

23-24

cuadernos de
ESTUDIOS
MANCHEGOS
CIUDAD REAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHegos

EL REGISTRO ARQUEOLÓGICO EN ALHAMBRA (CIUDAD REAL)

Luis Bermejo de Lugo Enrich (*ANTHROPOS*, S.L.¹)

PRESENTACIÓN

La localidad de Alhambra se sitúa al Este de la provincia de Ciudad Real, en el límite de ésta con la de Albacete, dentro del Campo de Montiel y entre las cuencas de los ríos Azuer y Alto Guadiana. Su ubicación, sobre una pequeña meseta-testigo (872 m.s.n.m.) de bordes escarpados, convirtió al lugar en idóneo para su poblamiento desde tiempos prehistóricos.

Los abundantes restos arqueológicos de todas las épocas existentes debajo y en los alrededores de la población actual permiten asegurar que se trata de uno de los pueblos vivos más antiguos de la provincia (es similar el caso de Villanueva de la Fuente o Almedina). En todos ellos la situación de desprotección del patrimonio arqueológico es parecida, produciéndose pérdidas que van más allá de lo justificable.

La declaración de estos lugares como *zonas arqueológicas* —en caso de respetarse esa situación legal— ayudaría a plantear soluciones viables que armonizaran los intereses de los vecinos de esas poblaciones con los de protección e investigación de un patrimonio a cuyo acceso tienen derecho todos los castellano-manchegos. En este sentido, la experiencia obtenida por la Administración regional en casos similares de otras provincias ayudaría a superar con solvencia el problema.

ANTHROPOS ha llevado a cabo en Alhambra diversos trabajos de sondeos arqueológicos y seguimientos de obra, lo cual nos ha permitido conocer relativamente bien la situación arqueológica y la secuencia poblacional de esta localidad.

¹ *ANTHROPOS*, S.L., Aptdo. 238, Valdepeñas, 13300 Ciudad Real.

HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN

Las primeras campañas arqueológicas desarrolladas en Alhambra se realizaron en 1956² para investigar los enterramientos de la necrópolis visigoda de *Las Eras*. En esta zona del yacimiento de Alhambra se han repetido sucesivas actuaciones (1989 y 1997³), que se han visto complementadas con proyectos de investigación como el de la necrópolis iberorromana del *Camino del Matadero*⁴, la carta arqueológica del término municipal y otras intervenciones más puntuales, publicadas e inéditas⁵.

En la actualidad, dado que los niveles arqueológicos que se hallan debajo del casco urbano han sido sumamente alterados por la vida cotidiana en el municipio a lo largo de siglos, las mayores expectativas para la investigación arqueológica se centran en los arrabales y lugares de los alrededores de Alhambra.

LA PREHISTORIA DE ALHAMBRA

Si bien la adscripción cronocultural de los primeros pobladores de Alhambra presenta aún lagunas, tanto las evidencias arqueológicas encontradas en el lugar como la opinión de diversos autores⁶ son coincidentes en retrotraer el poblamiento estable en Alhambra, al menos, hasta la Edad del Bronce. No obstante, la presencia de ciertos útiles líticos en los alrededores pone de manifiesto la presencia de grupos humanos, cazadores-recolectores y nómadas, ya durante el Paleolítico.

La estratégica situación del asentamiento que se desarrolló allí durante la época del *Bronce Manchego* probablemente fue causa de la expansión y prosperidad de ese poblado a lo largo de la Edad del Hierro, desarrollándose allí un *oppida* —poblado fortificado sobre un cerro— que siguió habitado durante la época romana.

Los restos de la Edad del Bronce e ibéricos que han llegado hasta nosotros se encuentran muy alterados —con frecuencia fuera de su posición original—, debido a la continuidad en el poblamiento del lugar y a la superposición de culturas.

² Cf. PEÑALOSA, M. y MARTÍNEZ, J.M.: 1962.

³ Cf. SERRANO, A. y FERNÁNDEZ, M.: 1990.

⁴ Cf. FERNÁNDEZ, M.: 1993 y MADRIGAL, A. *et al.*: 1996.

⁵ Cf. el capítulo de *Bibliografía*.

⁶ Cf. CABALLERO, A. *et al.*: 1983, pp. 32-34; GARCÍA, R. *et al.*: 1994; CORCHADO, M.: 1971, pp. 39-47, 95; HERVÁS, I.: 1898, pp. 67-75; VÍÑAS, C. y PAZ, R.: 1971, pp. 31-45; o VV.AA.: 1993, pp. 97-98.

Los únicos vestigios de estas épocas que han podido documentarse dentro de su contexto arqueológico son los niveles de enterramiento ibéricos de los alrededores del *Camino del Matadero*, hallados fortuitamente al realizar unas obras⁷. Los arqueólogos que excavaron el lugar⁸ sitúan cronológicamente dichos enterramientos entre el siglo II a.C. y el I a.C., aunque algunas de las cerámicas áticas encontradas se habrían elaborado en la primera mitad del siglo IV a.C.

La investigación sistemática de este hallazgo ha supuesto la primera intervención sobre una necrópolis íbero-romana en la provincia de Ciudad Real.

No obstante, durante una de sus intervenciones en Alambra, *ANTHROPOS* excavó hasta un total de ochenta y cuatro sondeos arqueológicos en torno al lugar en donde se realizaron aquellas primeras investigaciones de los hallazgos casuales íbero-romanos. Todos resultaron estériles. Removimos más de 17.000 m³ de sedimento sin encontrar niveles arqueológicos *in situ*, por lo que se ha de ser prudente a la hora de calificar la magnitud de la necrópolis del *Camino del Matadero*.

Es posible que la necrópolis íbero-romana de Alhambra se encuentre arrasada y de ella sólo hayan llegado hasta nosotros unos pocos restos. O quizás la magnitud del *oppida* situado bajo Alhambra precisó en su momento la creación de varias necrópolis, correspondiendo estos hallazgos a una localización menor. Lo cierto es que sólo nuevas investigaciones y la persistencia en los seguimientos y controles de obra en zonas potencialmente arqueológicas permitirán profundizar en el conocimiento que hoy tenemos del lugar.

Por otra parte, en el cerro del *Castillo de Alhambra* también se han encontrado restos de enterramientos y estructuras constructivas de la Edad del Bronce y del Hierro. Obviamente, se encuentran muy afectadas por la construcción del castillo medieval.

ALHAMBRA EN ÉPOCA ROMANA: *LAMINIUM* O *ANENSEMARCA*

La existencia de la ciudad de *Laminium* se conoce por distintas fuentes. PLINIO habla de los *laminitani* como personas dependientes del *Conventus Carthaginensis*. Este mismo autor sitúa el nacimiento del río *Anas* (Guadiana) en el *Ager Laminitanus* (*Campo Laminitano*). Este territorio probablemente se corresponda de manera aproximada con el actual *Campo de Montiel*.

⁷ Vid. FERNÁNDEZ, M. *et al.*: 1993.

⁸ Cf. MADRIGAL, A. *et al.*: 1996.

La ciudad de *Laminium* tenía categoría de municipio en época Flavia. Fue una estación viaria importante, citada por otras fuentes escritas y autores clásicos como PTOLOMEO, ESTRABÓN, *El Anónimo de Ravena* o el *Itinerario Antonio*⁹.

Éste último dice que a *Laminium* llegaban dos importantes vías: una de ellas, la nº 29, unía Mérida con Zaragoza, sirviendo *Laminium* como punto intermedio entre *Mariana*, situada a 24 millas romanas (tal vez Puebla del Príncipe), y *Alces*, a 40 millas romanas (probablemente, Alcázar de San Juan).

Una segunda vía, la nº 31, arrancararía de *Laminium* y llegaría a Zaragoza atravesando las actuales provincias de Albacete y Cuenca. Finalmente, existiría una tercera vía —la nº 30— que uniría *Laminium* con *Toletum*, a través de *Murum* y *Consabro*¹⁰. Esta vía, que tendría una distancia total de 90 millas romanas (una milla romana equivale aproximadamente a 1.480 metros), ha sido objeto de un estudio de detalle¹¹.

Así, pues, la fuerza vital de *Laminium* resulta evidente, a tenor del número de vías importantes que confluyen, partían o llegaban a ella.

Diversos investigadores han identificado la actual Alhambra con la antigua *Laminium*. El problema existente a la hora de confirmar esta hipótesis y determinar con exactitud cuál era el emplazamiento de esa muy citada e importante ciudad romana estriba en que las distancias en millas —datos imprescindibles para ubicar el lugar, partiendo de otros puntos ya conocidos— que nos ofrecen las fuentes clásicas difieren, no son coincidentes entre sí y, a veces, no nos sitúan cerca de yacimientos romanos conocidos.

Por ello, hay autores no comparten la identificación de Alhambra con *Laminium* y sitúan a esta localidad romana en Fuenllana (CEÁN BERMÚDEZ, SCHÜLTEN, FLÓREZ y DE MORALES), Argamasilla de Alba (BLÁZQUEZ), Montiel (MURILLO y VELARDE), Sotuelamos (ARIAS y GARCÍA SOLANA), Daimiel (RODRÍGUEZ ESPINOSA) o en las Lagunas de Ruidera (FERNÁNDEZ GUERRA, SAAVEDRA, COELLO y HÜBNER).

Esta última identificación de *Laminium* en las Lagunas de Ruidera, sobre el cerro de *La Mesa del Almendral* (junto a la Laguna Colgada) debe ser categóricamente desestimada. Recientes prospecciones sistemáticas desarrolladas por ANTHROPOS sobre las fincas Hazadillas, Era Vieja y El Madero¹² han confirmado la existencia de un gran poblado en altura de la

⁹ Cf. CARRASCO, G., 1997: 256 y 1999: 302.

¹⁰ Cf. CARRASCO, G., 1987: 27 y ss. y CORCHADO, M., 1968: 141.

¹¹ Cf. FERNÁNDEZ OCHOA, C., ZARZALEJOS, M. y SELDAS, I. (1990).

¹² Cf. BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. et al., 1998.

Edad del Bronce y Primera Edad del Hierro en ese punto. Únicamente se encuentran restos romanos cerca de allí al pie de ese cerro (no directamente en el mismo), en varios pequeños asentamientos destinados a la explotación del medio circundante (pesca y agricultura, esencialmente) y dependientes, a buen seguro, de otras ciudades romanas mayores.

Lo que desde luego podemos confirmar tras nuestras investigaciones es que, en virtud de los restos existentes, ningún arqueólogo que haya subido a *La Mesa del Almendral* debe afirmar que allí está *Laminium*. Como tampoco es posible que se encuentre allí *Caput Fluminis Anaë*, cosa que han sugerido algunos autores.

Del mismo modo, tampoco parece probable que *Laminium* esté en Argamasilla de Alba (el yacimiento de Santa María es una motilla de la Edad del Bronce), Montiel o Fuenllana. Respecto a Daimiel, cabe señalar que no se han encontrado restos arqueológicos en sus alrededores que pudieran corresponderse con un importante municipio romano, ni con un *oppida* ibérico como debió ser en su origen *Laminium*.

Por su parte, A. BLÁZQUEZ¹³ opina que bajo la actual Alhambra se esconde la antigua *Mentesa*, una de las capitales de la Oretania (junto a Cástulo y Oreto). Pero el hecho de que las fuentes citen en época musulmana dos nombres distintos —*Alhambra* y *Meintixa*— parece indicar la existencia de dos ciudades diferentes.

Por otra parte, hoy existe un cierto consenso sobre la ubicación de *Mentesa Oretana* bajo la actual Villanueva de la Fuente, hipótesis que ahora empieza a ser contrastada y verificada gracias a un proyecto sistemático de investigación arqueológica¹⁴.

Otros autores tampoco comparten la identificación entre Alhambra y *Laminium*.

Así, I. HERVÁS¹⁵ defiende la hipótesis, sólidamente apoyada por fuentes epigráficas (*vid. supra*), de la denominación de *Anensemarcha* para Alhambra, al menos en época tardorromana.

A este respecto resulta curioso observar cómo, en general, cuando aparece en un yacimiento arqueológico de este tipo un documento epigráfico mencionando el nombre del lugar se tiende a aceptar que ese lugar se llamaba en su momento de vida tal y como dice el documento epigráfico. Así ha pasado, por ejemplo, con *Edeba* (Torrenueva), *Oretum* (Granátula

¹³ Cf. A. BLÁZQUEZ, 1898: 70.

¹⁴ Cf. BÉNITEZ DE LUGO, L. *et. al.*, 2000.

¹⁵ Cf. HERVÁS, I. . 1898: 67 y *ss.*

de Calatrava) o *Sisapo* (La Bienvenida¹⁶). Ignoramos por qué no ha sucedido lo mismo en el caso de Alhambra.

Alhambra cuenta con una inscripción romana que denomina al lugar como *Anensemara* (*vid. infra.*), topónimo éste desconocido, poco “famoso” y no citado por los escritores clásicos.

G. ARIAS, uno de los mejores conocedores de la red viaria romana en *Hispania*, remarca la existencia de esa inscripción a la hora de establecer su hipótesis, que lleva a *Laminium* hasta el entorno del *Cortijo de Los Castellones* (Sotuélamos, Albacete). Su hipótesis está vertebrada en torno a un minucioso estudio de las distancias proporcionadas por las fuentes clásicas para los tramos que unían las distintas *mansio*¹⁷.

Sin embargo, la mayoría de los investigadores soslayan —o ignoran— estos datos y afirman que Alhambra es *Laminium*.

La mención más clara que sustenta esta extendida hipótesis es la cita que PLINIO hace de *Laminium*, cuando afirma que esa ciudad era apreciada por la excelente piedra para afilar instrumentos de hierro que se encontraba en sus cercanías. Cualquiera que se acerque hasta Alhambra puede comprobar que el paquete de areniscas rojas sobre las cuales está edificada ha sido utilizado históricamente hasta hoy con este fin. Así lo atestiguan citas como la que exponemos a continuación, que al hablar de una de las tomas de posesión de la *Encomienda de Alhambra*, durante la Edad Moderna, revela el interés que las areniscas rojas o *molices* locales suscitaban:

“... El diezmo de las piedras de afilar, que sacan de las canteras que hay en el término de Alhambra para barberos y herreros ...”

Una vez más hemos de decir que son precisas nuevas investigaciones para arrojar algo de luz sobre este aspecto.

De cualquier modo, sea o no sea Alhambra la antigua *Laminium*, lo cierto es que fue en época romana una ciudad de notable importancia.

Pruebas de ello son las evidencias arqueológicas que han aparecido en el lugar, tales como fragmentos de caminos empedrados que podrían ser restos de vías romanas, monedas, cerámicas terra sigillata aretina e hispánica,

¹⁶ Cf. FERNÁNDEZ, C y CABALLERO, A.: 1982-83.

¹⁷ Cf. ARIAS, G., 1990.

vidrios, grandes sillares, basas de columnas, estatuas togadas de bulto redondo del siglo I d.C., columnas con inscripciones y lápidas con distintas leyendas¹⁸.

También apuntan en este sentido los hallazgos arqueológicos que han venido saliendo a la luz a lo largo de la historia, citados por fuentes clásicas¹⁹, o noticias como las que en 1954 publicó el diario *ABC*, mencionando el hallazgo por un campesino de varias monedas romanas de plata y cobre del siglo III, mientras trabajaba en una finca situada en algún punto impreciso entre Alhambra y La Solana²⁰.

E. HÜBNER (1892) catalogó en el siglo pasado cuatro lápidas como procedentes del municipio de Alhambra, concretamente las numeradas en su obra con las claves 3229, 3230, 3231 y 3237.

La 3229 es de mármol blanco, se encuentra sobre una basa situada en la puerta norte de la parroquia y cuenta con una inscripción que reza:

“ALLIA. MF / CANDIDAE / CURANTE / LICINIA /
MACEDONI / CA.MATRE / COLLEG.../ANENSEM... /
CLIENTES.ET. / LIBERTI.PAT / RONAE POS”.

Esta misma inscripción es recogida por A. BLÁZQUEZ²¹. Las *Relaciones de Felipe II*, redactadas en el siglo XVI²² la transcriben de la siguiente manera:

“*Alliae Mancii filiae
Candidae curante
Macedonica Mater
Collegium Anens emarcum
Clientis et liberti Dona
posiire—*,”

I. HERVÁS²³ lee esta inscripción de igual manera, a excepción de dos palabras. En la tercera línea lee “*Anensemarae*” en vez de “*Anens*”

¹⁸ Vid. SABAU: 1852, FERNÁNDEZ OCHOA, C. *et al.*: 1990 y 1992, y VV.AA.: 1997.

¹⁹ Vid. VIÑAS, C. y PAZ, R., 1971: 31 y ss.

²⁰ Vid. VV.AA., 1956.

²¹ A. BLÁZQUEZ: 1898: 50.

²² Cf. C. VIÑAS y R. PAZ, 1971: 41.

²³ I. HERVÁS, 1898: 67.

emarcum”, y la palabra final la transcribe como “*posuere*” en vez de “*posiere*”. I. HERVÁS²⁴ traduce este texto de la siguiente manera:

“Esta memoria pusieron a Alia Cándida, hija de Marco el Colegio (Agrimensores) de Anensemamarca, sus clientes y libertos, procurándolo su madre”.

A su vez, J. MANGAS²⁵ la traduce así:

“La Asociación Romanense, los clientes y los libertos lo pusieron a su patrona, Alia Cándida, hija de Marco, bajo la supervisión de su madre, Licinia Macedónica”.

Hay quien la traduce como:

“A Alia Cándida, hija de Marco, cuidando de ella su madre Licinia Macedónica erigieron este monumento, como patrona, el Colegio Anense Mayor y sus clientes y libertos.

Por esta inscripción, hay autores²⁶ que defienden que el nombre romano de Alhambra fue *Anensamarca*, palabra que corresponde a un latín muy decadente y avanzado.

No obstante, hay quien cree que *Anensemamarca* no fue el nombre de una población, sino del colegio de agrimensores que existía en *Laminium*. Este colegio abarcaría la demarcación territorial *Anense* (del río *Anas*).

La lápida catalogada por HÜBNER con el número 3230 es de mármol y se halla en la puerta norte de la iglesia. En ella se puede leer:

*“P. LICINIO.P.F. / GAL. MAXIMO / PRAEFECTO / COHORTIS
II / CALLORUM / EQVITATE. IN / DACIA.TRIBVNO /
MILITVM LEG. VII / CLAVDIAE. PIAE / FIDELIS. P. LICINIVS
/ LICITANVS / FRATRI”.*

Esta lápida también es citada por A. BLÁZQUEZ²⁷. Las *Relaciones de Felipe II* la transcriben tal y como sigue:

²⁴ *Op. cit.*, p. 68.

²⁵ *Cf. VV.AA.*, 1997: 9.

²⁶ *Vid. I. HERVÁS*, 1898: 6 y G. ARIAS, 1990.

²⁷ A. BLÁZQUEZ, 1898: 47.

*“Publio Zinio publíi filio galorum Maximo
prefecto co hortis secunde galore
equitate indacia tribuno militum
Regione septime Claudie ... fidelis publi
Zicinius Zicinianus fratri”.*

I. HERVÁS²⁸ la traduce de la siguiente manera:

*“Publio Licinio a Publio Licinio galiano, Emperador augusto,
Prefecto de la Cohorte 7ª de los Galos de a caballo. Fue
Publio Licinio Procurador en la Bética en tiempo de Valeriano”.*

Otros autores prefieren la siguiente traducción:

*“A Publio Licinio Máximo, hijo de Publio, de la tribu Galeria,
Prefecto de la Cohorte Segunda Ecuestre de los Galos en
Dacia, Tribuno Militar de la Legión Séptima Claudia, Pia,
Fiel, erigió este monumento su hermano Publio Licinio
Liciniano”.*

La inscripción nº 3231 de HÜBNER, de nuevo recogida en la obra de A. BLÁZQUEZ²⁹, se encuentra a la subida de la escalera de la parroquia y dice:

*“L. MACEDONICAE / C.L.S. FILIAE / FLAMINICAE.P / C.L.
HEDYMELES / PATRONAE / OPTIMAE / S.P.P.L.D.D.O.”.*

I. HERVÁS³⁰ traduce esta inscripción así:

*“Los Hedímeles a su óptimo Patrón Lucio Macedonio,
Procurador de los Gladiadores. Y a Flaminica (Sacerdotisa)
hija de gladiadores”.*

²⁸ *Op. cit.*, p. 68.

²⁹ A. BLÁZQUEZ, 1898: 48.

³⁰ *Op. cit.*, p. 68.

Otra posible traducción es:

"A Licinia Macedónica, hija de Cayo Licinio Sperato, flaminica perpetua, a su óptima patrona, Cayo Licinio Hedimeles hizo labrar a su costa este monumento en el sitio que le fue dado por decreto de los decuriones".

La última lápida de HÜBNER, la 3237, también está dedicada a P. LICINIO pero no está en Alhambra (aunque se sabe que procede de esta población), sino en la puerta de la *Venta de los Santos*.

HÜBNER, además, recoge en otra obra³¹ la existencia de dos lápidas más, que él considera falsas. La primera de ellas, la nº 311, habría sido encontrada a media legua de Alhambra, en el campo, y cuenta con la siguiente leyenda:

"VESPASIANVS.AVG.PROVINC..."

A. BLÁZQUEZ³² también la transcribe, aunque de manera más completa:

"VESPASIANVS . AVG. PROVINC. AREN. CONCVL. PROP.
IN OBEDIENT".

En la segunda —la nº 312, situada en el cimiento de un altar lateral de la parroquia—, se leía:

"...GVBERNAT.PROVINCIAE..."

De nuevo A. BLÁZQUEZ³³ la completa de la siguiente manera:

"GVBERNAT. PROVINCIAE. ARENATVM, HIC. IACENT".

Por esta transcripción hay quien defiende la denominación de [Campos] *Arenatos* —que sería algo similar al *Campo Laminitano* ya citado— para la demarcación en la que se encontraba *Laminium*. También HÜBNER recoge con el número 3228 la controvertida inscripción de un ara que habla

³¹ *Inscripciones Falsae vel Alienae*.

³² *Op. cit.*, 1898: 53.

³³ *Op. cit.*, 1898: 55.

del genio de un municipio laminitano de época Flavia. Esta inscripción se encuentra hoy en Fuenllana, por lo que hay autores que defienden la identificación entre esta población y *Laminium*. No obstante, al parecer, el ara se encontró en el *Puerto de Vallehermoso*, en la línea del mismo nombre situada entre las localidades de La Solana y San Carlos del Valle, dentro del actual término municipal de Alhambra. En este lugar no existen vestigios de núcleos romanos, por lo que debió ser trasladada allí desde *Laminium*.

La inscripción reza:

"I(UCIVS) LIVIUS LUPUS / GENIO MUNICI / PI LAMINITANI / LOCO DATO EX / DECRETO ORDI / NIS SIGNUM / ARGENTEUM / CUM HOMO, SUA / PECUNIA FECIT / IDEMQUE DEDICAVIT".

Por último, hay quien afirma³⁴ que "*una magnífica inscripción latina dedicada a Mercurio*" encontrada en Alhambra demuestra la identificación entre esta localidad y *Laminium*.

Todas estas inscripciones y otros restos relevantes como los ya citados, además de un templo, un anfiteatro, un circo —desaparecido bajo la actual carretera nacional que da acceso a Alhambra— y un acueducto³⁵, no estudiados en profundidad hasta el momento, ponen de manifiesto que estamos ante una de las mayores ciudades romanas de la provincia.

Sobre la explicación que pudieran tener los mencionados restos, I. HERVÁS comenta que las inscripciones probablemente sean la respuesta de los Prefectos de los ejércitos romanos que fueron alojados en esta población. Los generales romanos distribuían sus tropas, al terminar sus campañas de otoño, en cuarteles de invierno que eran instalados bien en pueblos hispanos que les ofrecían comodidades para el alojamiento y la defensa, o bien en colonias que ellos mismos fundaban y poblaban con soldados romanos, siendo dotadas de privilegios e inmunidades. Probablemente Alhambra fue escogida para alojar a algunas legiones romanas, cuyos generales, en agradecimiento y conmemoración, ordenaron grabar esas inscripciones.

Las menciones que esas inscripciones hacen de unos gladiadores y de una sacerdotisa son un indicio fiable de que Alhambra contó con un anfiteatro y un templo. En los anfiteatros se ofrecían a la población como diversión actividades tales como luchas entre gladiadores, espectáculos con fieras y, en ocasiones, torturas y sacrificios humanos.

³⁴ DEL VALLE, A.R., 1997: 284.

³⁵ Cf. VV.AA., 1997, pp. 8-9.

Hay otros autores³⁶ que afirman que la capilla mayor de la iglesia parroquial —dedicada a San Bartolomé— está edificada sobre un templo romano, del que se aprovecharon algunos sillares y del cual proceden las esculturas que aún pueden verse hoy enfrente de la iglesia.

ALHAMBRA MEDIEVAL.

El esplendor del que gozó Alhambra en época romana perduró durante la Edad Media.

De *época visigoda* son diversos objetos y materiales constructivos encontrados en los alrededores de Alhambra y, sobre todo, en la necrópolis de *Las Eras*³⁷.

En la provincia excavaciones arqueológicas recientes de enterramientos similares. Algunos casos son Villanueva de la Fuente³⁸, Viso del Marqués³⁹, Fuencaliente⁴⁰, Villamayor de Calatrava⁴¹, Puerto Llano⁴², Oreto, Puebla del Príncipe o Malagón. Algunas colecciones de particulares depositadas en el Museo Provincial de Ciudad Real también han aportado datos sobre enterramientos de este momento; es el caso de las cerámicas y objetos de adorno personal procedentes de Porzuna, Argamasilla de Calatrava, Villanueva de la Fuente, Santa Cruz de los Cañamos, Fontanarejo y Alhambra. En el mismo Museo, aunque ya no procedentes de colecciones particulares, hay otros elementos arqueológicos similares, como son una placa con decoración vegetal (Villarrubia de los Ojos), una pilastra de mármol (Daimiel) o un fragmento de piedra con decoración vegetal (Granátula de Calatrava).

El abundante material que la excavación sistemática de la necrópolis de *Las Eras* ha dejado al descubierto permite afirmar que, a pesar de la crisis general de finales del mundo romano y comienzos del visigodo, Alhambra contaba con un nivel demográfico importante.

Aunque de la *fase musulmana* de Alhambra se conservan menos vestigios, elementos tan importantes en la actualidad como son su nombre y su castillo surgen en ese momento.

³⁶ Vid. BREVA, M. y DE PAZ, M., 1996: 258.

³⁷ SERRANO, A y FERNÁNDEZ, M., 1990: 46 y ss.

³⁸ BENÍTEZ DE LUGO, L., 1997.

³⁹ FERNÁNDEZ, M. y LÓPEZ, F.J., 1995.

⁴⁰ LÓPEZ, F. y FERNÁNDEZ, M., 1986.

⁴¹ RODRÍGUEZ, E., 1983.

⁴² GONZÁLEZ, J., 1984.

El vocablo de Alhambra procede directamente del árabe (*al-hamra*: la roja) —ligeramente romanceado— y califica el color rojizo de las areniscas sobre las que se asienta.

Por su parte, el castillo es del tipo “montano”, con una superficie de unos 100 m²⁴³. Se alza sobre el cerro situado al sur del pueblo, “*a un tiro de ballesta*”, adaptándose perfectamente al terreno y siendo su planta ovalada. Carece por completo de estructuras constructivas externas al castillo, a excepción de un pequeño muro que protege el camino de acceso en su último tramo. Ese camino estaba pavimentado con grandes piedras. A pesar de su estado actual de ruina se conserva en pie con todos sus paramentos. La construcción es de piedra, con argamasa de cal y canto y revestida de mampostería fina. Los catorce lienzos de muralla tienen una anchura próxima a los dos metros; en uno de sus recodos se abre la puerta bajo un arco apuntado y entre dos fuertes torreones.

Dada su importancia histórica y su estado actual de abandono, sus propietarios deberían acometer, tal y como obliga la ley, su consolidación y conservación sin demora (art. 36 de la Ley de Patrimonio Histórico Español).

Existe la leyenda —a la que algún autor da credibilidad⁴⁴— de que un túnel o un puente unía el castillo con el pueblo.

El castillo de Alhambra probablemente fue construido por una guarnición musulmana durante el reinado de Alfonso VII, a mediados del siglo XII. Por su importancia fue objeto de litigio entre ambos bandos, siendo conquistado y reconquistado varias veces. Sabemos que entre 1158 y 1169 estaba en manos cristianas, pues Alfonso VII donó el enclave a la *Orden de Montfranc* (todos los bienes de esta orden militar pasaron, tras su desaparición, a la *Orden de Calatrava*).

Al igual que todos los castillos de la zona, tras la *Batalla de Alarcos* el de Alhambra pasó a poder musulmán. Finalmente, tras la *Batalla de Las Navas de Tolosa* (1212) quedó definitivamente bajo control cristiano, siendo donado por Alfonso VIII (vencedor de *Las Navas*), en 1214, a la *Orden de Santiago*.

En época musulmana, aparte de lo comentado sobre el nombre y el castillo, pudo también haber sucedido en los alrededores de Alhambra una batalla entre musulmanes y cristianos en un paraje situado a doce kilómetros al norte del pueblo. La mención que un legajo medieval hace, al describir

⁴³ Cf. RUIBAL, A., 1985.

⁴⁴ Cf. MATELLANES, J.V., 1996: 398.

un deslinde, de *La Huesa de los Almorávides*⁴⁵ pudiera ser indicativa del lugar en que se produjo una posible batalla. Ese lugar ha sido relacionado recientemente⁴⁶ con la actual *Cañada de las Ánimas* (topónimo muy sugerente, por otra parte). Esa posible batalla tal vez sea el primer síntoma de la incorporación de Alhambra a las interminables luchas que durante la Reconquista asolaron y despoblaron ese territorio. La escasa población que logró subsistir debió hacerlo en torno a castillos en los cuales refugiarse en momentos de peligro, como fue el caso de Alhambra.

Una vestigio de la antigua relevancia de Alhambra es la extensa superficie de su actual término municipal, heredero del que se fijó entre 1214 y 1217. Se trataba de un amplio territorio de frontera con gran cantidad de pastos, caza y capacidad para albergar varias aldeas⁴⁷.

Para conocer la *Alhambra cristiana* contamos con más fuentes de diverso signo⁴⁸. Por ellas se sabe que la *Orden de Santiago* entregó la demarcación de Alhambra al conde Don Álvaro Núñez de Lara para su repoblación, aunque sólo por el tiempo que durase la vida de éste. Es probable que durante este tiempo Don Álvaro restaurase la antigua alcazaba musulmana. A su muerte, la *Orden de Santiago* continuó con el proceso repoblador, fundando varias aldeas. Algunas de ellas llegaron a constituirse, con el tiempo, en villas con término propio.

LA CONFIGURACIÓN ACTUAL DE ALHAMBRA

En 1242 se constituyó la *Encomienda de Alhambra*, posteriormente llamada *de Alhambra y La Solana* por haberse emancipado esta antigua aldea suya (probablemente antes del siglo XIV). Carrizosa pudo independizarse de Alhambra en el siglo XVI, mientras que San Carlos del Valle lo hizo en el XVIII. Todas estas poblaciones no contaban con el territorio necesario para constituirse en villas, por lo cual se vieron obligadas a comprar terrenos a Alhambra. También en el siglo XVIII se cede Ruidera al Priorato de San Juan, mientras que entre 1773 y antes del siglo XIX se venden a Valdepeñas las aldeas de El Peral, Chozas del Águila y Santa María de las Flores.

⁴⁵ Vid. Archivo Histórico Nacional, Consejo Ordenes, Santiago, Legajo nº 6413, *cit.*, por CORCHADO, M., 1971: 41.

⁴⁶ Vid. MATELLANES, J.V., *op. cit.*, p. 397.

⁴⁷ *cf.* GONZÁLEZ, J., 1976: 16.

⁴⁸ *Cf.* M. CORCHADO, 1971 y 1976.

En la actualidad, el trazado urbano de Alhambra es irregular, condicionado por la orografía y por el devenir histórico. La mayor parte de sus inmuebles responden a la tipología popular, con patios interiores y fachadas encajadas.

El inmueble más significativo dentro del actual casco urbano es la iglesia de San Bartolomé, que cuenta con dos retablos góticos, y cuya fachada es renacentista.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS, G. (1987): "Repertorio de caminos de la Hispania romana". Autoedición.
- BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. (1997): *Hallazgo de restos arqueológicos en Villanueva de la Fuente (Ciudad Real)*, en "Revista de Arqueología", nº 193, pp. 58-59.
- BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. *et al.* (1998): "Interpretación del Patrimonio en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera". Inédito.
- BENÍTEZ DE LUGO, L., GÓMEZ, A. y TORMO, M. (2000): *Primeros resultados de las excavaciones arqueológicas sistemáticas en Villanueva de la Fuente*, en BENÍTEZ DE LUGO, L. (coord.): "El Patrimonio Arqueológico de Ciudad Real. Métodos de Trabajo y actuaciones recientes", pp. 167-190. UNED. Valdepeñas (Ciudad Real).
- BREVA, M^J. y DE PAZ, M. (1996): *Paseos por la provincia*, en VV.AA.: "Ciudad Real y su provincia", Ed. Gever, Sevilla, pp. 257 y 258.
- CABALLERO, A., GARCÍA, R. y CIUDAD, A. (1983): "Catálogo de bibliografía arqueológica de la provincia de Ciudad Real", Museo de Ciudad Real, Ciudad Real.
- CARRASCO, G. (1987): *Los itinerarios y la red de comunicaciones romanas de la provincia de Ciudad Real*, en "Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos", nº 17, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, pp. 27-39.
- CARRASCO, G. (1990): *La Oretania romana. Aportación a su conocimiento*, en "Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos", nº 20, pp. 129-140. Ciudad Real.
- CARRASCO, G. (1997): *Núcleos de población romanos en la provincia de Ciudad Real*, Separata de "Hispania Antiqua XXI". Universidad de Valladolid. Pp. 301-319.
- CARRASCO, G. (1999): *Vías, ciudades y moneda en la Oretania Septentrional*, en "Rutas, ciudades y moneda en Hispania. Anejos de AESPA, XX". Pp. 251-258.
- CORCHADO, M. (1971): "Avance de un estudio geográfico e histórico del

- Campo de Montiel”, Instituto de Estudios Manchegos, Madrid, pp. 39-47 y 95.
- CORCHADO, M. (1976): *Toponimia medieval de la región manchega*, en “VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda”, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, pp. 48, 90, 91 y 96.
- DEL VALLE, A.R. (1997): *Historia*, en VV.AA.: “Parque Natural de las Lagunas de Ruidera”, Ecohábitat, Madrid, pp. 281-300.
- FERNÁNDEZ, C. y CABALLERO, A. (1982-1983): “Nuevo documento epigráfico para la localización de *Sisapo*”, en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, nº 9-10, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 211-220.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C., ZARZALEJOS, M^ªM. y SELDAS, I. (1990): *Entre Consabro y Laminio: aproximación a la problemática de la vía 30 del Itinerario*, en “Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana (Tarragona, 1987)”, Zaragoza, pp. 165-182.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. y BAENA, L. (1992): “Esculturas romanas de la provincia de Ciudad Real”, en ACUÑA, F. (coord.): *Finis Terrae. Estudios en lemnbranza do Prof. Alberto Balil*, Santiago de Compostela, pp. 333-345.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. y SERRANO, A. (1993): *Una necrópolis iberorromana en Laminium (Alhambra, Ciudad Real)*, en “Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología (Vigo, 1993)”, vol. I, pp. 191-196.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. y LÓPEZ, F.J. (1995): *Informe de la excavación arqueológica de El Llano (Viso del Marqués, Ciudad Real)*, en “Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología”, Elche, pp. 343-350.
- GARCÍA, R., IZQUIERDO, R. y BENITO, R. (1994): *Carta arqueológica de la provincia de Ciudad Real. Avances de resultados de la primera fase*, en VV.AA.: “Arqueología en Ciudad Real”, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, pp. 17-39.
- GONZÁLEZ, J. (1976): *La Repoblación de La Mancha*, en “VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda”, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, p. 16.
- HERVÁS, I. (1898): “Diccionario histórico, geográfico, biológico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real”. Ciudad Real. Pp. 67-75.
- HÜBNER, E. (1892): “Inscripciones Hispaniae Latinae”. Berlín.
- MADOZ, P. (1845, reed. 1987): “Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar”, 2 vols. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo.
- MADRIGAL, A., GARCÍA, C. y FERNÁNDEZ, M. (1996): “Informe sobre

- las excavaciones arqueológicas de “El Camino del Matadero” (Alhambra, Ciudad Real). Campaña de 1996”. Inédito.
- PEÑALOSA, M. y MARTÍNEZ, J.M. (1962): *Hallazgos arqueológicos en Alhambra*, en “Cuadernos de Estudios Manchegos”, XII, Ciudad Real, pp. 127-130.
- RODRÍGUEZ ESPINOSA, E. (1983): *Hallazgos hispano-visigodos en Villamayor de Calatrava*, en “Cuadernos del Instituto de Estudios Manchegos”, nº 14, Ciudad Real, pp. 9-30.
- RODRÍGUEZ MORALES, J. (2000): *Laminium y la Vía 29 del Itinerario Antonio: Per Lusitaniam ab Emerita Caesarea Augusta*, en “El Miliario Extravagante”, nº 73, pp. 16-23. Cortes de la Frontera (Málaga).
- RUIBAL, A. (1985): *El castillo de Alhambra*, en “Cuaderno del Instituto de Estudios Manchegos”, nº 16, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, pp. 153-166.
- SABAU, P. (1852): *Noticia histórica de la Academia desde el año de 1832 hasta el presente*, en “Memorias de la Real Academia de la Historia, VIII”, pp. I-LIV. Madrid.
- SERRANO, A. y FERNÁNDEZ, M. (1990): *Visigodos en Ciudad Real. La necrópolis rupestre de Las Eras*, en “Revista de Arqueología”, nº 112, Madrid, pp. 46-53.
- VIÑAS, C. y PAZ, R. (1971): *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II (1575). Ciudad Real*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, pp. 31-45.
- VV.AA. (1956): *Alhambra, Ciudad Real*, en “Noticiario Arqueológico Hispano”, II y IV, Cuaderno 1-3, 1954-1955, Madrid, p. 301.
- VV.AA. (1993): “Castillos del Campo de Montiel”. Diputación Provincial de Ciudad Real. Ciudad Real.

CONVERSOS Y COMERCIO EN EL CAMPO DE CALATRAVA EN LA EDAD MEDIA SIGLOS XV-XVI

Juan Toledano Galera

Si bien la bibliografía sobre el gran comercio y los grandes centros comerciales y financieros es abundante, y por tanto muy conocido, no se puede decir lo mismo del comercio a escala regional y menos aún a escala local; ello se debe a que está menos estudiado pero también porque existen muchos menos datos sobre él. Es evidente que una gran parte de las operaciones mercantiles a pequeña escala, o las mismas transacciones diarias, se acordarían de forma verbal y obviamente no quedó recuerdo escrito de ellas. A esta dificultad se ve añadida, en nuestro caso, otra más, como es la de tratar de averiguar qué comercio era el que descansaba en manos conversas, y todo ello dentro de un ámbito regional, el castellano-manchego, en un corto espacio de tiempo, como son los lustros finales del siglo XV y los primeros años del siguiente siglo.

En cuanto al comercio en La Mancha, y en particular para el Campo de Calatrava, diversos autores no le dan una gran importancia¹, y muy posiblemente, en comparación con otras regiones, así sea², pero no por ello dejó de tenerla, como lo demuestra el número y el incesante trabajo que los mercaderes manchegos tuvieron que realizar entre los siglos XV al XVI, buscando antes que nada el beneficio personal, pero como consecuencia de su actividad, avivando la economía de la zona.

¹ E. SOLANO destaca para el comercio calatravo de la zona, que en líneas generales sólo puede hablarse de intercambios de artículos de primera necesidad y efectuado entre poblaciones o comarcas poco distantes. *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*. Sevilla, 1978, p. 351.

² Esta comparación puede verse en la relación que da SOLANO para el valor de la alcabala en nuestra zona (*La Orden de Calatrava*, p. 357), y en las que da LADERO para el valor de las rentas arrendadas en Castilla, Andalucía y otros lugares (LADERO, M.A., *La Hacienda Real castellana, 1480-1492*, Valladolid, 1967, p. 42 y ss).

El comercio local siempre ha estado asociado a las ciudades y a las villas, así como a núcleos más o menos urbanizados, ya que estos atraen los productos agrícolas o las materias primas que se producen en el campo circundante, y a su vez, ofrecen sus productos manufacturados. Pero en general, los datos de tipo administrativo sobre el comercio local siguen siendo muy escasos. Ahora bien, en La Mancha se asiste a finales del siglo XV y primeros años del XVI, a un cierto auge de la economía, urbana si se quiere, que viene de la mano de la industria y sobre todo del comercio. La base de ello fue fundamentalmente la disponibilidad de abundante materia prima, como es la lana producida por los enormes rebaños de ovejas que recorrían y pastaban en la región, así como su manipulación hasta convertirla, al menos una parte de ella, en productos susceptibles de ser disfrutados por el hombre. Fue labor de los comerciantes además de trasvasar los paños (y no sólo paños) de un lugar a otro y de unas manos a otras, el potenciar y favorecer todo el proceso de fabricación hasta llegar a su venta. Era precisamente en los núcleos más urbanizados donde se hallaba el centro de los negocios; es más, su propio desarrollo corría parejo al de su poderío económico. Los mercaderes se establecen en la villa y en la ciudad y allí consolidarán su situación económica y social. Esto, desde luego acaeció en casi toda Europa³, también en España, pero no sólo en las grandes ciudades. Esta tendencia se encuentra también en localidades de menor entidad, que no llegan a ser ciudades, pero en las que se encuentran comportamientos típicamente urbanos. Algunos de estos núcleos se encuentran en la zona objeto del estudio, el Campo de Calatrava: Almagro parece ser desde luego, el único centro urbano con una función económica claramente marcada, de carácter estable, sobre todo a finales de la Edad Media. Pero también la tuvieron en mayor o menor grado otras localidades como Almodóvar del Campo o Daimiel — como también Alcázar de Consuegra, hoy de San Juan, para la tierra de la Orden de San Juan—. Por lo demás, ¿no preferían los conversos, como antes los judíos, el medio urbano antes que el rural para desarrollar sus actividades? La región manchega les permitió disfrutar de las ventajas de esos dos mundos, ya que estaban muy interrelacionados, y aún cabría decir que en cierto modo confundidos, ya que no existía un hábitat rural disperso, sino que los labradores y ganaderos vivían en las propias localidades, dada la cercanía de unas con otras y la facilidad que para comunicarse entre sí supondría la ausencia de accidentes orográficos importantes, conformando una población ciertamente concentrada, con comportamientos típicamente urbanos.

³ LE GOFF, J., *Mercaderes y banqueros en la Edad Media*, Buenos Aires, 1975, p. 54 y ss.

En cuanto al comercio, y en sus niveles de menor envergadura, habría una línea difusa entre los mercaderes propiamente dichos y los artesanos, ya que estos, como se dijo anteriormente, venderían en ocasiones sus manufacturas, invirtiendo sus beneficios en el comercio, es decir, en establecer una corriente mercantil constante, que en algunos casos llegó a permitirles abandonar su ocupación original. Al igual que en el caso de los comerciantes sevillanos de primeros del siglo XVI³, algunos de los mercaderes manchegos más inquietos eran antiguos artesanos o bien personas que habían combinado ambas posibilidades. Luego se verán algunos ejemplos.

LOS INSTRUMENTOS Y LAS DIFICULTADES

Indudablemente, y a pesar de lo dicho antes, los comerciantes manchegos conversos, conocían y aprovechaban los últimos avances en la contabilidad de sus negocios, así como los documentos necesarios para llevar un control de los mismos e incluso facilitar las transacciones. Entre las escasísimas referencias que la documentación contiene acerca de los documentos antes citados, figura la del *libro de asientos* que de alguna forma venía a constituir un documento que garantizaba tanto al comprador como al vendedor, la legalidad de la operación realizada (y que tal vez en algún caso llegó a sustituir a la emisión de las *cartas de pago* con las que se justificaba el haber realizado una entrega de dinero en pago a alguna cosa o servicio, es decir, una especie de factura⁴). Es de suponer que en tales libros se asentaría la fecha en que se realizó la operación, el nombre del vendedor o comprador del producto, el propio producto objeto de la transacción y su cantidad, así como el importe del mismo, y tal vez la forma de pago.

En cuanto a las formas del comercio, en lo que a sociedades se refiere, parece ser que dado el escaso volumen mercantil de la mayoría de

³ PIKE, Ruth, *Aristócratas y comerciantes: la sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, 1978, p. 104.

⁴ Que existiesen estos documentos no quiere decir que siempre se llevasen a efecto en la realidad, aunque esto tenía más que ver, según parece, con la «profesionalidad» o «ética profesional» o, por qué no decirlo, con la honradez, que con la extensión de una práctica mercantil aceptada por todos los mercaderes. Es el caso de Hernán Gascón, mercader de Daimiel, al que se acusaba de embustero y ladrón «que cobra dos veces diciendo que lo cobrado lo asienta en su libro y no se necesitan cartas de pago y luego lo vuelve a pedir». Causa inquisitorial por judaizante contra Cristóbal Villarreal Barzano, vecino de Manzanares, AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 6.

los mercaderes conversos de La Mancha, los negocios se hacían a título individual. Cuando el volumen del negocio, o los riesgos que éste podía implicar, tenían cierta importancia, se establecieron *asociaciones* de mercaderes, del tipo de las ya conocidas de muy antiguo en Europa, y eran estas sociedades las que permitían a estos mercaderes salir de su aislamiento, y proyectarse hacia empresas de mayor enjundia. Este tipo de contratos de sociedad fue frecuente y variado en el comercio terrestre. Le Goff cita sobre todo dos tipos: la *compagnia* y la *societas terrae*, preferidas sobre todo por los mercaderes del interior, en las que los contratantes «están íntimamente unidos entre sí y se reparten los riesgos, las esperanzas, las pérdidas y los beneficios»⁶.

Sólo conozco una referencia explícita a la existencia de *compañías* entre el colectivo de mercaderes del Campo de Calatrava aunque son más frecuentes las referencias de grupos de mercaderes que caminan y comercian juntos. Podría tratarse de compañías como las ya conocidas de antiguo y cuyo funcionamiento había quedado recogido en las *Partidas*. La ventaja de estas asociaciones era la posibilidad de alcanzar entre varios mercaderes mayores beneficios económicos a la vez que podían brindarse protección mutua⁷, y en esos motivos estaría su origen: «Cuando el comercio escapa del área local y comarcal, cuando busca las rápidas ganancias que sólo proporciona el que se hace en gran escala y con pueblos lejanos, eso trae como contrapartida tales riesgos que el mercader ya no opera aislado, sino en alianza con otros compañeros de fortuna. Surgen compañías»⁸. Más modestas serían las pretensiones de los mercaderes conversos objeto de mi análisis, pero grupos de estos que van a ferias y a mercados de forma conjunta existen: son los de Juan de Villarreal Cohen y sus compañeros de Alcázar⁹, o el de Cristóbal de Villarreal Barzano, mercader de Manzanares que era acompañado por otros mercaderes de Daimiel y Villarta¹⁰.

Pero como dije antes, sólo existe la certidumbre en lo que respecta a la compañía, en el caso del mercader converso de Almagro, García de

⁶ LE GOFF, *Mercaderes y banqueros*, p. 29.

⁷ GARCIA DE CORTÁZAR, J.A y otros; *Vizcaya en la Edad Media*. San Sebastián, 1985, t. II, p. 176 y ss.

⁸ FERNÁNDEZ ALVAREZ, M., *La sociedad española del Siglo de Oro*, Madrid, 1989, t.I, p. 106.

⁹ Causa inquisitorial por judaizante contra Juan de Villarreal Cohen, vecino de Alcázar de Consuegra. AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 7.

¹⁰ En el ya citado proceso contra el mercader de Manzanares, Cristóbal Villarreal Barzano. AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 6.

Pisa, al que se encuentra solicitando a los Reyes Católicos «por sy y en nonbre de los otros mercaderes e personas de su compañía», el cumplimiento de las leyes sobre los impuestos de las mercancías¹¹. García de Pisa y sus socios, tenían tratos en Sevilla, Jerez, Carmona, y otros lugares del Bajo Guadalquivir, adonde iban o enviaban «cargas de sus mercaderías», pero se quejaban de que en Carmona les llevaban 10 mrs. de imposición por cada carga, diciendo que era para la Hermandad; en Jerez de las «mercaderías que en ella se venden, de cada çien maravedís, dos maravedís e medio» en igual concepto; y se quejaba Pisa de que no estaban obligados a ello salvo en Almagro, de donde eran vecinos, recurriendo al poder real una vez que sus quejas no fueron atendidas en las ciudades y villas antes citadas¹².

Por lo demás, era frecuente el caso de que mercaderes de diversas localidades se uniesen, tal vez en una sociedad, tal vez sólo como eventuales compañeros de viaje, para salir a comerciar a lugares más alejados de los de origen. Así, Juan Calderón, mercader de Daimiel, nacido hacia 1473, extendía su actividad a ferias, límites seguramente al Campo de Calatrava, y según su propio testimonio, acompañaba a otro mercader llamado Cristóbal Villarreal Barzano, vecino de Manzanares en sus tratos por distintos lugares¹³, y de quien se hablará más adelante.

Las dificultades no serían pocas; de entrada la competitividad entre los distintos mercaderes y los mercados¹⁴; los obstáculos naturales como la orografía y el clima, que no siempre sería el más favorable para andar por caminos de tierra con carros y carretas y con animales de carga. Por otro lado, la inseguridad de los caminos que en algunas zonas fue relevante hasta el punto de favorecer el nacimiento de la Santa Hermandad, que protegía de bandidos a los viajeros y a los que transitaban los caminos, aunque en ciertas ocasiones serían los propios nobles los que actuarían

¹¹ «Ordenando el cumplimiento de las leyes sobre impuestos de mercancías a petición de García de Pisa, vecino de Almagro, y otros mercaderes, que tienen mercaderías en Sevilla, Jerez de la Frontera y Carmona». AGS, RGS, 1484-septiembre, fol. 3.

¹² Bastantes años más tarde, aún tenía plena vigencia este sistema de la compañía. En una ciudad como Segovia, en la que los niveles de comercio eran bastante importantes se tiene un ejemplo muy claro con el mercader Juan de Cuéllar y sus socios, ejemplarmente estudiado por Rafael RÓDENAS VILAR, *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del Siglo de Oro. El mercader Juan de Cuéllar*, Salamanca, 1990, pág. 84.

¹³ Véase lo escrito sobre las actividades económicas de los conversos de Manzanares y AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 6.

¹⁴ Que en el Campo de Calatrava correría a cargo de los comendadores que eran los propietarios de las tiendas, según SOLANO, *La Orden de Calatrava*, p. 352.

como salteadores auténticos, invocando sus derechos tal vez, pero sin duda atraídos por el posible botín¹⁵. Del mismo modo, la profusión de impuestos locales, portazgos, derechos y peajes varios¹⁶, serían un obstáculo más a superar para estos comerciantes que, dentro del marco urbano y a pesar de todo ello, conocieron un auge en el periodo bajomedieval y con él las villas y ciudades se desarrollaron en gran manera¹⁷.

LOS MERCADERES Y SUS CLASES

En bastantes ocasiones la actividad comercial estaría en manos de los propios fabricantes de los productos, sobre todo dentro de una misma localidad. En ocasiones, la distribución de los productos corría a cargo de comerciantes que de alguna forma centralizaban y financiaban las distintas fases de la fabricación de un producto, como parece ocurrir con los trapeeros y los paños, en tanto que otras, sería el propio artesano el que asumiría riesgos y emplearía el capital ahorrado en financiar todo el proceso de producción, asemejándose en todo a los comerciantes citados antes. Sin embargo, el comercio de cierta envergadura, de carácter interurbano y regional, era llevado a cabo por mercaderes que intercambiaban productos de un lugar en otro, compraban aquí y vendían allá, e iban a los distintos mercados y participaban en diversas ferias. Ello nos coloca ante las tres modalidades de comercio existentes en la Baja Edad Media: las tiendas, los mercados y las ferias, que favorecieron en torno suyo la aparición de numerosas clases de mercaderes, tal fue el efecto de la extensión y variedad de los productos y los negocios.

Las *tiendas* se ubicarían posiblemente en los mismos talleres donde se manufacturaba el producto y se vendía; eran, al igual que hoy, los puntos de venta estables; los productos que se vendían en ellas serían manufacturas y alimentos de la propia localidad pero también de fuera de ella y aún de la región, pues hay que pensar que los productos del campo más necesarios y de la época probablemente los venderían los propios campesinos en sus casas; también se venderían en ellas, lógicamente, los productos confeccionados en los talleres propios anejos a la tienda.

¹⁵ A Diego de Pisa, le secuestraron su mercancía en Quintanilleja, cerca de Burgos, un grupo de gente armada. AGS, RGS, 1477-junio, fol. 284.

¹⁶ Véase el caso comentado anteriormente del mercader García de Pisa.

¹⁷ Todas estas dificultades provocarían una serie de gastos, inevitables, que hicieron que el transporte terrestre resultase particularmente gravoso, como expresa LE GOFF, *Mercaderes y banqueros*, p. 18.

La importancia económica que para la Orden de Calatrava tenían las *tiendas* queda reflejada por un incidente acaecido en Daimiel: antes de que el campo calatravo pasase a jurisdicción real, los comendadores cobrarían las rentas a los vecinos por el uso y explotación de las mismas; con el paso del tiempo ya al final del siglo XV, la cosa estaba confusa y las cobraba el concejo sin contar con el comendador, lo que provocó algún problema: en 1498, el comendador de Daimiel, fray Alonso Calvillo, elevó su queja a los Reyes por cuanto según él, la tradición y costumbre era que el comendador arrendase la «tienda de las trece cosas» por sí mismo, y en cambio el concejo le había desposeído de tal derecho, y sin contar con él la había arrendado a ciertos vecinos¹⁸. Las tiendas, en arriendo, debieron ser atendidas por la propia familia. Posiblemente la mujer tenía en esta actividad mercantil un papel de importancia, así como los hijos. Es el caso de Mari González la *Tendera*, ya fallecida en 1485¹⁹, también conocida como Mari González la Zarca, mujer que fue de Juan González Zarco, mercader, del que luego hablaré; es de suponer que tal apodo le vendría por atender una tienda (Zarco era regatón y mercader). Ello es interesante por cuanto fija qué clase de establecimiento era, es decir, se trataba de un negocio modesto, en el que seguramente se vendían productos de diversa especie y origen, y cuyo tamaño no debía rebasar el de los bajos de una casa normal. El hecho de que las tiendas fuesen propiedad de la Orden, da pie a pensar que se trataba de establecimientos «normalizados» y ciertamente homogéneos. Sin embargo también existieron tiendas más grandes, en las que podía darse el caso de que trabajasen asalariados en ellas. Es conocida la existencia de Alonso de Córdoba, tendero, converso de Agudo, que en diversos momentos en los últimos años del siglo XV tuvo a soldada como asalariado al hijo de un tal Juan Alonso Bermejo²⁰, y como trabajador a Juan Alonso de Martín Alonso²¹, lo que podría ser indicativo de la mayor importancia de su negocio.

¹⁸ «Emplazamiento para que el concejo de Daimiel envíe al Consejo a su procurador para tratar sobre la demanda presentada por fray Alonso Calvillo, comendador de dicha villa, porque dice que tiene posesión de una tienda en la misma, aneja a dicha encomienda, donde se venden trece cosas, y ha sido desposeído de ella por el mencionado concejo». AGS, RGS, 1498 diciembre, fol. 297. Éstas «trece cosas» abarcaban productos que sólo estaba permitido vender el día de mercado, una vez a la semana, y eran generalmente, «aceite, papel, jabón, especias, cominos y greda». SOLANO, *La Orden de Calatrava*, p. 353.

¹⁹ AIJN, Inquisición Toledo, leg. 262, doc. 3, y leg. 120, doc. 38, fol. 25v.

²⁰ Causa inquisitorial por judaizante contra Elvira González, mujer de Gonzalo Palomino, vecina de Agudo. AIJN, Inquisición Toledo, leg. 153, doc. 18.

²¹ *Ibidem*. No se especifica en qué, pero Juan Alonso de Martín Alonso figura en la documentación como trabajador a soldada de Alonso de Córdoba. Cabe suponer que en las tareas propias de la tienda.

Hay ejemplos de esto fuera del territorio calatravo. Rodrigo de Villarreal, tendero y labrador converso de Alcázar de Consuegra de la Orden de San Juan. Fallecido entre 1486 y 1491, fue procesado y absuelto póstumamente nada menos que en 1530²². Tuvo una tienda en la plaza de Alcázar, junto a la panadería —las tiendas se situarían en el centro urbano por excelencia de la localidad, la plaza; también en Almagro las hubo en dicho lugar²³—, y en ella tuvo como trabajador a Hernando de Villarreal, hijastro al que dio apellido. Que aparezca como labrador se debe seguramente a que su tienda le permitió ahorrar dinero suficiente como para invertirlo en la compra y explotación de tierra, y tal vez ejerció de labrador los últimos años de su vida (entendiendo como tal a un propietario de tierras que vive de su renta, pero que no la trabaja con sus manos). Este fue un hecho bastante frecuente en la época, sobre todo entre los mercaderes más favorecidos.

En pleno siglo XVI, el oficio de tendero aún era preferido por los descendientes de antiguos conversos, como puede verse con los hermanos Francisco y Melchor de los Olivos, nietos del converso condenado Alonso del Espino, vecino de Almagro, los cuales fueron procesados por tener tienda de especiería en 1541²⁴. Era normal, conocían el oficio y era un trabajo que, indudablemente, reportaba beneficios.

Está suficientemente probado que el origen de numerosos mercaderes se halla precisamente en la gestión y explotación de tiendas. Junto al caso ya visto de Rodrigo de Villarreal, puede documentarse el de Cristóbal Villarreal Barzano, que en Manzanares puso una tienda de especiería «e començó a ganar de comer»²⁵. Después le veremos como un verdadero mercader. Hay en todo ello una lógica. El artesano que vende sus propias manufacturas y acaba teniendo su tienda; el tendero que supera el ámbito local de su establecimiento y acaba por abarcar el comercio de su entorno comarcal.

²² Causas inquisitoriales por judaizantes contra Juana Martínez, mujer de Alvar García, zapatero, vecino de Alcázar de Consuegra, y contra Rodrigo de Villarreal, difunto, vecino que fue de la misma localidad. AHN, Inquisición Toledo, leg. 165, doc. 2, y leg. 188, doc. 10, respectivamente.

²³ Don García López, último maestre de Calatrava, donó nueve tiendas situadas en la plaza de Almagro. SOLANO, *La Orden de Calatrava*, p. 120.

²⁴ Causa inquisitorial por inhábiles contra Francisco y Melchor de los Olivos, vecinos de Almagro. AHN, Inquisición Toledo, leg. 119, doc. 55.

²⁵ En el ya citado proceso contra Cristóbal Villarreal Barzano (1513-1523). AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 6.

Otro subgrupo de comerciantes, bastante más parco en noticias, es el de los *regatones*. Estos son una suerte de mercaderes ambulantes que se dedican a comprar y vender o revender productos agrarios o de otro tipo por los distintos lugares de la zona. Al igual que en el caso de Burgos²⁶, la mayoría de estos regatones conformaban el comercio rural local, en un «mecanismo en que muy probablemente participaban un gran número de campesinos». En Almodóvar, hay un regatón que también tuvo una tienda atendida por su esposa, que ya he mencionado antes. Juan González Zarco, vecino de Almodóvar, fue este regatón, una especie de intermediario que adquiría ciertos productos, generalmente alimenticios, y que después revendía a un precio mayor. Debía tener la posibilidad de comprar cantidades apreciables de mercancía y aún de almacenarla para luego venderla y alternaba tratos de menor entidad con otros de mayor importancia, de hecho su nivel de negocio fue en aumento, pues es más conocido como mercader que como regatón. Converso, falleció con anterioridad a 1485²⁷. Luego hablaré un poco más de él en su faceta de mercader.

Otro caso de *regatón* es el de Andrés de Teva, converso de Almodóvar²⁸, que en 1495-97 fue penitenciado con 500 mrs.²⁹ lo que puede inducir a pensar que tal vez su actividad comercial no fuese demasiado pujante a juzgar por la cantidad antes citada. Justo el caso contrario del converso Alonso Cardero, regatón de aceite y pescado de Almagro, que lo fue junto a su esposa con 3.000 mrs.³⁰. Los regatones, que al igual que los *corredores* actuaban como verdaderos intermediarios, también sacaban tajada de su actividad, contribuyendo con su presencia a reflejar la imagen de una sociedad muy activa y diversa, necesitada de unos cauces a través de los cuales poder acceder a ciertos productos, lo que implica esa relativa especialización que supone la existencia de estas categorías de mercaderes, uno de cuyos primeros objetivos sería sin duda el de obtener beneficios inme-

²⁶ CASADO, H., *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*. Burgos, 1987, p. 264.

²⁷ Causa inquisitorial por judaizante contra Juan Sarco (ó Zarco), vecino que fue de Almodóvar del Campo. AHN, Inquisición Toledo, leg. 184, doc. 5.

²⁸ Causa inquisitorial contra Alonso de Villarreal, natural de Almodóvar del Campo. AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 5.

²⁹ F. CANTERA BURGOS y P. LEÓN TELLO, *Judaizantes del arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497*. Madrid, 1969, p. 79.

³⁰ CANTERA y LEÓN, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*, p. 89; y AHN, Inquisición Toledo, leg. 156, doc. 5, fols. 40v-41r (Causa inquisitorial por judaizante contra Inés Gutiérrez, mujer de Gonzalo de Herrera, vecina de Almagro).

diatos con sus operaciones, basadas presumiblemente en un ejercicio de especulación.

Con todo, el peso del comercio en la zona lo llevan los *mercaderes* propiamente dichos, grupo en el que la presencia conversa es mayoritaria. Se les localiza en los núcleos urbanos de la zona más importantes: Almagro, Almodóvar, Daimiel, Almadén y Manzanares, y por supuesto, Alcázar de Consuegra. El que no aparezcan en lugares más pequeños puede deberse a que su radio de acción, desde las localidades antes citadas, abarcaba al resto de pequeños núcleos circundantes; esto, sin duda alguna se vería favorecido por las facilidades que la orografía manchega ofrece a las comunicaciones y el transporte; por lo demás, la existencia de tiendas en estas pequeñas localidades, o bien talleres artesanos, servirían para cubrir sus necesidades más perentorias. En cuanto a la importancia de su número y la extraordinaria presencia de conversos entre ellos, nos puede dar una idea la petición que el colectivo de mercaderes del Campo de Calatrava hizo a los Reyes Católicos en 1490, petición que obtuvo una respuesta favorable³¹.

Mercaderes los había de mayor y menor envergadura, esto es, mercaderes de un ámbito mayor y otros de menor escala. También los había con distintos niveles de especialización en distintos productos. Una primera posibilidad de distinguir entre unos y otros, lo tenemos en la relación de los conversos penitenciados a finales del siglo XV, al comparar las distintas cantidades en que fueron castigados unos y otros³². Más es posible distinguirlos también por las propias noticias que de unos y otros nos ofrece la documentación estudiada. Parece muy claro que la mayoría

³¹ Efectivamente, obtuvieron el mandamiento real por el que se concedía que en cada concejo hubiese dos mercaderes en representación del colectivo en los repartimientos: «*Sepades que por parte de los omes çibdadanos e mercaderes vecinos de las dichas villas e logares [del Campo de Calatrava], nos fue fecha... petición... dýsiendo que en los años pasados antes que la Ynquisición viniexe al dicho Campo de Calatrava, los susodichos... avían parte de los ofiçios d'alcaldyas e regimientos e otros ofiçios de las dichas villas e logares, e estavan presentes a los repartimientos e empadronamientos o derramas que se fassian en ellas de qualesquier pechas e derramas reales e çonçejales, e que después algunos fueron privados de los dichos ofiçios por el crimen e delito de la herética pravedad, e que no solamente a los que fueron penados no resçevides a los dichos ofiçios e derramas, mas a los que no fueron penados dellos no los metedes ni acogedes en los dichos repartimientos, siendo e aviendo dellos muchas personas ydóneas e suficièntes, teniendo abilidad para estar presentes a las dichas derramas... e ver las cuentas en qué se destrubuyen*». AGS, RGS, 1490-abril, fol. 101.

³² CANTERA y LEÓN, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*.

de mercaderes conversos manchegos no disfrutaban de una especialización o exclusividad comercial³³. De hecho, debía aprovechar cualquier negocio que considerase rentable, ya fuese de mayor o menor enjundia. Tampoco evitaron el invertir en tierras y ganado con el fin de aumentar sus bienes. Sorprende, desde luego, la diversidad de sus actividades, de las que hay abundantes ejemplos. Veámoslos más en detalle.

En Almodóvar hay un caso bien conocido; es el de Alonso de Villarreal, mercader y quilatero, que compraba cosas de lienzo en Toledo para vender en Almodóvar. Su padre fue Alonso de Villarreal, quilatero, que debió enseñarle el oficio; de origen converso —sus padres lo eran—, fue pasando de sus tareas como tal a las de mercader, y con el tiempo, y posiblemente, cuando su situación económica lo permitió, fue dando de lado a éstas hasta que en 1540 es conocido en Almodóvar como labrador, cabe interpretar que como propietario de la tierra de cierta importancia³⁴.

En Manzanares, se conoce a Cristóbal Villarreal Barzano, converso, mercader de oficio, a quien se abrió proceso inquisitorial en 1513³⁵, cuyas actividades y mentalidad tienen evidentes paralelos en otros lugares³⁶. Hijo de un sastre, fue instruido desde niño en la escuela de La Membrilla; poco después fue enviado a Sevilla, donde estuvo dos años y medio sirviendo —y aprendiendo seguramente— a Alfonso de Villarreal, mercader de malla y escudero, tal vez pariente suyo. Luego, vivió con un contador llamado Fernando de Ribera, vecino de Tembleque, con el que sin duda completó los conocimientos contables que luego le iban a ser de gran ayuda en sus negocios³⁷. En Manzanares puso una tienda de especiería «e començó a ganar de comer»³⁸. Efectivamente, entre los aproximadamente veintitrés años que transcurren entre la apertura de una tienda de especiería y el inicio de su proceso, debieron irle bastante bien las cosas a Villarreal. Algunas de sus actividades así lo indican; unas por su repercusión econó-

³³ No obstante, y entre los mercaderes denominados así, sin más, la documentación manejada muestra a otros profesionales del comercio más especializados, tales como mercader de azogue, mercader de malla, de paños, mercader-regatón, corredor de paños, especiero, salitrero, sedero, tratante, y por supuesto, regatón, tendero, trapero...

³⁴ Las noticias las ofrece el proceso que se le abrió por judaizar (1540-1541). AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 5.

³⁵ AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 6.

³⁶ Véase por ejemplo el caso de Rodrigo de Villarreal, vecino de Calzada de Calatrava, al que se abrió proceso por judaizar, en 1490. AHN, Inquisición Toledo, leg. 131, doc. 12.

³⁷ Causa inquisitorial contra Cristóbal Villarreal Barzano, vecino de Manzanares. AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 6.

³⁸ *Ibidem*. El proceso se abrió en 1513 y se cerró en 1523 con su condena.

mica, otras por su repercusión social. Entre las primeras, y además de vender especias, Barzano se dedicaba, según testimonios de ciertos testigos, a ejercer como mercader sobre todo en ferias, formando parte tal vez de una «compañía»³⁹. Esta ocupación la completaba con otras, como era la de tener un matadero de puercos en su propia casa⁴⁰, adonde los vecinos acudían a comprar tocino⁴¹. De algún dato suelto que ofrece la documentación puede deducirse que también se relacionó con la producción textil, y aunque no se sabe con certeza, puede intuirse que como intermediario⁴², facilitando medios para la realización de los paños y comercializándolos luego, al estilo de los mercaderes-empresarios bien conocidos en la industria textil. Sus múltiples ocupaciones muestran a un mercader muy activo con una cierta dispersión entre sus actividades, aparentemente poco relacionadas entre sí, aunque siempre con el trasfondo del comercio tras cada una de ellas. Así, aparece en cierta ocasión efectuando un trueque con otro vecino por el que Barzano le cambiaba un caballo ruano de su propiedad a cambio de otro de su vecino y del pago por parte de éste de ciertos ducados⁴³. ¿No había volumen suficiente para una mayor especialización?, ¿diversificaba su economía para evitar riesgos en una época conflictiva? Barzano no siempre actuó sólo; ya se le vio antes en compañía de Calderón; otro compañero suyo fue Hernán Gascón, mercader, vecino de Daimiel, con el que Barzano tuvo algunos problemas porque según parece le hurtó ciertos medios paños de un batán que pertenecían a Barzano —¿actúa también como un mercader-empresario que controla distintas fases de la

³⁹ Según Juan Calderón, vecino de Daimiel, que testificó en 1513 haber «caminado muchas vezes [con el] dicho Christóval de Villarreal e ydo a ferias». También Andrés de Soria, vecino de Villarta, lo conocía como tratante y propietario de una tienda. AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 6.

⁴⁰ Así lo testificó Pedro Campuzano, alcaide de la fortaleza de Manzanares en 1513. AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 6.

⁴¹ Juan Ruíz, prior de la iglesia de Manzanares y cristiano viejo, mandaba comprar tocino en casa de Barzano. También Bastián López, sacristán de Manzanares conocía a Barzano como mercader y tratante que mataba puercos en su casa y los vendía. AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 6.

⁴² Sus hermanas, solteras, sabían tejer paños e hilaban en casa de su madre; es de suponer que Barzano las emplearía como mano de obra en la confección de paños. AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 6. En otra ocasión, un tal Hernán Gascón le tomó a Barzano ciertos medios paños de un batán, y éste se los pidió sin éxito, incidente que acabó en una reyerta en la plaza de Manzanares. *Ibidem*.

⁴³ El trueque se hizo aunque el ruano «se añó y mancó de manera que no valió nada», acabando en una grave disputa en la que según parece, un tal Almansa el Mozo, la otra parte, quería matar a Barzano.

producción textil antes de su comercialización?—, lo que desembocó en una riña y posterior altercado en la plaza de Manzanares. A veces los compañeros de viaje y profesión no siempre serían los más adecuados, y éste Gascón, además, no parece ser un prototipo de honradez⁴⁴; y en cualquier caso, no era un mercader siquiera de tipo medio, ya que al contrario que la mayor parte de los mercaderes conocidos, la penitencia que hubo de pagar por él y un hijo fue de 1.500 mrs., y algo más, 2.000 mrs., hubo de pagar su hermano, Alonso Fernández Gascón, mercader también, por él, su esposa e hijos menores⁴⁵.

Estos mercaderes que comparten las tareas mercantiles con otras debían ser los más numerosos y muestran el complicado entramado en que las actividades comerciales del Campo de Calatrava tenían su desarrollo. Pese a albergar a lo que podemos considerar como un número importante de mercaderes, parece sin embargo que la mayor parte de ellos no hagan sino subsistir más o menos desahogadamente, completando sus ganancias con actividades diversas o bien comerciando con productos dispares, en lo que la situación del mercado tendría mucho que ver. Juan Ruíz de Garcí González, vecino de Almodóvar, es otro ejemplo válido: hacía paños y arrendaba⁴⁶; nacido hacia 1491, en el primer cuarto del siglo siguiente al de su nacimiento, Juan Ruíz debía ser un incipiente empresario que costaba la producción de paños y luego comerciaba con ellos.

En Alcázar de Consuegra hay también prósperos comerciantes. Alonso Falcón y Francisco Falcón⁴⁷, tal vez hermanos, vecinos de Alcázar de Consuegra. Desde luego ambos acompañaron a otro mercader, muy conocido en dicha localidad, y quizá de mayor enjundia que ellos, llamado Juan Villarreal Cohen, del que se hablará después. Alonso Falcón debía ser un

⁴⁴ Según parece le gustaba el juego, y no siempre limpio por lo que parece, ya que Barzano le acusó de ser embustero, timador y fullero, además de robarle el textil citado. AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 6.

⁴⁵ Causa inquisitorial por inhábil, contra el bachiller Diego de Aranda, teniente de corregidor de Cuenca, vecino de la villa de Almagro. AHN, Inquisición Toledo, leg. 119, doc. 9; y CANTERA y LEON, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*, p. 84. Un hijo suyo, Francisco Gascón, fue mercader también, siguiendo la tradición familiar; nacido en 1495, desempeñaría su labor en pleno siglo XVI, y tal vez con más fortuna que el padre, pues antes de ser procesado como inhábil en 1530, tuvo arrendadas algunas rentas reales y fue repartidor y veedor del concejo entre otros cargos públicos.

⁴⁶ Causa inquisitorial por judaizante contra Inés Alonso, mujer que fue de Rodrigo de Córdoba, vecina de Almodóvar del Campo. AHN, Inquisición Toledo, leg. 133, doc. 3.

⁴⁷ Causa inquisitorial por judaizante contra Juan de Villarreal Cohen, vecino de Alcázar de Consuegra (1496); AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 7.

mercader que vivía desahogadamente. Fue penitenciado con su esposa Mari González con 5.000 mrs., cantidad similar para otros mercaderes de otros puntos de la geografía manchega⁴⁸, y pudo casar a su hija con Juan de Ayllón, hijo a su vez de otro conocido comerciante de Alcázar llamado García de Ayllón. El joven matrimonio, a su vez, se ganó la vida con los negocios del comercio en una «tendezuela» de Campo de Criptana⁴⁹. Francisco Falcón aún debía tenerlo mejor. Tuvo tratos con el ya citado Villarreal Cohen⁵⁰ lo que le permitió acumular cierta riqueza de la que la Inquisición se encargó de «recogerle» 15.000 mrs. con los que fue penitenciado a finales del XV, junto a su esposa Inés Núñez e hijos menores⁵¹.

Pero los ya citados no debían pasar de mercaderes menores comparados con García de Ayllón, converso, mercader y tratante de paños, cuya figura sirve para confirmar una tendencia muy generalizada en la época y por lo que se ve, en la región, como es la del mercader-empresario, esta vez en tierras sanjuanistas; cabe suponer que la política económica de las distintas órdenes no debía diferir mucho entre sí, al menos en lo que a las cuestiones aquí planteadas se refiere. Ayllón era descendiente de conversos y no consta que fuese molestado por la Inquisición; seguramente su integración con la sociedad cristiana del momento era total, aunque no ocurría lo mismo con su esposa y cuñada, ambas procesadas. Era hermano de Pedro de Ayllón, tejedor y mercader⁵², y a su propio hijo, Juan de Ayllón ya se le ha visto de tendero en Campo de Criptana. Sin duda, y aunque nada más se sabe de su gente, existía en la familia una cierta tradición mercantil. Además de mercader, aparece citado Ayllón como tratante de paños, una suerte de especialización dentro del comercio de la lana ya tejida y confeccionada. Al igual que en otras localidades manchegas, la figura de García de Ayllón es la de un incipiente «empresario», con artesanos que trabajan para él, como Pedro Martín, tejedor de oficio, y que le tejía paños⁵³. Antes de acabar con Ayllón es conveniente significar un hecho

⁴⁸ CANTERA y LEÓN, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*, p. 96.

⁴⁹ Causa inquisitorial por judaizante contra Leonor Núñez y López (1513-1515). AHN, Inquisición Toledo, leg. 172, doc. 4.

⁵⁰ En la ya citada causa contra Juan de Villarreal Cohen, que finalmente sería condenado. AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 7.

⁵¹ CANTERA y LEÓN, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*, p. 98.

⁵² Causa inquisitorial por judaizante contra Juana Gómez, mujer de Alonso Barroso, vecina de Alcázar de Consuegra. AHN, Inquisición, Toledo, leg. 152, doc. 10.

⁵³ Este Martín fue tachado por Ayllón en el proceso contra la esposa de éste último, porque según el mercader le pagó un paño que le había tejido Martín con un cahíz de cebada y el otro lo negaba; también parece ser que en otra ocasión le pagaron por adelantado el tejer

curioso, que puede ayudar un poco más a establecer la verdadera dimensión que tuvo como mercader: en 1514 aparece en la feria de Badajoz, sin duda comerciando con paños, aunque el suceso se conoce por otro motivo bien distinto⁵⁴. Su hermano Pero de Ayllón, mercader, sastrero y tejedor⁵⁵, también estaba casado a su vez con una hermana de la esposa de García —nótese la tendencia a agruparse en familias de común ocupación y status—, empezando su actividad como tejedor y sastrero, y luego derivando hacia la venta de su producción en vez de que la comercializasen otros, tal vez siguiendo el ejemplo del hermano. Desde luego la familia de su esposa debía estar en el punto de mira del Santo Oficio, porque también se vieron obligados a huir a Portugal en cuanto pudieron con parte de su hacienda.

Así pues, la variedad de mercaderes es grande; los hay residentes en su propio lugar de trabajo, los tenderos; los regatones debían moverse en un radio de acción no demasiado extenso, basándose sus negocios en la rapidez, en la oportunidad, quedando por tanto descartados los negocios a largo plazo y con cierto riesgo. Por último existen los comerciantes de más altos vuelos, aquéllos que se ausentan en sus tratos incluso por largos periodos de tiempo pero que tienen su centro de operaciones en el Campo de Calatrava⁵⁶.

Por fin, hay que decir algo de los *mercaderes más especializados*, o cuando menos, conocidos por comerciar con ciertos productos, ya fuera porque lo harían sólo ellos, en una especie de monopolio local, ya fuera

de otro paño y al no hacerlo, le obligaron a devolver el dinero recibido. Ignoro qué cantidad era. Causa inquisitorial por judaizante contra Leonor Núñez y López, vecina de Alcázar. AHN, Inquisición Toledo, leg. 172, doc. 4. Así mismo, en el proceso contra su esposa aparecen como testigos, unos labradores y otros artesanos del textil, con los que sin duda tuvo relaciones profesionales, pero de las que no hay detalles.

⁵⁴ Un cuñado suyo llamado Juan de Soria, jabonero, aprovechó que la condición de mercader de Ayllón no levantaría sospechas durante su estancia en Badajoz, en su feria, para ponerse en contacto con él. Según parece Juan de Soria huyó con su esposa, hermana de la mujer de Ayllón, por miedo a la Inquisición a la vecina Portugal, dejando a Ayllón el encargo de vender sus bienes en Alcázar: así lo hizo éste, y dada la cercanía de Portugal con Badajoz, aprovechó el evento de la feria para encontrarse con Soria, al que además de las últimas noticias de su lugar de origen, entregó parte de lo vendido. Causa inquisitorial por judaizante contra Juana Núñez, ausente, mujer de Juan de Soria, vecina de Alcázar de Consuegra. AHN, Inquisición Toledo, leg. 172, doc. 3.

⁵⁵ AHN, Inquisición Toledo, leg. 172, doc. 4.

⁵⁶ Para E. SOLANO estos mercaderes no suelen ser vasallos del señorío, y considera que se desplazan a tierras de la Orden para participar en las ferias o comprar ganado, lana, paños, azogue y bermellón, y su procedencia es Burgos, Toledo y Andalucía, sobre todo cordobeses. *La Orden de Calatrava*, p. 355.

porque eran un tipo de productos muy exclusivos. En primer lugar mencionaré a los mercaderes del textil, y en particular a los *traperos*, como profesionales que, antes que nada, financian el proceso de fabricación del paño, y luego lo comercializan.

Rodrigo de Villarreal (también conocido como Rodrigo Ajir), vecino de Calzada de Calatrava, cuya actividad nos ha trascendido gracias al proceso que la Inquisición le abrió en 1490 por judaizar⁵⁷. Su nombre era Rodrigo Ajir, aunque fue más conocido por Rodrigo de Villarreal, cuyo apellido ya indica la procedencia de su origen⁵⁸; ya había sido reconciliado con anterioridad, posiblemente en el decenio anterior como tantos otros, y aunque le fue prohibido portar armas y vender ciertos productos, debió seguir haciéndolo. Gracias a tan peculiar actitud como a la denuncia de varios de sus vecinos por tal motivo, puede conocerse la primera de sus muchas actividades, que no es otra que la de vender pimienta, clavo, y otras especias. Posiblemente disponía de una tienda para venderlas⁵⁹, aunque ocupaba su tiempo con otros negocios. No cabe duda de que Rodrigo de Villarreal (o Ajir), debía gozar de una buena posición económica, lo que le permitía incluso prestar dinero a sus vecinos⁶⁰. Como un posible mercader, aunque no es posible fijarlo como tal, en toda la extensión del término, por la falta de pruebas documentales, y a nivel local, aparece comprando trigo —tal vez para revenderlo luego— a Nuño Ramírez de Guzmán, comendador en ese momento de la luego desaparecida encomienda de Castellanos, de la Orden de Calatrava⁶¹. De la variedad de actividades conocidas desarrolladas por Rodrigo de Villarreal, puede deducirse que se trataba de alguien muy activo, abierto a cuantas posibilidades se le ofrecían

⁵⁷ Proceso inquisitorial contra Rodrigo Ajir, alias Rodrigo de Villarreal, vecino de Calzada de Calatrava. AHN, Inquisición Toledo, leg. 131, doc. 12.

⁵⁸ Según su confesión, su padre era vecino de Ciudad Real y «en el tiempo del robo de Ciudad Real, que puede haber quince años [1474, pues ello lo refiere en 1489] dio a mi padre a traición ciertas puñaladas en las espaldas que estuvo a punto de morir». AHN, Inquisición Toledo, leg. 131, doc. 12.

⁵⁹ AHN, Inquisición Toledo, leg. 131, doc. 12.

⁶⁰ Entre sus deudores se encuentran al menos cinco vecinos de Calzada, a saber: Alonso Fernández (ó Alonso de Llorente Fernández), cardador; Antón Chaparro y su mujer; Pero Fernández (al que también llama Pedro de Gonzalo ó Juan Martínez «o otro nombre que él se quiso poner»); Diego González (de la Puebla); y Juan de Minaya, cardador. A todos los tacha Ajir en su proceso como posibles denunciadores porque le debían dinero y él les «apretaba» por la justicia, y a otros, como Diego González, porque les negó el dinero que le pedían prestado. AHN, Inquisición Toledo, leg. 133, doc. 12.

⁶¹ AHN, Inquisición Toledo, leg. 133, doc. 12.

para ampliar sus negocios o alcanzar algún beneficio. De hecho debió obtenerlos, pues a su cargo figura algún criado, y se sabe que era propietario, no sólo de la materia prima con la que se confeccionaba paño en su casa, sino también de otras propiedades raíces, como una viña de la que debía recibir periódicas cosechas⁶². Por lo demás, aparece un Rodrigo de Villarreal, penitenciado en 1495-97 junto a su esposa, Inés Rodríguez⁶³, con la cantidad de 5.000 mrs., cifra nada desdeñable y que puede indicar la posición económica del penado, pudiendo tratarse de la misma persona. Desde luego sus negocios como vendedor de especias y otros productos alimentarios, posiblemente como patrono de una casa-taller de confección de paño y vendedor del mismo, y quién sabe si como un incipiente rentista de la tierra, debieron ofrecerle la posibilidad de acumular cierto capital que a su vez invertía en la concesión de préstamos personales, créditos que le acarrearón en ocasiones tantos beneficios como problemas y odios con algunos de sus vecinos. Que sus asuntos económicos le marchaban bien lo prueba el hecho de que portase armas y llevase vestidos lujosos, además de la cantidad en que fue penitenciado años después de su procesamiento, en el que por cierto, sólo esa ostentación del lujo prohibido y la venta de cosas con las que no podía comerciar le pudo ser probado, por lo que fue condenado a recibir 50 azotes en la vergüenza pública⁶⁴, algo que sin duda debía marcar a alguien que disponía de una situación económica tan holgada.

En cuanto a Gonzalo Palomino⁶⁵, vecino de Agudo, daba trabajo a otros vecinos y su posición era desahogada. Tanto es así que, al margen de su actividad como «industrial» textil, se dedicaba a otras tareas, algunas tan particulares como la pesada de metales preciosos, lo que tal vez esté indicando que intentaba ampliar su radio de acción a otras actividades ajenas a la suya propia, o bien que en su calidad de traperero, y por tanto, de comerciante textil, dispusiese de los útiles necesarios para pesar oro⁶⁶,

⁶² En dicha viña y en cierta ocasión, una hija de Cristóbal Sánchez, tapiador, vecino de Calzada, fue sorprendida con un cántaro de uva agraz, lo que le supuso una denuncia ante el alcalde de Calzada y una multa de dos reales de plata que Sánchez tuvo que pagar a Ajir. AHN, Inquisición Toledo, leg. 133, doc. 12.

⁶³ CANTERA y LEÓN, *Judicantes del arzobispado de Toledo*, p. 96.

⁶⁴ AHN, Inquisición Toledo, leg. 133, doc. 12.

⁶⁵ Conocido gracias al proceso inquisitorial abierto contra su esposa Elvira González. AHN, Inquisición Toledo, leg. 153, doc. 18.

⁶⁶ Para M.A. LADERO QUESADA, la actividad comercial sevillana estaba a menudo en manos de los mismos productores de las mercancías o de distribuidores muy relacionados con ellos, como era el caso de los traperos. *Historia de Sevilla: la ciudad medieval (1248-1492)*, Sevilla, 1980, pág. 81. Es casi seguro que en Agudo se daba idéntica situación.

como la pieza que le llevó para ello Alfonso Martín Muchotrigo⁶⁷ en 1500, o bien el ducado que pretendía Alonso Carrasco, tejedor de lienzos, que pesase la mujer de Palomino, hecho que desembocaría en un grave incidente⁶⁸.

Otros *traperos*, que además de comerciar con paños, también solían encargarse de su confección previa, pueden encontrarse en Almodóvar. Tengo noticia de Lope García, penitenciado en 1495-97 con 1.000 mrs.⁶⁹, y luego condenado⁷⁰. Alonso Ruíz Bastardo⁷¹ conocido también por Alfonso Bastardo, trapero converso, penitenciado con 500 mrs.⁷² y cuya esposa Marina de Merlo fue condenada⁷³. Y por fin, Alonso González Foronda, trapero y converso, al igual que toda su familia⁷⁴.

Mercaderes más o menos especializados en La Mancha son los *corredores de paño*. En Europa, el corredor surgió cuando los representantes de los mercaderes de otros lugares se asentaban en una localidad dada. El corredor era «un intermediario sedentario y pasivo... Anuda contactos entre mercaderes extranjeros, arregla operaciones comerciales y financieras entre ellos, les procura alojamiento y almacenes, y vive de las comisiones que le pagan por todos esos servicios»⁷⁵. En Almodóvar hay al menos dos casos de corredores de paño, que ajustarían tratos entre unos y otros, e incluso tal vez comprarían y venderían sobre la marcha, poniendo de acuerdo a los productores de lana con los artesanos que la manufacturaban, o mejor aún, con los mercaderes que a su vez la venderían fuera de la comarca o que financiarían su tratamiento hasta convertirla en paño para luego venderlo; de alguna manera, eran también los intermediarios entre los productores locales y los mercaderes de fuera. El primero de estos

⁶⁷ Causa inquisitorial contra Elvira González, mujer de Gonzalo Palomino, vecina de Agudo (1502-1503). AHN, Inquisición Toledo, leg. 153, doc. 18.

⁶⁸ *Ibidem*. En el proceso contra la esposa de Gonzalo Palomino, ésta dejó declarado que en realidad, y con aquella excusa, Alfonso Carrasco la había requerido de amores y ella lo había rechazado.

⁶⁹ CANTERA y LEÓN, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*, p. 78.

⁷⁰ AHN, Inquisición Toledo, leg. 120, doc. 38, fol. 25v.

⁷¹ Causa inquisitorial contra Elvira Alonso, mujer que fue de Gonzalo Vargas, carnicero, vecina de Almodóvar del Campo (1504-1506). AHN, Inquisición Toledo, leg. 133, doc. 2.

⁷² CANTERA y LEÓN, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*, p. 78.

⁷³ AHN, Inquisición Toledo, leg. 120, doc. 38, fol. 25r.

⁷⁴ AHN, Inquisición Toledo, leg. 133, doc. 2, y leg. 188, doc. 5 (Proceso contra Alonso de Villarreal, natural de Almodóvar del Campo).

⁷⁵ LE GOFF, *Mercaderes y banqueros*, p. 46.

corredores de paño es Gonzalo Azarcón⁷⁶, converso⁷⁷, y Rodrigo de Córdoba, carduzador y corredor de paños. En cualquier caso, este tipo de profesionales cobraban por las mercancías vendidas o compradas en el mercado una cantidad fija⁷⁸.

También puede calificarse de mercader más cualificado a Pedro de Toledo, *sedero*⁷⁹. No se sabe más de él, ya que en Alcázar hubo otro Pedro de Toledo, de profesión escribano. En la relación de penitenciados de Alcázar, figura como penitenciado un Pedro de Toledo, esposo de María de Lobón, con la cantidad de 12.000 mrs.⁸⁰, pero ignoro cuál de los dos puede ser; desde luego el sedero debería gozar de una buena posición, pues era el de la seda un comercio de un producto de lujo, y por tanto, destinado a una clase social importante y sobre todo, rica.

Otros mercaderes eran los *tratantes*, como Juan de Almodóvar, también converso y vecino de la villa de la que tomaba el apellido, y *tratante* de oficio⁸¹; de seguir con el criterio de suponerle un cierto status económico en función de la cuantía en que fue penitenciado, cabría suponer que dispuso de un negocio de cierta importancia, pues en la misma fecha fue obligado a pagar 5.000 mrs.⁸². Otro tanto debía ocurrir con los *specieros*⁸³. Dicho oficio desempeñaba Lope López, penitenciado con su esposa con 5.000 mrs.⁸⁴, cantidad que al igual que la anterior denota una notable situación económica. Los *carniceros*⁸⁵, grupo en el que se encuen-

⁷⁶ Causa contra Alonso de Villarreal (1540-41). AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 5.

⁷⁷ Ya penitenciado con 500 mrs. CANTERA y LEÓN, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*, p. 79.

⁷⁸ IRADHIL, P., *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, 1974, p. 237.

⁷⁹ Causa inquisitorial por judaizante contra Juana Gómez, mujer de Alonso Barroso, vecina de Alcázar. AHN, Inquisición Toledo, leg. 152, doc. 10.

⁸⁰ CANTERA y LEÓN, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*, p. 100.

⁸¹ Causa inquisitorial por inhábil contra Diego de Almodóvar, sastre, vecino de Almodóvar del Campo. AHN, Inquisición Toledo, leg. 119, doc. 5.

⁸² CANTERA y LEÓN, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*, p. 76.

⁸³ Como Rodrigo Alonso, converso, del que se sabe que estaba casado con Elvira González y que era boquituerto (AHN, Inquisición Toledo, leg. 120, doc. 38, fol. 25r y 26r), así como que ambos fueron condenados con posterioridad (*Ibidem*, leg. 262, doc. 3).

⁸⁴ CANTERA y LEÓN, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*, p. 100.

⁸⁵ Es el caso de Gonzalo Sánchez, converso, penitenciado ya en 1495-97 con su esposa Catalina González con 1.000 mrs. (CANTERA y LEÓN, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*, p. 78).

tran bastantes conversos, estaban muy extendidos por la geografía manchega. Se les encuentra en Agudo, Almagro, Almodóvar y Argamasilla de Calatrava (también en Alcázar y en la vecina Villarta de San Juan). Me detendré en uno de ellos llamado Andrés Pareja, converso de Argamasilla, que debió nacer hacia 1483. Fue carnicero hasta 1529 ó 1530 en que dejó dicha profesión para pasar a hacer paños —en su casa se encuentran cardadores trabajando en su oficio— y a regentar una tienda de especiería. Procesado y encarcelado después de esto, solicitó al tribunal que accediese a que sus hijos pudiesen vender ciertas «mercaderías y lienços» que corrían el riesgo de estropearse, lo que se le permitió, al igual que ocurrió con su petición de ir a unas viñas de su propiedad a ver a unos segadores que estaban trabajando en sus tierras por serle muy necesario. Como se puede apreciar, en la conducta de este converso manchego queda reflejada también la figura un tanto difusa del mercader —carnicero en este caso—, que actúa en un momento dado como un incipiente empresario, y que tras irle bien las cosas, invierte en tierras. Además, hay que señalar que nuestro hombre disfrutó del cargo de regidor de la villa, y además tuvo a su cargo las alcabalas de la misma y las minucias de Gonzalo Hernández, en las que entraban los pollos de la villa⁸⁶. Todo ello significaba riqueza y también prestigio social, sólo alterado por la acción inquisitorial.

LOS MODOS DE TRABAJO

En cuanto al modo de trabajo de estos mercaderes, sólo se conocen noticias sueltas de alguno de ellos, aunque es de suponer que en el marco de pequeñas transacciones de tipo verbal, seguirían las pautas marcadas por el comercio conocido en la época tanto en esas operaciones como en otras de mayor calado, esto es, las que superarían las fronteras locales y comarcas. Ejemplo que cubre lo dicho hasta ahora es el caso de Alvaro de Olivares⁸⁷, que debió nacer hacia 1480 o algo antes; fue vecino de Almagro de donde era su familia, y allí sería habilitado para el desempeño de cargos públicos antes de trasladarse a Daimiel. En Almagro aprendió y

⁸⁶ Causa inquisitorial por judaizante contra Andrés Pareja, vecino de Argamasilla de Calatrava (1531-1541). AHN, Inquisición Toledo, leg. 173, doc. 11.

⁸⁷ Causa inquisitorial por judaizante contra Álvaro de Olivares Ruíz, mesonero, vecino de Daimiel: AHN, Inquisición Toledo, leg. 173, doc. 2; y causas inquisitoriales por inhábiles contra Álvaro de Olivares y sus hijos Pedro y Juan, vecinos de Daimiel, y contra Diego de Olivares, sastre, de la misma vecindad: leg. 119, docs. 53 y 54, respectivamente.

llegó a ejercer el oficio de sastre de manos de su padre, el sastre Juan de Olivares, que luego sería quemado⁸⁸. En dicha localidad hacía paños en su casa y los vendía⁸⁹; así fue como pudo comenzar a ejercer de tratante y mercader, oficio que desarrolló plenamente en Daimiel, posiblemente porque allí era menor la competencia para alguien que como él empezaba en los negocios. Al igual que otros mercaderes, hizo suyas distintas ocupaciones al margen de las estrictamente mercantiles: tal vez en su origen como mercader al que llegó desde el artesanado, haya que justificar esa actividad extramercantil, y es por ello que se le ve regentando en Daimiel un mesón junto a la plaza. En general los negocios le fueron bien a lo largo de los primeros años del siglo XVI, pues hacia 1538 llegó a tener arrendadas las alcabalas del viento y almonedas, carnicerías y heredades: pese a su inhabilitación, fue cogedor del encabezamiento de las alcabalas y prebostes de Nuestra Señora de la villa de Daimiel⁹⁰, un puesto de confianza del concejo, encargado del cobro total de la renta en que se había encabezado la villa⁹¹. Y más aún, en 1550, según testimonio de Juan Carrillo, hidalgo y regidor de Daimiel, en el proceso contra Olivares, el procesado llegó a prestar dinero a la villa sin llevarle intereses. Posiblemente por esto, la sentencia que se le fijó fue el pago para la cámara de la Inquisición de 9.000 mrs. Era la segunda vez que era penitenciado; la anterior, casi 55 años antes, había tenido lugar en Almagro, junto con su hermana Juana, teniendo que pagar entonces sólo 200 mrs.⁹²

Las formas de trabajo de estos mercaderes debieron adaptarse a los nuevos tiempos poco a poco. Sin embargo, poca diferencia hubo entre los que desarrollaron su actividad en la segunda mitad del siglo XV y los que la realizaron en la primera del XVI. Ejemplo del primer caso es Juan de Villarreal Cohen, mercader de Alcázar, procesado y condenado póstumamente en 1496, ya que murió aproximadamente en 1488 ó 1489. Persona muy religiosa, seguía sintiendo su antigua religión y eso fue fatal para él y los suyos; se sabe porque compañeros suyos en los viajes de negocios así lo

⁸⁸ Según el hijo con testigos falsos. AHN, Inquisición Toledo, leg. 173, doc. 2, fol. 6 r.

⁸⁹ El proceso es de 1532. AHN, Inquisición Toledo, leg. 119, doc. 53.

⁹⁰ Al final del proceso (1538-1550), fue condenado. AHN, Inquisición Toledo, leg. 173, doc. 2.

⁹¹ LADERO QUESADA, M.A., *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982, p. 69.

⁹² CANTERA y LEÓN, *Judicantes del arzobispado de Toledo*, p. 90.

atestiguaron⁹³. Es evidente su relación con otros mercaderes conformando grupos, en una especie de compañía, para viajar juntos y mercadear en los distintos lugares de su recorrido, como habrá ocasión de comprobar después.

Ya conocemos a García de Pisa, mercader de Almagro de largo alcance y muy posiblemente también propietario de algunos medios de producción que arrendaba a terceros. Sus propiedades y negocios debían ser numerosos pues se conoce a Fernando de Belmonte, converso como él, que actúa como su hacedor, una especie de administrador⁹⁴.

También era mercader en Almagro Mendo Gutiérrez de Bonilla, que mercadeaba con judíos de la provincia de León, y a quien a finales del siglo XV localizamos en Almadén, como propietario de tierra y ganados, pero sobre todo como administrador de la mina de Almadén en nombre de Alonso Gutiérrez de la Caballería, converso de Almagro⁹⁵, y arrendador mayor de las rentas de la Orden de Calatrava a finales del XV.

Con todo y aun viendo cómo los principales mercaderes se ubican en las principales localidades de la región, hay excepciones a esto. En Moral de Calatrava, una población más modesta, se encuentra un ejemplo de pujante mercader, también converso, llamado Juan de Pisa, al que se conoce gracias a la defensa que hizo de su esposa, María Franca, con quien debió casarse hacia 1492, en el proceso que se le abrió en 1510 por la Inquisición de Toledo⁹⁶. Sin que llegue a decirse claramente en la documentación, sí que puede al menos intuirse como cierta, la probabilidad de que Juan de Pisa sea un mercader, y además de cierta relevancia si nos atenemos a algunos datos sueltos que pueden estar indicándolo. Desde luego era propietario de numerosos colmenares, que debieron proporcio-

⁹³ Alonso Falcón, mercader, dijo que hacia 1481-82, regresando de Toledo por cabo de Mora, le vio decir oraciones judías «en romance por forma de rezar e no por burla... por espacio de más de media legua». Otro mercader, Francisco Falcón, tuvo tratos con él y lo vió rezar y holgar varias veces. Eso mismo y ayunar, también fue testificado por un tercer mercader, Fernando de Mora. En el ya conocido proceso contra Juan de Villarreal Cohen, finalmente condenado (1496). AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 7.

⁹⁴ Era propietario de una tenería en Almagro que tenía arrendada a un curtidor llamado Lope. Causa contra Beatriz González la Golisa, mujer de Juan Barsano (ó Barzano), condenada en 1497. AHN, Inquisición Toledo, leg. 153, doc. 11.

⁹⁵ Proceso inquisitorial por judaizante contra María González, mujer de Mendo Gutiérrez de Bonilla, vecina de Almadén. AHN, Inquisición Toledo, leg. 154, doc. 35.

⁹⁶ Causa inquisitorial por judaizante contra María Franca, mujer de Juan de Pisa, vecina de Moral de Calatrava (1511-1512), absuelta. AHN, Inquisición Toledo, leg. 149, doc. 7.

narle, además de algún beneficio, más de un quebradero de cabeza⁹⁷. También aparece comprando una casa y vendiéndola luego a un tercero⁹⁸. Por fin, debía comerciar con productos textiles junto con su esposa, que aparece fiando un paño en una ocasión⁹⁹, al igual que hacía él mismo al vender cuatro varas¹⁰⁰ de paño velarte al capellán del Moral, aunque éste dejó debiéndole un ducado¹⁰¹, en una clara venta al por menor, que sería lo más usual. Importa señalar éste último dato, pues si vender fiando puede ser indicativo de un comercio local de pocos vuelos, la presencia de un paño de gran calidad como es el velarte indica que quien lo vende tiene acceso a corrientes comerciales extraregionales cuando menos, ya que ese paño es sin duda, importado. La demanda del producto, en esta ocasión, procede de un miembro de la Iglesia, lo cual no debe extrañar demasiado, como tampoco lo sería el que le dejase a deber parte de su precio. Este tipo de venta entronca perfectamente con algunos de los riesgos que estos mercaderes locales asumían en sus transacciones.

Se ha hablado de la evolución del artesano hasta convertirse en mercader, pero también hay evolución en las distintas categorías de mercaderes, esto es, se produce el paso de una categoría mercantil a otra de más importancia, como es el tránsito de regatón a mercader propiamente dicho. El caso lo ilustra un conocido nuestro, una especie de revendedor, un pequeño comerciante, que posiblemente alternaba tratos de menor entidad con otros de mayor importancia. Es Juan González Zarco, converso¹⁰². De su faceta como regatón ya hablé antes, pero ahora quiero presen-

⁹⁷ En las tachas de María Franca y su esposo Juan de Pisa, figura una contra Antón Moreno, vecino del Moral, y su familia, porque según parece les echó a perder 90 colmenas, una cifra estimable desde luego, lo cual derivó en denuncia y obligó a huir a Moreno hasta que un tal Ontiveros pagó las colmenas. Por lo demás, el mismo Juan de Pisa tachó a Pedro Serranillo, vecino del Moral, y a su gente, porque le hurtaron colmenas, razón por la que debieron pagarle 500 mrs. para que no los denunciase. Por fin, una criada de Pisa llamada Teresa, también hurtó en sus colmenas que debían ser apreciadas en la zona. AHN, Inquisición Toledo, leg. 149, doc. 7.

⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁹ Olalla Martínez, hija de Juan de Arenas, pidió fiado paño a María Franca, y según ésta, luego no se lo había querido pagar. *Ibidem*.

¹⁰⁰ Un paño tenía aproximadamente 20 varas, que una vez tundido y adobado equivaldrían a unos 30 mts. de longitud. IRADIEL, *Evolución de la industria textil*, p. 213. Así pues, el capellán habría adquirido unos seis metros de velarte.

¹⁰¹ Sebastián Ruíz, capellán del Moral, se las pidió fiadas. AHN, Inquisición Toledo, leg. 149, doc. 7.

¹⁰² Causa inquisitorial por judaizante contra Juan Sarco (o Zarco), difunto, vecino que fue de Almodóvar del Campo. AHN, Inquisición Toledo, leg. 184, doc. 5.

tarlo como un verdadero mercader. Según el testimonio de algunos testigos en el proceso que se le abrió *post mortem*, Juan González Zarco (o Sarco), no «tenía oficio alguno de trabajo salvo andar en sus mercaderías, y que en este ejercicio e trabajo también andava, tratava e mercadeava e caminava en los sábados como en los otros días de cutiano»¹⁰³. Se trata por lo que se ve, de un mercader muy activo, entregado a su profesión —hasta el punto de trabajar el sábado, como se indicó en su defensa al ser acusado de realizar prácticas judías— y además comerciaba en lugares distintos a Almodóvar, en localidades cercanas a dicha villa, aunque también comerció con lugares bastante más alejados, preferentemente en Andalucía, lo que le hacía ausentarse de Almodóvar por largos periodos de tiempo, y a los que frecuentemente iba acompañado de otros mercaderes o bien de asistentes, como testifica en una ocasión Juan de las Ventas, vecino de Almodóvar, que aseguró haberle acompañado varias veces a Sevilla y Córdoba¹⁰⁴; poco más se sabe de este mercader y su actividad como tal, salvo que como dije antes, los periodos en que se ausentaba de casa por motivo de su profesión eran en ocasiones largos: otro testigo, Juan Rodríguez de Villarreal, de la misma vecindad, vio a Juan González irse de su casa con sus mercancías y ausentarse 3 ó 4 meses, y otro más, Juan de Corpas, sabía que estaba en «carreras y caminos», se supone que mercadeando¹⁰⁵, lo que indica que en su venta ambulante debía seguir los caminos y rutas trazadas en función de los productos que en unos lugares debía comprar para vender en otros, así como los mercados y las ferias de las distintas localidades, etc.¹⁰⁶. La situación económica de Zarco era buena sin duda; a su muerte, quizá prematura, dado que dejó hijos menores, tenía una hija casada, llamada Leonor González¹⁰⁷, que se había casado con Fernando Bravo, del que se sabe que disponía de una situación económica muy favorable también, pues ambos fueron penitenciados con 12.000 mrs., la segunda cantidad más alta de las fijadas en Almodóvar¹⁰⁸; para los hijos menores se nombraron unos tutores que administrasen los bienes raíces y muebles que

¹⁰³ El proceso se le abrió en 1485, y fue absuelto al final del mismo. *Ibidem*.

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ *Ibidem*.

¹⁰⁶ En este sentido tiene razón J. KLEIN cuando dice que «el comercio interior de Castilla realizado por las carreterías ofrece un curioso cuadro de sistema mercantil a través de los antiguos caminos carreteros». *La Mesta. Estudio de la historia económica española, 1273-1836*. Madrid, 1979, p. 36.

¹⁰⁷ AHN, Inquisición Toledo, leg. 184, doc. 5.

¹⁰⁸ CANTERA y LEÓN, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*, p. 76.

debían recibir más adelante, ya que según parece también su esposa había fallecido ya¹⁰⁹, como lo prueba el que otro hijo de los ya citados, Juan González de Avila, vecino de Almodóvar, aparezca pleiteando en 1490, ya difuntos sus padres, con la cámara de la Inquisición, porque le habían confiscado ciertas propiedades en Almagro sobre las que reclamaba la mitad de su valor ya que según decía, pertenecían a su madre¹¹⁰.

Para acabar, quisiera llamar la atención sobre un hecho ciertamente interesante. Es el de la constancia de la existencia de abundantes *mercaderes que son propietarios de tierra y especialmente ganado*. Y digo propietarios, porque las referencias documentales no los presentan trabajando la tierra ni ocupándose personalmente de los ganados, sino precisamente como propietarios de los mismos, esto es, como rentistas con servidores que se encargarían de ello. Se ha creído que la minoría conversa no tenía interés por la tierra ni por el ganado; probablemente fuera así, pero no deja de ser curioso el hecho constatado de que en ciertos casos ocurriera lo contrario, e incluso de que se llegara a dejar toda actividad excepto esta nueva de rentista del ganado y del campo¹¹¹.

EL ÁMBITO COMERCIAL Y LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

«En la Edad Media, sólo el comercio y la actividad financiera íntimamente ligada a aquél podían ofrecer a un hombre la posibilidad de enriquecerse y lograr una rápida promoción social»¹¹², y ello tuvo que producir cambios en una economía y una sociedad eminentemente rurales. Esto es claramente perceptible en el Campo de Calatrava, especialmente en las villas de Almagro, Almodóvar del Campo, Daimiel y Almadén —además de la vecina Alcázar de Consuegra—, donde encontramos la presencia de mercaderes. Es importante señalar esto por cuanto dada su ubicación geográfica, y aparte el escaso número de comerciantes de poblaciones aledañas a las citadas, cabría pensar que los mercaderes de dichas localidades de algún modo cubrían las necesidades de la región. Así, Almodóvar

¹⁰⁹ AIN, Inquisición Toledo, leg. 184, doc. 5.

¹¹⁰ Dichas propiedades eran unas casas y dos pedazos de viña, sitios en Almagro. AGS, RGS, 1490 julio, fol. 149.

¹¹¹ Para este aspecto véase mi trabajo «Los conversos manchegos y sus actividades como propietarios de tierra y ganados entre los siglos XV y XVI» (en prensa).

¹¹² BERNARD, Jacques, «Comercio y finanzas en la Edad Media, 900-1500», en *Historia Económica de Europa, I. La Edad Media*, dir. por Carlo M. Cipolla, Barcelona, 1979, pp. 295-361.

para el suroeste (no hay que perder de vista que estaba en el eje de la ruta Sevilla-Córdoba-Toledo-Burgos-Bilbao), Almagro para el centro del campo calatravo (aún a pesar de la cercanía de Ciudad Real), y Alcázar para la zona noreste. En esa distribución suroeste-noreste, participan además, el resto de localidades con actividad mercantil en manos de conversos. Si trazamos una línea imaginaria, veríamos cómo dicha línea pondría en contacto a Andalucía con Toledo y Cuenca y aún con el Levante y Murcia a través del espacio manchego, ámbitos estos, junto con Extremadura, de mayor contacto con las localidades objeto de análisis. Sin duda alguna, la importancia de las vías y caminos fue capital para el comercio manchego local, comarcal e interregional. Las mercancías se trasladaban, obviamente por tierra, a través de caminos vecinales y reales, en bestias y en carretas, y ello se vería facilitado por la orografía, sin accidentes geográficos importantes que superar, y con distancias que se harían cortas dados los trazados casi rectilíneos de los caminos entre los diversos núcleos de población.

Los ejes viarios más destacables de la región, eran el que ponía en contacto Sevilla y Córdoba con Toledo a través de Almodóvar del Campo; prueba evidente de ello es el elevado número de ventas que había entre Córdoba y Almodóvar, ventas que aún persistían en el siglo XVI¹¹³, y en las que no es difícil encontrar a algún converso a su cargo¹¹⁴. Algún autor incluso relaciona la creciente prosperidad de Almodóvar a finales del siglo XV con la costumbre de parar en dicha localidad en esa fecha por los usuarios del antiguo camino que unía Córdoba con Toledo¹¹⁵.

Efectivamente, Andalucía debía ser uno de los puntos que mayor tráfico comercial y poblacional sostuviese con La Mancha. Ya se ha visto que debía ser muy normal por parte de ciertos profesionales conversos, el enviar a aprendices a Córdoba a aprender diversos oficios, y también debió serlo para comerciar —desde luego, las localidades manchegas necesitaban importar aceite, fruta, etc.¹¹⁶ de Andalucía—.

¹¹³ SALOMON, Nöel. *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, 1982, pp. 92-96.

¹¹⁴ Gonzalo Moreno, converso de Almodóvar, era tejedor de sedas y tocás hacia 1500, estando casado con Mencía Díaz, luego procesada. Casado en segundas nupcias con Elvira Rodríguez, hacia 1538-40, aparece como ventero en Ventas Nuevas, en el camino de Córdoba, a 34 leguas de Almodóvar, *«en la venta postrera yendo de acá adonde está la posta»*. AHN, Inquisición Toledo, leg. 179, doc. 2, y leg. 188, doc. 5.

¹¹⁵ CORCHADO SORIANO, M., *Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava. Parte III: Los Pueblos*, Ciudad Real, 1982, pp. 77-78.

¹¹⁶ SOLANO, *La Orden de Calatrava*, pp. 355-356.

Otro punto importante que comunicaba La Mancha con Andalucía por un lado —a través de Despeñaperros vía Santa Cruz de Mudela y El Viso—, y con Cuenca por otro, era el que pasaba por Campo de Criptana y Alcázar de San Juan. Estas mismas localidades se encontraban en el camino de otro eje de comunicación importante, como era el que conducía de Toledo a Valencia y Murcia. Precisamente hay una noticia que lo fija así, y es la expedición de varios mercaderes de Alcázar que regresan a esta localidad tras haber realizado sus negocios en Toledo, «por cabo de Mora»¹¹⁷.

Hay noticias de mercaderes manchegos comerciando algo más al norte, concretamente en Burgos. Se trata del mercader de origen converso Diego de Pisa, que se encontró con una desagradable situación, precisamente una de las que más temían aquéllos comerciantes en una época de frecuentes tensiones, y en la que andar por los caminos no sería todo lo seguro que hubieran deseado. Según su testimonio, en agosto de 1474 —obsérvese la fecha, el año de los disturbios de Ciudad Real contra los conversos— volviendo de Burgos con ciertas cargas «de mercadería, salvo y seguros», le salió a su encuentro con gente armada Juan de Lalo, vecino de Burgos, el cual le secuestró y encarceló en Quintanilleja, junto con su mercancía, y no le liberó hasta que obtuvo un rescate de 15.000 mrs., quejándose además de que le dañó en otros 25.000 mrs. —tal vez porque se le estropeó la mercancía o porque le arruinó futuros negocios—, razón por la que exigía que le restituyese los 40.000 mrs. que sumaba todo¹¹⁸.

En cuanto a la zona oeste del Campo de Calatrava, eran Almadén y Agudo las villas que estando recorridas transversalmente de oeste a este vía Sacruela por el Camino Real que comunicaba el Levante con Extremadura¹¹⁹, se vieron favorecidas por la posibilidad de una relativa fácil comunicación con otros núcleos urbanos del campo calatravo, tales como Almodóvar y Almagro, por el este, y Herrera —ajena a la jurisdicción de la Orden— por el Norte; por el oeste ponía en contacto las tierras de Badajoz con las manchegas, y hacia el sur con las andaluzas, de ahí que pueda suponerseles un cierto papel de importancia en el probable trasvase de cosas y noticias entre tales zonas. Dada la llanura de la región, una extensa red de caminos vecinales complementaría la red de trazados más

¹¹⁷ Causa inquisitorial contra Juan de Villarreal Cohen, vecino de Alcázar (1496). AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 7.

¹¹⁸ Carta a Juan de Lalo, vecino de Burgos, a petición de Diego de Pisa, vecino de la villa de Almagro, ordenando que dé a éste 40.000 mrs. que le debe. AGS, RGS, 1477-junio, fol. 284.

¹¹⁹ CORCHADO SORIANO, *El Campo de Calatrava. III. Los Pueblos*, pp. 22-23.

destacables, y pondría en comunicación a todo el entramado de núcleos urbanos y aldeas de la región entre sí¹²⁰.

En cuanto al *ámbito del comercio* de los conversos manchegos, es de suponer que seguía esos trazados más importantes así como los vecinales, en un incesante ir y venir de mercancías, y si digo incesante, no lo es tanto por el volumen de los negocios, de los que no hay casi noticias, cuanto por la cantidad de mercaderes, de mayor o menor envergadura, que los surcaban en el desarrollo de su oficio.

Hay dos focos de indudable atractivo para el comercio de largo alcance en la zona. Por un lado, al norte, la ciudad de Toledo y su área de influencia, y por otro, al sur, la próspera región andaluza.

Precisamente Toledo y Sevilla, eran puntos clave en el comercio de azogue y bermellón producidos en la mina de Almadén. Alonso Gutiérrez de la Caballería, que tenía arrendados los derechos de la misma, solicitó y obtuvo en 1495, el que nadie más que él o su representante pudiese vender azogue y bermellón en Sevilla y Toledo, argumentando que en los pozos de los almadenes se hacían «muchos hurtos y encubiertas e que muchas personas furtan los azogues e bermellon e piedra de que se sacan, e los venden secreta (*sic*) e yncubiertamente»¹²¹.

En la zona toledana mercadeaba Alonso de Villarreal, mercader y quilatero converso, que compraba prendas de lienzo en Toledo, y las vendía en Almodóvar¹²². Quizás fuese de allí también el lienzo que Andrés Pareja tenía almacenado en su tienda poco antes de ser detenido por la Inquisición¹²³. Posiblemente en esa zona también realizase sus tratos Juan Calderón, mercader converso de Daimiel, nacido hacia 1473; extendía su actividad a ferias, limítrofes seguramente al Campo de Calatrava, y según su propio testimonio, acompañaba a otro mercader llamado Cristóbal Villarreal Barzano, vecino de Manzanares en sus tratos por distintos lugares¹²⁴. Este

¹²⁰ Además las distancias entre las distintas localidades serían conocidas por todos. Rodrigo de Alearaz, indica en su proceso en cierto momento que había cinco leguas desde Daimiel hasta Ciudad Real. AHN, Inquisición Toledo, leg. 131, doc. 16, fol. 362v.

¹²¹ Y además se facultaba para investigar a quien lo vendiese sin permiso y se le castigase. AGS, RGS, 1490-marzo, fols. 499 y 500.

¹²² AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 5.

¹²³ Tuvo que solicitar al tribunal que le permitiese a sus hijos vender ciertas mercancías y lienzos que tenía para no sufrir ciertos daños. AHN, Inquisición Toledo, leg. 173, doc. 11.

¹²⁴ Véase lo escrito sobre las actividades económicas de los conversos de Manzanares y el proceso contra Cristóbal Villarreal Barzano, de dicha vecindad. AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 6.

Barzano, mercader converso de Manzanares, se dedicaba, según testimonios de ciertos testigos, a ejercer como mercader, sobre todo en ferias, formando parte tal vez de una «compañía»¹²⁵.

Juan Villarreal Cohen, mercader converso de Alcázar iba a distintos lugares de su recorrido entre los que se encontraban la vecina tierra del Campo de Criptana¹²⁶; y desde luego la cercana Toledo sería uno de los puntos más importantes donde efectuar sus transacciones y donde conocerían a otros mercaderes. Con Ciudad Real ocurriría otro tanto; de allí era un cuñado de Juan de Villarreal, llamado Álvaro Franco, mercader también, que a veces vivía con él en Alcázar, tratando con paños¹²⁷.

Con respecto a la zona andaluza, también se conocen algunos casos de intercambios comerciales. Juan González Zarco (o Sarco), converso de Almodóvar, no «tenía oficio alguno de trabajo salvo andar en sus mercaderías, y que en este ejercicio e trabajo también andava, tratava e mercadeava e caminava»¹²⁸, preferentemente en la propia región aunque también en Andalucía como se dijo más arriba.

El Bajo Guadalquivir, con localidades como Jerez, Sevilla y Carmona, entre otras, eran también una zona preferida para comerciar por los ya conocidos García de Pisa y los mercaderes de su compañía¹²⁹, cuya actividad sirve para mostrar uno de los principales obstáculos de los mercaderes para efectuar su trabajo, además de la potencial inseguridad de los caminos y de los riesgos que cualquier viaje entrañaba en la época, como era la exigencia en determinados momentos del pago de impuestos locales¹³⁰.

También en Andalucía se distribuía gran parte del mercurio producido en la mina de Almadén. Sevilla era sin duda una ciudad clave para la venta del azogue y hermellón de Almadén, y no lo sería tanto por el consumo que de ambos productos pudiera hacerse en ella y en ciudades

¹²⁵ Según Juan Calderón, vecino de Daimiel, que testificó en 1513 haber «caminado muchas vezes [con el] dicho Christóval de Villarreal e ydo a ferias». También Andrés de Soria, vecino de Villarta, lo conocía como tratante y propietario de una tienda. AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 6.

¹²⁶ En el Campo de Criptana se había impuesto una sisa sobre las «mercaderías e bienes de los extranjeros», y no se había retirado pese a que los del concejo de Alcázar tenían una carta de los Reyes favorable a que se pagase la sisa que había fijada con anterioridad a la nueva, y que volvían a mandar se repusiese. AGS, RGS, 1488 agosto, fol. 75.

¹²⁷ AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 7.

¹²⁸ Causa inquisitorial por judaizante contra Juan Zarco, vecino de Almodóvar del Campo (1485). AHN, Inquisición Toledo, leg. 184, doc. 5.

¹²⁹ AGS, RGS, 1484-septiembre, fol. 3.

¹³⁰ *Ibidem*.

cercanas, cuanto por ser lugar de distribución idóneo para el Mediterráneo y el Atlántico, tras el descubrimiento de América. En este comercio participaban mercaderes genoveses atraídos por los beneficios que las transacciones con estos productos les suponían. Según documento sin fecha¹³¹ —quizá en torno a 1498—, Alfonso Gutiérrez de la Caballería, vecino de Almagro, hizo «cierta contratación» con «Bernaldo Pinelo, ginovés, estante en la çibdad de Sevilla», de algunas cargas de azogue y bermellón, que el italiano dejó a deber, y solicitaba se atendiese su petición de que la justicia arreglase el asunto. Es muy de destacar el que comerciantes o delegados de comerciantes italianos afincados en Sevilla, participen del comercio del mercurio, y lo es aún más el que lo hagan desde Sevilla, en unas fechas en que el esplendor de la ciudad está aumentando día a día. De hecho, Alonso Gutiérrez era de origen italiano, y en su día sus antecesores tal vez se habían establecido en Castilla participando de los negocios del mercurio¹³².

Ejemplo del comercio con la zona extremeña lo ofrece García de Ayllón, mercader converso de Alcázar, que en 1514 aparece en la feria de Badajoz, sin duda comerciando con paños, aunque el suceso se conoce por otro motivo bien distinto¹³³.

Por último, hay que señalar que también habría un comercio de más largo alcance con otras zonas de la península, ignoro de qué productos, pero de cuya existencia nos deja constancia el proceso abierto contra Mendo Gutiérrez de Bonilla, almadenero en las minas de azogue y bermellón en Almadén por Alonso Gutiérrez de la Caballería, y que años antes de dedicarse a gestionar la mina en su nombre, era mercader con vecindad

¹³¹ AGS, Cámara de Castilla, Personas, leg. 12.

¹³² Una vez integrados en el paisaje castellano, y tal vez perdidos sus contactos directos con el comercio internacional, efectuaban sus negocios con los intermediarios genoveses desde Sevilla. Bernardo Pinello sería uno de ellos, que sin duda pertenecía al clan de mercaderes genoveses de los Pinello, documentados en Sevilla por Jacques HEERS, «Los genoveses en la sociedad andaluza del siglo XV: orígenes, grupos, solidaridades», en *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, 1981, Sevilla, 1982, pp. 419-444.

¹³³ Un cuñado suyo llamado Juan de Soria, jabonero, aprovechó que la condición de mercader de Ayllón no levantaría sospechas por su estancia en Badajoz, para ponerse en contacto con él. Según parece Juan de Soria huyó con su esposa, hermana de la de Ayllón, por miedo a la Inquisición a la vecina Portugal, dejando a Ayllón el encargo de vender sus bienes en Alcázar; así lo hizo éste, y dada la cercanía de Portugal con Badajoz, aprovechó el evento de la feria para encontrarse con Soria, al que además de las últimas noticias de su lugar de origen, entregó parte de lo vendido. AHN, Inquisición Toledo, leg. 172, doc. 3.

en Almagro, y conocido por tener «tratos de mercadería» con judíos de la provincia de León¹³⁴.

Por fin, en Burgos y su tierra debieron ser frecuentes los tratos mercantiles de mercaderes del Campo de Calatrava bastante antes de que el siglo XV tornase a su fin, y debía ser sin duda un comercio de cierta envergadura. Al menos eso parece desprenderse del testimonio de Diego de Pisa, mercader de Almagro, quien se queja a los Reyes en 1477, de que en agosto de 1474, yendo «salvo y seguro», fue detenido a la fuerza por otro vecino de Burgos y más gente armada, que le tuvieron preso en Quintanilleja y además le hurtaron e hicieron daño en las «cargas de mercadería» que llevaba, por un valor que Pisa estimó en 25.000 mrs. Según el propio Pisa, había sido liberado gracias al ruego de algunas personas de Burgos, seguramente mercaderes también, y al pago de otros 15.000 mrs. de rescate. Es indudable que debía tener relación de tipo profesional con otros colegas de la ciudad castellana de ahí que se movilizasen en su ayuda cuando tuvieron conocimiento del hecho. Por lo demás, el dinero del rescate fue reunido pronto, pues sólo estuvo retenido cinco o seis días¹³⁵.

LOS PRODUCTOS

Tampoco la documentación analizada permite establecer demasiadas conclusiones sobre los objetos y productos con los que los mercaderes manchegos, especialmente los conversos por ser el objeto de este estudio, realizaban sus negocios. Por otro lado se encuentran serios obstáculos a la hora de tratar aspectos relativos a la oferta y a la demanda del mercado bajomedieval en una zona peculiar como la nuestra. A finales del siglo XV parece claro que habría en Castilla un cierto nivel de monetización, esto es, gran parte de las transacciones se realizarían en dinero, si bien el uso del trueque o cambio directo aún estaría extendido. En el Campo de Calatrava, una región rural aunque salpicada de villas con un indudable carácter urbano, se produce un nivel de autosuficiencia en lo que a productos básicos se refiere; sin embargo, en lugares como Almagro, Almodóvar, Daimiel, y aún en otras localidades cercanas a éstas, se producen necesidades que sólo un mercado puede cubrir. La presencia de menestrales y mercaderes especializados en productos de cierto lujo así lo demuestra, y puede significar

¹³⁴ AHN, Inquisición Toledo, leg. 154, doc. 35, y leg. 156, doc. 13.

¹³⁵ Carta a Juan de Lalo, vecino de Burgos, a petición de Diego de Pisa, vecino de Almagro, ordenando que entregue a éste los 40.000 mrs. que le debe. AGS, RGS, 1477-junio, fol. 284.

que el nivel de urbanización de la zona, siendo modesto, era el suficiente para representar una fuente de demanda importante para los menestrales, grandes o pequeños, así como para los agricultores. No obstante y a pesar de esto, tal vez no convenga conceder demasiada importancia al sector urbano de la economía manchega bajomedieval, porque como dice Roehl, «las ciudades desempeñaron un papel muy importante... como productoras o inductoras del comercio; pero a nivel del conjunto de la demanda, las influencias de orden más común pesaron mucho más que las de carácter exclusivamente urbano»¹³⁶. El espacio físico objeto del presente estudio, claro está, no es una excepción.

Es de suponer que el comercio de productos textiles, habida cuenta del elevado número de mercaderes que actúan como empresarios de esta rama industrial, se hallaría en la base de las transacciones pues no hay otra explicación a ese hecho salvo que el comercio de tales productos les fuese lo bastante rentable como para llegar a financiar todo el proceso de fabricación. Del mismo modo, está claro que de la denominación de algunos de ellos se deduce el objeto de sus transacciones, pero éstos serían comerciantes estables: tenderos, especieros, carniceros, sederos, joyeros, corredores de paño, etc. Sin embargo, en lo que se entiende en toda la extensión del nombre como mercader, la cuestión está más difusa. Sólo dispongo de datos sueltos, y la mayoría de ellos se han ofrecido al hablar del ámbito comercial y las vías de comunicación y comercialización.

Es de suponer que dada la importancia de la ganadería en la zona, el comercio de productos derivados de la *lana* y el cuero fuese de cierta envergadura, y además se podría hablar incluso de una exportación de estos productos. Ello acontece en Almodóvar, donde la producción de lana era muy elevada. Es significativo según creo, que los oficios que se dedicaban a las labores previas a la confección de los tejidos eran más numerosos que éstos últimos; posiblemente ello esté indicando una situación de excedente de lana tejida en Almodóvar que sería vendida en otros lugares para la confección de prendas de vestir. Por el contrario la misma Almodóvar sería deficitaria en otros productos, como el *lienzo*, —recuérdese a Alonso de Villarreal, mercader y quilatero, que compraba cosas de lienzo en Toledo para vender en Almodóvar¹³⁷—. Otros productos textiles objeto de comercio eran sin duda importados en la zona: Juan de Pisa, mercader converso

¹³⁶ ROEHL, Richard. «Pautas y estructura de la demanda», en *Historia Económica de Europa, I. La Edad Media*, dir. por C.M. Cipolla, p. 133.

¹³⁷ AHN, Inquisición Toledo, leg. 188, doc. 5.

de Moral, aparece fiando 4 varas de *velarte*¹³⁸ a Sebastián Ruiz, capellán del Moral, el cual dejó debiéndole un ducado¹³⁹. Por lo demás, Juan de Atienza envió un «retaço de paño» junto con una fanega de garbanzos desde Ciudad Real a su casa en la villa de Alcázar, para venderlo allí; además sabemos que lo envió todo a portes pagados con un tal Alonso Franco, el cual ni corto ni perezoso, volvió a cobrar el servicio a la esposa de Atienza¹⁴⁰.

Dadas las circunstancias cambiantes de unos años a otros en lo que a cosechas se refiere, el negocio de trigo y otros granos también fue importante y causa de rápido enriquecimiento a pesar de las leyes protectoras, ya que su precio fue en alza en el tránsito del siglo XV al XVI, y su control sólo lo podían detentar los más acaudalados, entiéndase mercaderes, que especularon de forma espectacular¹⁴¹. Esta situación se veía favorecida por la práctica de la *venta al fiado*, sistema muy extendido en Castilla en la época —y aún después, en la segunda mitad del siglo XVI, cuando Tomás de Mercado denuncia dicho sistema por ser una forma de usura encubierta¹⁴²—.

El mercado de *bestias*, *vino* y otras mercancías interesó a Alonso González Calderón, mercader e hijo de mercader; aunque ignoro dónde y también en qué lugar llevaría a cabo la compra-venta¹⁴³.

Rodrigo Ajir, converso de Calzada vendía *pimienta*, *clavo* y otras *especias*. Posiblemente disponía de una tienda para venderlas¹⁴⁴. También aparece comprando *trigo*, tal vez para revenderlo luego¹⁴⁵.

¹³⁸ Un producto realmente caro: el obraje de una pieza de *velarte* en 1526 costaba 225 mrs. (102 mrs. costaba el obraje de una pieza de paño veintidoseno); y en 1550 la cantidad de 4.000 mrs.

¹³⁹ Causa inquisitorial por judaizante contra María Franca, mujer de Juan de Pisa, vecinos de Moral de Calatrava. AHN, Inquisición Toledo, leg. 149, doc. 7.

¹⁴⁰ AHN, Inquisición Toledo, leg. 134, doc. 22.

¹⁴¹ El caso está bien documentado para Burgos según el magnífico trabajo de H. CA SADO: «Su venta [del grano] se prestaba a grandes beneficios, sobre todo si se efectuaba en las épocas de soldadura: comprar en septiembre cuando el trigo y la cebada estaban baratos para vender en los meses de mayo y junio. Mecanismos especulativos sólo al alcance de los acomodados». *Señores, mercaderes y campesinos*, p. 265.

¹⁴² En «La economía en la Andalucía del Descubrimiento». Prólogo y selección de textos de la obra de Tomás de Mercado. *Summa de tratos y contratos de mercaderes y tratantes*, por Antonio Acosta, Granada, 1985, p. 101 y ss.

¹⁴³ Causa inquisitorial por inhábil contra Alonso González Calderón, vecino de Daimiel. AHN, Inquisición Toledo, leg. 119, doc. 31.

¹⁴⁴ En el ya conocido proceso contra Rodrigo Ajir, vecino de Calzada de Calatrava. AHN, Inquisición Toledo, leg. 131, doc. 12.

¹⁴⁵ *Ibidem*.

Por último, hay que hacer una reseña del comercio de los productos derivados de la explotación de las minas de Almadén, esto es del *azogue* y *bermellón*. Se conoce a Alonso Sanchez de Costanza, mercader, converso¹⁴⁶; gran parte de su actividad como tal la empleaba entendiendo en los negocios de los «almadenes»¹⁴⁷, aunque estos negocios prácticamente los haría de la mano de otro mercader de Almadén, más conocido como *almadenero*. Se trata de Mendo Gutiérrez de Bonilla, converso procesado, al igual que su esposa, en 1502¹⁴⁸, de quien conocemos algunos hechos de su vida y de sus actividades, bastante variadas por cierto. Centrándome en su actividad económica, lo primero que conviene aclarar es que era el encargado de los almadenes por Alonso Gutiérrez de la Caballería, vecino de Almagro, recaudador y mayordomo, a su vez, del Maestre de Calatrava¹⁴⁹, que era quien había arrendado la mina a finales del siglo XV¹⁵⁰. Men, como también era conocido, gestionaba la obra de la mina con toda la autoridad a la que el arrendador antes citado tenía derecho y a su vez había delegado en nuestro protagonista, que sería su hombre de confianza en Almadén. Su anterior experiencia como mercader debió serle muy útil a la hora de negociar la venta de mercurio y bermellón, que dada su escasez en nuestra geografía, sería muy solicitada desde muchos lugares. Su distribución se haría básicamente desde dos zonas, la andaluza, a través de ciudades como Sevilla, Jerez, Cádiz, Córdoba, Jaén, Granada, Málaga y Almería entre otras, y la castellana, vía Toledo, Valladolid, Medina del Campo, Burgos, los puertos de Laredo y Santander, Castro-Urdiales; los puertos de los tres obispados de Osma, Sigüenza y Calahorra, Murcia y Cartagena, Almansa, Yecla, Moya y sus comarcas. El dato es conocido y el detalle de estas localidades también, gracias a la petición que Alonso Gutiérrez hizo a los Reyes de que no pudiese comprarse otro azogue y bermellón que no fuese el de Almadén¹⁵¹.

¹⁴⁶ Fue penitenciado junto a su esposa a finales del XV con 6.000 mrs., una de las cantidades más altas pagadas en Almadén. CANTERA y LEÓN, *Judaizantes del arzobispado de Toledo*, p. 82.

¹⁴⁷ Causa inquisitorial por judaizante contra Mendo Gutiérrez de Bonilla, vecino de Almadén (1502-1503). AHN, Inquisición Toledo, leg. 156, doc. 13.

¹⁴⁸ *Ibidem*, y causa contra su esposa María González, leg. 154, doc. 35.

¹⁴⁹ Mendo Gutiérrez fue condenado finalmente. AHN, Inquisición Toledo, leg. 156, doc. 13, y leg. 139, doc. 9 (causa inquisitorial contra Teresa de Castro, difunta, mujer de Alonso Gutiérrez, vecina de Almagro).

¹⁵⁰ SOLANO, *La Orden de Calatrava*, pp. 354 y 355.

¹⁵¹ AGS, RGS, 1497-junio, fol. 241 y 260.

CONCLUSIONES

Parece oportuno acabar estas páginas ofreciendo un panorama general del comercio en la meseta sur de La Mancha durante el último cuarto del siglo XV y primeros años del XVI. Desde luego es evidente la incesante actividad comercial, de reducido ámbito en su mayoría, pero que se corresponde con el avance económico y demográfico que suponen los años de transición de la época bajomedieval a la moderna. En La Mancha perteneciente más o menos a la actual provincia de Ciudad Real, no parecen existir centros artesanales de importancia, y a excepción hecha de Ciudad Real, núcleo urbano de realengo, sólo Almagro parece mantenerse estable a lo largo de estas décadas como una pequeña ciudad, muy dinámica, con evidentes funciones políticas y económicas. El comercio descansa en manos de mercaderes ubicados en cualquier localidad con cierto carácter urbano, aunque lo son en mayor número y variedad en los núcleos más poblados y urbanizados. También es significativa la gran proporción de estos profesionales pertenecientes o descendientes de la minoría conversa.

Las herramientas y modos de trabajo de estos mercaderes, tales como los medios de transporte, documentos contables y sociedades mercantiles en que se organizan, son idénticas a las utilizadas en otros ámbitos. Otro tanto ocurre con las clases de mercaderes, si bien la escasa representación de mercaderes más especializados pueden estar indicando que el volumen de negocio para la región no necesitaría de un mayor número de ellos, y en cualquier caso, es evidente la relación entre centros más urbanizados y mayor presencia y variedad de mercaderes. En este sentido, destacarán por encima de los demás núcleos, una vez excluída Ciudad Real, las localidades de Almagro y Alcázar de San Juan.

En cuanto al ámbito comercial y vías de comunicación, la documentación utilizada es parca en datos. Sin embargo, puede hablarse en mi opinión de dos ejes fundamentales en las transacciones comerciales. Una de mayor enjundia, con un trazado Norte-Sur, comunicaría Burgos, Cuenca y Toledo con Sevilla, Córdoba y Jaén a través del Campo de Calatrava. Por este eje saldrían los productos que en el Campo eran mayoritarios, como la lana y tal vez algunos derivados suyos, y posiblemente el cuero. Y por él llegarían los deficitarios: aceite y fruta de Andalucía, lienzo y tejidos más finos de Toledo, así como especias y trigo, sobre todo en años de carestía. El segundo eje, es transversal, Este-Oeste, y pondría en comunicación esta zona de La Mancha con el Levante peninsular, pero sobre todo, sería un eje «interno», esto es, a través suyo podría establecerse un circuito comercial que pondría en comunicación a casi todas las localidades man-

chegas del sur entre sí, con las extremeñas por un lado y con las más próximas a las zonas limítrofes con las levantinas por otro.

Estos datos que aquí ofrecemos deben completarse o servir de complemento a los ofrecidos por otras fuentes, con el fin de contribuir a consolidar el conocimiento de las estructuras económicas de una región que no es de las más conocidas para la península ibérica, si bien en los últimos años esta situación está cambiando gracias a los cada vez más numerosos y serios estudios publicados.

ORDENANZAS PARA LA PROTECCION Y SALVAGUARDA DE LAS VIÑAS DE VALDEPEÑAS EN EL S.XVI E HITOS HISTORICOS Y ECONOMICOS

Felipe Ciudad Rfo-Pérez

Sobre la viña y el vino de Valdepeñas se ha escrito mucho, unas veces dando escasos datos históricos sin referencias documentales, otras amparándose en un dudoso “género literario” con matiz histórico.

La historia económica de Valdepeñas es una historia que fundamentalmente ha girado en torno a la agricultura, en torno a la llamada “trilogía mediterránea”. Esta historia económica nos llega descrita a través de la arqueología y de los documentos que han llegado hasta nosotros. Abarca el tema multitud de aspectos como son los derivados del cultivo, los de explotación, protección, etc.

Numerosos viajeros y escritores nombran el vino de Valdepeñas, entre ellos cabe destacar a Ponz en su *Viaje de España*, el cual habla de perfección y esquisitez, así como del establecimiento de una bodega por el Marqués de Santa Cruz; Casanova en 1774 habla del mejor pan y vino que se encontró; el barón Davillier lo compara con el Chatineuf-du-Pape o con los vinos del Ródano; Tomás López en su *Diccionario* en 1772 nos dice al referirse a Valdepeñas: “La principal cosecha es la de vino, llegando a producirse 200.000 arrobas, de las cuales se llevan a Madrid las de mejor calidad, abasteciéndose las inferiores a las nuevas colonias de Sierra Morena, pueblos de la sierra de Alcaraz y otros inmediatos a la villa; pequeñas porciones de vino de la mejor calidad se mandan a Cádiz, Sevilla y otras poblaciones andaluzas”¹; Pascual Madoz nos informa que las principales producciones eran las de candeal, trigo, cebada y centeno pero sobre ellas descollaba la del vino, de la cual para un quinquenio se recogían las 200.000 arrobas nombradas por el anterior y se conservaban en cuevas profundas. Nombra la bodega del marqués de Santa Cruz, la cual tiene que cerrar por haber cesado de cobrar los diezmos de aceituna y uva y la bodega de la

¹ B.N. Secc. Mss. Sign. 18.700-46.

sociedad *La Unión*. Madoz habla de la exportación de los caldos a muchas ciudades de España y del extranjero. Otra de las producciones que cita, tan importante como la de la vid, es la del olivo. Producciones de las cuales dice que el aceite y vino se consumen en Madrid. Capítulos como los que Richard Ford dedica en *Gaterings from Spain* al vino de Valdepeñas y que recoge Gerald Brenan en su antológica sobre la obra de Ford bajo el título “Las cosas de España”, se repiten entre los escritores y viajeros incansablemente. Muestra todo ello de opiniones y de algunos datos tomados al azar.

Conocimientos documentales sobre el viñedo en la zona los tenemos desde los repartimientos del Campo de Calatrava entre la Orden Militar de Calatrava, la Iglesia y la Corona, así como los derechos que estos traían en sí. Documentos como la concesión de feria a Valdepeñas por Juan II hablan igualmente de la venta de vino en la plaza, feria concedida el mismo año que se le concede a Almagro por el mismo monarca.

De la reina doña Juana existe una provisión, dada en Burgos el 7 de enero de 1501, sobre las suspensiones puestas por el licenciado Juan de Cuéllar en todas las villas y lugares de la Orden de Calatrava, citando en especial a Valdepeñas sobre ciertos derechos. En ella refiere que el “comendador penaba a los forasteros si no fazian residencia de la dicha cauça e sobre las penas que lleuauan los que no guardavan las fiestas e sobre razon de çiertos estancos que diz que avia puesto el comendador sobre el açeite e fierro e çera e papel e espeçias e vinagre e ajos e vino e sogas e peçes e figos e otras cosas que no lo pudiesen vender otro algun sevo el tendero por el puesto de llevar çiertos derechos que dizen de las treze cosas...”², derechos y tributos antiguos que derogaba imponiendo otros nuevos, por lo cual el comendador pide que la reina revoque esta orden que había sido igualmente confirmada por cartas reales suyas, ya que: “Conçeijos e vecinos e moradores avian reçevido e regebian mucho agrauio e danno”³, concediendo la reina seis meses para alegaciones.

Como vemos, una de las mercancías que se nombran es el vino, pero debemos anotar que la importancia de la viña en su extensión no era a principios del XVI la que tomará avanzando el mismo siglo. Hechos fundamentales para ello son la colonización del Nuevo Mundo (exportación), los intereses de la Iglesia, de la Orden Militar de Calatrava, del Marqués de Santa Cruz y de la Corona. Intereses que chocan frontalmente con una economía hasta ese momento basada en los otros dos elementos

² A.I.I.M.B. Leg. 23, Expte. s/n.

³ Id.

de la denominada “trilogía mediterránea”: el cereal y el olivo, y de una ganadería que tomaba gran importancia y por ello fomentada por la organización de la Mesta. Sin embargo, la viña creció hasta tal punto que tales intereses chocaron definitivamente, teniendo que recurrir a unos estatutos para la protección de las viñas.

Los elementos que marcan este momento son los intereses ganaderos y los agrarios, estos últimos marcadamente vitivinícolas. La lucha iniciada en el siglo XV, patente en la Real Cédula de 1480 que eliminaba el acotamiento por parte de los agricultores o la Real Ordenanza de 1489 de defensa de las cañadas había ocasionado la ruina de los agricultores, ya que entre otras cosas la Mesta podía prorrogar el arriendo de un campo así como utilizar una dehesa si un propietario no la reclamaba después de cierto tiempo, pasando a propiedad del ganadero. Esta política se llevó a cabo y se explica por los beneficios que reportaba el comercio de la lana con el extranjero, la manipulación del monopolio fue un hecho en detrimento de la agricultura. Ibarra y Hamilton⁴ han estudiado el problema cerealístico en Castilla y como apunta el profesor Antonio Domínguez Ortiz en su obra: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, la abundancia de cereal en un año traía su venta por debajo de tasa, elemento que se suma a los ya citados para esta zona que sirven para explicar el impulso del viñedo en detrimento del cereal. El crecimiento del viñedo trajo como consecuencia la unión de los concejos o de los representantes agrarios para defender este viñedo en expansión frente a los agentes ganaderos mesteños, frente a las hambrunas causadas por déficits cerealísticos en ciertos años o frente a la bajada de sus tasas por las grandes cosechas de cereal. En este ámbito nacen las Ordenanzas de protección como las presentes de 1551 en Valdepeñas, uno de los documentos imprescindibles de la historia económica de una población eminentemente vinatera hoy gracias al auge sufrido en el XVI.

En los siglos siguientes la introducción de los caldos en la capital de España llevaría entre otras cosas a obtener de los impuestos de su venta la posibilidad de sufragar gastos para llevar a cabo la idea de Francisco Sabatini, la Puerta de Alcalá en 1778. La introducción se lleva a cabo a través de trajineros y conductores de vino, los cuales lo llevaban a los puntos designados por el Concejo de la villa y corte de Madrid para su venta, algunos de estos establecerán taberna propia en la capital. Una de

⁴ Ibarra, E.: “El problema cerealista en España durante el reinado de los Reyes Católicos”, en *Anales de Economía*, 1942, Hamilton, Earl J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España (1501-1650)*, Barcelona, 1975.

las costumbres de los comboyes que existían entre Valdepeñas, Madrid y otros lugares de venta era que los trajineros de estos comboyes que iban con vino daban de beber a los que volvían de vacío del lugar de venta, ocasionando con ello una pérdida del volumen a vender, con lo cual estos o lo aguaban o perdían los cosecheros y trajineros un tanto por viaje. Pérdida que se hacía mayor si tenemos en cuenta que la medida de venta en Valdepeñas era la del Marco de Avila y en Madrid y otros puntos del país era la del Marco de Toledo⁵. Este problema metrológico subsistió hasta los años 1801 a 1803, año este último en el cual el Consejo de Castilla ordena que se arreglen “las medidas de los líquidos de aquella villa a las cotejadas en Ciudad Real mientras no se determine otra cosa por la Junta encargada de uniformarlas en todo el Reyno”⁶, hecho que se llevara definitivamente a cabo el 17 de julio de 1849, con carácter obligatorio para toda España.

A finales del siglo pasado confluyen diversos hechos que contribuirán de forma decidida a la expansión del viñedo sin precedentes. Estos hechos son:

1. La electrificación de la ciudad por la Sociedad “Electra Valdepeñense”, sociedad posteriormente absorbida por Sedano y Cía y más tarde por Eléctrica Centro España S.A.

2. El tendido de la línea telegráfica Madrid-Cádiz.

3. La constitución de una red telefónica, que por Real Decreto de 25-VIII-1924 quedará integrada en la nueva Compañía Telefónica Nacional (C.T.N.E).

4. La creación del trazado de la línea de ferrocarril, tramo Manzanares-Valdepeñas realizado entre 1860-1861.

5. La creación del trazado de la línea de ferrocarril de vía estrecha Valdepeñas-Puertollano inaugurado el 29-I-1894.

6. La constitución del Banco de la Mancha y de las sucursales del Banco de Bilbao y del Banco Español de Crédito.

Hechos que no sólo ayudarán al proceso de extensión del cultivo, distribución y venta más amplios, sino que además contribuirán a hacer de Valdepeñas una ciudad moderna en la cual se crearán diversas empresas que no tenían que ver con el viñedo.

Volviendo al tema que nos ocupa se crearon en este momento grandes bodegas como son las siguientes: Bodegas Los Llanos, fundada en 1875; Bodegas “La Gloria”, fundada en 1890 por D. Andrés Caravantes.

⁵ A.H.N. Secc.Cámara de Castilla. Leg. 2195, Expte. nº18.

⁶ Id.

situándola al lado de las líneas de ferrocarril Madrid-Cádiz y Valdepeñas-Puertollano; Bodegas Hidalgo, fundada en 1865; Bodegas Galán, fundada en 1876 por D. Manuel Galán Caminero; Bodegas Carmelo Madrid, fundada por D. Carmelo Madrid Penoz en 1897,...

En el año 1900 entra en el país la plaga de la filoxera, teniéndose que implantar injertos de cepa americana para atajarla; en 1931 aparecerá igualmente otra plaga en el término, de la mosca, que al parecer atacó al cultivo con intensidad pero que se debía a las condiciones climatológicas de la época⁷ hechos que llevaron a la ciudad a tener numerosas pérdidas.

Desde 1950 a 1970 se establecerán nuevas bodegas, entre ellas caben citarse las siguientes: Bodegas Seis de Junio (1946), Bodegas Luis Megía S.A. (1947), Bodegas Delgado Cámara S.A. (1950), Bodegas Félix Solís S.A. (1950), Bodegas Calatayud S.A. (1960), Viña Albali Reservas S.A. (1960), Bodegas Canuto (1964), Videva S.A.(1968).

Estos son entre otros tantos, a título de ejemplo, hitos de nuestra historia económica que arranca con pujanza del s. XVI y de estas Constituciones que presentamos.

⁷ La plaga de la filoxera se dejó de sentir en Valdepeñas ya en 1875 (véase: *Eco de Valdepeñas*, Año IX, nº 399 y en *100 escritores valdepeñeros* de Vasco a: Isaac Merlo y Merlo: la filoxera en Valdepeñas). Sobre la aparición de la Plaga de Mosca véase *El Eco de Valdepeñas*, Año VII, nº 282, Valdepeñas, 27-IV-1931.

SISTEMAS ANTIGUOS DE MEDICION

- Marco de Avila para liquidos: media cántara: 7.96 dm.
fanega para áridos: 28.20 dm.
Marco de Ciudad Real para liquidos (excepto aceite): 8 dm.
Marco de Toledo: media cántara: 8.12 dm.
media fanega para áridos: 27.75 dm.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, 1981.
FORD, R.: *Las cosas de España*, Madrid, 1974.
HAMILTON, EARL J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España (1501-1650)*, Barcelona, 1975.
IBARRA, E.: El problema cerealista en España durante el reinado de los Reyes Católicos, *Anales de Economía*, 1942.
KLEIN, J.: *La Mesta*, Madrid, 1979.
MADOZ, P.: *Dicc. Histórico Geográfico...*
PONZ, A.: *Viaje a España*, t. IV, págs. 329, 349-50, Madrid, 1989.
TAMAMES, R.: *Introducción a la Economía Española*, Madrid, 1978.

ORDENANZAS PARA LA PROTECCION Y SALVAGUARDA
DE LAS VIÑAS DE VALDEPEÑAS DE CALATRAVA

(Cruz) Hordenanças que se hizieron en la villa de Valdepeñas de la horden de Calatrava en veinte y çinco días del mes de henero de myll y quinientos y çinquenta y uno años.

En la nabe noble del ayuntamiento de la dicha villa se juntaron el muy magnífico señor el licenciado Paz, teniente de governador e justiçia mayor en este partido e Campo de Calatrava, e los señores Pero Sánchez de la Bibda e Alvar Gómez de Sigura, alcaldes hordinarios de la dicha villa, e Francisco Hernández Sachristán e el bachiller Novoa de Biberos e Martín Martínez R[is]leo e Martín Alonso e Pero Sánchez, mercader, e Juan Naranjo e Pasqual Hernández e Martín Sánchez de la Fuente e Diego Franco, regidores de la dicha villa, e Martín Sánchez de la Fuente e Francisco Sánchez Cejudo e Hernán Martín de Pablos e Alonso Martín Tercero e Estevan Sánchez e Pero Sánchez de Martín Martínez e Alonso Pérez Silvestre e Anton Muñoz e Martín Martínez Chicharro e Juan Pérez e Andrés Gonçález de Daymyel e Pero Alonso de Asensio Martín e Francisco García Sachristán e Bartolomé Sánchez de Villanueva y el bachiller Pero Mexía e Myngo Muñoz e Pero Martín Moreno e Bartolomé Sánchez de Madrid e Miguel Sánchez Cavallero y Pero Ruyz de Pero Ruyz e Luys de Biberos e Juan García Sachristán, procurador del concejo de la dicha villa, y Hernán Martín de Pablos, el moço, e Pero Martín Crespo, todos los susodichos vezinos de esta villa. Estando juntos platicaron sobre una orden provisión real de su Magestad e de los señores de su consejo de las hordenes en que por ello se mandó al señor governador e su lugarteniente que vea ese ynforme de la conservación y ganarse de las viñas e los pastos, dehesas e otros sitios e otros vedados y los daños que en ellos se hazen, la qual dicha provisión fue ynpetrata por Pero Patón e otros ciertos vezinos de la dicha villa, e para proveer lo que çerca de ello convenga. E de la dicha provisión real mandó hazer e se haze ayuntamiento de los dichos alcaldes e regidores e personas honrradas del pueblo, arriba conthenidas, así por parte de los dichos regidores e oficiales del concejo como por parte del dicho Pero Patón e sus consortes. Aviendo platicado sobre lo susodicho en la dicha carta contenido, todos de conformidad, les pareció que se hiziesen las hordenanças aquí antes, para si su Magestad o los señores del consejo fueren servidos, las aprueven e confirmen sin embargo de otras qualesquier provisiones, hordenanças e costumbres que en esta dicha villa se tengan e ayan.

Primeramente fue platicado por el dicho señor teniente e justiçia

e regimiento e las demás personas honrradas, vezinos de la dicha villa, sobre la dicha guarda e conservación de las viñas, e les pareció que qualesquier ganado menor, ovejuno o cabruno, que fuere hallado en qualesquier dehesa del término de esta dicha villa, así con fruto o sin él, si fuere de día le lleven de pena por cada manada de cient cabeças arriba doce ducados de pena, y si fuere de ochenta ducados y más el daño que hiziere al dueño de la vna, apreçiado por dos personas, quales la justia mandare, juramentados; y que de media manada, que sean de çinquenta cabeças arriba, tengan la mitad de la dicha pena; y de çinquenta cabeças abaxo, que se dizen apogujares, tenga de pena çinco maravedís de día e diez de noche. E las dichas penas valgan de instar e aunque no sean tomadas haziendo el dicho daño, como sean vistas sean executadas las dichas penas en los dichos ganados e en cuyos fueren. De las quales dichas penas la terçia parte lleve el concejo de la dicha villa e la terçia parte el señor de la viña donde fuere el dicho daño e la otra terçia parte para el cavallero o guarda que los prendiere. El qual, aviendo jurado en cavildo, sea creydo por su juramento.

Ytem en quanto al ganado mayor, conviene a saver, cavallos, yeguas, potros, mulas o muletos, o qualesquier género de bestias mayores, bueyes e vacas, asnos o horricas, que fueren tomadas o vistos haziendo el dicho daño en las viñas, tengan de pena medio real de día e un real de noche, salvo si alguna persona fuere a sus lavores de las dichas viñas, pueda libremente soltar sus bestias e comer con ellas libremente, así en las suyas como en las ajenas, teniendo fruto maduro e mostrando o brotando, con que los dichos ganados ayan llevado para la dicha labor o para en servicio e no para grangería. La qual dicha pena se aplique por tercias partes como dicho es.

Yten quanto al ganado porcuno, si fuere tomado e visto e teniendo daño en las viñas labradas de qualesquier manera que sean, como no sean parrales, si fueren los puercos de la vez del concejo tengan de pena por cada caber çinco maravedís de día e diez maravedís de noche e más el daño que hizieren; e si fuere alguno de personas particulares, tenga de pena de cada caber seys maravedís de día e doze de noche; y si liene linto, le sea doblada la pena e pague el daño. La qual dicha pena se reparta por tercias partes segun dicho es.

Yten que qualesquier persona que entrare en una ajena a coger tallos o agraz, que por cada razimo de agraz o tallo que fuere hallado o visto cogido, pague por cada tallo un quarto, que son quatro maravedís, e por cada razimo de agraz un quartillo de plata, que son ocho maravedís y medio, e por cada razimo de ubas doze maravedís. La qual dicha pena se reparta por mitad de entre el cavallero y el dueño de la viña.

Yten si quanto a los cotos, mientras las viñas tuvierén fruto, que tenga de pena hallándose o siendo vistos de vista çinquenta maravedís de día e çient maravedís de noche, la mitad para el concejo e la otra mitad para las guardas. Y entiende ciento ochenta pasos alrededor de las dichas viñas de las que estovieren en pago y no fuera dél.

Yten quanto a las dehesas boyales que el concejo tiene en el término de esta dicha villa, por qualquier manada de ganado que fuere hallado o visto dentro tengan de pena un ducado de día e dos de noche. La qual dicha pena se reparta la mitad para el concejo e la otra mitad para el cavallero.

Yten en quanto a los ganados cerriles y vacunos que no sean de lavor, que no entren en las dichas dehesas si no fuere por mandado de la justicia e regimiento de esta villa, atento la necesidad del pueblo e lo que más conviniere sobre ello, so pena de medio real por cada caber que fuere hallada o vista dentro. La qual dicha pena sea la mitad para el concejo e la otra mitad para la guarda. Y que en lo que toca e este capítulo se remita estado a los ofiçiales del concejo con que no eçedan de la pena que está puesta.

Yten en quanto a la hoja pánpana de las viñas, que no se pueda vender ny venda sin licencia de su Magestad o de su governador o juez de residencia o sus tenientes que son o fueren.

Yten en quanto a los rastrojos, que se guarde la costumbre que se tiene, que es medio ducado de día e un ducado de noche. Y así mismo se guarde en el prender, aplicando la mitad al concejo e la mitad al cavallero que lo prendiere. E que no puedan vender sin licencia del governador o juez de residencia sus tenientes.

E después de lo susodicho, en la dicha villa de Valdepeñas a veynte y siete días del dicho mes de henero del dicho año, estando en las casas del ayuntamiento de la dicha villa el dicho señor teniente y Pero Sánchez de la Billa e Alvar Gómez de Sigura y el bachiller Biberos e Martín Alonso e Pero Sánchez e Juan Naranjo e Diego Franco e Pascual Hernández e Martín Sánchez de la Fuente, regidores perpetuos de la dicha villa, e Martín Sánchez de la Fuente e Francisco Sánchez Cejudo e Francisco Garçía Sachristán e Bartolomé Sánchez de Villanueva, vezinos de la dicha villa, y en continuacion de lo platicado e consultado en el ayuntamiento pasado e para le dar fe e acabar haziendo las dichas hordenanças se hizo lo siguiente:

Yten en lo que toca a las redondas, desde las viñas adentro hazia el pueblo, que no pueda entrar en ella ganado ninguno desde que se començare a sembrar hasta el día de san Pedro y san Pablo; e aviendo de entrar a desquilar, a hazer queso al pueblo, que entren por las veredas acostumbra-

das e gozen solamente del exido valdío de alrededor del pueblo. E si entre el año se ofreciere necesidad de meter el dicho ganado en el pueblo, que entre por las dichas veredas a los dichos exidos valdíos e no a otra parte, e torne salir por las dichas veredas a los dichos exidos valdíos e no a otra parte, e torne salir por las dichas veredas, so pena de un ducado de día e dos de noche, si fuere manada de çient cabeças arriba; e si fuere de çient abaxo, hasta çinquenta, la mitad de la pena; e si fuere de çinquenta, por cada caber cinco maravedís de día e diez de noche. La qual dicha pena se reparta la mitad al concejo y la mitad al cavallero.

Yten que todas las personas, vecinos y moradores de esta villa, estantes e abitantes en ella, que deban contribuir y pechar en los repartimientos que se les hecharen, les fueren hechos, cada uno pague conforme a la hazienda que tiene dicha, en manera que qualquier persona trayga por ynventario toda su hazienda de bienes muebles e rayzes e semovientes que tiene, con que no sean alhajas ni vestidos ni joyas de cada, e jure el dicho ynventario e lo trayga ante los repartidores nonbrados para ello e los ofiçiales que deben estar presentes conforme a la ley, para que juntos todos, debaxo de juramento, que ante todas cosas haga a una par los bienes. E hagan el repartimiento conforme a lo que cada una tuviere en esta dicha villa y en el término de lo de Santiago, donde no les son repartidos en otras partes por ley o costumbre. Y si qualquier de los dichos vezinos no truxere el dicho ynventario dentro del término que le fuere mandado, o truxere certenidad de sus bienes, sin coensión ni fiar de alguno, que pague de pena mil maravedís para los pobres, y que les serán puestos apreçiadores otra vez a su costa para que de nuevo se haga el dicho ynventario. Y para esto aya libro de quenta y razón.

Yten que en el repartimiento de alcabala que se oviere de hazer, que cada uno pague por lo que vendiere o tovriere que vender, aunque lo lleve a vender fuera parte. Y en la manera del repartimiento que en ello se a de tenerner o hazerse, ganar de la horden y forma que se tiene en repartir de las dichas alcabalas en Villanueva de los Ynfantes, trayéndose por testimonio e por fe del escribano del cabildo, la qual luego se ponga al pie de esta hordenança.

Yten que la redonda del lugar se haga amojonada y se requiera en cada uno año por la justicia de ella para que se reparen y se hagan de cal y canto mojonos. Y de los dichos mojonos, aunque puedan gozar qualesquier ganados, de los baldíos hasta la redonda de las viñas en ronda por las veredas acostumbradas e guardando pan e vino, so las penas contenidas en las hordenanças que hablan sobre los panes e biñas arriba declaradas.

Yten que en la elección de los cavalleros se guarde lo proveydo y mandado por la carta e provisión de su Magestad que cerca de ello habla,

dándoseles çinco mil maravedís de salario a cada vna de las dichas guardas, que an de ser tres, teniendo consideraçión a que sean tales personas como en la dicha carta real se contiene.

Yten que se guarden estas hordenanças en todo lo que hablan e en ellas va expresado e declarado. Y así mismo se guarden las hordenanças que esta dicha villa tiene en lo que, fuera de lo contenido en estas, hablaren.

E después de lo susodicho, en la dicha villa de Valdepeñas, domingo, a primero día del mes de hebrero de mil quinientos y çinquenta y uno años, en la cámara del ayuntamiento de la dicha villa, en contrario de lo susodicho se tomaron a juntar el dicho señor licenciado Paz, teniente de governador en este partido, e los señores Pero Sánchez de la Bibda e Alvar Gómez de Sigura, alcaldes hordinarios de la villa, e Francisco Hernández Sachristán e el bachiller Biberos e Juan Naranjo e Diego Franco e Martín Alonso e Pascual Hernández e Martín Sánchez de la Fuente e Pero Sánchez, mercader, regidores de la dicha villa, y Pero Patón y Martín Sánchez de la Fuente e Francisco Hernández, herrador e Pero Sánchez, herrero, e Bartolomé Sánchez de Villanueva, vezinos de la dicha villa, y en dicha contratación hordenaron lo siguiente:

Para en lo que toca a si conserva en esta villa de Valdepeñas aya procurador de mercados, e no aviendo platicado e altercado en ello espresamente e antes de agora, fue parecer de todos los susodichos que, teniéndolo por bien su Magestad e los señores de su consejo de las hórdenes, por [levi]tar prisiones, diferencias y [de]sasosiegos, que podrían aver en la dicha villa de aver procurador de menudos, por la contradición que entre él y el procurador de concejo podrían tener en otra qualquier manera.

Y pues todos juntos fueron de hordenar las hordenanças que están hechas para la conservaçión y guarda de las heredades e panes e viñas e dehesas, que hera el prinçipal yntento, para que se pedía el dicho procurador de menudos, e dado horden y manera en los repartimientos que se an de hazer, según que esto e otras cosas en las dichas hordenanças más largo se contiene, que su Magestad será servido conformar, mandando e quitando en aquello que más suva; e quanto a la eleçión del procurador del concejo, que es lo que se solía e acostumbrava elejir, fuera de la villa e parecer de una conformidad, que no oviese más del procurador que solían aver, poner el ofiçio de este contrato las cosas tocantes al concejo y en pro y bien de la república; para la eleçión del qual les pareçió que en la eleçión del dicho procurador se tuviese la horden e forma siguiente: que en cada uno año por el día de sant Miguel, al tiempo e quando se oviere de elegir e nonbrar el dicho procurador del concejo en cada un año, llamen e nombren veynte y çinco personas honrradas de la dicha villa para que, juntamente con los dichos alcaldes e regidores, nombren tres personas sin sos-

pecha, que sean hábiles e suficientes, aunque la tal persona que se nombra sea de electos e nonbrado para hazer la dicha elección; e así nonbrados, todos tres se hechen fuera esté entre ellos y el que primero saliere por la dicha suerte sea procurador del concejo; las quales suertes se hechen en un sombrero o cántaro e de allí un mochacho saque la primera, como se haze en las otras eleçiones, e que el que saliere por la dicha suerte sea procurador. E si alguna persona de los veynte y çinco eletos oviere de ser nonbrado, que se salga fuera, porque puedan votar por él e tratar si conserva, e no ser helegidor.

Todo lo qual juntamente con las dichas hordenanças se enbie ante su Magestad e los señores del su consejo de las hordenes para que lo provean como más sean servidos, enbiando en ello razonadamente el parecer del dicho señor tenyente.

Todo lo qual, así hordenanças como lo contenydo en este capítulo, se saque en pública forma, e cerrado e sellado en manera que haga fe, e para que se lleve a confirmar a su Magestad e a los dichos señores del su consejo de las hordenes.

Todo lo qual firmaron de sus nombres el licenciado Paz, Pero Sánchez, Alvar Gómez de Sigura, el bachiller Novoa de Biberio, Juan Naranjo, Diego Franco, Martín Alonso, Pero Sánchez, mercader, Martín Sánchez de la Fuente, Francisco Hernández Sachristán, Pero Patón, Pero Sánchez de Pero Sánchez, Francisco Hernández.

E después de lo susodicho, en este dicho día e mes e año susodicho, el dicho señor teniente e oficiales e personas honrradas, para la elección de este presente año para las veynte y çinco personas que se an de juntar a elegir escrivano público del concejo, conforme a lo asentado, heligieron e nonbraron las personas siguientes: Miguel Sánchez de la Fuente, Francisco Hernández, herrador, Pero Sánchez de Martín Martínez, Alvar Gómez de Sigura, Hernán Martín de Pablos, Alonso Martín Tercero, Juan Martín Chicharro, Pero Patón, el bachiller Mexía, Pero Sánchez, herrero, Francisco Sánchez Cejudo, Domingo de Garnica, Alonso Martín Caro, Pero Gallego, Alonso de Herrera, Luys de Biberio, Bartolomé Sánchez de Villanueva, Pero Sánchez de la Fuente, Francisco Sánchez de Bartolomé Martínez, Juan de la Mata, Pero Hernández Sachristán, Juan García Sachristán, yerno de Muñoz, Alonso Pérez Silvestre, Gonçalo Hernández Gascón, Miguel Sánchez de la Bibda.

CARRIZOSA EN EL SIGLO XIX. DEMOGRAFÍA DE UN PUEBLO DEL CAMPO DE MONTIEL

José Jimeno Coronado

UN DOCUMENTO CURIOSO

Hace poco, cuando, preparando ciertos programas informáticos, revisaba algunos libros parroquiales depositados en el Archivo Diocesano, me encontré con un documento curioso, que, aunque no sea significativo, me parece que vale la pena darlo a conocer, por lo que tiene de singular.

No es significativo, pues si el Campo de Montiel cuenta poco, mucho menos cuenta Carrizosa, uno de los pueblos más pequeños y pobres de este Campo, pueblo de actividad rural, pero sin más término que el comprendido en una circunferencia de 3 kms. de radio, datos todos que manifiestan la suma pobreza del pueblo y su poco peso en la comarca. Lo único destacable es su particular urbanismo, con sus estrechas y empinadas calles, algunas tan empinadas que su pavimento esta formado por escaleras.

No es un documento significativo, pero es singular y por eso me atrevo a presentarlo como reconocimiento agradecido a un Cura que hizo lo que otros no solían hacer, pues mientras otros sólo se preocupaban de conservar los registros sacramentales, nuestro buen Cura hizo unos resúmenes estadísticos que nadie le pedía, pero que él pensaba que merecía la pena hacer. Resulta una muestra del servicio que pueden aportar a la investigación los archivos parroquiales.

LOS ARCHIVOS PARROQUIALES

Sabemos que los libros parroquiales de registro de sacramentos se establecieron por motivos pastorales, religiosos, sin más pretensión histórica que la de dejar constancia fehaciente del hecho del sacramento administrado, para hacer así posible la prueba de la existencia de determinados impedimentos que se pudieran oponer a la celebración del matrimonio canónico.

Por eso manda el Concilio de Trento en el año 1563 que el párroco lleve un libro en que se anoten los nombres de los esposos y de los testigos, el día y la hora del matrimonio (No he constatado que se anotase el dato de la hora, pues los curas, sin cuestionar la debida obediencia, pensaron razonablemente que ese dato era irrelevante a cualquier efecto y lo omitieron sin escrúpulos).

Es claro que este registro del matrimonio celebrado impedía la celebración de un nuevo matrimonio canónico mientras no constase antes la muerte del consorte.

Pero, además, por la inscripción bautismal, en que constaban los padres y padrinos, se podían detectar otros impedimentos, como consanguinidad, afinidad y parentesco espiritual, que impedirían también la celebración de matrimonios que resultarían nulos.

Hay que anotar que el Concilio de Trento no inventó la práctica de los registros sacramentales, sino que generalizó el uso seguido ya desde hacía algunos años en determinadas iglesias particulares. En nuestra misma diócesis contamos con algunos libros sacramentales de fechas anteriores al decreto de Trento, como es el caso de Santa María del Prado y de San Pedro en Ciudad Real, de Santa María de Daimiel, y de Herencia.

A pesar de que sólo pretendiera finalidades pastorales, hoy todos reconocen que la Iglesia, sin intentarlo, con los libros parroquiales ha proporcionado a la sociedad una fuente de valor excepcional para el estudio de nuestro pasado (genealógico, demográfico, sociológico, etc.). J.M^a. Fernández Catón, en su artículo sobre "Los archivos parroquiales", en el libro publicado en León en 1978 con el título de "Los Archivos de la Iglesia en España", nos dice que " Los libros sacramentales prescritos desde Trento serán el mejor exponente para conocer hoy la evolución demográfica de las parroquias, llevar a cabo estudios sobre mortandad, impedimentos de consanguinidad o afinidad, con los que se podrá establecer criterios sobre caracteres congénitos de determinadas regiones".

Con frecuencia recibo en nuestro Archivo Diocesano a estudiosos, sin que falten los extranjeros, que vienen en busca de su genealogía, o que intentan trabajos sobre demografía, epidemias y plagas mortíferas, o sobre otros temas sociológicos relacionados con la región o la nación.

UN CASO PARTICULAR

Como el documento que presento, es sólo de un botón de muestra con un significado particular, resultaría desorbitado pretender sacar del mismo conclusiones generales extensibles a otros casos, ni siquiera en el Campo de Montiel. Sin embargo, me parece interesante darlo a conocer.

Se trata de un cuadro estadístico de los bautismos habidos en el todo el siglo XIX, desde 1801 a 1900, hecho por el Cura Párroco del pueblo de Carrizosa. El cuadro, cuya fotografía ofrecemos abajo, no tiene firma, pero estoy casi seguro que su autor fue D. Pedro José Chaparro, natural del mismo pueblo, pues él era el Cura que regía la parroquia en el cambio de siglo.

Hay que tener presente que hablar de bautismos equivale a hablar de nacimientos, porque en aquellos tiempos es impensable un nacido no bautizado. De darse algún caso, sería tan excepcional que estadísticamente no contaría.

El Cura sólo presenta una estadística, sin que intente ningún análisis de la oscilación demográfica, pero su curiosidad le llevó también a hacer la estadística de matrimonios a partir de 1852, que yo he completado añadiendo los años anteriores desde comienzos de siglo, para así poder establecer correlaciones varias.

Tampoco hizo nuestro Cura la estadística de las defunciones. Yo me he molestado en hacerla, por el interés que puede suponer para el estudio demográfico comparativo y como invitación a ulteriores estudios sobre la salud, las enfermedades y las posibles epidemias. No excluyo que pueda haberse deslizado algún error, pero no cambia substancialmente el panorama estadístico.

1894
1891
1890
1887

1891
1890

Extes.	Varas	Manos	Total	Extes.	Manos	Total	Extes.	Manos	Total	
1801	21	5	1894	19	10	20	187	28	15	43
1802	11	6	95	7	9	16	68	26	26	52
9	11	8	96	19	26	67	67	33	14	59
4	10	8	98	19	30	70	70	20	18	92
5	5	5	98	9	16	28	71	27	30	57
6	7	10	97	2	4	6	75	23	23	45
11	10	19	40	15	15	30	78	28	31	67
8	9	8	24	9	10	22	74	21	23	52
7	15	9	48	14	10	24	75	25	19	68
10	10	10	40	18	18	39	76	24	29	65
11	11	25	47	17	14	31	77	24	28	62
10	10	25	45	16	16	30	78	23	33	68
10	8	23	46	9	16	25	79	26	20	65
10	6	12	41	16	21	37	80	27	27	70
15	20	41	78	19	26	45	81	29	38	85
16	16	21	53	22	15	37	84	26	27	59
18	19	28	65	28	15	43	85	28	27	55
20	15	9	44	18	18	36	86	24	29	59
21	19	20	58	24	18	42	87	22	29	61
22	25	19	63	19	19	38	88	28	19	47
27	11	19	59	20	19	39	89	28	18	42
28	9	9	27	18	16	34	90	20	28	58
28	11	12	35	14	14	28	91	22	25	57
28	9	9	27	12	21	33	92	20	28	58
31	10	10	31	11	11	22	93	20	28	58
31	10	10	31	11	11	22	94	26	17	45
31	10	10	31	11	11	22	95	20	28	58
31	10	10	31	11	11	22	96	20	28	58
31	10	10	31	11	11	22	97	20	28	58
31	10	10	31	11	11	22	98	20	28	58
31	10	10	31	11	11	22	99	20	28	58
31	10	10	31	11	11	22	100	20	28	58

Resumen de los beneficiados en esta parroquia durante el año 1887

Resumen de los bautizados en esta parroquia durante el año 19=

años	Varones	Mujeres	Total	años	Varones	Mujeres	Total	años	Varones	Mujeres	Total
1801	27	5	32	1804	19	10	29	1867	28	15	43
1802	11	6	17	35	7	9	16	68	26	26	52
3	4	8	12	26	19	19	38	67	25	17	42
4	10	3	13	27	13	17	30	70	20	12	32
5	5	4	9	28	7	9	16	71	27	20	47
6	7	10	17	29	2	4	6	72	25	23	48
7	10	13	23	30	15	15	30	73	28	21	49
8	9	8	17	31	9	19	28	74	27	24	51
9	15	9	24	32	14	10	24	75	23	19	42
10	10	10	20	33	15	18	33	76	24	27	51
11	14	11	25	34	19	14	33	77	24	28	52
12	12	11	23	35	16	20	36	78	33	33	66
13	8	15	23	36	9	16	25	79	26	20	46
14	6	6	12	37	16	21	37	80	27	25	52
15	21	20	41	38	17	26	43	81	37	28	65
16	11	16	27	39	27	8	35	82	38	28	66
17	18	10	28	40	25	20	45	83	37	33	70
18	19	9	28	41	22	15	37	84	26	27	53
19	17	14	31	42	21	22	43	85	38	27	65
20	15	9	24	43	12	18	30	86	24	27	51
21	13	20	33	44	24	18	42	87	32	29	61
22	23	19	42	45	20	19	39	88	28	19	47
23	10	10	20	46	22	19	41	89	20	28	48
24	21	15	36	47	17	11	28	90	23	19	42
25	11	20	31	48	22	21	43	91	32	25	57
26	9	12	21	49	22	14	36	92	20	28	48
27	11	19	30	50	16	18	34	93	26	21	47
28	7	9	16	51	18	16	34	94	26	19	45
29	16	11	27	52	13	27	40	95	24	24	48
30	9	19	28	53	20	15	35	96	31	25	56
31	10	8	18	54	22	17	39	97	27	27	54
32	11	19	30	55	20	19	39	98	27	27	54
33	7	5	12	56	31	15	46	99	27	34	61
		746				1073		900	46	34	80
											1991

746
1073
1991
3810

Cuadro estadístico

Año	Bautizados	Casados	Difuntos	Año	Bautizados	Casados	Difuntos
1801	12	3	25	1851	37	5	32
1802	17	5	26	1852	46	4	17
1803	15	1	25	1853	30	3	22
1804	18	1	21	1854	42	6	22
1805	5	2	14	1855	39	4	26
1806	17	3	15	1856	41	4	20
1807	23	6	6	1857	28	6	19
1808	17	3	17	1858	43	3	32
1809	24	4	28	1859	36	5	28
1810	20	2	14	1860	34	7	26
1811	25	13	8	1861	34	12	14
1812	23	5	13	1862	40	6	15
1813	23	2	15	1863	35	8	22
1814	12	11	9	1864	39	10	25
1815	41	9	6	1865	33	9	23
1816	27	3	10	1866	46	15	17
1817	28	1	13	1867	43	8	25
1818	22	7	7	1868	52	5	29
1819	31	5	16	1869	39	6	38
1820	24	6	12	1870	32	13	31
1821	33	7	8	1871	57	14	30
1822	36	4	12	1872	48	9	28
1823	20	3	17	1873	69	11	15
1824	36	6	42	1874	52	14	41
1825	31	6	14	1875	62	7	33
1826	21	1	17	1876	63	6	40
1827	24	4	23	1877	62	7	28
1828	18	7	21	1878	68	11	28
1829	27	4	13	1879	66	9	37
1830	22	3	16	1880	54	11	47
1831	18	5	31	1881	67	8	39
1832	24	2	28	1882	66	19	50
1833	12	4	27	1883	70	3	46
1834	23	12	23	1884	53	10	48
1835	16	6	9	1885	65	8	36
1836	26	1	8	1886	53	7	40
1837	30	8	7	1887	61	7	26
1838	16	1	27	1888	47	25	56
1839	6	2	12	1889	58	15	34
1840	30	9	13	1890	42	11	51
1841	22	2	9	1891	57	16	41
1842	24	9	21	1892	58	18	56
1843	33	7	11	1893	67	12	32
1844	31	15	12	1894	45	19	57
1845	36	4	11	1895	66	10	32
1846	25	6	7	1896	66	17	27
1847	37	5	15	1897	66	17	37
1848	35	5	10	1898	54	13	21
1849	35	2	18	1899	83	28	16
1850	45	5	15	1900	80	7	42
				Total	3810	752	2398

REFLEXIONES ANTE LOS DATOS ESTADÍSTICOS

- 1) El número de *bautismos*, que alcanza en todo el siglo la cifra de 3810, no llega al millar en el primer tercio del siglo, lo supera en el segundo y casi lo duplica en el tercero.
- 2) No se superan los 45 bautismos anuales hasta el año 1850, y no se alcanza la cincuentena hasta 1868.
- 3) Las cifras máximas se alcanzan en 1900 con 80 bautismos y en 1899 con 83 bautismos.
- 4) Por la parte baja, es notable el año 1805 con sólo 5 bautismos, y no se pasa de la veintena en los 6 primeros años, y superada esa cifra, llama la atención el descenso a 6 bautismos en 1839, y a 12 en 1814 y 1833.
- 5) El número de *matrimonios* es muy bajo en la primera mitad del siglo, sin que se supere la unidad en los años 1803, 1804, 1817, 1826, 1836 y 1838, y sólo se supera la decena en cuatro años de la primera mitad del siglo (1811, 1814, 1834 y 1844). En la segunda mitad aumenta el número, alcanzando o superando la decena en 23 años, lográndose el máximo de 28 matrimonios en el año 1899.
- 6) No se constata relación directa entre los años de baja o alta nupcialidad y los siguientes en cuanto al número de bautismos, excepto en unos pocos años. Así, a 1804 con un sólo matrimonio sigue 1805 con 5 bautismos; a 1814 con 11 matrimonios sigue 1815 con 41 bautismos; a 1815 con 9 matrimonios sigue 1816 con 27 bautismos; a 1899 con 28 matrimonios sigue 1900 con 80 bautismos.
- 7) Es relativamente baja la *mortandad* de la primera mitad del siglo, no alcanzando los 200 muertos ninguna de sus décadas, mientras que en las tres últimas décadas del siglo se superan los 300 (en la penúltima se llega a superar los 400).
- 8) Solamente 5 años, los 5 en las dos últimas décadas, llegan o superan la cifra de 50 difuntos (los años 1882, 1888, 1890, 1892 y 1894). Superan los 40 sin llegar a 50, sólo 8 años, casi todos en el último tercio del siglo.
- 9) Son muy pocos, sólo 11, todos en la primera mitad del siglo, los años que no superan la decena de difuntos.
- 10) Como era común en otros sitios, es muy alta la mortandad infantil., resultando llamativa en algunos.

El año 1851 de 32 difuntos, 18 son párvulos; el siguiente, de 17 son niños 14; el año 1869, hay 38 muertos y son párvulos 27; entre los 40 difuntos del año 1876 tenemos 27 párvulos, y entre los 50 del año 1882, 36 párvulos; de los 56 de 1888, son párvulos 47.

- 11) Los datos aportados pueden ayudarnos a establecer aproximadamente la dinámica del crecimiento de la población, pero habría que contar con otros factores, que yo no conozco, para acercarnos a lo real.

AL MARGEN DE LA ESTADÍSTICA

Aunque no tengan relación directa con la estadística del pueblo, me ha parecido que podría resultar curioso, al menos, dar a conocer algunas actas de especial significado en la vida del pueblo. Son del año 1838, año que debió de ser bastante movido por las guerras carlistas.

Huellas de las guerras carlistas.

En el acta del único matrimonio celebrado en el año, el Cura D. Pedro Torregrosa hace constar que el día 18 de junio, a las 11 de la noche se presentaron en su casa un grupo de forajidos armados, con el único alcalde constitucional a la cabeza, con el regidor primero, con los sacristanes y con un grupo de mujeres, y que le amenazaron con la muerte si no casaba a los novios Manuel Vico (uno de los armados) y Josefa Contreras, del agrupo de las mujeres. El Cura opuso la falta de los requisitos previos, pero ante la insistencia amenazante, optó por tomar juramento a los novios y la madre y hermanas de la novia (que iban en el grupo de las mujeres), y comprobando que los contrayentes eran personas solteras y sin impedimento canónico, celebró el matrimonio. Pienso que pudiera tratarse de carlistas clandestinos que temían mostrarse públicamente.

Entre las actas de difuntos, en una 17 de junio, el Cura hace constar que dio sepultura a cuatro personas vecinos del pueblo: Ramón Peláez, soltero de unos 24 años; José Alejandro Panduro, casado, de uno de 26 años, natural de Villahermosa; Juan Ramón Chaparro, de unos 26, casado, natural de Alhambra; y Gabriel González, de unos 19 años. Los cuatro fueron "afusiladas" (sic) por el Comandante D. José Calero, del Escuadrón Franco de la Mancha, y D. Juan López Castro, del Cantón de Villanueva de los Infantes, por haber sido sorprendidas por las tropas isabelinas.

Y el 5 de septiembre, otro Comandante del Cantón de Infantes, D. Enrique Reytex, fusilaba a un joven de 24 años, José González.

Pero no sólo se fusilaba a carlistas varones. También éstos mataban a los isabelinos. El 14 de julio se reseña que habían matado los "facciosos enemigos de la Reina Isabel II" a una viuda de 60 años, Teresa Ybete.

¿El origen de una leyenda?

Lo reseñado en una partida de defunción del 6 de abril, podría ser el fundamento de la leyenda versificada, que circulaba entre los ilustrados

del pueblo, según la cual, en cierta ocasión se celebró un juicio contra un cerdo que había dado muerte a una persona, con la resolución picaresca de que lo condenaron a muerte y se repartieron la carne entre los jueces.

En la partida, el Cura D. Juan Zaragoza Riballo dice que dio sepultura, por orden judicial, a la niña M^a Antonia González Sánchez, de la que se dice que, encontrándose enferma grave, la había acometido el día anterior un cerdito, acabando con ella.

LOS HERVIDEROS DE FUENSANTA HISTORIA DE SUS ORÍGENES Y DESARROLLO EN EL SIGLO XIX

Jose Luis Barrera Morate

INTRODUCCIÓN

Resulta lamentable ver el estado actual de deterioro que presenta el que fue uno de los balnearios más afamados del centro de España, por su alta concentración de CO_2 de origen volcánico (7 veces el volumen de la masa líquida envolvente): Los Hervideros de Fuensanta, en el SSO del municipio de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real). Actualmente, no solo el establecimiento está arruinado, ocupado por una granja ganadera, sino que el manantial está seco como consecuencia de la apertura de un pozo en el río Jabalón, en 1994. Es el certificado de defunción del manantial de agua minero-medicinal más espectacular que hubo en península ibérica.

Los tristes avatares políticos del s. XIX (principalmente las guerras carlistas), la falta de infraestructuras adecuadas como carreteras, conducciones de agua potable o saneamiento del río Jabalón, para evitar la endemia del paludismo, hicieron que un gran proyecto arquitectónico y sanitario se quedara en un establecimiento de carácter rural.

La decadencia de los balnearios en la primera mitad del s. XX, y la falta de sensibilidad histórico-ambiental de los gobernantes posteriores, han llevado al balneario al olvido total en la memoria y conciencia de los ciudadanos de la región. CASERO Y MARTÍNEZ (1983) ya hicieron esta misma observación sobre los baños, en un intento de sensibilizar a la población.

Sirva este pequeño trabajo para rescatar al menos un poco de la historia político-sanitaria del Campo de Calatrava, a través del recuerdo de unos baños que durante casi tres siglos fue lugar de peregrinación y esperanza (Fuen-Santa) para las gentes castellanas.

Desde el comienzo de las primeras obras en el manantial, allá por la segunda mitad del s. XVIII, realizadas por el infante D. Gabriel, el balneario ha conocido otros seis propietarios hasta el año 1900, a saber: el

infante D.Carlos (181? -1833), el Tesoro Público (1833-1855), D.Francisco Coello y Quesada (1855-1869), la Testamentaría de Andrés Arango (1869-1878), los hermanos Jose y Antonio Beneytez (1878-1889) y Dña Cesárea Beneytez (desde 1890 en adelante).

LOS ORÍGENES

No se conoce exactamente si los romanos o árabes hicieron uso de estos manantiales bicarbonatados ricos en gas carbónico. En cualquier caso, no quedan vestigios de que allí se hubiera instalado algún tipo de estanque, pileta o similar, para la toma de baños.

Las primeras noticias escritas de los hervideros las da el historiador cordobés Ambrosio de Morales en su libro sobre *“Las antigüedades de España”* que publica en Alcalá en 1575. En la descripción que hace del manantial se lee: *“...volviendo la Sierra al setentrion, casi a la falda de ella, esta un gran hervidero de estos, en una dehesa (que llaman Higueras)...En medio saltan perpetuamente dos o tres borbotones de agua, gruesos...y suben casi dos pies de alto. El ruido con que saltan es tan grande, que antes de llegar allá se oye, y de noche espanta a algunos”*.

En ningún momento Morales habla de ellos como fuente medicinal en uso, sino como uno mas de los múltiples manantiales de aguas agrias o carbónicas que hay en Campo de Calatrava.

En 1697, el Dr. Alfonso Limón Montero, en su obra *“Espejo Cristalino de las aguas de España”*, cita la presencia de los hervideros, denominándolos como Hervideros del Xabalon, en referencia al río que corre cercano a ellos. Debido a que era oriundo de Puertollano, lugar donde existía la mas famosa fuente de aguas agrias de toda la comarca, subestima la calidad del manantial de la Fuensanta, descalificándolas frente a las de su ciudad. Por el prestigio que tenía en el mundo científico español, esta opinión negativa dada por el Dr. Limón perjudicó durante mucho tiempo el reconocimiento de los hervideros como manantial hidroterapéutico de primera calidad.

Pero, a pesar del “olvido institucional” en que permanecieron durante todo el siglo XVIII, el pueblo llano se guiaba por su buen instinto y hacía uso generalizado del hervidero para calmar sus dolencias físicas y psíquicas. Según el testimonio dado a principios del siglo XIX por las gentes de Pozuelo, Miguelturra y Almagro, desde hacía aproximadamente un siglo los habitantes de la región se bañaban en medio del espeso juncar que rodeaba al manantial. El agua salía con fuerza y estallido a lo alto, las personas se introducían desnudas en ellas sin orden ni pauta médica alguna. Muchas de ellas sanaban, y la fama del hervidero se extendía entre los

pueblos de la comarca. Esto hizo que la concurrencia aumentara y, en palabras de algunos testigos presenciales “...no pudo menos de introducirse en ellos el desorden y la indecencia”.

LA ÉPOCA DEL INFANTE DON GABRIEL

A partir del siglo XVIII, la concurrencia era tan alta que el Infante Don Gabriel, poseedor entonces de aquel sitio (la Dehesa de Villafranca) correspondiente a la Encomienda de Calatrava, manda construir un estanque y algunas mínimas instalaciones para poner orden en el caos que gobernaba el hervidero.

Hacia 1750 se abrió un estanque o baño casi cuadrado, de unos 15 pies cuadrados de extensión, con cinco gradas o escalones hechos de calizas, rematado con un borde también de caliza que seguía alrededor. Se levantó un cercado de tapia de dos varas de alto, sin cubierta, con una puerta de acceso a poniente. Los dos sexos siguieron bañándose en sucesivas etapas que llamaban *tongadas*.

A pesar de todo, el lugar era poco atractivo y con muchas incomodidades. El bañero hacía todos los años una simple choza como todo recurso donde ponerse a cubierto los bañistas. También los concurrentes utilizaban sus carros o tiendas de campaña como medio de guarecerse de las inclemencias del día y de la noche, durante los cuatro o cinco días que tomaban los baños.

De ese primer periodo de los baños, Don Cayetano Murillo, médico afamado que ejerció en Miguelturra, Membrilla y Almadén, hizo una memoria de los Hervideros en 1797, hoy desaparecida. En ella se describían muchos casos de curaciones obtenidas por la toma de los baños.

LA ÉPOCA DEL INFANTE DON CARLOS M^a ISIDRO, HERMANO DEL REY FERNANDO VII, (1817-1833)

Dos años antes de que las obras de los baños empezaran, un hecho fortuito pudo ser el causante de que estas se realizaran. A comienzos de 1817, el médico y capitán (con ocho años de servicio en la guerra de la Independencia) D. José Torres, a la sazón titular de Alcázar de San Juan, firma la oposición para la plaza de Médico-Director de los Baños de Ledesma, pero no la consigue, MARTÍNEZ REGUERA (1892). Sin embargo, debido a la alta puntuación que alcanza, el Tribunal lo considera por su mérito digno de ocupar una colocación entre las mas honoríficas y apreciables. Así, el mencionado Tribunal le adjudica con fecha 29 de abril de 1817 los Hervideros de Fuensanta, a los cuales se agregaron en 1818 los de Villar

del Pozo. Torres quedó al frente de ambos establecimientos hasta su muerte (posterior a 1855).

Resulta sorprendente que se le adjudicasen unos baños que todavía no existían, pues solo eran una charca al aire libre, con un barrizal inmundo que le rodeaba y sin ningún tipo de instalaciones. Ese nombramiento, ¿fue la causa de que el Infante D. Carlos, solo dos meses más tarde, encargara al administrador de la Encomienda de Moral de Calatrava - donde se encontraba el hervidero- un informe técnico de su situación? Probablemente sí, aunque no hay constancia documental del hecho.

El 9 de junio de 1817, el administrador, D. Luis Santiago Guerrero, escribió un informe al Infante D. Carlos, sobre las malas condiciones higiénico-sanitarias de los Hervideros de Fuensanta. En él se exponía sin ningún rubor, el lamentable desconcierto e incomodidades que reinaban aun entre los bañistas del manantial de su propiedad. A tal efecto, D. Carlos resolvió en 1818 solventar todos estos inconvenientes y, llevando adelante las benéficas intenciones de su augusto tío el Infante D. Gabriel, da orden de construcción de unos baños, TORRES (1821, 1841). El infan-



te, en septiembre del mismo año, envía comisionados a los hervideros, al arquitecto mayor de S.M. Isidro Velázquez (de nombre completo, Isidro González Velázquez, hijo del pintor real Antonio) y al boticario de cámara D. Gregorio Bañares. Este último, nacido en Abalos (Calahorra) en 1760, había conseguido por oposición la plaza de farmacéutico en la Real Botica de S.M. en 1789, aunque en varias ocasiones había sido separado del puesto. Justamente, en agosto de ese año de 1818, acababa de ser repuesto en su plaza, por lo que el encargo de ir a analizar las aguas de Fuensanta tuvo que ser el primero después de su separación. En la solicitud de permiso que hace Bañares a la Sumillería de Corps para realizar la comisión, de fecha 3 de septiembre de 1818, dice que "...el Sr. Infante D. Carlos lo ha comisionado para que vaya el día 18 de este mes a analizar el Agua mineral de la Fuensanta o hervideros del Pozuelo de Calatrava". Expone también que necesitara unos quince días para realizarla. A los seis días le contestan afirmativamente a su solicitud, concediéndole "...el permiso que solicita para salir de esta Corte por el tiempo que le sea necesario", AIHR (1818).

La comisión emprende el viaje según las fechas previstas y, para que le ayude en su estudio científico, Bañares encarga al farmacéutico de Ciudad Real, D. Mariano de la Paz y Garcfa, que mida la temperatura del agua del manantial, lo que éste hizo el 17 de diciembre de ese año.

El Dr. Bañares termina su memoria informativa el 3 de noviembre de 1819, fecha en que lo remite a la Junta de Medicina para su aprobación. Es decir, los resultados científicos de la comisión tardaron en hacerse un año, y, en ellos, se incluye el primer análisis químico conocido de las aguas. Esta memoria se publicó el 11 de febrero de 1820, BAÑARES (1820), siendo durante más de 50 años referencia obligada para todos los estudiosos del manantial.

En la memoria, Bañares especifica, que los baños se encuentran en la dehesa llamada de Villafranca, correspondiente a la encomienda de la Clavería de Calatrava. Según le informan los bañeros, en el año 1818 se habrían bañado allí unas 6000 personas, cantidad nada despreciable en comparación con otros baños de la península. Él mismo vio personalmente el 25 de septiembre de 1818, durante el viaje de la comisión, a muchos enfermos que estaban bañándose, quedándose sorprendido de que un sitio con tantas incomodidades (ni árboles, ni casas, ni agua potable, etc.) pudiera atraer a tanta gente. Concluye pues diciendo "...De modo, que yo creo por esto que muchos a quienes las aguas curarán sus indisposiciones, volverán a sus casas con otras nuevas".

ÉPOCA DEL INFANTE DON CARLOS (181?-1833)

Año	Gobierno	Director	Hechos notables
1817		Jose Torres	29-abril. Torres 1 ^o Médico-director de los baños
1818		"	Bañares e Isidro Velázquez visitan el manantial
1819		"	Comienzan las obras del balneario
1820		"	Pronunciamiento de Riego. Se paran las obras
1821		"	
1822		"	
1823		"	
1824	FERNANDO VII	"	
1825		"	
1826		"	
1827		"	
1828		"	
1829		"	
1830		"	
1831		"	
1832		"	
1833		"	17-oct. Embargo de los bienes de D.Carlos

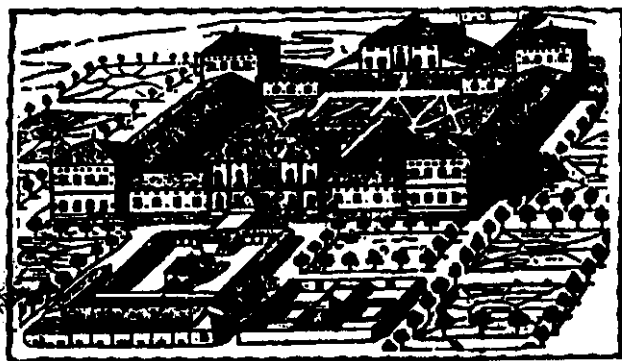
No se sabe con precisión si en esa misma comisión, o un poco después, fue a los hervideros el Oficial de la Secretaría de S.A. Don Jose M^a Nieva, persona instruida en Física, Química y Mineralogía, con el fin de inspeccionar el lugar y preparar las obras. En el testimonio de su visita consta la sorpresa que le causo la extraordinaria calidad de las aguas. Así, dice: "...Es un agua tan extraordinaria, que además de sus virtudes tan prodigiosas, no hay un ejemplar de que haya hecho mal a nadie, a pesar de los motivos que han dado muchos pacientes para que sucediera".

Durante los preparativos de las obras que hace Nieva en el verano de 1819, se construye una casa a unos 100 pasos al oeste del manantial principal, que ofrece ya algunas comodidades, donde se celebra la misa, y que se utiliza mientras se ejecutan las obras. Se abrió una zanja en el fondo del hervidero grande, con dirección al norte y luego al oeste, derribándose el cercado antiguo y el estanque o pileta con su gradería. En esas labores de excavación, se encontró un brocal de piedra forrado por dentro con planchones de plomo y, en el centro, un pequeño tronco de encina hueco, y otros pequeños troncos, fragmentos de madera y vegetales carcomidos, que acreditaban la existencia de instalaciones muy modestas mas antiguas.

Estos restos no se pudieron datar, aunque por el aspecto rudimentario que presentaban, puede pensarse que eran mas obra de artesanos que de arquitectos, TORRES (1821).

Se entubó el manantial principal por medio de un cilindro de madera de menos de una vara de diámetro, circundado de otro de piedra, y el agua surgía a borbotones hacia lo alto hasta la altura de un hombre. Nieva observó que, en el gran manantial, existía cierta periodicidad (unos 25 segundos) entre la salida del gas y el agua. El gusto del agua era agrio, picante, áspero de herrumbre, con un sabor a cerveza floja.

No se han encontrado los planos de Isidro Velázquez, pues están desaparecidos, por lo que se desconoce cual era la estructura arquitectónica del edificio. Sin embargo, se sabe por referencias que el balneario hubiera sido el mas grandioso de España, a decir por el soberbio y magnífico proyecto que se hizo, y que le valió el sobrenombre de "El Escorial Hidrológico". Muy probablemente, el grabado del edificio suntuario que figuraba en los folletos de propaganda de la segunda mitad de siglo, era la reproducción del original. Pero, por desgracia, nunca llevo a realizarse.



Las obras continuaron a comienzos de 1820 bajo la dirección de Jose M^a Nieva, que había sido comisionado por las *Obras de Los Hervideros*. Se plantaron varias y vistosas calles de árboles (mayoritariamente olmos) alrededor del manantial con el mayor orden y simetría. A 40 pasos al NNE del gran hervidero, Nieva construyó, en otro pequeño hervidero abandonado, un baño con un cercado para que pudieran bañarse los pacientes mientras se efectuaban los trabajos de los demás baños. Sus dimensiones eran similares a las del destruido, con la diferencia de que la gradería ahora era de tablas, TORRES (1821).

A causa de los trastornos políticos de enero de 1820, provocados

por el pronunciamiento militar de Riego en Cabezas de San Juan, las obras quedaron paralizadas. Del proyecto original solo pudieron concluirse el estanque y una parte del edificio de hospedería, que era, según la memoria de ZAPATER Y JEREZ (1859), “...pequeña, aunque vistosa, compuesta tan solo de una capilla, dos habitaciones bajas y una alta, no muy cómodas, una mediana cocina, dos cuadras, un corral y una espaciosa cochera”.

El fenómeno físico del borboteo del agua, llamado popularmente efecto “hervidero”, y el origen de ese agua agria tan extendida en Ciudad Real, era una cuestión científica que en aquella época no se entendía muy bien. Hoy sabemos que su origen está íntimamente ligado al volcanismo pliocuaternario de la región y que la desgasificación posteruptiva, en forma de emanaciones de CO₂, continúa aun activa en los volcanes de Calatrava. Es este gas el que, al mezclarse con las aguas subterráneas, provoca el “hervir” de ellas y la capacidad de mineralizarse.

En el verano de 1820, según testimonios de la época, se podía apreciar que todo el terreno de la Fuensanta despedía cantidades importantes de gas carbónico por las grietas del suelo. Esto se comprobaba cuando llovía o se echaba agua, pues se veía con asombro aparecer allí una infinidad de pequeños hervideros que dejaban de observarse tan pronto como faltaba el agua.

Aunque con las instalaciones balnearias a medio construir, la gente seguía bañándose en los hervideros. La primera temporada de baños de la que se tienen datos corresponde al verano de 1821. La mayoría de la concurrencia se bañaba en el pequeño hervidero de tablas que había habitado temporalmente Nieva, TORRES (1821).

El primer Médico-Director interino, el capitán de infantería D. José Torres, redacta (y publica), a finales del año 1821, la primera memoria de las aguas, que firma en Tomelloso, de donde era el médico titular y donde residió hasta su muerte. En ella recoge observaciones y descripciones propias, además de un extracto de los datos aportados por el médico D. Cayetano Murillo en el informe de 1797. Es el propio Torres el que, con el fin de concretar mejor la denominación toponímica de los baños, y para evitar confusiones con otras fuentes del mismo nombre que se encontraban dentro y fuera de la provincia de La Mancha, propone la unión de los dos términos con que indistintamente se conocía el manantial, Fuensanta o Hervideros. Nace así la denominación de *Hervideros de Fuensanta*, que ha quedado desde entonces en todos los documentos oficiales.

No se tienen casi noticias de lo que paso en los baños durante la década de los años 20 y comienzos de la 30, pues no se han encontrado documentos de esa época. Sorprende que Torres, el médico-director, no

redactara las memorias de las aguas que siempre se hacían anualmente y que recogían las incidencias de la temporada de baños. Puede que se hayan perdido, aunque en la bibliografía hidrológica-médica española de MARTÍNEZ REGUERA (1892) no aparecen citadas, lo que hace sospechar que nunca existieron.

De cualquier manera, los acontecimientos políticos vividos en España en ese periodo histórico afectaron totalmente al futuro de la Fuensanta, dado el carácter real de su propietario. La promulgación de la Pragmática Sanción por Fernando VII en marzo de 1830, derogando la ley Sálica, excluyó del trono al Infante D. Carlos, y fue el origen de un conflicto dinástico que degeneraría en las guerras carlistas. El 16 de marzo de 1833 D. Carlos sale exiliado hacia Portugal, desde donde prepara la batalla sucesoria al trono contra su sobrina Isabel.

Mientras, a los Hervideros de Fuensanta llegan los vientos políticos del conflicto realista. El médico - director Torres, en cumplimiento de una circular de la Real Junta superior gubernativa de Medicina y Cirugía, envía un oficio al Secretario de la Junta el 30 de abril de 1833 en el que, entre otros datos solicitados, se lamenta de "*...la rebeldía de D. Carlos, dueño del balneario, que, por medio de sus dependientes, induce a los bañistas a desobedecer los preceptos reglamentarios, en perjuicio del Director y del orden del Establecimiento*"

Cinco meses más tarde, el 17 de octubre de 1833, el Presidente del Gobierno Cea Bermúdez dicta un Decreto por el que se embargan todos los bienes del Infante D. Carlos, adjudicándoselos al Tesoro. Los Hervideros pasan a manos públicas. En noviembre de ese año muere Fernando VII.

La concurrencia a estos baños, en los tres quinquenios desde 1819 a 1834, se mantuvo por término medio entre 1600 y 1800 personas, a las que Torres llamaba *concurrentes de costumbre* y 180 a 200 de *necesidad*, TORRES (1841).

EL TESORO PÚBLICO DUEÑO DEL BALNEARIO. (1833-1855)

Se tienen muy pocos datos de este periodo por falta de documentos históricos sobre el balneario. Sí se conoce que el médico-director durante toda esta época siguió siendo D. Jose Torres, que vivía en Tomelloso.

Por referencias bibliográficas de años posteriores, se sabe que los baños cayeron en una situación de deterioro parecida al caos político-social en que se sumió el país, por causa de la guerra civil carlista, TORRES (1841). En la provincia de Ciudad Real, la partida carlista que merece especial mención fue, sin duda, la encabezada por los hermanos Palillos: don Vicente y don Francisco Rugeros, naturales de Almagro,

ASENSIO (1897). En 1833 conspiraron, como muchos descontentos, y fueron encarcelados. Don Vicente escapó y levantó una partida que sembró el pánico por toda la provincia. Los componentes procedían de los pueblos inmediatos a Almagro, es decir, de las proximidades de los Hervideros.

Desde 1834 la concurrencia al balneario fue disminuyendo a causa de la epidemia del cólera morbo y por la inseguridad ciudadana provocada por la guerra, ya que el establecimiento era el refugio constante de la facción de Palillos.

En el año 1836 reapareció Don Vicente con numerosas fuerzas recorriendo toda la región, siendo derrotado en Tomelloso. Se supone que Torres estaría al corriente de lo que acontecía en su pueblo y de la repercusión que estaba teniendo en el balneario. En noviembre, Palillos ocupaba Granátula, a tan solo 10 km. de Fuensanta, pero es descubierto y varios de sus hombres pasados por las armas en Calzada de Calatrava.

Durante 1837 volvió a entrar en La Mancha a través de Tomelloso, con unos 300 rebeldes, atacando Aldea del Rey, Almagro (con 800 hombres, pero fue rechazado) y nuevamente Granátula, aunque las tropas liberales le derrotaron y mataron a noventa rebeldes, mientras que ajusticiaban a otros seis. Hacia finales de agosto (en plena temporada de los baños), Palillos se dirige con 400 de sus caballos a Ballesteros, a solo 6 km. del balneario, para presentarse a los pocos días en Puerto Lápice, donde prendió fuego a las casas que estaban fuera del fuerte, al no poder tomar la plaza. Retirándose de allí, el 22 de septiembre, la facción de Palillos bloqueaba Ciudad Real, ocasionando graves problemas de abastecimiento.

Durante 1838, la situación bélica continuó los mismos derrotados, participando incluso en los combates el hijo de Palillos, Zacarías, el cual murió en un enfrentamiento en febrero de 1839 en el pueblo de Hita. Este hecho enfureció más a don Vicente que se propuso vengar esta muerte, corriendo de un lado a otro por toda La Mancha arrasándolo todo. Los comandantes generales carlistas de la provincia dieron órdenes de suspensión de los baños, condenando a la máxima pena a cuantos las desobedecieran, por lo que la concurrencia desde 1834 a 1839 fue casi nula.

La ironía del destino quiso que un militar nacido precisamente en tierras de Ciudad Real, el General Espartero (natural de Granátula e hijo de un carretero) fuera el encargado de firmar la paz con los carlistas en el famoso abrazo de Vergara en agosto de 1839.

Pero la guerra continuó algún tiempo en ciertas zonas españolas, entre las que se encontraba La Mancha. El 13 de marzo de 1840 moría Palillos en un enfrentamiento con las tropas realistas en Cuenca. Con él moría uno de los más importantes jefes carlistas manchegos, aunque no el espíritu de rebeldía de aquellas tierras. Sus partidarios siguieron luchando

LOS HERVIDEROS DE FUENSANTA HISTORIA DE SUS ORÍGENES

para desgracia de los Hervideros de Fuensanta pues, la noche del 7 de Junio de 1840, una facción de estos partidarios incendió los baños y taló casi todos los árboles plantados veinte años antes. Lo arrasaron de tal manera que solo quedaron un cuartito, una mala cocina y dos cuadras, todo habilitado por los arrendatarios, que aprovechaban aquel terreno como tierra de labor. Aquel verano, la concurrencia quedó reducida a las gentes de los pueblos inmediatos.

También se construyeron dos hileras de chozas con paredes de tierra que se techaban con ramaje en el verano, pero cuando la lluvia aparecía con gran fuerza, los bañistas tenían que guarecerse con sus equipajes y carros. Ante la ausencia de fonda, en Ballesteros y Pozuelo se ofrecían bastantes casas a precios moderados para alojar bañistas.

ÉPOCA DEL TESORO PÚBLICO-DIPUTACIÓN (1833-1855)

Año	Gobierno	Director	Hechos notables
1833		Jose Torres	
1834	Regencia	"	
1835	de	"	
1836	María Cristina	"	
1837		"	
1838		"	
1839		"	
1840		"	<i>Agos. Termina la 1ª Guerra Carlista</i>
1841	Regencia de	"	<i>7-jun. La facción de Palillos quema los baños</i>
1842	Espartero	"	
1843		"	
1844		"	
1845		"	
1846		"	
1847		"	
1848	Isabel II	"	
1849		"	
1850		"	
1851		"	
1852		"	
1853		"	
1854		"	
1855		"	<i>1-mayo. Ley de Desamortización de Madoz</i>

Durante los siguientes quince años, el balneario se sumergió nuevamente en el caos.

El 25 de diciembre de 1841, D. Jose Torres (que permanecía como médico-director) publica la memoria sobre el estado en que estaban los baños y las mejoras que son susceptibles, por si se decide hacer alguna. En ella describe el desorden e incuria que reinaba en el hervidero, al que acuden gente de las inmediaciones, por una especie de costumbre o romería tradicional, a lavar su cuerpo y no a la terapéutica de un plan metódico, racional y conforme a la clase de afección. También expone con claridad, sanos consejos y medios para extirpar tan perniciosos abusos, tanto del mal estado del establecimiento cuanto de las costumbres primitivas de los bañistas que, a decir de él, parecían "...de origen quizá árabe".

En aquella fecha, solamente quedaba el baño principal cuadrado, de unos 15 pies de lado, con la gradería de buena piedra pero con varias fisuras, con un borde alrededor de igual piedra. A cierta distancia permanecía un cercado que se iba desmoronando por todas partes, con una malísima puerta hacia el norte. La concurrencia tenía cierta antipatía a las normas reglamentarias que intentaba imponer el director, y al que hacían constante oposición.

Más de tres mil bañistas, bañándose alternativamente los dos sexos, acudieron a Fuensanta en ese año de 1841. TORRES (1841), el mismo en que Espartero fue nombrado Regente. Las gentes de la comarca volvían a sus costumbres ancestrales que la guerra había interrumpido. La mayoría eran los bañistas *de costumbre*, o de lo que llamaba Torres, *de romería*, que conferían al lugar un aspecto mas de campamento que de asilo de quietud. El mismo Torres nos resume con sus palabras el ambiente lamentable que allí se vivía: "*En verdad, al contemplar alguna vez el simulacro de tal campamento se me ha figurado allá en mi imaginación una especie de tribu errante que después de un largo y penoso viaje ha hecho mansión en medio de un vasto desierto a la inmediación de una muy suspirada fuente...*"

La proporción de bañistas realmente enfermos era escasísima frente a la concurrencia de "*romeros*", como se puede apreciar en la estadística que da RUBIO (1853):

Año	Enfermos	"Romeros"
1847	151	2193
1848	161	2120
1849	405	2083
1850	223	2154
1851	281	2995

A este negro panorama que pintaba el director, había que añadir la constante amenaza del paludismo que sufría la zona, por el estancamiento de las aguas del río Jabalón, que no se resolvió hasta casi final de siglo.

Entre las sugerencias que hace el director esta la de que el conjunto de edificios que concibe como necesarios para mejorar los baños, pudiera considerarse el núcleo de una población que, con el tiempo, llegara a ser mayor que otras no lejanas de aquel sitio.

Hacia mediados de la década de los 40, MADDOZ (1847), en su célebre diccionario geográfico, dice que la Diputación de Ciudad Real tenía intención de construir allí varias casas, con el fin de crear un pueblo nuevo. Se puede pensar que la idea se la dio D. Jose Torres, pero, como se conoce por la historia, esta idea nunca llegó a realizarse.

Este manantial y baños nada producían a su dueño (la Diputación), sino que le causaban un continuo gasto de guardas y de reparaciones.

LA BURGUESÍA URBANA COMPRA LOS BAÑOS. D. FRANCISCO COELLO DE PORTUGAL Y QUESADA (1855-1869)

La toma del poder por los progresistas en 1854 acelera la desamortización tanto civil como eclesiástica planificada por Madoz, promulgándose la Ley General de Desamortización el 1 de mayo de 1855, siendo él ministro de Hacienda. En relación con los balnearios, comienza así el interés de la burguesía urbana en la construcción de nuevos establecimientos y la adquisición de los que se desamortizaban, como era el caso de la Fuensanta.

Todavía el 25 de marzo de 1855 era médico-director de los baños Jose Torres, que también lo era de los de Villar del Pozo.

Los Hervideros de Fuensanta, incluidos en el grupo de *Bienes Nacionales* correspondientes al secuestro de D. Carlos, salieron a subasta el 22 de agosto de 1855, fijándose la fecha de remate para el 27 de septiembre de ese año en las Casas Consistoriales de Madrid, AHN. El lote completo pertenecía a la dehesa de Villafranca e incluía, por un lado los baños (que estaban arrendados en 8.000 reales anuales hasta el 31 de diciembre de 1855), y por otro, un quinto (dividido en cinco suertes) de pasto y labor titulado la Torre. Los primeros estaban constituidos de una pileta cuadrada de 18 pies de lado, con un cercado de 5.112 pies cuadrados y una casa de 16.320 pies cuadrados de planta baja; en la línea entre el baño y la casa se hallaban constituidos dos órdenes de cuartitos provisionales sin cubierta, de una ligera construcción. El lote total se tasó en 283.956 reales, y la forma de pago se haría en 15 plazos y 14 años. Ofertó Mariano Alonso, personaje no identificado, pero la adjudicación no se hizo.

Las adjudicaciones definitivas se hicieron el 31 de diciembre de ese año a Jose Saenz Diez (los Baños y 1 suerte de tierra), Manuel M^a Jordán (1 suerte de tierra) y Bonifacio Hernando (las 3 suertes de tierra restantes del quinto de pasto y labor). Los dos primeros remataron la subasta en calidad de cederle las propiedades a Francisco Coello, como así se hizo en abril y mayo de 1856, respectivamente. El último no se la vendió directamente a él, sino que paso por otro propietario primero (Jose Banlenas), que fue el que se la vendió, en abril de 1859. Coello reunió las cinco suertes de tierra en una sola finca y emprendió la reforma de los baños, TAA (1889).

Pero...¿cuál fue la razón que llevo a Francisco Coello a comprar los Hervideros de Fuensanta, en una decisión, sin duda, sorprendente, dada su nula experiencia como empresario? Según declaró él años mas tarde, su única razón había sido el ánimo de lucro. Pero, analizando algunos datos de su biografía, podemos encontrar ciertos hechos que expliquen tan atrevida decisión.

El militar y geógrafo Francisco Coello de Portugal y Quesada (nacido en Jaén el 26 de abril de 1822) era hijo de D. Diego Coello y de D^{ña}. Josefa Quesada, GÓMEZ (1964). A su educación y sostenimiento contribuyó su tío D. Andrés Arango, hombre acaudalado que fue ministro del Consejo Real y Senador del Reino, y que siempre le prestó todo el apoyo económico que necesitó (que fue mucho) en esa empresa.

En 1836 ingresa en la academia del cuerpo de ingenieros del ejército y en diciembre de 1839 se incorporó como teniente al ejército del general Espartero para luchar contra los carlistas. Comenzó así una carrera militar que abandonó pronto.

Desde el año 1841, Coello venía colaborando con Pascual Madoz en la elaboración del Diccionario geográfico, siendo fruto de tal colaboración la constitución por ambos de una empresa para la edición del mismo, en la que la sección del diccionario la presidiría Madoz y la del Atlas, Coello. Los comisionados del Atlas trabajaban a sueldo por cuenta de la empresa, lo que generaba importantes gastos.

En febrero de 1844, Madoz (hombre liberal e ilustrado) es encarcelado, encargándose de la defensa Francisco Coello (con solo 22 años, 16 menos que su defendido) que consigue su absolución.

En febrero de 1847 se le concede un año de licencia militar sin sueldo, para dedicarse de lleno a su vocación preferida: la realización del *Atlas de España* a escala 1/200.000, dentro de la magna obra geográfica que estaba preparando su amigo Pascual. Este último era el que siempre apoyaba políticamente todas sus solicitudes de licencias y comisiones de servicio, dada su influencia en los organismos del estado, para poder dedicarse a la tarea de realización y coordinación de los mapas españoles.

Vemos por tanto a Francisco Coello asociado durante muchos años con el futuro ministro de Hacienda, y autor de la ley desamortizadora de 1855, en un proyecto que le absorbía todo su tiempo y, sobre todo, dinero.

Viajaba constantemente de un lado a otro, incluso a Francia varias veces, como la licencia de viaje que se le concedió por tres meses el 17 de agosto de 1855 para ir allí a consultar documentos geográficos, solo cinco días antes de que se publicara la subasta de los Hervideros de Fuensanta.

¿Fue, por tanto, Madoz el que animó a su amigo y socio para la compra de los Hervideros, prometiéndole algún tipo de apoyo económico desde su puesto de ministro de Hacienda? ¿Lo concibieron ambos como un negocio que pudiera financiar la edición del Diccionario y Atlas? alguna razón de este tipo tuvo que haber.

Se tienen pocas noticias de lo que aconteció en los baños esos primeros años. En 1859 el médico-director de los mismos, Miguel Zapater y Jerez, publica la memoria anual, en la que señala que las pocas habitaciones que tenía la casa solo se adquirían por influyentes recomendaciones, pagándolas como si fueran elegantes gabinetes adornados con lujo.

Según indican algunas personas de la época, la idea de Coello era realizar una edificación bajo los mismos planes del infante D. Carlos, aunque sin tantas pretensiones palaciegas, RODRÍGUEZ (1881). Parece ser que los planos se los hizo él, dada su condición de ingeniero. Las obras consistieron en dos edificaciones separadas: una, la construcción de habitaciones bajas sin enlosar, a teja vana y sin cocina (que constituyeron el edificio que se llamó Triana); dos, el edificio de la fonda. Este último estaba compuesto de un cuerpo central con una galería o pórtico de 13 arcos, que tenía la administración, despacho del director, comedores y habitaciones de los bañistas, terminado a cada extremo por dos torreones , con cuartos que se alquilaban. En el extremo norte estaba el salón de reuniones con un piano y, dentro de él, un oratorio. También se levantó una cubierta de madera para proteger del sol el hervidero grande.

Según la opinión expresada años más tarde por el que fue su director, Luis López Fernández, las obras no respondían a la importancia de estas aguas ni a lo que debía ser un balneario. La cubierta de madera era de pésimo gusto , y el decorado y mobiliario escaso y detestable.

Durante las temporadas de 1859-60, el director-médico fue Miguel Zapater Jerez, del que se saben pocas cosas, salvo que vivía en Madrid.

La inversión financiera hecha por Coello para la compra y mejora de los baños fue muy superior a sus posibilidades económicas, tal y como lo demuestran los testimonios escritos entre él y su tío D. Andrés Arango, que era el que le prestaba el dinero para hacer frente a los pagos, TAA (1889). El 1 de octubre de 1861, Coello le escribe reconociendo que,

además de otras partidas, le debe 74.073 reales que le había suplido (¿para pagar los plazos de la compra?). Arango le contesta el mismo día comunicándole que la deuda se la va a transformar como mejora en su testamento, a lo que Coello se opuso.

En abril de 1861, es nombrado nuevo médico-director Mariano Carretero y Muriel, natural y vecino de Madrid. Se mantuvo en el cargo hasta el final de la temporada de 1870, para irse al año siguiente al balneario Cestona.

Durante aquellos tiempos, también el servicio del balneario dejaba mucho que desear. En la *Crónica General de España* de ROSELL (1865), se recoge el comentario oído en la zona de que "una empresa había concebido hace cuatro años la idea de edificar una manzana de casas y dotar el establecimiento de agua potable. Publicó anuncios en todos los periódicos y repartió panfletos, en los cuales figuraba un suntuoso palacio rodeado de bellas alamedas y calles de árboles (supuestamente el que concibió originalmente Isidro Velázquez, y que siempre figuraba como reclamo en todos los folletos publicitarios, ¡ hasta bien entrado el siglo XX !), pero no se hizo nada". Además, los concurrentes se quejaban del monopolio de comestibles que ejercía el dueño de la fonda al no permitir comida de fuera y regentar de forma abusiva la cantina exterior. Para beber en la fuente del patio de la fonda, también había que pagarle, de lo que resulta que "sitiados los bañistas por hambre y por sed, no tienen otro remedio que engrosar el bolsillo del fondista". El médico-director (¿Zapatero o Carretero?) tampoco se libraba de las acusaciones de explotador, al exigir ¡10 reales! por cada baño.

En el año 1861, la fecha probable a que se refieren los comentarios anteriores, acudieron a los baños 1260 enfermos, y vivían permanentemente en el establecimiento de 12 a 15 personas.

Algunos años más tarde, Coello continuaba con serios problemas financieros pues, en una memoria testamentaria que hace su tío el 1 de noviembre de 1864, éste advierte de "...los empeños que he contraído para salvar a mi sobrino D. Francisco Coello de la complicada situación en que se encontraba para cumplir sus compromisos con el Gobierno y con los suscriptores de los Mapas de las provincias de España y de Ultramar, así como para la compra que hizo de los Hervideros de la Fuensanta, cuyos dividendos no ha podido satisfacer y de cuya propiedad iba a ser despojado...", lo que dejaba bien a las claras la bancarrota en que estaba. Arango vuelve a referirse al mal éxito empresarial de su sobrino cuando expresa que "...se ha visto en la necesidad de apelar a un empréstito de consideración que le hemos garantizado con nuestra responsabilidad y obligándonos a satisfacer dichos suplementos, hemos convenido con el expresado

nuestro sobrino en adjudicarnos la hacienda y el establecimiento de baños de los Hervideros de la Fuensanta, si en el plazo de cuatro años no nos reintegra de los fondos que le hemos suplido.” El término del plazo se fijó en el 31 de diciembre de 1868.

ÉPOCA DE FRANCISCO COELLO (1855-1869)

Año	Gobierno	Director	Hechos notables
1855		?	<i>22-agos Salen los Hervideros a pública subasta abr-may. Coello compra una parte de la finca</i>
1856		?	
1857		?	
1858		?	
1859		Miguel Zapater	<i>mayo Coello compra el resto de la finca</i>
1860		“	
1861	Isabel II	Mariano Carretero	
1862		“	
1863		“	
1864		“	
1865		“	<i>15-nov. Muere repentinamente Andrés Arango</i>
1866		“	<i>Tensiones entre Coello y los testamentarios</i>
1867		“	<i>Se arriendan los baños a G. Cano y F. Ruiz</i>
1868		“	<i>Coello intenta vender los baños sin éxito</i>

El 15 de noviembre de 1865 muere repentinamente D. Andrés Arango en Madrid. Por aquel entonces, la deuda de Coello (que tenía los baños arrendados) con los testamentarios ascendía ya a 1.132.800 reales, aumentando en febrero del siguiente año en 34.000 reales mas.

Esta circunstancia financiera creaba una fuerte tensión en el grupo familiar, hasta el punto de que Coello rechazó una comisión para que estudiara el asunto, y propuso que se continuara con los arrendadores que tenían a su cargo la explotación de los baños. A esto se opusieron el resto de testamentarios que, a la vista de la actitud indolente y obstruccionista de Francisco, decidieron sacar a pública subasta el arriendo de los baños por dos años (el 67 y 68), hecho que se hizo a favor de D. Gregorio Cano y D. Federico Ruiz, al precio de 46.500 reales por año, TAA (1889).

Al verse desligado en parte de la dura carga que suponía la gestión del balneario, Coello pidió también, y obtuvo, el retiro del ejército en 1866, con tan solo 44 años, para consagrarse de lleno a las investigaciones científicas.

Durante el segundo año, los arrendatarios de los baños no pagaron

y hubo que perseguirles judicialmente. En mayo de 1871 se seguían las negociaciones con uno de los fiadores.

Mientras tanto, los testamentarios habían autorizado a Francisco Coello a vender la finca de la Fuensanta en subasta, acto que se señaló para el 1 de mayo de 1868, pero al que no se presentó ningún postor con proposiciones aceptables. Al finalizar el año, expiró el plazo dado por Arango a su sobrino para el pago de la deuda, sin que ésta fuera satisfecha. Por tanto, y de acuerdo con las disposiciones testamentarias, la testamentaría se adjudicó la propiedad de los baños el 1 de enero de 1869, TAA (1889).

LA TESTAMENTARÍA DE ANDRÉS ARANGO PROPIETARIA DEL BALNEARIO (1869-1878)

La situación que se encontraron los legatarios al heredar la Fuensanta no fue nada halagüeña, y algunos de ellos expusieron que carecían de recursos para solventar las responsabilidades del legado, por lo que propusieron que la testamentaría retuviera los baños.

Por de pronto, ésta resolvió administrarlos por sí misma durante un año para reparar los desperfectos ocasionados durante el anterior arrendamiento hasta que, en mayo de 1870, se arriendan nuevamente 1 por seis años a D. Daniel García, vecino de Ciudad Real, TAA (1889).

El cambio de arrendatario pudo influir en el cambio de director pues, en abril de 1871, al irse a Cestona Carretero, se nombró nuevo médico-director interino a Luis López Fernández, natural de Belmonte, que permaneció también como director la temporada siguiente, MARTÍNEZ REGUERA (1892). Los bandoleros asaltaron el balneario (se supone que durante la temporada de baños) y mataron a un bañista que era diputado, según un testimonio recogido por D. Miguel Rodríguez Ferrer en su visita a la Fuensanta en diciembre de 1873, RODRÍGUEZ FERRER (1881).

Seguramente, ante las convulsiones políticas que vivía la España de la época, la testamentaría de Arango apremia a Coello para que adjudique en debida forma y cuanto antes la escritura de venta de la finca y los baños. El rey Amadeo de Saboya no lograba estabilizar el país y la tercera guerra carlista se aproximaba. En febrero de 1872, tres años después de haberse producido el traspaso, la testamentaría manda al périto Francisco Gutiérrez que los tase, para poder así ejecutar y protocolizar formalmente la venta. En abril estallaba la guerra.

La superficie total de finca y balneario era de 121 Ha, y estaba compuesta de monte, tierra de labor, viñedos, olivares, manantiales de aguas minerales, hospedería (de 1.175m²) y casa de labor. El gran Hervi-

dero tenía su entrada principal a poniente, con portería y despacho de billetes, y 28 casetas que rodeaban la pileta. El valor de venta que dio Gutiérrez fue de 115.000 pesetas.

En esas fechas, Coello seguía con sus estudios histórico-geográficos y poco le importaban ya la finca, los baños y las aguas embotelladas.

Hasta el 24 de abril de 1873 no se escrituró formalmente la venta de la hacienda y los baños de Fuensanta, por la cantidad citada anteriormente de ¡115.000 pesetas de la época!, AHPM (1873). De ese monto, unas 36.000, correspondían al crédito que sobre la finca tenía el señor Arango. Al mes siguiente cesa el director López Fernández y vuelve el médico anterior Mariano Carretero hasta mayo del 75.

ÉPOCA DE LA TESTAMENTARIA DE A. ARANGO (1869-1978)

Año	Gobierno	Director	Hechos notables
1869	Regencia	Mariano Carretero	<i>11-febre. Abdicación de Amadeo I</i>
1870	Amadeo I	"	
1871	de	Tomas López Fdez	
1872	Saboya	"	
1873	I República	Mariano Carretero	
1874	Gral. Serrano	"	
1875		Tomas López Fdez	
1876	Alfonso XII	Amós Calderón	
1877		"	
1878		Jesús Delgado	

En 1875, otra vez regresa Luis López como médico-director interino y realiza un nuevo análisis de las aguas, para tener datos actualizados de la composición del hervidero. Pero solo permanece en Fuensanta ese año, porque ¡al fin! saca la oposición de ingreso en el cuerpo y se va a La Margarita de Loeches. MARTÍNEZ REGUERA (1892). Le sustituye en el cargo Amos Calderón, de Santander, que dirigió los baños las dos siguientes temporadas, aunque con una salud precaria, ya que para la del 77 pidió un auxiliar (Jose Calleja Sánchez) que le ayudó con una gran dedicación e interés. En su memoria de ese último año, solicitaba que la temporada se prolongue hasta el 15 de septiembre, para poder atender a los pacientes de paludismo que solían enfermar al final de agosto (hecho bastante común en la zona). Ese año acudieron a los baños 482 enfermos, de los cuales la mayoría procedían de Ciudad Real, CALDERÓN (1877).

Por escritura de 10 de Junio de 1878, los baños fueron vendidos a

D. Jose Benitez Nieto, vecino de Almagro y propietario reputado en la provincia, en la cantidad de 157.500 pesetas, TAA (1889). Poco fue capaz de revalorizar el establecimiento la testamataría si tan solo lo vendieron un 5% mas caro que lo que les costó a ellos seis años antes. Da la sensación de que querían deshacerse de él lo mas rápidamente posible. Por fin, Coello y sus familiares pudieron desligarse del problemático y fracasado negocio.

Desde entonces data la verdadera renovación de este balneario por las importantes obras que se realizaron.

Al quedar rescindido el último contrato de arrendamiento por efecto de la venta de la línea, los arrendatarios reclamaron indemnización, que no se sabe cómo se resolvió, pues los antiguos propietarios se desentendieron del asunto; estaban bastante ¡hartos!

LA ÉPOCA DORADA DE LA FUENSANTA. LOS HACENDADOS RURALES ALMAGREROS JOSE Y ANTONIO BENEYTEZ PROPIETARIOS DEL BALNEARIO. (1878-1889)

La temporada de baños de 1878 comenzó con nuevo propietario y nuevo médico-director: los Sres. Beneitez y Jesús Delgado, respectivamente.

Delgado era de Ciudad Real, y había sido director interino de Villar del Pozo ocho años (1863-70), por la que se conocía bien la zona y el balneario. Aunque su plaza titular la tenía en Alanje, la permutó en abril de ese año con Eduardo Moreno (natural de Oliva de Mérida), que se había trasladado a Fuensanta en el concurso de diciembre de 1877, MARTÍNEZ REGUERA (1892). Parece evidente que a los dos les convenía la permuta, pues de esa manera estarían mas cerca de sus ciudades natales. Era la primera vez que propietario y médico residían en la provincia de Ciudad Real, lo que podía hacer presagiar buenas perspectivas para esta nueva etapa.

En aquellos momentos, el establecimiento constaba de la *fonda* u hospedería, de 280 pies de largo; una *casa de labor* y un palomar al oeste del anterior; un edificio rectangular de 5.414m² conocido como *Triana*, con un gran patio en el que había 60 cuartos para la gente mas humilde que dormía en colchones sobre el suelo empedrado; la *pileta del gran hervidero* (que se desaguaba todos los días y se tardaba en llenar cuatro horas) con 28 cuartos pequeños para desnudarse, 2 habitaciones pequeñas para los bañeros y 3 gabinetes con baños de mármol y duchas; y un *pequeño hervidero* al aire libre, a 28m al norte del anterior, que solo se utilizaba para beber, DELGADO (1878).

Prueba de la voluntad empresarial que Beneitez tenía para impulsar

la mejora de la Fuensanta fue que, ese mismo verano de 1878, visitó establecimientos balnearios nacionales y extranjeros para ver sus instalaciones, sobre todo las de aparatos de balneoterapia. Igualmente, el trato en la fonda durante esa temporada fue excelente, pues así lo había querido el nuevo propietario.

El 2 de septiembre comienzan las grandes obras, que afectaron principalmente al edificio de la fonda y que supusieron la mayor transformación en la historia del balneario.

Partiendo de los extremos de la fachada principal de la misma, se construyeron tres cuerpos más de habitaciones con sus galerías, que se amueblaron con lujo, y se plantaron árboles. La pena fue que, por motivos de seguridad (miedo a los asaltos de los bandoleros), no se hicieron ventanas al campo, sino hacía el interior de las galerías, lo que ocasionó graves problemas de ventilación. Por otro lado, uno de los inconvenientes más serios que tenían los Hervideros, las malas condiciones del camino de acceso desde Ciudad Real, resultaba difícil de solucionar. Era una obra vital para el prestigio y desarrollo del balneario. Según las noticias de la época, parece que el Ministerio de Fomento había encargado el proyecto de construcción de la misma.

Como se puede comprobar, el panorama futuro de los baños se presentaba esperanzador, aunque había mucho que hacer y no siempre salía bien lo proyectado. Como ejemplo baste decir que la falta de ventilación en las nuevas habitaciones construidas provocaba las quejas de los huéspedes por el calor que soportaban. El paludismo seguía afectando no solo a los bañistas sino a los empleados y a la Guardia Civil que vigilaba el establecimiento (como ocurrió en la temporada del 1879). Por esta causa, se obligaba a todas las personas a recogerse dentro al anochecer, para evitar picaduras, lo que era nuevo motivo de quejas. Por si fuera poco, también protestaban por el aumento de precios registrados.

En la temporada del 79 se duplicó la concurrencia (de 547 a 1024 enfermos, la mayoría mujeres) debido, sobre todo, a las reformas realizadas, y la recaudación llegó a los 60.250 reales, DELGADO (1879). Las precauciones para los bañistas se extremaron en los primeros baños de la mañana, a causa de las altas concentraciones del mortífero y silencioso gas CO_2 , que hacían peligrosa la inmersión en el agua. A esas horas matutinas, se formaba sobre la pileta una capa de unos 70 cm de gas que se ventilaba mecánicamente con sábanas y banderas. La comprobación de su existencia la hacían metiendo una gallina en el baño; si ésta moría rápidamente, el peligro era evidente.

ÉPOCA DE JOSE Y ANTONIO BENÉYTEZ (1878-1889)

Año	Gobierno	Director	Hechos notables
1878	Alfonso XII	Jesús Delgado	2-sep. Inicio de las grandes obras en los baños
1879		"	
1881		Miguel Mayoral	
1882		"	Se instala la marquesina de hierro
1883		"	
1884	"		
1885	"		24-nov. Muere Alfonso XII
1886	"		
1887	Regencia	"	
1888	de	"	
1889	María Cristina	"	17-dic. Muere el propietario Benéytez

En el año 1880 continuaron las mejoras y, sobre todo, se plantaron muchos árboles que se secaron por falta de agua para riego. El propietario no está dispuesto a canalizar el Jabalón si no le ayuda el gobierno, DELGADO (1880).

En febrero de 1881 hay cambio de médico-director. Delgado se vuelve a su plaza de Alanje y llega de los baños del Molar (Madrid) Miguel Mayoral, residente en Guadalajara (de donde fue alcalde el bienio 1889-91), que permaneció en Fuensanta durante once años, MARTÍNEZ REGUERA (1892). Cuando llegó tenía 49 años y sabía muy bien lo que quería. Era un hombre de carácter y, desde el primer día expuso con claridad a Beneítez las necesidades más urgentes, exigiéndole constantes mejoras en los baños, y presionando incluso a la Dirección de Sanidad para que se las hiciera cumplir.

Entre los años 1881-84, MAYORAL (1881, 1882, 1883 y 1884) el propietario siguió apoyando la mejora del establecimiento, aunque no a la velocidad que deseaba el director. De cualquier forma, éste reconocía que Beneítez había hecho una verdadera transformación en el lugar, a costa de un esfuerzo económico muy importante. Solo el año 1883 no se hicieron obras debido a que la plaga de langosta que sufrió la región afectó a los campos de Beneítez, distrayéndole toda su atención y recursos. Para colmo, todos los dependientes del balneario y el director, cogieron el paludismo.

Se siguieron construyendo habitaciones en la fonda, edificio Triana y patio de baños (cuyo suelo se embaldosó); se instalaron equipos en los gabinetes de baños y duchas; se instaló también la marquesina de hierro

fundido sobre el gran hervidero (1882); se colocó una magnífica cocina de hierro en la fonda; y se construyó un nuevo edificio para los bañistas de provincias de 840 m²

Pero los tres grandes obstáculos que mermaban la concurrencia e impedían una mejor asintencia, seguían sin solucionarse: la traída directa de aguas potables (que seguía trayéndose de un pozo a dos Km. de distancia), el arreglo del camino de Ciudad Real (Fomento había aprobado el proyecto pero no había sacado la subasta) y la canalización del río Jabalón, causa permanente de las fiebres intermitentes.

ESTADÍSTICA DE ENFERMOS Y PROCEDENCIAS (1878-1889)

<i>Año</i>	<i>nº de enfermos</i>	<i>Procedencia (de mas a menos)</i>
1878	547	Ciudad Real-Madrid-Toledo
1879	1.024	?
1880	1.049	?
1881	1.035	Ciudad Real-Madrid-Toledo
1882	895	Ciudad Real-Madrid-Toledo
1883	997	Ciudad Real-Madrid-Toledo
1884	991	Ciudad Real-Madrid-Badajoz
1885	Epidemia e cólera	
1886	997	Ciudad Real-Madrid-Badajoz
1887	1157	Ciudad Real-Madrid-Badajoz
1888	972	Ciudad Real-Madrid-Badajoz
1889	?	?

A finales de 1884, Mayoral muestra su desaliento porque no consigue que la Administración Pública exija a los propietarios las mejoras deseadas, sobre todo, a tenor de los precios tan altos que se cobran.

Pero los males se agudizan aun mas, ya que, el año 1885, una nueva y catastrófica epidemia de cólera recorre toda España. Para el balneario de Fuensanta la temporada fue un desastre total, pues la concurrencia fue nula, lo que impidió hacer las reformas pendientes al año siguiente por falta de ingresos.

A finales de 1886, el director informa muy negativamente a la Dirección de Sanidad de las condiciones higiénicas del balneario y de la falta de rigor científico del propietario al planificar las obras, que además no cumple con el reglamento de presentar los planos de las nuevas edificaciones a la superioridad, MAYORAL (1886). Teme que las obras previstas se hagan sin planos y sin aprobación. El resultado es que al año si-

guiente solo se empedró la calle principal de acceso y se levantaron tres casas con habitaciones en el lado oeste del patio de baños. La fonda se arrendó ese año de 1887, dejando mucho que desear al principio, para mejorar luego mediante las advertencias hechas por el director y la multa impuesta por el Gobierno Civil, MAYORAL (1887).

El 17 de diciembre de 1889 moría José Beneítez, el alma promotora del balneario durante doce años.

Sin embargo, no todo eran malos presagios, pues la carretera de Ciudad Real ya tenía algún tramo construido y el puente de fábrica sobre el Jabalón estaba ya a medio terminar

Desde que los Beneítez se hicieron con el establecimiento, se gastaron en los ocho primeros años 2.000.000 de reales, MAYORAL (1887), una verdadera fortuna que no estuvo probablemente bien gestionada por, tal vez, la falta de cultura balnearia de los propietarios y su excesivo protagonismo en la dirección de obras.

CESAREA BENEYTEZ, VIUDA DE JOSE BENEYTEZ, CONTINUA EL NEGOCIO (1890-EN ADELANTE)

El comienzo de la nueva etapa comenzó con la temporada de 1890. Otra epidemia de cólera asoló la península, haciendo disminuir todavía más la concurrencia a los baños, que cayó a 930 enfermos, la más baja de los últimos ocho años. Mayoral, atacado por las fiebres intermitentes, manifiesta su preocupación por que todo el proyecto futuro quede paralizado al pasar la propiedad a su viuda Cesarea, MAYORAL (1890). Para colmo, la carretera a la capital está paralizada entre La Puebla y Ciudad Real por la oposición de los propietarios de las fincas.

En 1891 la concurrencia sigue disminuyendo y MAYORAL (1891) se queja de que aun no se han construido los aljibes para el agua potable, como ordenó la Dirección General de Sanidad en 1887. El paludismo sigue retrayendo a los bañistas y el puente sobre el Jabalón está ¡por fin! terminado. Sin embargo, la carretera de Ciudad Real, que lleva tres años en construcción, solo tiene 4 km. arreglados de los 18 que son. El director da muestras de cansancio y así se lo hace ver a los propietarios.

En febrero de 1892, harto posiblemente de tantas carencias infraestructurales en los baños, y de la inoperancia de la administración pública, Mayoral se va a Elorrio. Vuelve a Fuensanta T. Luis López Fernández, que ya había estado interino las temporadas 71 y 72, y que, fuera de la temporada residía en la calle Cervantes de Madrid. Cuando llega, se encuentra un establecimiento bastante más renovado de como lo dejó. El edificio era un inmenso espacio rectangular con jardín central, rodeado de

LOS HERVIDEROS DE FUENSANTA HISTORIA DE SUS ORÍGENES

galerías espaciosas, despacho del médico, capilla, sala de reunión y de recreo, comedores, cocinas y habitaciones de la hospedería. Los alrededores del establecimiento estaban plantados de árboles formando paseos con asientos de piedra.

Esa primavera, el Jabalón se desbordó, y las aguas casi llegaron al establecimiento, LÓPEZ (1892 a).

ÉPOCA DE CESAREA BENÉYTEZ (1890-1900)

Año	Gobierno	Director	Hechos notables
1890		Miguel Mayoral	
1891		"	
1892		Tomás López Fdez.	
1893		"	
1894	Regencia	Manuel Morales	
1895	de	"	
1896	María Cristina	Benito Avilés	
1897		"	<i>Asesinato de Cánovas en Sta. Agueda</i> <i>El desastre de Cuba</i>
1898		"	
1899		"	
1900		"	

López, guiado por el deseo de dar buena imagen de los baños, actuaba de manera contradictoria respecto a la información que daba sobre la calidad de las instalaciones. Su interés comercial era uno, y la opinión que tenía de Fuensanta era otra. Al menos, eso es lo que se desprende cuando se comparan los datos suministrados a la Dirección General de Sanidad en sus memorias preceptivas manuscritas (LÓPEZ, 1892 a y 93) y las informaciones terapéuticas publicadas (LÓPEZ, 1892 b). Al finalizar la temporada del 92, informa en su memoria a la Dirección General que en los baños no se deberían hacer reformas «sino tirar todo y construir un nuevo establecimiento como es debido, pues las fuentes, sin análogas en el mundo, bien merecen otro edificio». Por contra, en el trabajo publicado en 1892, López no escatima elogios hacia las instalaciones cuando dice que el jardín es «del mejor gusto por su trazado y plantas», que las habitaciones «están amuebladas hasta con lujo, y cuidadas con el mayor aseo y limpieza», que hay «casitas preciosas y alegres» y «la parte balneario es todo lo completa posible».

Para la temporada del 93 se anuncia que la fonda será dirigida por

el acreditado fondista de Madrid D. Adrián Barasal, lo que provocó una importante subida de tarifas.

A pesar de que la concurrencia aumentó en el 93, la opinión del director sobre los hervideros, era cada vez mas negativa. I.ÓPEZ (1893), lo dice muy claro en su memoria: «Fuensanta no aumentará la concurrencia mientras no se mejore el establecimiento, no se sanee el Jabalón y no se le dote de agua potable». «Aquí no cabe sino una renovación completa de todo». Los precios eran abusivos y el edificio Triana «un atentado a la salud». «La impresión que produce la vista de este Establecimiento es, por demás, desagradable».

Ese año, el calor fue extremo, alcanzándose los 43^o a la sombra, y el paludismo volvió a afectar a casi todos los empleados. Las temporadas siguientes, hasta acabar la década, el número de bañistas descendió considerablemente, como puede apreciarse en la tabla adjunta. La Fuensanta entró en un periodo de decadencia, sin posibilidad clara de mejorar. López se marchó, se supone que huyendo de tan mal ambiente, y vino de director Manuel Morales, del que no se tienen datos

ESTADÍSTICA DE ENFERMOS Y PROCEDENCIAS (1890-1900)

Año	nº de enfermos	Procedencia (de mas a menos)
1890	930	Ciudad Real-Madrid-Toledo
1891	788	Ciudad Real-Madrid-Badajoz
1892	790	Ciudad Real-Madrid-Badajoz
1893	997	Ciudad Real-Madrid-Granada
1894	?	
1895	?	
1896	427	Ciudad Real-Madrid-Toledo
1897	506	Ciudad Real-Madrid-Toledo
1898	?	
1899	540	Ciudad Real-Madrid-Toledo
1900	?	

El último quinquenio del siglo, los Hervideros de Fuensanta estuvieron dirigidos por el médico Benito Avilés y Merino. Cuando llegó en la temporada del 96 se quedó impresionado de lo extraordinario del manantial del Gran Hervidero: una piscina cuadrangular de 28 m³ de agua, a 20^o-22^o C. AVILÉS (1896). Sin embargo, el peligro de intoxicación por el gas carbónico seguía presente. Cuando había gran acumulación de gas, se decía que el baño tenía mucho «tufo», y no se podía prolongar la inmersión mas de 5 ó 7 minutos, pues aparecían cefaleas, mareos y síntomas de asfixia.

Por aquel año de 1896, figuraban como propietarios los hijos de Beneytez, y la temporada era del 1 de junio al 31 de agosto. Septiembre se había suprimido hacía tiempo para evitar los problemas del paludismo. El director, con el fin de minimizar la preocupación pública que había sobre la dicha enfermedad, manifiesta que no hay mas fiebres palúdicas que en otros sitios de España. Probablemente, no le faltaba razón, pues en la temporada que finalizaba solo se dieron dos casos: un guardia civil y el encargado de la sala de duchas, que le gustaba la caza y que, en palabras del director, *«puede decirse que perseguía el mal con empeño»*.

La temporada del 97 supuso el cambio de tendencia en la cantidad de concurrentes acomodados, que estaba descendiendo desde 1887. AVILÉS (1897). Solo algunos dependientes habían sufrido el paludismo, que se curó con sulfato de quinina. La moderna tecnología de la época, como era instalar un pararrayos, también era reclamada por el director en las mejoras que proponía para el establecimiento.

Las adversas circunstancias políticas que atravesaba España en el histórico año del 98 se sintieron igualmente en la Fuensanta. Según la estadística de concurrentes acomodados que da AVILÉS (1901), ese fatídico año solo asistieron 383 bañistas, recuperándose al año siguiente a 445.

En esa última temporada del siglo, los propietarios desearon agradecer y corresponder la activa gestión del director, haciendo muchas de las reformas que pedía, como obras de seguridad, correcciones de escape de gas y solado del patio del Gran Hervidero. Solo las grandes reformas, por costosas, no se acometieron por los dueños, entre las que estaban la tan deseada y necesaria traida de aguas potables al establecimiento, el dragado del río Jabalón y , como nueva exigencia de los tiempos modernos, la instalación del teléfono.

El siglo terminó y los Hervideros de Fuensanta continuaron su andadura pausada y lenta, sin ver nunca realizado aquel primer proyecto regio del infante Don Carlos que lo hubiera convertido en uno de los mas singulares y hermosos establecimientos balnearios de Europa.

Agradecimientos: Al director del Museo de Ciudad Real, D. Alfonso Caballero Klink, por su gestión para la publicación del trabajo. A D. Felipe Lope y D. José Sánchez Ferré (arquitecto) por la documentación que me suministraron.

BIBLIOGRAFÍA

AHN Archivo Histórico Nacional
AHPM Archivo Histórico de Protocolos de Madrid
AHPR Archivo Histórico del Palacio Real

TAA Testamentaría de Andrés Arango

- ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.- *Escritura de venta de los Baños de Fuensanta sitos en Pozuelo de Calatrava, provincia de Ciudad Real, en precio de 460.000 reales de vellón.*
- ARCHIVO HISTÓRICO DEL PALACIO REAL.- *Expediente personal de Gregorio Bañares y Bautista. Boticario Real(1818).*
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.- *Boletín de ventas de Bienes Nacionales nº 17 del año 1855.*
- ASENSIO RUBIO, M. (1987).- *El Movimiento carlista (1821-1840): entre el liberalismo y la reacción.* Cuadernos de Estudios Manchegos, nº 17.
- AVILÉS Y MERINO, B. (1896).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- AVILÉS Y MERINO, B. (1897).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- AVILÉS Y MERINO, B. (1899).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- AVILÉS Y MERINO, B. (1901).- *Monografía quinquenal (1896-1900) manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.* 3 tomos.
- BAÑARES, G. (1820).- *Análisis del agua mineral de los baños de la Fuensanta o Hervideros.* Madrid. Imprenta de D. Leonardo Nuñez de Vargas; 79 pp.
- CALDERÓN, A. (1877).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- CASERO NIETO, J. A. y MARTÍNEZ PÉREZ, F. (1983).- *Balneario Hervideros de Fuensanta.* Cuadernos del Instituto de Estudios Manchegos; nº 14; pp. 299-309.
- DELGADO, J. (1878).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- DELGADO, J. (1879).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- DELGADO, J. (1880).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- GÓMEZ PÉREZ, J. (1964).- *El geógrafo Don Francisco Coello de Portugal y Quesada.* Extracto de la Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.
- LIMÓN MONTERO, A. (1697).- *Espejo cristalino de las aguas de España, hermosecado y guarnecido con el marco de variedad de Fuentes y Baños.* Ed. F. García Fernández. Universidad de Alcalá de Henares.

- LÓPEZ FERNÁNDEZ, L. (1892 a).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, L. (1892 b).- "Informaciones terapéuticas sobre los baños y aguas minero-medicinales de Hervideros de Fuensanta"
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, L. (1893).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- MADOZ, P. (1847).- *Diccionario Geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar.*
- MARTÍNEZ REGUERA, L. (1892).- *Bibliografía Hidrológica-Médica Española.* 3 tomos. Madrid.
- MAYORAL, M. (1881).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- MAYORAL, M. (1882).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- MAYORAL, M. (1883).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- MAYORAL, M. (1884).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- MAYORAL, M. (1886).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- MAYORAL, M. (1887).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- MAYORAL, M. (1890).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- MAYORAL, M. (1891).- *Memoria manuscrita de los baños de Hervideros de Fuensanta.*
- MURILLO, C. (1797).- *Memoria de los baños de los Hervideros.* (Desaparecida)
- RUBIO, P. M^a. (1853).- *Tratado completo de las Fuentes Minerales de España.* Madrid. Tipografía de D. R. R. de Rivera.
- TESTAMENTARÍA DE ANDRÉS ARANGO (1889).- Inédito
- TORRES, J. (1821).- *Memoria sobre las aguas medicinales de los Hervideros de Fuensanta.* Madrid. Imprenta de D. Miguel de Burgos; 73 pp.
- TORRES, J. (1841).- *Memoria sobre las aguas medicinales de los Hervideros de Fuensanta.* Ciudad Real. Oficina de D. Gonzalez; 24 pp.
- ZAPATER Y GEREZ, M. (1859).- *Memoria sobre las aguas minerales de los Hervideros de Fuensanta.* Madrid. Imprenta de Tomás Nuñez Amor; 31 pp.

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA IMPRENTA EN CIUDAD REAL EN EL SIGLO XIX

María Dolores Ruíz Negrillo
María del Pilar Martínez Barragán

INTRODUCCIÓN

La existencia de un rico fondo de obras impresas en Ciudad Real en el s. XIX, nos animó a profundizar en la búsqueda de noticias sobre nuestra primera imprenta.

Tarea ardua y difícil por la inexistencia de documentación de archivo relativa a nuestros talleres de impresión¹. Por los diferentes pies de imprenta de las obras encontradas sabemos sus nombres, lo que nos ha permitido llegar a la conclusión de que el negocio de la imprenta gozaba de una gran vitalidad en la segunda mitad del siglo pasado en nuestra capital.

En un estudio realizado por Isidro Sánchez² ya se recogen los nombres de las imprentas que funcionaban en nuestra ciudad. Dicho trabajo se dedica a las publicaciones periódicas. Como consideramos que es una faceta que ya queda estudiada, centraremos exclusivamente nuestra labor en las obras monográficas de las que tenemos constancia y que fueron impresas en dichos talleres.

El comercio de la imprenta en nuestra ciudad estaba en manos de diversos núcleos familiares, pasando las técnicas y el arte de impresión de padres a hijos.

A juzgar por las noticias que nos aportan los mismos impresores, las imprentas que funcionaban en nuestra ciudad eran de tipos móviles y

¹ Hemos consultado el Archivo Municipal Elisa Cendrero; el Archivo Histórico Provincial y el Archivo de la Diputación. Sólo en éste, hemos encontrado alguna referencia a la Imprenta del Hospicio.

² SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro, *Historia y evolución de la prensa manchega (1813-1939)*. Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, 1990.

acondicionadas con los mejores adelantos técnicos "a la altura de los establecimientos de Madrid"³.

Algunas de ellas funcionaban como librerías, almacenes de papel y distribuidores de periódicos tanto nacionales como extranjeros, así como de toda clase de máquinas para la industria y la agricultura. Otras, como la del Hospicio, al ser un organismo dependiente de la Diputación Provincial, se dedicaba sólo a tareas de impresión.

IMPRENTAS EN CIUDAD REAL

El primer testimonio de imprenta que nos encontramos en Ciudad Real es la de DOMINGO GONZÁLEZ en 1840, aunque ya imprimía en 1838⁴.

Al mismo tiempo, funcionaba la de JOSÉ RAMÓN MUÑOZ, quien en 1843 imprime una *Memoria del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza*. Siguió funcionando hasta 1869 con el nombre de VIUDA E HIJOS DE MUÑOZ.

La imprenta de VICTORIANO MALAGUILLA, que aparte de imprimir el *Boletín Oficial*, en 1857 publica una obra de Prisco G. Valladolid a D. Luis Patón y Ballesteros.

CAYETANO CLEMENTE RUBISCO, fundador de una de las imprentas más activas del momento. Según noticia aportada por el Sr. Domingo Clemente en 1869⁵, abrió sus puertas en 1856 hasta 1876. Se encontraba ubicada en la calle de Calatrava, aunque el número varía según los años (9,10,12).

En su primera época, era imprenta, librería y almacén de papel. Contaba con diferentes tipos para impresiones de documentos comunes y de lujo. Empleaba técnicas muy novedosas para la época y contaba con máquinas para imprimir, rayar, glasear, cortar y satinar el papel. Combinaba la encuadernación de obras económicas con obras en pieles de sagrén, holandesas, búfalo, nácar y carey.

Como librería, vendía libros religiosos, científicos, de educación y enseñanza, además de dedicarse a la compraventa de libros antiguos y modernos.

³ Según se recoge en el anuncio de la imprenta y librería y almacén de papel de Cayetano Clemente Rubisco en 1869.

⁴ SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Op. cit.

⁵ CLEMENTE, Domingo. *Guía de Ciudad Real*. Ciudad Real, Tipografía de Cayetano Clemente Rubisco, 1869.

En ocasiones, aparece con el nombre de TIPOGRAFÍA DE CAYETANO CLEMENTE RUBISCO (como aparece recogido en el pie de imprenta de una obra de 1869).

En 1877, le sucede al frente del negocio, RAMÓN CLEMENTE RUBISCO. Así lo encontramos en el pie e imprenta de la *Memoria del Instituto de Segunda Enseñanza* del año 1876.

A lo largo de su actividad comercial encontramos testimonios de la diversidad de nombres con los que aparece: ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE RAMÓN CLEMENTE RUBISCO (1877-1889), IMPRENTA Y LIBRERÍA DE RAMÓN CLEMENTE RUBISCO (1878-1900) e IMPRENTA DE RAMÓN CLEMENTE RUBISCO (1881-1898)

Aunque sigue la tradición familiar, incluye novedades como las impresiones cromotipográficas y de un sólo color. Para ello, se servía de tipos españoles, franceses e ingleses. Realizaba tarjetas de visita, se encuadernaban misales, libros y protocolos de las escribanías, boletines oficiales, etc.

Como librería, ofrecía gran surtido de objetos de escritorio como: escribanías, tinteros de cristal y boj, pisapapeles, limpiaplumas, plumas, reglas, cuadradillos, lacre, carteras de escritorio, sobres, tarjetas, etc. Obras de legislación, medicina, cirugía, poesía, novela de los mejores autores, almanaques...

Como almacén de papel ofrecía papeles para impresiones de todo tipo, papeles de decoración, etc.⁶

IMPRESIÓN PROVINCIAL. En el artículo 256 del *Reglamento del Hospicio Provincial de Ciudad Real*⁷ queda constancia de que el objeto que tuvo la Excm. Diputación Provincial al crearla, no fue otro sino el de enseñar a los acogidos el arte de imprimir para proporcionarles una profesión y para sufragar los gastos ocasionados por el Hospicio Provincial, lugar de su primera ubicación (Plaza de San Francisco).

Esta imprenta debió empezar a funcionar en 1871, continuando hasta nuestros días. En dicha fecha imprimía, además del *Boletín Oficial*, otras obras, como lo demuestra el pie de imprenta de la *Memoria conservada del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza* del curso de 1871 a 72.

⁶ Datos obtenidos de los distintos anuncios encontrados en las obras impresas en sus talleres.

⁷ *Reglamento del Hospicio Provincial de Ciudad Real*. Ciudad Real, Imprenta del Hospicio, 1887.

Ha cambiado de denominación a lo largo de su andadura, en varias ocasiones: ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL HOSPICIO (1871-1877), TIPOGRAFÍA DEL HOSPICIO (1872-1890), IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL (1885-1894), IMPRENTA DEL HOSPICIO (1887), TIPOGRAFÍA DEL HOSPICIO PROVINCIAL (1891-1898) y ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL HOSPICIO PROVINCIAL (1895-1900).

Según reza en el mencionado reglamento de 1887, dicha imprenta estaba obligada a enseñar a los asilados las labores propias de la imprenta, a realizar inventario del mobiliario, máquinas y demás enseres que hubiese, comunicando a la Diputación las alteraciones que sufriese. También se refleja que en sus talleres se ejecutarían cuantas obras de impresión y encuadernación se le encargasen.

El artículo 265 recoge la obligación de llevar tres libros de contabilidad. En el primero, se deberían anotar por fechas los materiales y útiles que se entregaban al Regente; en el segundo, los encargos de encuadernaciones e impresiones diarias, expresando el precio; en el tercero, los anuncios y edictos de pago.

En el Archivo de la Diputación se conservan los inventarios de la imprenta provincial desde el año 1885 a 1900⁸. En éstos, queda reflejado los materiales que dicha imprenta utilizaba en sus talleres, tales como tipos de letras (gótica, alemana...), sellos para el censo electoral, orlas, viñetas, titulares del Boletín oficial así como para El Labriego.

De su taller de encuadernación salieron gacetas, el *Boletín Oficial* y otras publicaciones periódicas de la provincia.

IMPRENTA DEL COMERCIO DE VERA, conocida además como IMPRENTA DE L. VERA, IMPRENTA DE LORENZO VERA Y GONZÁLEZ y DE JOSÉ MARÍA VERA. Aunque el primer testimonio de que disponemos es de 1889, debió empezar a funcionar antes (1886 hasta 1897). Estaba ubicada en la calle de Caballeros n^o 6.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE LA ENSEÑANZA, situada en la calle Toledo n^o 5. Aparece también con el nombre de ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO LA ENSEÑANZA. En dicho establecimiento se publicaron algunas de las obras de nuestro ilustre conciudadano Francisco Ruíz Morote, profesor de la Escuela Normal.

⁸ En el inventario mencionado no hay referencia a la imprenta durante los años 1887, 1891, 1892 y 1893.

IMPRESA DE EL LABRIEGO, propiedad de D. Ceferino Saucó, personaje de gran relevancia en esta ciudad al haber sido alcalde de la misma. Estuvo ubicada en la calle Cuchillería. De sus prensas además de salir conocidas publicaciones periódicas, foro de debate de prestigiosos intelectuales del momento, tenemos constancia de que se imprimían obras literarias como los versos de Rafael López de Haro.

IMPRESA DE PÉREZ Y HERMANO (1888-1939), el único y curioso testimonio encontrado es un folleto del año 1900, acerca del certamen musical de bandas y orquestas que, con motivo de las ferias de agosto de dicho año, el Ayuntamiento de Ciudad Real mandó publicar.

En el s. XIX, junto a las arriba mencionadas, existieron otras imprentas⁹ tales como la de IBARROLA (1834-1844) e IMPRESA DE RUÍZ MOROTE (1890-1907). Desgraciadamente no hemos encontrado ninguna obra salida de sus prensas que no sea publicación periódica.

ANÁLISIS DEL FONDO

La mayor parte de los ejemplares que aquí se recogen forman parte de la *Sección Local de la Biblioteca Pública de Ciudad Real*.

En el estudio realizado por Doña Isabel Pérez Valera, Directora de la Biblioteca¹⁰, se analiza el fondo de temática provincial impreso en todo el territorio nacional existente en la misma. Como complemento a esta obra hay publicados dos artículos¹¹ CAÑIGRAL, Luis de. "Nuevas adiciones y correcciones al Diccionario tipográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real". En *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 14(1983), p. 263-283, que recogen la existencia de algunos ejemplares de nuestra imprenta provincial pertenecientes a una Biblioteca particular. Hubiese sido interesante haber podido consultar dichas obras, pero, al no formar parte de ningún organismo público su acceso es restringido.

Hemos revisado a fondo el trabajo antes mencionado¹² con el ánimo

⁹ SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Op. cit.

¹⁰ PÉREZ VALERA, Isabel. *Catálogo de la sección bibliográfica y de autores de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real. Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos. Patronato José María Quadrado, CSIC, 1976. Recoge todo lo publicado hasta 1976.

¹¹ CAÑIGRAL, Luis de. "Adiciones y correcciones al Diccionario tipográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real". En *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 13(1982), p. 241-259.

¹² PÉREZ VALERA: Op. cit.

mo de poder completarlo con datos nuevos. De todo el corpus documental que recoge, sólo 93 fueron impresos en Ciudad Real en el s. XIX, de los que se conservan 81.

El objetivo de nuestro trabajo es recopilar los testimonios que de nuestra imprenta del s. XIX se conservan, por lo tanto, y para ofrecer una visión real, hemos cotejado uno a uno los ejemplares que forman la relación de obras conservadas, siendo 72 los nuevos registros bibliográficos añadidos a la relación anteriormente citada.

Los testimonios que se encuentran en la Biblioteca Pública van marcados con la signatura S.L. ó F.A. más el número de orden topográfico que le ha asignado dicha biblioteca. Cuando el ejemplar pertenezca a otro fondo, se indica el lugar donde se puede consultar.

En su origen pertenecieron al Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real, que el 1 de octubre 1900 abre sus puertas al servicio público¹³ como Biblioteca.

La temática de los ejemplares conservados es muy variopinta. Nos encontramos con obras de poesía, novelas, biografías, artículos de costumbres manchegas, certámenes literarios, estatutos y reglamentos de varias instituciones, religión, astronomía, enseñanza, caza, agricultura, minas, balnearios y sobre todo, las memorias y balances del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza.

Como curiosidad es digno de destacar los almanaques y calendarios de los años 1878, 1879 y 1881, la Guía de Ciudad Real, de Domingo Clemente, fiel reflejo de los gustos de la época, tesis doctorales de ciudarrealeños como el Sr. Fernández Alcázar, Sr. Mulleras Calvo, etc.

Debido a los avatares históricos sufridos a lo largo de los años, muchos de estos ejemplares han perdido sus originales encuadernaciones, siendo éstas sustituidas por otras modernas. Debido a sus características físicas (con pocas páginas y reducido tamaño en algunos casos) algunos se conservan encuadernados juntos formando parte de un mismo volumen a pesar de ser unidades distintas.

La ficha catalográfica que se ha empleado en la descripción de las obras que hemos recogido, es la siguiente:

- Autor
- Título
- Otras menciones de responsabilidad

¹³ TOLSADA GÓMEZ, Manuel. *Memoria de la Biblioteca del Instituto de Ciudad Real*. Ciudad Real: Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1900.

- Edición
- Pie de imprenta
- Descripción física
- Notas
- Localización

Se han elaborado tres tipos de índices ordenados alfabéticamente: de autores, obras anónimas e imprentas.

OBRAS DEL SIGLO XIX CONSERVADAS

1. AGUILERA Y GARCÍA, Joaquín.
Mis versos: poesías originales.
1^a ed.
Ciudad Real: Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1885.
IX, 106 p.; 19 cm.
S.L. 313
S.L. 317
S.L. 2717 (ejemplar incompleto)
S.L. 2718
2. AGUSTÍN DE LA ENCARNACIÓN (O.S.S.T.)
Novena de María Santísima, que con la advocación y glorioso título de los Baños se venera por especial Patrona en la villa de Fuencaliente.
Ciudad Real: Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1882.
16 p. ; 8 cm.
S.L. C.35-23
3. ALMENARA, Sebastián.
Compendio de la historia de Ciudad Real. Transcrito por Joaquín de la Jara
Ciudad Real: Imprenta de Cayetano Clemente Rubisco, 1870.
187 p. ; 14 cm.
S.L. 221
Ejemplar falto de portada.
4. BAEZA M. SERRANO, Ramón.
Estudio sobre el hombre.
Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano C. Rubisco, 1875.
106 p. ; 17 cm.
S.L. C.30-10
5. BALCAZAR Y SABARIEGOS, José.
Hernán Pérez del Pulgar, el de las hazañas: estudio histórico-crítico con profusión de datos inéditos de la vida del ilustre caudillo.
Ciudad Real: Tipografía del Hospicio Provincial, 1898.
202 p. ; 22 cm.
S.L. 798
S.L. 2681
6. BALCAZAR Y SABARIEGOS, José.
Historietas manchegas: colección de artículos recreativos.
Ciudad Real: Tipografía del Hospicio Provincial, 1891.
36 p. ; 21 cm.
S.L. C.15-15

- S.L. C.15-15 bis(a)
S.L. C.15-15 bis(b)
7. BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio.
Apuntes para la historia de la provincia de Ciudad Real.
Ciudad Real: Imprenta del Hospicio, 1888.
vol. 1 (164 p.) ; 24 cm.
S.L. C.32-16 (falta de encuadernación)
8. BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio.
Juicio histórico crítico sobre el fratricidio de Pedro I de Castilla en los campos de Montiel.
Ciudad Real: Imprenta del comercio de L. Vera, 1889.
39 p. ; 16 cm
Memoria presentada al certamen celebrado el día 20 de agosto en Ciudad Real y premiada con una pluma de oro, regalo de la Excm. Diputación Provincial.
S.L. C.15-20
9. CALENDARIO de la elegancia para 1878 especial para estacapital y su provincia.
Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Ramón Clemente Rubisco, 1877.
92 p. ; 16 cm.
S.L. 893
10. CALENDARIO de la elegancia para 1879 especial para esta capital y su provincia.
Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Ramón Clemente Rubisco, 1878.
80, [40] p. ; 16 cm.
S.L. C.41-10
11. CALENDARIO para 1881.
Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Ramón Clemente Rubisco, 1881.
79, [36] p. ; 16 cm
S.L. C.41-9
12. CAMINERO, José y BLAZQUEZ, Manuel.
Ciudad Real en la Exposición de Minería de 1883.
Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Rubisco, [1883].
16 p. ; 22 cm.
S.L. C.30-26
13. CAÑIZARES Y HERNANDEZ, Eloy.
Biografía de San Fernando de Ayala de San José: primer mártir de la Orden de San Agustín en el Imperio del Japón.
Ciudad Real: Imprenta del Hospicio Provincial, 1892.

103 p. ; 15 cm.

S.L. 747

S.L. 2850

14. CASINO DE CIUDAD REAL.

Programa del certamen literario que según acuerdo de la Junta del Casino de Ciudad Real ha de celebrarse en los salones de dicho centro en la noche del 20 de agosto próximo.

Ciudad Real: Imprenta del comercio de Lorenzo Vera, 1889.

8 p. ; 16 cm.

S.L. C.30-8

15. CASINO DE CIUDAD REAL.

Reglamentos orgánico e interior del Casino de Ciudad Real.

Ciudad Real: Imprenta del comercio de Lorenzo Vera y González,

1887.

24 p., [1]h. pleg. ; 22 cm.

S.L. C.1-6

16. CASTRO, Gonzalo de.

Hernán Pérez del Pulgar: romance.

Ciudad Real: Imprenta del comercio de Lorenzo Vera, 1889.

14 p. ; 17 cm.

Premio en el certamen literario, verificado en Ciudad Real el 20 de agosto de 1889.

S.L. C.41-5

17. CIUDAD REAL. AYUNTAMIENTO.

Certamen musical de bandas y orquestas para la feria de agosto de 1900.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Pérez y Hermano, 1900.

Folleto anunciador ; 10 cm.

S.L. C.52-23

18. CIUDAD REAL. AYUNTAMIENTO.

Ordenanzas municipales de Ciudad Real.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco.

1886.

68 p. ; 22 cm.

S.L. C.35-22

19. CIUDAD REAL. AYUNTAMIENTO.

Ordenanzas municipales de Ciudad Real.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco.

1896.

71 p. ; 22 cm.

S.L. C.35-21

20. CIUDAD REAL. AYUNTAMIENTO.

Proyecto de ordenanzas municipales de Ciudad Real.

[s.l.]:[s.n.], 1883.

71 p. ; 31 cm.

Están firmadas por el Alcalde en 1883.

S.L. C.36-7

21. CIUDAD REAL. AYUNTAMIENTO.

Reglamento para el servicio de los serenos de esta capital aprobado por el... Ayuntamiento en 13 de febrero de 1886.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Rubisco, [1886].

16 p. ; 15 cm.

S.L. C.30-13

22. CIUDAD REAL (DIÓCESIS).

Ceremonial de la Santa Iglesia Prioral de las cuatro órdenes Militares.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco, 1882.

80 p. ; 23 cm.

S.L. C.31-7

23. CIUDAD REAL (DIÓCESIS).

Estatutos de la Santa Iglesia Prioral de las cuatro órdenes Militares.

Ciudad Real: Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1881.

VIII, 72 p. ; 28 cm.

S.L. 61

24. CIUDAD REAL (DIÓCESIS).

Estatutos por los que se ha de regir el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino del Obispado-Priorato de las cuatro órdenes Militares.

Ciudad Real: Imprenta del comercio de Lorenzo Vera y González, 1887.

32 p. ; 21 cm.

S.L. C.35-18

25. CIUDAD REAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Memoria que la Diputación Provincial de Ciudad Real dirige al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación sobre el estado y mejoras de que son susceptibles los diferentes ramos de la administración, á tenor de los prevenido en el artículo 60 de la ley para el gobierno y administración de las provincias de 25 de setiembre de 1863.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano C. Rubisco, 1866.

35 p. ; 22 cm.

Archivo Diputación C.3386

26. CIUDAD REAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Reglamento orgánico de la Diputación Provincial de Ciudad Real, aprobado en sesiones celebradas los días 8 y 9 de abril de 1877.

Ciudad Real: Tipografía del Hospicio, 1877.

23 p. ; 22 cm.

S.L. C.18-21

27. CIUDAD REAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Reglamento orgánico de la Excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, aprobado en acuerdo de 19 de abril de 1871.

Ciudad Real: Tipografía del Hospicio, 1872.

23 p. ; 22 cm.

S.L. C.18-20 (ejemplar falto de págs.)

28. CIUDAD REAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Reglamento para el servicio interior de las dependencias de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio, 1877.

16 p. ; 21 cm.

S.L. 3171

29. CLEMENTE, Domingo.

Guía de Ciudad Real.

Ciudad Real: Tipografía de Cayetano C. Rubisco, 1869.

128 p. ; 16 cm.

S.L. 1334 (existe una edición facsímil S.L. 1333)

30. COLEGIO DE ABOGADOS DE CIUDAD REAL.

Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real en el año económico de 1882 á 1883.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Ramón C. Rubisco, 1883.

[12] p. ; 23 cm.

S.L. C.31-8

31. COLEGIO DE ABOGADOS DE CIUDAD REAL.

Lista de abogados del Ilustre Colegio de Ciudad Real en el año económico de 1898 a 1899.

Ciudad Real: Tipografía de Ramón Clemente Rubisco. [s.a.]

48 p. ; 22 cm.

S.L. C.32-22

32. DELGADO MERCHAN, Luis.
Historia documentada de Ciudad Real: La judería, la Inquisición y la Santa Hermandad.
Ciudad Real: Imprenta del comercio de José María Vera, 1893.
713 p. ; 15 cm.
Tomo I
S.L. 786 (ejemplar falto de portada)
S.L. 787
S.L. 1657
33. DELGADO MERCHAN, Luis.
La judería y la Inquisición de Ciudad Real.
Ciudad Real: Imprenta del comercio de José María Vera, 1893.
713 p. ; 15 cm
S.L. 1352
34. DELGADO MERCHAN, Luis.
Programa de religión y moral para los alumnos de las escuelas normales de Ciudad Real. Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada.
Ciudad Real: Imprenta del Hospicio Provincial, 1893.
15 p. ; 15 cm.
S.L. C.16-1
35. DÍAZ, Mariano B.
Importancia de la canalización del Guadiana para el desarrollo de la riqueza agrícola e industrial de la Mancha.
Ciudad Real: Establecimiento tipográfico Provincial, 1897.
67 p. ; 22 cm.
Obra premiada en los juegos florales celebrados en Ciudad Real el 18 de agosto de 1897.
S.L. 1027
S.L. 3178
S.L. 1274
36. ENRIQUE Y VIÑOLAS, Miguel.
Sermón que en la solemne función consagrada a Nuestra Señora de Alarcos por el Ilustre Ayuntamiento de la muy noble y muy leal ciudad de Ciudad Real en cumplimiento de un antiguo voto pronunció el presbítero Miguel Enrique y Viñolas en 5 de junio del presente año 1865.
Ciudad Real: Imprenta de José Román Muñoz, 1865.
14 p. ; 21 cm.
S.L. C.31-19
37. ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE PRIMERA ENSEÑANZA. (CIUDAD REAL).

Reglamento interior de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

Ciudad Real: Imprenta de Cayetano Clemente Rubisco, 1862.

11 p. ; 22 cm.

S.L. C.31-18

38. ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE PRIMERA ENSEÑANZA. (CIUDAD REAL).

Reglamento provisional para la Escuela Normal de Maestros de 1^a Enseñanza de la provincia de Ciudad Real.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano C. Rubisco, 1865.

8 p. ; 21 cm.

Aprobado por la superioridad en 14 de enero de 1859 y reformado por la misma en 4 de febrero de 1865.

S.L. C.31-17

39. FERNANDEZ AICAZAR, Miguel Federico.

Memoria presentada para optar al grado de doctor en la Facultad de Medicina y Cirujía.

Ciudad Real: Imprenta del Hospicio Provincial, 1892.

62 p. ; 22 cm.

S.L. C.31-25

40. FERNANDEZ AICAZAR, Miguel Federico.

Comunicación leída ante la Sociedad Ginecológica Española.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Ramón Clemente Rubisco, 1896.

12 p. ; 24 cm.

S.L. C.16-19

S.L. C.16-19 bis

41. FISAC, Gaspar.

El microbio del cólera y la inoculación anticolérica del Dr. Ferrán.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio, 1885.

50 p. ; 22 cm.

Memoria presentada a la Diputación Provincial de Ciudad Real el 1^o de julio de 1885.

S.L. C.32-3

42. FLÓREZ Y CARDENAS, Manuel.

El pontificado y la falsa historia: discurso leído en el Seminario Conciliar del Obispado-Priorato de las órdenes Militares... en la solemne inauguración del curso académico de 1897 a 1898.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco, [1898].

24 p. ; 21 cm.

S.L. C.7-13

S.L. C.7-13 bis

43. GALIANO Y ORTEGA, Federico.
Historia del culto tributado a la imagen de María Ssma. de las Nieves que se venera en su ermita extramuros de la ciudad de Almagro. Ciudad Real: Imprenta del Hospicio Provincial, 1891.
38, [9]p. ; 23 cm.
S.L. C.30-20
44. GALVEZ Y MORA, Joaquín.
Nociones de historia de España.
1ª ed.
Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco, 1898.
226 p. ; 23 cm.
S.L. 934
45. GARCÍA TAPIA, Liborio.
Apuntes de cosmología.
Ciudad Real: Tipografía La Enseñanza, 1895.
104 p. ; 22 cm.
S.L. C.41-14
46. GONZALEZ Y MELÉNDEZ, Camilo.
Apuntes judiciales.
Ciudad Real: Establecimiento tipográfico Provincial, 1897.
287 p. ; 22 cm.
S.L. 1226
47. GONZALEZ SANCHEZ, Valentín.
Corrección de la vista cansada por la edad ó del estado de presbicia.
Ciudad Real: Imprenta y Librería de Ramón Clemente Rubisco, 1890.
24 p. ; 21 cm.
S.L. C.15-13
S.L. C.15-13 bis
48. GUARDDON GALLARDO, Federico.
Relámpagos: tentativas poéticas.
Ciudad Real: Tipografía Ramón Clemente Rubisco, 1878.
55 p. ; 19 cm.
S.L. 342
S.L. 2712

49. GUIASOLA Y RODRÍGUEZ, Victoriano.
Priorato de las cuatro órdenes Militares; memoria de las gestiones practicadas para la definitiva instalación de este Priorato.
Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón C. Rubisco, 1880.
44 p. ; 22 cm.
S.L. C.31-15
S.L. C.31-15 bis
U. Castilla-La Mancha (CR-BG) A 98
50. HERVAS Y BUENDÍA, Inocente.
Diccionario histórico geográfico de la provincia de Ciudad Real. Precedido de un prólogo por Antonio Blázquez y Delgado Aguilera. Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial, 1890.
Apéndice
572 p. ; 22 cm.
S.L. 800
51. HERVAS Y BUENDÍA, Inocente.
Diccionario histórico geográfico biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real.
2^a ed.
Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial, 1899.
680 p. ; 25 cm.
F.A. 7615
52. HERVAS Y BUENDÍA, Inocente.
Discurso pronunciado por D.Inocente Hervás y Buendía en la solemne bendición de las sagradas imágenes del Santísimo Cristo del Consuelo, Virgen de los Dolores y San Antonio de Padua de Torralba seguido de una reseña histórica de su restauración, el día 16 de diciembre de 1886 que publica la congregación del Santísimo Cristo del Consuelo. Ciudad Real: Imprenta del comercio de Lorenzo Vera González, 1887.
16 p. ; 22 cm.
S.L. C.1-16
S.L. C.1-16 bis
53. HERVAS Y BUENDÍA, Inocente.
Resumen de historia eclesiástica.
Ciudad Real: Establecimiento tipográfico Provincial, 1899.
159 p. ; 23 cm.
S.L. 842

54. HOSPITAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.
Proyecto de reglamento del Hospital Provincial de Ciudad Real, aprobado por la Excelentísima Diputación el día 2 de abril de 1881.
Ciudad Real: Imprenta del Hospicio Provincial, 1881.
28 p., [2]h.; 22 cm.
S.L. C.9-10
55. HOSPITAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.
Reglamento del Hospital Provincial de Ciudad Real: aprobado por la Diputación en 2 de abril de 1887.
Ciudad Real: Imprenta del Hospicio, 1887.
52 p. ; 22 cm.
S.L. C.9-9 bis
S.L. 3179
56. HOSPITAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.
Reglamento del Hospital Provincial de Ciudad Real.
Ciudad Real: Imprenta del Hospicio, 1897.
34 p., [1]h. ; 22 cm.
S.L. C.9-9
57. IGLESIA CATÓLICA.
Officia propria pro aliquibus festis in quat. ordin. militar. prioratu peragendis juxta kalendarium a S. Rit. congregat. approbatum quibus alia adduntur ecclesiae universalis officia quae pluribus in breviariis desiderantur.
Cluniae: Ex typographaeco Raymundi C. Rubisco, 1881.
XVII, 242 p. ; 22 cm.
F.A. 5581
58. INDICADOR de los baños y aguas minero-medicinales de hervideros de Fuensanta: temporada de 1884, desde 1º de junio al 1º de setiembre.
Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Rubisco, 1884.
11 p. ; 16 cm.
Premiados en la Exposición Universal de París y en la de Mineralogía de Madrid.
S.L. C.30-7
59. INDICADOR de los baños de hervideros de Villar del Pozo: temporada oficial, desde 15 de junio á 15 de setiembre.
Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Rubisco, [1878].
15 p. ; 16 cm.
S.L. C.30-6
60. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.
Inauguración del Instituto de Segunda Enseñanza Pública de la provincia de Ciudad Real: celebrada el día 1 de noviembre de 1843.
Ciudad Real: Imprenta de J.R.Muñoz, 1843.

35 p., [1]h. pleg. ; 21 cm.

S.L. 741(1)

61. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Instrucciones para el orden interior del colegio de internos del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real aprobadas por Real Orden de 25 de marzo de 1863.

Ciudad Real: Imprenta de Cayetano C. Rubisco, 1863.

16 p. ; 21 cm.

S.L. 741(7)

S.L. C.35-4

62. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1869 a 1870 / leída por Maximino García Herráiz.

Ciudad Real: Imprenta de J. R. Muñoz, 1869.

31 p., [8]h.pleg. ; 22 cm.

S.L. 741(14)

63. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1870 a 1871 / leída por Acisclo Campano y Alfageme.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano Clemente Rubisco, 1870.

12 p. ; 22 cm.

S.L. 741(15)

64. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1871 a 1872 / leída por Maximino García Herráiz.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio, 1871.

32 p., [3]h.pleg., [3] h. ; 22 cm.

S.L. 742(1)

65. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1873 a 1874 / leída por Francisco Domenech.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano Clemente Rubisco, 1873.

11 p., [2]h.pleg., [6] h. ; 22 cm.

S.L. 742(3)

66. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1878 a 1879 / leída por Genaro López.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Ramón Clemente Rubisco, 1879.

62 p. ; 22 cm.

S.L. 742(9)

67. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1879 a 1880 / leída por Luis María García Batanero.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Ramón Clemente Rubisco, 1880.

55 p. ; 22 cm.

S.L. 742(10)

68. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1880 a 1881 / leída por Zoel García de Galdeano.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Ramón C. Rubisco, 1882.

51 p. ; 22 cm.

S.L. 743(1)

69. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1881 a 1882 / leída por Manuel Parrilla y García.

Ciudad Real: Imprenta de Ramón C. Rubisco, 1883.

63 p. ; 22 cm.

S.L. 743(2)

70. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1882 a 1883 / leída por Manuel Parrilla y García.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón C. Rubisco, 1884.

59 p. ; 22 cm.

S.L. 743(3)

71. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1883 a 1884 / leída por Manuel Parrilla y García.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón C. Rubisco, 1885.

63 p. ; 22 cm.

S.L. 743(4)

72. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1884 a 1885 / leída por José María Malaguilla.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón C. Rubisco, 1886.

61 p. ; 22 cm.

S.L. 743(5)

73. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1885 a 1886 / leída por Mauricio I. Subirá.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón C. Rubisco, 1887.

65 p. ; 22 cm.

S.L. 743(6)

74. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1886 a 1887 / leída por Mauricio I. Subirá.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón C. Rubisco, 1888.

65 p. ; 22 cm.

S.L. 743(7)

75. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda

Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1887 a 1888 / leída por José María Malaguilla.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón C. Rubisco, 1889.
53 p. ; 22 cm.

S.L. 743(8)

76. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1888 a 1889 / leída por Maximiano de Regil y Alonso.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón C. Rubisco, 1889.
65 p. ; 22 cm.

S.L. 743(9)

77. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1889 a 1890 / leída por Maximiano de Regil y Alonso.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón C. Rubisco, 1891.
61 p. ; 22 cm.

S.L. 743(10)

78. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso 1890 a 91 / leída por Maximiano de Regil y Alonso.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco, 1892.

59 p. ; 22 cm.

S.L. 744(1)

79. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso 1891 a 92 / leída por Maximiano de Regil y Alonso.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco, 1892.

64 p. ; 22 cm.

S.L. 744(2)

80. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1893 a 1894 / leída por Félix Sabariego y Rilova.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial, 1895.

46 p. ; 22 cm.

S.L. 744(4)

81. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1894 a 1895 / leída por Ramón Alvarez.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial, 1896.

48 p. ; 22 cm.

S.L. 744(5)

82. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1895 a 1896 / leída por Ramón Alvarez.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial, 1897.

55 p. ; 22 cm.

S.L. 744(6)

83. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1896 a 1897 / leída por Ramón Alvarez.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial, 1898.

51 p. ; 22 cm.

S.L. 744(7)

84. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1897 a 1889 [sic.1898] / leída por Ramón Alvarez.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial, 1899.

49 p. ; 22 cm.

S.L. 744(8)

85. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real durante el curso de 1898 a 1899 / leída por Ramón Alvarez.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial, 1900.

52 p. ; 22 cm.

S.L. 744(9)

86. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria de la Biblioteca del Instituto de Ciudad Real en el acto de abrirse la misma al servicio público el día 1 de octubre de 1900 / leída por Manuel Tolsada Gómez.

Ciudad Real: Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1900.

16 p. ; 22 cm

S.L. 744(11)

S.L. 3184

87. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria del colegio de internos del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real leída el 23 de setiembre / por Genaro López.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano C. Rubisco, 1866.

11 p., [5]h. pleg. ; 22cm.

Solemne apertura para el curso 1866 a 1867.

S.L. 741(10)

88. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria leída el 16 de setiembre de 1859 en la solemne apertura del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real por Francisco Galán.

Ciudad Real: Imprenta de Cayetano Clemente Rubisco, 1859.

10 p., [2]h. pleg. ; 22 cm.

S.L. 741(2)

89. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria leída el 16 de setiembre de 1861 en la solemne apertura

del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real por Genaro López.

Ciudad Real: Imprenta de Cayetano Clemente Rubisco, 1861.

86 p. ; 22 cm.

S.L. 741(4)

90. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria leída el 16 de setiembre de 1862 en la solemne apertura del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real por Genaro López.

Ciudad Real: Imprenta de Cayetano Clemente Rubisco, 1862.

9 p., [6]h. pleg. ; 22 cm.

S.L. 741(5)

91. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria leída el 16 de setiembre de 1863 en la solemne apertura del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real por Genaro López.

Ciudad Real: Imprenta de Cayetano Clemente Rubisco, 1863.

8 p., [5]h. de lám. ; 22 cm.

S.L. 741(6)

92. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria leída el 16 de setiembre de 1864 en la solemne apertura del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real por Francisco Galán.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano Clemente Rubisco, 1864.

8 p., [7]h. pleg. ; 22 cm.

S.L. 741(8)

93. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria leída el 16 de setiembre de 1865 en la solemne apertura del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real por Genaro López.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano Clemente Rubisco, 1865.

12 p., [10]h. pleg. ; 22 cm.

S.L. 741(9)

94. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria leída el 16 de setiembre de 1866 en la solemne apertura del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real por Genaro López.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano Clemente Rubisco, 1866.

11 p., [9]h. pleg. ; 22 cm.

S.L. 741(11)

95. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria leída el 16 de setiembre de 1868 en la solemne apertura del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real por Genaro López.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano Clemente Rubisco, 1868.

12 p., [10]h. pleg. ; 22 cm.

S.L. 741(13)

96. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria leída el 1 de setiembre de 1875 en la solemne apertura del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real por Genaro López.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano Clemente Rubisco, 1876.

8 p., [9]h. pleg. ; 22 cm.

S.L. 742(5)

97. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria leída el 1 de octubre de 1876 en la solemne apertura del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real por Genaro López.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de R. Clemente Rubisco, 1877.

8 p., [9]h. pleg. ; 22 cm.

S.L. 742(6)

98. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria leída el 1 de octubre de 1877 en la solemne apertura del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real por Genaro López.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco, 1878.

10 p., [14]h. ; 22 cm.

S.L. 742(7)

99. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria leída el 1 de octubre de 1878 en la solemne apertura del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real por Genaro López.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón C. Rubisco, 1879.

9 p., [13]h. pleg., [3]h. ; 22 cm.

S.L. 742(8)

100. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL.

Memoria leída por el secretario del Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real en la solemne apertura del curso 1874 a 75.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano Clemente Rubisco, 1875.

11 p., [2]h. pleg., [2]h. ; 22 cm.

S.L. 742(4)

101. JIMÉNEZ CORONADO Y NIETO, Albert o.

Discurso leído ante el claustro de la Universidad Central... en el solemne acto de recibir la investidura de doctor en Derecho Civil y Canónico.

Ciudad Real: Imprenta del Hospicio, 1880.

56 p. ; 21 cm.

S.L. C.35-11

102. LÓPEZ DE HARO, Rafael.

Oretanas: leyendas en verso.

Con un prólogo de Ceferino Saucedo Díez.

Ciudad Real: Imprenta de El Labriego, 1898.

48 p. ; 15 cm.

S.L. C.51-10s

103. LÓPEZ DE SANCHO, Francisco.

Nueva cartilla agraria: escrita para la enseñanza de la agricultura en las escuelas de primera enseñanza.

Ciudad Real: Tipografía de Ramón C. Rubisco, 1880.

71 p. ; 19 cm.

S.L. C.51-5

104. LÓPEZ DE SANCHO, Francisco.

Tratado elemental de agricultura: agrología.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco,

1894.

421 p. ; 23 cm.

S.L. 843

S.L. 1080

S.L. 2904

105. LOZANO Y ENRÍQUEZ, Alberto.

Folleto sobre reforma de la ley de caza.

Ciudad Real: Imprenta del Hospicio Provincial, 1892.

24 p. ; 16 cm.

S.L. C. 16-3

106. LOZANO Y ENRÍQUEZ, Alberto.

Memoria sobre contabilidad provincial y municipal.

Ciudad Real: Imprenta del Hospicio Provincial, 1886.

44 p. ; 22 cm.

Informe elevado al Ministerio de la Gobernación en virtud de lo ordenado por la Dirección General de Administración Local en circular fecha 23 de marzo de 1886.

S.L. C.41-16

107. MARTÍN Y SERRANO, José.

Difteria: su tratamiento general y en especial suerotópico.

Ciudad Real: Imprenta de Ramón C. Rubisco, 1900.

19 p. ; 26 cm.

Tema presentado por el Colegio Médico de la provincia de Ciudad Real, con motivo del Certamen Literario celebrado el día 20 de agosto de 1900. Trabajo premiado a José Martín y Serrano.

S.L. C.16-8

S.L. C.16-8 bis

108. MEMORIA descriptiva de los antecedentes y circunstancias que han mediado hasta la inauguración de los locales-escuelas y demás obras municipales.

Ciudad Real: Establecimiento de Ramón Clemente Rubisco, 1887.

12 p. ; 23 cm.

S.L. C.32-20

109. MEMORIA sobre medidas adoptadas en el cólera de 1885 por la Comisión Especial de Salubridad.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco, 1885.

45 p. ; 23 cm.

S.L. C-15-10

S.L. C.15-10 bis

110. MESTRE Y MARZAL, Carlos.

Monografía de las aguas acídulo-alcalino-ferruginosa de Puertollano.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano Clemente Rubisco, 1865.

99 p. ; 22 cm.

S.L. C.32-11

111. MONTERO, Gervasio.

Impresiones de un viaje a Baños: de Madrid a Lisboa.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio, 1872.

77 p. ; 21 cm.

S.L. C.32-21

112. MORAL Y CAÑETE, F.

Los terreros de Ciudad Real.

Ciudad Real: Imprenta viuda e hijos de Muñoz. 1868.

33 p. ; 17 cm.

S.L. C.41-6

113. MORENO Y TRUJILLO, Manuel.

Curación de tétanos.

Ciudad Real: Imprenta de Cayetano Clemente Rubisco, 1859.

15 p. ; 22 cm.

Memoria presentada en la Exposición de Agricultura y premiada con medalla de plata.

S.L. C.7-17

S.L. C.7-17 bis

114. MOYANO, Tomás.

Descripción de la mina Sultana, de plomo argentífero, sita en el término de la Puebla de Don Rodrigo (provincia de Ciudad Real).

Ciudad Real: Imprenta del Hospicio Provincial, 1880.

15 p. ; 21 cm.

S.L. C.30-21

115. MULLERAS Y CALVO, Angel.

Discurso leído en el ejercicio del grado de doctor en la Facultad de Derecho, sección civil y canónico.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Ramón Clemente Rubisco, 1878.

96 p. ; 26 cm.

S.L. C.35-2

116. MUÑOZ Y CAÑIZARES, Andrés.

Jubileo de 1900: peregrinación a Roma.

Ciudad Real: Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1900.

154 p. ; 21 cm.

S.L. C.31-26

117. NOVENA a la Sacratísima Virgen del Carmen : Madre de Dios y Señora nuestra.

Reimpresión.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano Clemente Rubisco, 1873.

24 p. ; 16 cm.

S.L. C.51-4

118. PARRILLA GARCÍA, Manuel.

- Estudios sobre filosofía escolástica.
Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco,
1880.
106 p. ; 22 cm.
S.L. C.1-12
S.L. C.1-12 bis (a)
S.L. C.1-12 bis (b)
119. PARRILLA GARCÍA, Manuel.
Verdadero origen y legitimidad de la soberanía temporal de los
Papas sobre los estados de la iglesia.
Ciudad Real: Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1885.
XVI, 528 p. ; 22 cm.
Bibliografía.
S.L. 880
S.L. 2494
S.L. 2797
S.L. 2855
120. PIÑERA Y NAREDO, Casimiro.
Carta pastoral que el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo-Prior de las órde-
nes Militares dirige al clero y fieles de la diócesis con motivo de su entrada
en la misma.
Ciudad Real: Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1899.
32 p. ; 18 cm.
S.L. C.1-10
S.L. C.1-10 bis
S.L. C.35-14
121. PIÑERA Y NAREDO, Casimiro.
Pastoral del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo-Prior de las órdenes Mili-
tares al Excmo. Deán y Cabildo, clero y fieles con motivo del Santo Ju-
bileo.
Ciudad Real: Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1900.
28 p. ; 22 cm.
S.L. C.35-10
122. POZO Y MORENO, Remigio.
Compendio de Aritmética.
Ciudad Real: Imprenta y librería y encuadernación La Enseñanza,
1900.
41 p. ; 16 cm.
S.L. C.51-1
123. PÚBLICO y solemne testimonio de consideración y aprecio dado por
el profesorado de primera enseñanza de la provincia de Ciudad Real el día

4 de enero de 1863 a los sres. José P. Clemente y Pablo J. Vidal, inspector el primero y secretario el segundo de la Junta Provincial de Instrucción Pública.

Ciudad Real: Imprenta de Cayetano C. Rubisco, 1863.

20 p. ; 27 cm.

S.L. C.35-17

124. RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael.

Paseo artístico por el campo de Calatrava: estudio de las tres principales residencias de la Orden o sean, Calatrava la Vieja, Calatrava la Nueva y Almagro.

Ciudad Real: Imprenta del Hospicio Provincial, 1894.

61 p. ; 22 cm.

S.L. 1104

S.L. 2877

125. RATIO qua studia in Seminario Conciliari S. Thomae Aquinatis Prioratus quatuor ordinum militarium moderantur, ad normam instructionis a S. Congregatione studiorum nuper traditae pro seminariis centralibus hispaniae.

Cluniae: Typis R. Clemente et Rubisco, 1900.

15 p. ; 22 cm.

S.L. C.37-11

126. REGIL Y ALONSO, Maximiano de.

Nuevos materiales aportados a la meteorología.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico provincial, 1897.

27 p. ; 20 cm.

S.L. C.35-19

127. RIVAS MORENO, Francisco.

Juicio crítico del proyecto de ley de extinción de la langosta: artículos publicados en El Liberal, El Labriego y El Contribuyente.

Ciudad Real: Imprenta del Hospicio Provincial, 1885.

S.L. C.41-11

128. RODRÍGUEZ, Miguel.

La perla del viticultor y licorista.

1^a ed.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco, 1885.

142 p. ; 22 cm.

S.L. C.51-11

129. ROSAS SANCHEZ, Manuel.

Recuerdos de Africa: (apuntes de un viaje por Marruecos).

Prólogo de Leopoldo Acosta y Moreno de la Santa.

1ª ed.

Ciudad Real: Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1898.

VIII, 100 p. ; 16 cm.

S.L. C.50-4

130. RUÍZ MOROTE, Francisco.

Catón metódico ó libro primero de lectura.

9ª ed.

Ciudad Real: Imprenta del Hospicio Provincial, 1885.

53 p. ; 16 cm.

S.L. C.30-1

131. RUÍZ MOROTE, Francisco.

Elementos de geografía universal: aprobada de texto para las escuelas por el Real Consejo y premiada en varias exposiciones: obra escrita para las escuelas de ambos sexos por un método nuevo basado en los luminosos principios de intuición.

10ª ed. corregida y aumentada por Liborio García Tapia.

Ciudad Real: Imprenta y librería La Enseñanza, [1880].

103 p., [4] h. pleg. de map. ; 16 cm.

S.L. C.50-1

132. RUÍZ MOROTE, Francisco.

Geometría y dibujo lineal para las escuelas elementales y superiores de niños.

3ª ed.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio, 1879.

55 p.: il.; 20 cm.

S.L. C.50-3

133. RUÍZ MOROTE, Francisco.

Gramática castellana: teórico práctica.

6ª ed. corregida y metodizada

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico del Hospicio, 1880.

120 p. ; 20 cm.

Premiada en las exposiciones Aragonesa, de Viena y de Madrid.

S.L. C.50-2

134. RUÍZ MOROTE, Francisco.

Primera parte del silabario metódico.

17ª ed.

Ciudad Real: Imprenta del Hospicio, 1882.

[8]h. : il. ; 25 cm.

S.L. C.6-6

135. SALIDO Y ESTRADA, Agustín.

Consejos y reflexiones.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de C. Clemente Rubisco, 1870.

19 p. ; 13 cm.

S.L. C.30-2

136. SALIDO Y ESTRADA, Agustín.

La langosta: discusión sostenida en las columnas de "El labriego de Ciudad Real" sobre el proyecto de reforma de la ley de 10 de enero de 1879 y conveniencia de variar radicalmente la legislación del ramo, con los medios y remedios que deben emplearse contra el insecto en este último período de la campaña de 1884 a 1885.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco, 1885.

108 p. ; 15 cm.

S.L. C.30-12

137. SALIDO Y ESTRADA, Agustín.

Leyenda histórica de un suceso prodigioso escrita en verso y dedicada al Cristo de la Humildad de la villa del Moral de Calatrava.

Ciudad Real: Imprenta de Cayetano Clemente Rubisco, 1870.

69 p. ; 14 cm.

S.L. C.30-9

138. SALVADOR GAMBOA, Mariano.

Memoria de las aguas minero-medicinales de "La Inesperada" en Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Rubisco, 1882.

14 p. ; 16 cm.

S.L. C.15-21

139. SALVADOR GAMBOA, Mariano.

Memoria de las aguas minero-medicinales de "La Inesperada" en Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Rubisco, 1883.

14 p. ; 16 cm.

S.L. C.41-8

140. SIERRA Y ENRÍQUEZ, Agustín.

Fraternidad: poema en dos cantos.

Prólogo de Luis Delgado Merchán.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de La Enseñanza, 1893.

XXIII, 29 p. ; 20 cm.

Obra dedicada por su autor a las Sociedades de recreo Círculo de la Unión y Nuevo Casino de Ciudad Real.

S.L. C.31-3

141. SIERRA Y ENRÍQUEZ, Agustín.
La lira del Guadiana: colección de poesías originales.
Prólogo Conde de Foxá.
1ª ed.
Ciudad Real: Tipografía Ramón C. Rubisco, 1879.
94 p. ; 22 cm.
S.L. 260
S.L. 2688
142. SÍNODO DIOCESANO. (1º. 1892. CIUDAD REAL.)
Constituciones Sinodales del Obispado-Priorato de las cuatro órdenes Militares en Ciudad Real, promulgadas en el primer Sínodo Diocesano celebrado en los días 29, 30 y 31 de mayo de 1892 y presidido por el Dr. José María Rances y Villanueva.
Ciudad Real: Imprenta de Ramón C. Rubisco, 1892.
XXXII. 152 p. ; 25 cm.
Bibliografía.
S.L. 1144
143. SUBIRA, Mauricio I.
Programa de aritmética y álgebra con aplicaciones de las tablas de logaritmos vulgares conforme a los preceptos vigentes y con arreglo a los textos adoptados para el curso académico de 18- á 18-.
Ciudad Real: Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, [s.a.]
31 p. ; 22 cm.
S.L. C.13-8
144. TOLEDANO Y RODRÍGUEZ, José María.
Sermón de acción de gracias al Todopoderoso por la desecación de las mortíferas lagunas tituladas Los Terreros.
Ciudad Real: Tipografía de Cayetano Clemente Rubisco, 1868.
23 p. ; 21 cm.
Se predicó en la parroquial de Santiago de Ciudad Real por encargo del Ilustre Ayuntamiento, el 26 de julio del año de 1868.
S.L. C.41-15
145. TOLEDANO Y RODRÍGUEZ, José María.
Sermón de acción de gracias [a] la Virgen de los Dolores en la solemne función que hicieron los señores D.G.M.A.D.C., y D.J.J.D.M., y S.E. en la iglesia parroquial del Apóstol Santiago de esta ciudad el día 21 de marzo de 1858.
Ciudad Real: Imprenta de J. R. Muñoz, 1858.
26 p. ; 22 cm.
S.L. C.15-8

146. TORRECILLA Y NAVALÓN, Pedro María.
El nuevo priorato de las órdenes Militares.
Ciudad Real: Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1879.
150 p. ; 26 cm.
S.L. C.32-15
147. TORRES, José.
Memoria sobre el estado actual de los Baños y aguas medicinales de los Hervideros de Fuensanta y las mejores sencillas, útiles y no muy costosas de que son susceptibles que, por si llegase el caso de hacerse algunas...
Ciudad Real: Oficina de D. González, 1841.
24 p. ; 21 cm.
S.L. C.35-13
148. TORRES Y TIRADO, Antonio.
Oda a la memoria de Balbuena.
Ciudad Real: Imprenta de Cayetano Clemente Rubisco, 1875.
14 p. ; 19 cm.
Leída en el acto solemne de la apertura del curso de 1875-76 en el colegio de Nuestra Señora de la Consolación de Valdepeñas.
S.L. C.41-13
149. EL TRIBUNAL y Consejo de las órdenes Militares y el Obispo Prior de Ciudad Real.
Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Ramón C. Rubisco, [1895].
148 p. ; 23 cm.
S.L. 1487
150. URRUTIA, Ricardo de.
Discurso leído en la solemne apertura del curso de 1872 a 1873 en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Ciudad Real.
Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano C. Rubisco, 1872.
26, VIII p., [12] h. pleg. ; 22 cm.
Incluye: * Resumen de las observaciones verificadas desde 1^o de setiembre de 1871 al 31 de agosto de 1872: [6] h. pleg.
* Datos estadísticos del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza correspondiente al curso académico de 1871 a 1872: VIII p., [6] h. pleg.
S.L. C.35-8
S.L. 742(2)
151. URRUTIA, Ricardo de.
Las falsificaciones de los vinos: exposición de los procedimientos más prácticos y científicos para su investigación.

Ciudad Real: Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco, 1879.

24 p. ; 23 cm.

S.L. C.35-6

152. URRUTIA, Ricardo de.

Problemas de física elemental con las soluciones razonadas.

Ciudad Real: Establecimiento tipográfico de Cayetano Clemente Rubisco, 1872.

115 p. ; 23 cm.

S.L. C.35-7

153. VALLADOLID, Prisco G.

Mis convicciones: cartas escritas.

Ciudad Real: Imprenta de Victoriano Malaguilla, 1857.

28 p. ; 21 cm.

Cartas escritas por Prisco G. Valladolid a D. Luis Patón y Balles-
teros.

S.L. C.31-20

S.L. C.31-20 bis

Conclusiones

Nos trazamos como objetivo primordial la búsqueda de obras y noticias de la imprenta en Ciudad Real capital en el s. XIX. En nuestro ánimo manteníamos viva la ilusión de ofrecer una completa y amplia información acerca de lo que fue y significó en sus primeros años.

Como se refleja en este pequeño estudio, tenemos suficientes testimonios de su floreciente actividad, fruto de un inquietante movimiento cultural, sin embargo son casi nulos los datos que hemos podido recabar sobre los empresarios que se dedicaron a tal labor en el s. XIX.

Las causas pueden estar motivadas por las circunstancias históricas ó simplemente, por una deficiente conservación de nuestros archivos. Pero, afortunadamente, hemos podido salvar estas preciosas obras antes mencionadas.

No es un estudio definitivo. Nada en bibliografía lo es. Simplemente hemos querido ofrecer un instrumento de trabajo que pudiese servir de utilidad inmediata a futuros investigadores. Esperamos haberlo conseguido.

Bibliografía

- CLEMENTE, Domingo. *Guía de Ciudad Real*. Ciudad Real, Tipografía de Cayetano Clemente Rubisco, 1869.
- Inventario de Bienes del Hospicio Provincial de los años 1885 a 1900*. Ciudad Real, Archivo de la Diputación Provincial.
- PÉREZ VALERA, Isabel. *Catálogo de la sección bibliográfica y de autores de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos (Patronato José M^a Quadrado CSIC), 1976.
- Como adiciones a este trabajo véase:
- CAÑIGRAL, Luis de. "Adiciones y correcciones al Diccionario tipográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real". En *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 13(1982), p. 241-259.
- CAÑIGRAL, Luis de. "Nuevas adiciones y correcciones al Diccionario tipográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real". En *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 14(1983), p. 263-283.
- Reglamento del Hospicio Provincial de Ciudad Real*. Ciudad Real, Imprenta del Hospicio, 1887.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro. *Historia y evolución de la prensa manchega (1813-1939)*. Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, 1990.
- TOLSADA GÓMEZ, Manuel. *Memoria de la Biblioteca del Instituto de Ciudad Real*. Ciudad Real, Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 1900.

ÍNDICES

AUTORES

- AGUILERA Y GARCÍA, Joaquín, 11
AGUSTÍN DE LA ENCARNACIÓN (O.S.S.T.), 11
ALMENARA, Sebastián, 11
BAEZA M. SERRANO, Ramón, 12
BALCAZAR Y SABARIEGOS, José, 12
BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio, 13
BLAZQUEZ, Manuel, 14
CAMINERO, José, 14
CAÑIZARES Y HERNANDEZ, Eloy, 14
CASINO DE CIUDAD REAL, 14, 15
CASTRO, Gonzalo de, 15
CIUDAD REAL (DIÓCESIS), 17
CIUDAD REAL. AYUNTAMIENTO, 15, 16
CIUDAD REAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, 18, 19
CLEMENTE, Domingo, 19
COLEGIO DE ABOGADOS DE CIUDAD REAL, 19
DELGADO MERCHAN, Luis, 20
DÍAZ, Mariano B. 21
ENRIQUE Y VIÑOLAS, Miguel, 21
ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE PRIMERA ENSEÑANZA,
21, 22
FERNANDEZ ALCAZAR, Miguel Federico, 22
FISAC, Gaspar, 23
FLÓREZ Y CARDENAS, Manuel, 23
GALIANO Y ORTEGA, Federico, 23
GALVEZ Y MORA, Joaquín, 24
GARCÍA TAPIA, Liborio, 24
GONZALEZ SANCHEZ, Valentín, 24
GONZALEZ Y MELÉNDEZ, Camilo, 24
GUARDDON GALLARDO, Federico, 25
GUISASOLA Y RODRÍGUEZ, Victoriano, 25
HERVAS Y BUENDÍA, Inocente, 25, 26
HOSPITAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, 27
IGLESIA CATÓLICA, 28
INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD
REAL, 29-42
JIMÉNEZ CORONADO Y NIETO, Alberto, 42

- LÓPEZ DE SANCHO, Francisco, 43
LÓPEZ DE HARO, Rafael, 43
LOZANO Y ENRÍQUEZ, Alberto, 43, 44
MARTÍN Y SERRANO, José, 44
MESTRE Y MARZAL, Carlos, 45
MONTERO, Gervasio, 45
MORAL Y CAÑETE, F. 45
MORENO Y TRUJILLO, Manuel, 46
MOYANO, Tomás, 46
MULLERAS Y CALVO, Angel, 46
MUÑOZ Y CAÑIZARES, Andrés, 47
PARRILLA GARCÍA, Manuel, 47
PIÑERA Y NAREDO, Casimiro, 48
POZO Y MORENO, Remigio, 48
RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, 49
REGIL Y ALONSO, Maximiano de, 50
RIVAS MORENO, Francisco, 50
RODRÍGUEZ, Miguel, 50
ROSAS SANCHEZ, Manuel, 51
RUÍZ MOROTE, Francisco, 51, 52
SALIDO Y ESTRADA, Agustín, 52, 53
SALVADOR GAMBOA, Mariano, 53, 54
SIERRA Y ENRÍQUEZ, Agustín, 54
SÍNODO DIOCESANO, 55
SUBIRA, Mauricio I, 55
TOLEDANO Y RODRÍGUEZ, José María, 55, 56
TORRECILLA Y NAVALÓN, Pedro María, 56
TORRES Y TIRADO, Antonio, 57
TORRES, José, 56
URRUTIA, Ricardo de, 57, 58
VALLADOLID, Prisco G. 58

IMPRESA

- Establecimiento de Ramón Clemente Rubisco, 44
Establecimiento tipográfico de C. Clemente Rubisco, 52
Establecimiento tipográfico de Cayetano C. Rubisco, 12, 18, 22, 38, 57
Establecimiento tipográfico de Cayetano Clemente Rubisco, 30, 39-42, 45, 47, 58
Establecimiento tipográfico de La Enseñanza, 54

- Establecimiento tipográfico de R. Clemente Rubisco, 41
Establecimiento tipográfico de Ramón C. Rubisco, 19, 31, 57
Establecimiento tipográfico de Ramón Clemente Rubisco, 13, 14, 22, 31, 46
Establecimiento tipográfico de Rubisco, 14, 28, 53, 54
Establecimiento tipográfico del Hospicio, 19, 23, 30, 45, 52
Establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial, 25, 26, 35-37
Establecimiento tipográfico Provincial, 21, 24, 26, 50
Ex typographaeo Raymundi C. Rubisco, 28
Imprenta de Cayetano C. Rubisco, 29, 49
Imprenta de Cayetano Clemente Rubisco, 11, 21, 38, 39, 46, 53, 57
Imprenta de El Labriego, 43
Imprenta de J. R. Muñoz, 29, 56
Imprenta de J.R. Muñoz, 29
Imprenta de José Román Muñoz, 21
Imprenta de Ramón C. Rubisco, 32, 55
Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, 11, 17, 37, 47, 48, 51, 55, 56
Imprenta de Victoriano Malaguilla, 58
Imprenta del comercio de José María Vera, 20
Imprenta del comercio de L. Vera, 13
Imprenta del comercio de Lorenzo Vera, 14, 15
Imprenta del comercio de Lorenzo Vera González, 26
Imprenta del comercio de Lorenzo Vera y González, 15, 17
Imprenta del Hospicio, 13, 27, 42, 52
Imprenta del Hospicio Provincial, 14, 20, 22, 23, 27, 43, 44, 46, 49-51
Imprenta viuda e hijos de Muñoz, 45
Imprenta y librería de Pérez y Hermano, 15
Imprenta y librería de Ramón C. Rubisco, 25, 32-34, 42
Imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco, 16, 17, 23, 24, 35, 41, 43, 45, 47, 50, 53, 58
Imprenta y librería de Rubisco, 16
Imprenta y librería La Enseñanza, 51
Imprenta y librería y encuadernación La Enseñanza, 48
Oficina de D. González, 56
Tipografía de Cayetano C. Rubisco, 19
Tipografía de Cayetano Clemente Rubisco, 55
Tipografía de Ramón C. Rubisco, 43
Tipografía de Ramón Clemente Rubisco, 19
Tipografía del Hospicio, 18
Tipografía del Hospicio Provincial, 12
Tipografía La Enseñanza, 24

Tipografía Ramón C. Rubisco, 54
Tipografía Ramón Clemente Rubisco, 25
Typis R. Clemente et Rubisco, 49

TITULO

CALENDARIO de la elegancia para 1878, 13
CALENDARIO de la elegancia para 1879, 13
CALENDARIO para 1881, 14
EL TRIBUNAL y Consejo de las órdenes Militares, 57
INDICADOR de los baños, 28
MEMORIA descriptiva, 44
MEMORIA sobre medidas, 45
NOVENA a la Sacratísima Virgen del Carmen, 47
PÚBLICO y solemne testimonio, 49
RATIO qua studia, 49.

LA SOLANA DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y EL FIN DE LA MONARQUÍA (1923-1931)

Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil

INTRODUCCIÓN

En este trabajo, vamos a realizar un estudio de la situación de La Solana durante la Dictadura de Primo de Rivera y los débiles gobiernos de Berenguer y Aznar, período que comenzó con un ansia regeneracionista, siendo la efectividad su principal objetivo, y que tras sus éxitos iniciales, acabaría arrastrando con su fracaso a la Monarquía. La situación nacional tendrá una fuerte incidencia en la vida local, reflejándose en ella los momentos del Directorio Militar o el Gobierno Civil, así como la época de decadencia final, por lo que observaremos como la política nacional influirá en la local.

El estudio abarcará la población, su crecimiento y las causas que lo provocan; la política municipal de los diversos ayuntamientos; la estructura de la sociedad local, con sus fuertes contrastes; la economía y las obras públicas, eje fundamental del gobierno, así como la educación, la cultura, la sanidad y la beneficencia, sin olvidar las relaciones con la Iglesia, con el objetivo de hacer un cuadro lo más completo posible de la vida local durante el período estudiado.

POBLACIÓN

La población de La Solana tuvo un fuerte y constante crecimiento desde comienzos del siglo, pasando de los 7.944 habitantes en 1900 a 10.971 en 1920, siendo el crecimiento en la primera década de un 9,64%, con una media anual del 0,9%, mientras que de 1910 a 1920 tuvo lugar un espectacular aumento del 25,92%, a un ritmo de un 2,5% anual.

Este crecimiento sería provocado por la expansión del cultivo de la vid en la comarca, que supuso una mejora económica, unido a una incipiente industrialización, favorecida por la neutralidad española en la Pri-

mera Guerra Mundial. Este período de prosperidad, así como los lentos avances sanitarios de comienzos de siglo, serían las causas del fuerte crecimiento de estas dos décadas, en especial de la segunda. Este crecimiento se constata en todos los pueblos de la provincia, aunque las causas difieren de unos a otros, y mientras en Alcázar de San Juan está ligado al ferrocarril, en Tomelloso y Valdepeñas casi en exclusiva al crecimiento del viñedo.¹

Durante la década de los veinte, en la que transcurre la Dictadura de Primo de Rivera, se observa que en el primer lustro el crecimiento se desacelera, con un aumento del 4,5% de la población, pero en los cinco años siguientes el crecimiento se disparará con un aumento de casi el 12%, a un ritmo próximo al 2,4% anual, debido a que a las perspectivas de prosperidad y estabilidad que el nuevo régimen transmitió a la población, se unió un momento de crecimiento económico a nivel nacional y mundial.

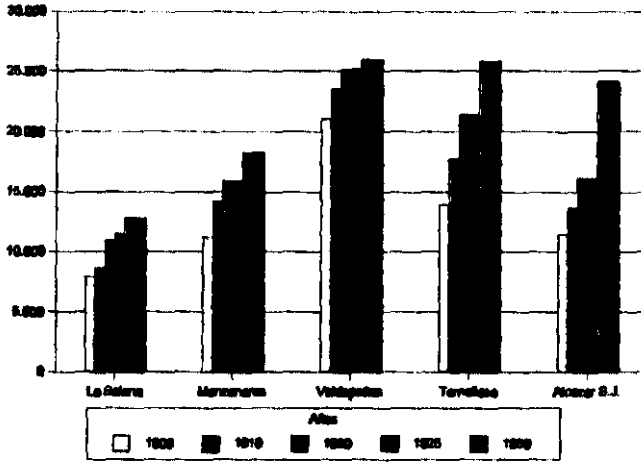
Este elevado crecimiento de la población hace suponer que además del aumento de la natalidad y una posible disminución de la mortalidad, gracias a la Beneficencia Municipal, el crecimiento no sería solo vegetativo, sino que además habría una cierta inmigración, como se puede observar en el Padrón Municipal de 1925, donde hay un notable número de personas no nacidas en la localidad.

Se desconocen los datos sobre la mortalidad y natalidad de la localidad, por la pérdida de los archivos judiciales y parroquiales, pero si tenemos en cuenta el crecimiento poblacional y los datos de otros pueblos próximos y de similar tamaño de la provincia,² se podría aventurar que durante la década de los veinte, la natalidad de La Solana se situaría alrededor de un 40 por mil, mientras que la mortalidad se encontraría situada entre un 20 y un 25 por mil, datos a los que le correspondería el crecimiento de la población de un 1,7% anual que tuvo la localidad en dicha década. Este crecimiento es muy similar y sólo ligeramente superior al del conjunto de la provincia, que durante el mismo período se cifra en el 1,4%, aunque netamente superior al 1% del conjunto del país.³

¹ LADRÓN DE GUEVARA, M.P.: *Ciudad Real en el primer tercio del siglo XX (Tierra, propiedad y cultivos 1900-1930)*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1988, pág. 26.

² OTERO OCHAÏTA, J.: *Modernización e inmovilismo en La Mancha de Ciudad Real*. Biblioteca de Autores Manchegos. Ciudad Real, 1993, p.p. 32 y 33.

³ VARIOS AUTORES: *Geografía. La Provincia de Ciudad Real -I*. Biblioteca de Autores Manchegos. Ciudad Real, 1991, pág. 179.



Mediante el siguiente gráfico, podemos observar el fuerte crecimiento poblacional de La Solana y de otros pueblos de la provincia próximos a ella.

POLÍTICA

En el año 1923, la situación política española estaba en un callejón sin salida, los diferentes gobiernos habían demostrado su incapacidad para renovar el sistema, y tras el fracaso del Gobierno de Concentración Liberal y la falta de alternativas en la oposición, se fue convirtiendo en un caldo de cultivo para una solución de carácter autoritario, de forma similar a lo que estaba sucediendo en otros países del nuestro entorno (Portugal, Italia). El golpe de Miguel Primo de Rivera, el 13 de septiembre de 1923, por tanto no sorprendió a nadie, y al comienzo recibiría numerosos apoyos. Su peculiaridad fue que tuvo lugar en Barcelona y no en Madrid, pero en la forma era similar a los pronunciamientos decimonónicos. El golpe produciría un cambio en el sistema a nivel nacional, que pocos días después se vería reflejado en el local.

Así, 18 días después de haberse producido el golpe, el Sargento Comandante del puesto de la Guardia Civil de La Solana, Agapito Valdepeñas, convocará el 1 de octubre a los concejales del Ayuntamiento, encabezados por el alcalde José Castaño Díaz, junto a los miembros de la Junta Municipal de asociados. El sargento informa del telegrama recibido, por él que se le ordena que según Real Decreto del Directorio Militar gobernante

proceda a destituir el actual Ayuntamiento, y que se haga cargo de los fondos existentes en la caja municipal, comprobando su estado y precintándola para evitar sustracciones, tanto de dinero como de documentos.⁴

Los destituidos accedieron de forma voluntaria a su relevo e incluso dieron muestras de complacencia con el hecho. El cambio de poderes se llevó a cabo de forma tranquila, al igual que en todo el país, sin oposición e incluso con la aquiescencia y comprensión de las autoridades destituidas. Después, ya a las doce de la noche, se constituirá el nuevo Ayuntamiento con los asociados de la Junta Municipal, siguiendo las ordenes del Directorio. Al día siguiente se reúnen los vocales de la nueva Corporación Municipal, y el día 3 cumpliendo el Real Decreto de 30 de septiembre de 1923, será elegido alcalde Francisco Muñoz Ocaña, ya que es el único de los vocales que posee titulación profesional (abogado). El resto de los cargos se reparten de la siguiente manera: primer teniente de alcalde, Julián Palomo y Cano; segundo teniente de alcalde, Pedro Ignacio Mateos Aparicio y Moreno; tercer teniente de alcalde, Cayetano Moreno Serrano; síndicos, Joaquín Alhambra Palacios y Domingo Castaño Montoya; concejal interventor, José María Velasco Reguillo. Una vez notificada la constitución del nuevo ayuntamiento al sargento de la Guardia Civil (máxima autoridad militar de la población), éste devuelve las áreas de los fondos municipales. El Ayuntamiento está formado por nueve miembros y el día 8 se nombrarán las Comisiones Municipales y los alcaldes de barrio (Plaza, Santo y Convento). Las Comisiones formadas serán las de Policía Urbana, Policía Rural, Almotacería, Beneficencia, Repeso, Obras Municipales, Presupuestos, Pósitos y Cementerios.⁵ El puesto más difícil de cubrir fue el de encargado del Pósito, que dio lugar a dos dimisiones. El cambio que tuvo lugar en el Consistorio no fue muy profundo en un primer momento ya que serían nombrados los miembros de la Junta Municipal de Asociados, formada por los mayores contribuyentes de la localidad, y ligada a la anterior Corporación, a la que podían asistir con voz pero sin voto.

Los miembros de la nueva corporación, en los escasos seis meses que estuvieron a cargo del Ayuntamiento, realizaron una activa labor. Se tomaron medidas para el arreglo de caminos, inicio de gestiones para construir escuelas nacionales en una casa cedida por D. Gaspar Muñoz y Jarava, así como reponer el material de enseñanza de otras escuelas que se encontrara en mal estado, prórroga del contrato de guardería rural, confección de

⁴ Archivo Municipal de La Solana (A.M.L.S.). Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 03-10-1923.

⁵ A.M.S.L. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 08-10-1923.

nuevas listas de beneficencia, estudio de las calles más necesitadas de arreglo. Asimismo, a petición de varios vecinos del pueblo, intentará hacer gestiones ante el Gobernador Civil, para reivindicar el caudal del legado de Remón Bustillo, que éste dejó a finales del siglo pasado para los pobres del pueblo, e incluso recibirá a varios proletarios que se interesarán por dichas gestiones. También se completará el servicio de incendios, abriéndose las bocas de riego necesarias para ello. Por tanto, se puede decir que el nuevo Ayuntamiento intentó realizar mejoras en diversos servicios que se encontraban en un estado de lamentable dejadez, como la educación y las comunicaciones.

El 14 de enero de 1924, realizará una visita de inspección el Delegado Gubernativo del Partido, cargo que en la línea regeneradora de la Dictadura se había creado por Real Decreto de 20 de octubre de 1923, siendo una nueva institución cuyas misiones eran informarse de las deficiencias de funcionamiento que tuvieran lugar en los ayuntamientos, tomar las medidas y remedios adecuados para subsanarlas, así como la organización del Somatén y la supervisión de la política educativa, siendo una especie de delegado del gobierno a nivel local para que las nuevas autoridades siguieran las directrices emanadas del nuevo régimen. El Delegado Gubernativo del Partido de Manzanares era el comandante de infantería Manuel Vazquez Codina, nombrado el 12 de diciembre en el Boletín Oficial de la Provincia.⁶ El objeto de la visita era el examen de las cuentas del Ayuntamiento, siendo estos delegados la base de la influencia que el Ejército mantendrá en el ámbito local durante la existencia del Directorio Militar, y en este período sus intervenciones para controlar y supervisar el Ayuntamiento serán una constante.

El Ayuntamiento realizará una notable labor en el control de los presupuestos, subsanando unos errores contables de la anterior Corporación y tomando nuevas medidas de carácter económico: aceptación de la prórroga del impuesto de consumos, realizar cambios en las subastas de arbitrios municipales, obligar a los yeseros a pagar arbitrios, cobrar arrendamiento por el edificio del ayuntamiento usado como carnicería; todas ellas con el objetivo de aumentar los ingresos, adecuando el presupuesto a las nuevas necesidades del ejercicio. Otra medida de gran importancia son las gestiones para construir un nuevo matadero, al encontrarse el viejo en el interior de la población y en pésimas condiciones higiénicas.

⁶ ALÍA MIRANDA, F.: *Ciudad Real durante la Dictadura de Primo de Rivera*, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1986, p.p. 55 y 56.

El 24 de marzo, el Delegado Gubernativo vuelve a visitar el Ayuntamiento, pero esta vez, siguiendo órdenes superiores, sustituirá a la mayor parte del mismo, siendo la excusa utilizada que sus miembros estaban ligados al anterior régimen, pues pertenecían a la Junta de Asociados, y por tanto es necesario renovarlo dentro de la política seguida por el Directorio. El Delegado ha realizado consultas entre las distintas capas sociales para buscar las personas adecuadas para cubrir el nuevo Consistorio, si bien se mantiene a tres miembros del anterior, reconociendo su labor en la política económica llevada a cabo, siendo estos el alcalde Francisco Muñoz Ocaña, Cayetano Romero Serrano y José María Velasco Reguillo. Los destituidos mostrarán su sorpresa, justificando su poca dedicación, a que tenían que atender sus negocios.

Después de nombrar a los nuevos concejales, se constituye el Consejo de la siguiente forma: Presidente-alcalde: Francisco Muñoz Ocaña (abogado). Primer teniente de alcalde: Cayetano Romero Serrano (comerciante). Segundo teniente de alcalde: José María Velasco Reguillo (industrial). Tercer teniente de alcalde: José María Maroto (administrador). Vocales: Donato García Cervigón, Gregorio Campillo, Enrique Santos, José María Gallego, Juan Pedro Morales, Mauricio Serrano, Isafas Montoya, Antonio Pérez Marín, Domingo Chaparro, Juan Francisco Martín Albo, Eugenio Manzano y Juan José Orozco Cano.⁷

A continuación, el Delegado Gubernativo realizará un encendido discurso, tras lo cual se enviará un telegrama al Presidente del Directorio: *«Constituido nuevo Ayuntamiento, toma primer acuerdo saludar y ofrecerse respetuosamente a V.E. y felicitar Directorio publicación Estatuto Municipal fundamento indiscutible autonomía ayuntamiento y futura felicidad Nación (Viva España! Francisco Muñoz.»*⁸

Hasta ahora se ve el férreo control que el nuevo régimen ejerce sobre la política local, donde los delegados gubernativos son transmisores y ejecutores de las directrices del Directorio, y además al ser estos militares, se está produciendo una tutela del poder civil por el militar, bien a través de los delegados o del jefe del puesto de la Guardia Civil, siendo sus objetivos eliminar la anterior cúpula dirigente, ligada al sistema caciquil, aunque teniendo en cuenta que los principios de eficacia y buena gestión económica, permitan mantener a aquellos miembros que han destacado en su gestión.

⁷ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento, 24-03-1924.

⁸ *Vida Manchega*, 26 de marzo de 1924.

El nuevo Consistorio, presidido por el alcalde Francisco Muñoz, realizará el nuevo matadero, obra muy necesaria, ya que el antiguo era un foco de insalubridad, siendo sus principales medidas de carácter educativo, con un proyecto de mejora de la Instrucción Primaria; económicas, con la supresión del impuesto de consumo y la necesidad de crear nuevas exacciones; y sociales, con el objetivo de hacer cumplir las leyes de descanso dominical y jornada mercantil, muy contestadas por los comerciantes.

A finales de julio de 1925, el alcalde intentará presentar su dimisión, pero esta no le será aceptada hasta el 29 de agosto. Su detención el 30 de octubre, por unos sucesos ocurridos en enero, precipitará un nuevo cambio en el Ayuntamiento. El 16 de noviembre, el Delegado Gubernativo del Partido, Francisco Agustín Serra, comandante de Infantería, que había sustituido al anterior el 21 de agosto de 1924,⁹ dirigirá el nuevo cambio, con el nombramiento de nueve concejales nuevos, que se encargarán de sustituir al alcalde y a otros siete concejales dimitidos. La actitud del Delegado en este nuevo cambio es más permisiva y su intervención menor que la realizada por su predecesor en la anterior crisis, el Delegado deja hacer a los concejales, e incluso se ausenta cuando tienen lugar las votaciones, para no influir con su presencia. Se ve en ello una pérdida de su poder y una disminución de su influencia, ejemplo del fracaso de esta institución, siendo esta la última vez que intervenga de forma directa en la localidad para supervisar un cambio, y el nombramiento de nuevos tenientes de alcalde en diciembre de 1926, lo realizará mediante un telegrama. Su influencia irá en declive, y desaparecerán junto con su creador, ya que a los pocos días de dimitir Primo de Rivera, serán eliminados.

El nuevo Ayuntamiento, ya elegido por votación entre los concejales, será el siguiente: Alcalde-Presidente: Julián Palomo Cano; primer teniente de alcalde, José María Velasco; segundo teniente de alcalde, José María Gallego López Pelaez; tercer teniente de alcalde, Claudio Reguillo Pérez,¹⁰ los cuales al poco de ser elegidos, harán una Carta Municipal en el orden económico y sistematizarán las tablas con los nuevos impuestos municipales.

El próximo cambio de alcalde, el 3 de mayo de 1926, se realizará por el Consistorio sin la intervención de ningún delegado o funcionario ajeno a él. Por dimisión del alcalde y del segundo teniente, se nombrarán

⁹ ALÍ A MIRANDA, F: op. cit., pág. 56.

¹⁰ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 16-11-1925.

en sus puestos a Antonio Pérez Valiente Muñiz y a Miguel García de Mateos González, respectivamente.¹¹

Enfrentamientos entre el poder civil y el militar

Los roces entre el Ayuntamiento y la Guardia Civil, serán el reflejo de la ambigüedad de poderes, creados por la Dictadura. La militarización del régimen (Directorio Militar, Delegados Gubernativos), dará a la Guardia Civil una preponderancia, como representante del estamento militar de la localidad, lo que traerá como consecuencia roces con el pueblo y los alcaldes, sobre todo en los años 1925 y 1926, momentos en que se está llevando a cabo una transformación de un poder militar (Directorio Militar), a otro de carácter civil (Directorio Civil).

En enero de 1925, con ocasión de la Romería al Santuario de Peñarroya y la fiesta de San Antón, cuyas celebraciones se hacían coincidir, se produjo un enfrentamiento entre varios vecinos de la localidad, algo «alegres» por la fiesta, y efectivos de la Guardia Civil, resultando estos últimos desmontados de sus caballerías. Este hecho provocará la detención de algunos vecinos, y la instrucción de un sumario por desacato a la autoridad benemérita y agresión a fuerza armada, lo que traerá mayores consecuencias.

El 30 de octubre, el Comandante de la Guardia Civil, segundo jefe de la Comandancia y Juez Instructor del 181 Tercio de la Guardia Civil, dicta auto de procesamiento y prisión contra el abogado Francisco Muñoz, alcalde de La Solana cuando tuvieron lugar dichos sucesos.¹² En la cárcel de Ciudad Real se encontraban ya presos, desde que tuvieron lugar los hechos, los vecinos Pedro J. Mateos y Ramón Bueno, que habían intervenido directamente en ellos. El alcalde será defendido por el letrado Vicente Calatayud.¹³

El mismo día 30, la Corporación presidida por el alcalde accidental Cayetano Romero Serrano, se lamenta de los hechos, defiende la honorabilidad del ex-alcalde, y crea una comisión formada por el alcalde accidental, los dos primeros tenientes de alcalde, el diputado provincial José María Maroto, también natural de La Solana y el secretario del Ayuntamiento. Esta comisión visitará al Gobernador Civil, Jacobo Díaz Escribano, expresándole el apoyo de todo el pueblo al detenido, y la decisión de contribuir

¹¹ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento, 03-05-1926.

¹² A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento, 30-10-1925.

¹³ *El Pueblo Manchego*, 30 de octubre y 13 de noviembre de 1925.

a su defensa, por los sucesos ocurridos hace nueve meses. El Gobernador se felicitará del correcto comportamiento de la Comisión,¹⁴ comprometiéndose a ayudar en lo posible. Las gestiones realizadas tendrán un pronto efecto y el 11 de noviembre, el Capitán General de la 10 Región, enviará un telegrama por el que se concederá la libertad condicional al detenido.¹⁵ Este agradecerá el apoyo prestado en la reunión del Consistorio celebrada el 16 de noviembre, para nombrar nuevo alcalde y concejales. También el Ayuntamiento intentará defender a los otros dos procesados por el hecho, y al día siguiente se decide dirigir un escrito al Capitán General de la Primera Región, pidiéndole la concesión de la libertad provisional a los detenidos, y alabando la actuación del sargento de la Guardia Civil, en los hechos que provocaron el sumario.¹⁶ Pero la libertad de estos dos procesados tardará algo más en llegar, y no se conseguirá hasta el 28 de enero de 1926, cuando por decreto del Comandante Juez Instructor especial de la causa, sean liberados Manuel Bueno y Pedro José Mateos Moreno, después de que el Juez Militar practicara las diligencias oportunas.¹⁷

Otro enfrentamiento con la Guardia Civil tendrá lugar en marzo de 1926, cuando el sargento y un guardia civil desarmen a dos guardias de campo, que estaban probando sus carabinas, lo que provocó una dura respuesta del Ayuntamiento y el envío de una comisión formada por el teniente de alcalde Pelaez, y el concejal y presidente de la Unión Patriótica local Antonio Pérez Valiente, para mostrar sus quejas al Gobernador Civil y que este exija a la Guardia Civil que cumpla con su deber, sin excederse de sus funciones.¹⁸

Como hemos visto, las relaciones entre el Ayuntamiento y el pueblo con la Guardia Civil no fueron tan buenas como deseaba el nuevo régimen. La importancia adquirida por el estamento militar, sobre todo en los dos primeros años del régimen, va a provocar choques entre el poder civil (Ayuntamiento) y el militar (Guardia Civil), al no permitir el primero que el otro le invada sus competencias, y la velada crítica en el primer caso, se convertirá en una enérgica protesta en el segundo. El poder civil buscaba reafirmarse y no se dejará comer el terreno.

El Gobierno de la Nación cambia el 3 de diciembre de 1925, pasando de ser un Directorio Militar a un Gobierno Civil, en un proceso de transformación del régimen, en el que aumentaría el peso de la Unión Patriótica. En la

¹⁴ *El Pueblo Manchego*, 03 de noviembre de 1925.

¹⁵ *El Pueblo Manchego*, 12 de noviembre de 1925.

¹⁶ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento, 17-11-1925.

¹⁷ *Vida Manchega*, 29 de enero de 1926.

¹⁸ A.M.L.S. Libros de actas Comisión Municipal Permanente. 15-03-1926.

localidad, a partir de 1926, cesan las intervenciones de los Delegados Gubernativos y los roces con la Guardia Civil, y cuando a comienzos de 1929, la Comunidad de Labradores solicite un aumento de dos parejas, el Ayuntamiento lo apoyará, y si no se llevó a cabo fue por el exceso de gasto, y cuando en febrero de 1930 se aumente la dotación de la localidad en una pareja, a petición del teniente de la Guardia Civil de Manzanares, el Ayuntamiento se alegrará por el aumento de seguridad que suponía y el pequeño desembolso que tuvo que hacer para ello, que se limitó a unas pequeñas obras en la Casa Cuartel.¹⁹

La Unión Patriótica y su influencia en la localidad

Primo de Rivera se apoyará en la Unión Patriótica, en un intento de crear una especie de partido único e institucionalizar el régimen, al igual que había hecho Mussolini en Italia. La Unión Patriótica surgió espontáneamente en los círculos del catolicismo político, y Primo de Rivera, al carecer de un grupo político propio, decidió oficializarla en 1924, convirtiéndola en una organización que sirviera de apoyo y base al régimen instaurado, y que por tanto sería promovida y controlada por los gobernadores civiles, oscilando desde entonces entre un movimiento de apoyo al régimen o un intento de crear un partido único.

En Ciudad Real, se crearon más de 65 comités locales de la Unión Patriótica en los 96 ayuntamientos existentes.²⁰ El comité local de La Solana no sabemos con exactitud cuando se creó,²¹ pero a principios de 1926 ya se hace referencia a él, y a partir de entonces tendrá una participación activa en la localidad. El 10 de diciembre de 1926, el Comité Provincial de la Unión Patriótica remite una circular a los comités locales de veinte pueblos de Ciudad Real para reunirse a mediados de enero, con el objeto de revisar los comités locales, de los que ya se habían creado sesenta, y reorganizar de forma total la provincia en el mes de enero. Uno de los veinte comités que recibió la circular fue el de La Solana.²²

La Unión Patriótica de La Solana estaba presidida por Antonio Pérez Valiente, y su vicepresidente era el abogado Juan Francisco Martínez Albo,

¹⁹ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 18-02-1929 y 06 02 1930.

²⁰ ALÍA MIRANDA, F.: op. cit. pág. 38.

²¹ Alía Miranda no lo cita en su obra como uno de los 30 comités creados en 1924, ni tampoco entre los creados en 1925. A pesar de ello, por los datos que se poseen, el comité de La Solana se debió crear en uno de estos dos años, posiblemente en el segundo.

²² *Vida Manchega*, 08 de enero de 1927.

ocupando el primero el cargo de concejal desde el 16 de noviembre de 1925, y de alcalde desde el 3 de mayo de 1926 hasta su dimisión el 17 de febrero de 1930, mientras que el segundo fue nombrado concejal el 16 de agosto de 1927. Su influencia se notará en el Consistorio, ya que el 23 de agosto de 1926, el Ayuntamiento se suscribe al boletín de la Unión Patriótica, mientras que en septiembre de ese mismo año, miembros del Ayuntamiento y del partido, coordinarán el establecimiento de dos mesas para celebrar el plebiscito de adhesión a la obra del gobierno. En febrero de 1929, todavía estará activo el partido, ya que el Ayuntamiento acuerda costear un estandarte para la Unión Patriótica local. Lo que parece seguro que no se creó en la localidad fue el Somatén, y es muy posible que ni se intentara, ya que no aparece ningún tipo de referencia sobre él, ni se menciona en lugar alguno.

El nuevo alcalde, Julián Palomo Cano, elegido tras la visita del Delegado Gubernativo en noviembre de 1925, sólo estará al frente de la Corporación hasta el mes de mayo de 1926. Durante su mandato se tomarán sobre todo medidas de orden económico, como la creación de nuevos impuestos, la realización de reparaciones en las calles para aliviar la crisis de trabajo provocada por una fuertes heladas, y además también se enviará una comisión a Ciudad Real para participar en el homenaje a la tripulación del "Plus Ultra".

El 3 de mayo de 1926, tras la dimisión del alcalde, a causa de no poder atender sus trabajos personales, y del segundo teniente de alcalde, por problemas con la implantación de las leyes sociales, es nombrado nuevo alcalde Antonio Pérez Valiente Muñiz, presidente de la Unión Patriótica local, que además acaparará la presidencia de todas las comisiones municipales. Este Consistorio será el más largo y estable de todo el período, durará cerca de cuatro años, y en él apenas se producirán algunas dimisiones esporádicas de concejales, bien por motivos de salud o por incompatibilidades por ocupar algún cargo público.

Durante la gestión de este alcalde se llevará a cabo la inauguración de las nuevas escuelas de San Gaspar, el establecimiento de un vivero de vides americanas, arreglos de calles para subsanar el paro forzoso, la potenciación de la cultura con la creación de una Biblioteca Popular en las Escuelas Nacionales y la compra del Espasa Calpe, y en el aspecto económico se mantendrán los impuestos creando algunas nuevas tasas. Los problemas más graves que tendrá que afrontar serán con la Diputación por la negativa a pagar los gastos de arreglo del camino vecinal de la Casa de los Almendros al Lobillo que ésta le exige, con el Obispado por la mala calidad de las aguas potables de su propiedad, y al final de su mandato con el adjudicatario de unas obras en el Ayuntamiento, que tras las denuncias de sobornos hechas por algunos vecinos, serán paralizadas, dando lugar a un largo contencioso, que no se resolverá hasta el período republicano.

La liquidación del problema de Marruecos será uno de los principales éxitos de Primo de Rivera, donde gracias a la cooperación francesa se llevará a cabo el desembarco de Alhucemas el 8 de septiembre de 1925, y la consiguiente rendición de Abd-el-Krim a los franceses en mayo de 1926, quedando el problema prácticamente liquidado en 1927. La alegría que invade todo el país por la conclusión del largo y doloroso conflicto africano, que desde principios de siglo había sido una sangría para la nación, también se manifestará en La Solana, y el 28 de mayo de 1926, el Ayuntamiento acuerda mandar un telegrama de felicitación al gobierno por la rendición del Abd-el-Krim,²³ y el 12 de octubre de 1927, como acto conmemorativo de la terminación de la campana marroquí, se celebrará una fiesta homenaje a los vecinos de la localidad que hayan participado en la guerra de África, que consistirá en una misa de difuntos, un Tedeum de acción de gracias, y tras los actos religiosos se celebrará un concierto, la lidia de dos becerros, el disparo de cohetes y elevación de globos, y después un discurso del abogado Antonio Briones, y una comida homenaje a los soldados. La fiesta fue organizada por una comisión formada por el alcalde Pérez Valiente, los concejales Orozco, Martín-Albo y Ocaña, Briones y Pérez Mateos, el cura párroco, el juez municipal y el comandante del Puesto de la Guardia Civil.²⁴

Durante el mandato de Pérez Valiente, la localidad recibirá la visita de dos personajes ilustres: el rey Alfonso XIII y el Obispo Prior de las Ordenes Militares.

Visita del Rey

El rey Alfonso XIII, realizaba numerosos visitas a la zona, por su gran afición a la caza, siendo uno de sus lugares preferidos el coto de la finca "Los Royuelos", situada en el término de Villanueva de los Infantes, utilizando para pernoctar y como alojamiento en Manzanares la casa de Manuel González de Jonte, amigo personal del rey, capitán de Estado Mayor, casado con la última descendiente del marquesado de Salinas.²⁵ El 13 de diciembre de 1926, el Ayuntamiento de La Solana decide hacer gestiones para que el Rey se detenga en la villa, cuando pase por ella para ir de cacería.²⁶

²³ A.M.L.S. Libros de actas Comisión Municipal Permanente. 28-05-1926.

²⁴ *Vida Manchega*, 18 de octubre de 1927.

²⁵ BERMÚDEZ, A.: *Manzanares bajo el reinado de Alfonso XIII 1902-1931*. Gráficas Santa Marina. Córdoba. 1993. pág. 262.

²⁶ A.M.L.S.. Libros de actas Comisión Municipal Permanente. 13-12-1926.

El 19 de diciembre, Alfonso XIII llega a la localidad en automóvil, entrando por el sitio conocido como "Piedra del cuquillo", y según testigos presenciales, todo el pueblo acudió en masa a recibirlo, gritando con gran júbilo vivas al Rey. A las seis de la tarde entraba en la Casa Consistorial, donde le esperaba el alcalde y un buen número de las personas de mayor prestigio de la localidad, donde se le dió un vino de honor. El monarca dialogó con los caballeros que le rendían homenaje, y elogió la belleza de las señoritas que le recibieron. Después visitó la Iglesia Parroquial del brazo de Dolores Jarava, hija del Conde de Casa Valiente.

Entre los asistentes a la recepción del rey, estaban las señoritas, que le entregaron un ramo de flores, Dolores Jarava, las hermanas Martín Albo, Angelina Fernández, Rosario Briones, Teresa y Consuelo García. Los hombres que asistieron son: el alcalde y todos los concejales, autoridades eclesiásticas y judiciales, funcionarios del Estado, médicos, farmacéuticos y veterinarios titulares, y además Andrés Maroto Romero, el conde de Casa Valiente, Donato Cervigón, Pedro García, Antonio Briones, Francisco Muñoz, Pedro José Ocaña, Manuel Fernández, Telesforo Maroto y otras más de cuarenta personalidades de la población.²⁷

Al día siguiente, durante la sesión municipal, el Consistorio acuerda pedir un título nobiliario para el Sr. Jonte, e inicia gestiones a los ayuntamientos de Manzanares, Infantes, Membrilla, Villahermosa y Montiel para que se adhieran a la petición, además se pide al dicho Sr. Jonte, una fotografía firmada del Rey, para ponerla en la sala de sesiones. También se decide comprar una lápida para conmemorar la visita.²⁸

Declive de la Dictadura

A nivel nacional el régimen se va descomponiendo, siendo la caída de la peseta y la huida de capitales extranjeros, síntomas de la crisis que se avecinaba, lo que unido a las continuas críticas y protestas de diversos grupos políticos, militares y universitarios, provocarán la caída de Primo de Rivera el 30 de enero de 1930, y los gobiernos de Dámaso Berenguer y de Aznar que le suceden, al no realizar las reformas políticas solicitadas por amplias capas sociales e intentar volver al sistema anterior, como si nada hubiera pasado, precipitarán la crisis y caída de la Monarquía.

En la localidad la situación es similar, y tras la dimisión del alcalde, desde el 26 de febrero de 1930 hasta el 14 de abril de 1931, en apenas 13

Vida Manchega, 18 de diciembre de 1926.

²⁸ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones pleno Ayuntamiento. 20-12-1926.

meses, llegará a haber cinco alcaldes (uno de ellos interino), de los que dos lo serán sólo durante unos días, y las dimisiones de concejales son continuas, pues nadie quiere desempeñar cargos públicos, dada la debilidad e inestabilidad de la situación política.

El 26 de febrero de 1930 se reúnen 11 de los 16 nuevos concejales, nombrados tras el Real Decreto de 15 de febrero, que destituye a los alcaldes de la provincia, y dicta las normas para sustituir a los ayuntamientos en vigor. El nuevo alcalde es Paulino Gallego López Pelaez, que es elegido por ser el concejal de mayor edad, y nada más ser elegido, pide el relevo por su precario estado de salud. Los tenientes de alcalde también son elegidos por edad.²⁹ A principios de abril ya han dimitido el alcalde y cinco concejales, teniendo que hacerse cargo de la alcaldía el segundo teniente de alcalde, al día siguiente de ser nombrado alcalde Paulino Gallego, y hasta el 11 de abril no se hará cargo el nuevo alcalde. Adelín del Rey,³⁰ que dentro de este período será el de más largo mandato y mayores realizaciones, ya que se mantendrá hasta el 28 de enero de 1931.

Durante su mandato se intensifican las obras municipales y la reparación de caminos vecinales, pidiéndose a la Diputación la realización de obras para paliar el paro que azota la localidad. Se aprueba el proyecto de realizar un parque municipal, comenzándose a construir poco después, se decide mejorar las entradas del pueblo (prolongación calle de la Carrera), y una representación de la localidad visitará Madrid, donde se les hará un homenaje en la quincuagésima representación de la zarzuela "La Rosa del Azafrán" en el teatro Calderón.

El 28 de enero de 1931, al concederse libertad a los ayuntamientos que no sean capitales de provincia ni cabezas de partido judicial, para que elijan a sus alcaldes por el Real Decreto 48 del Ministerio de Gobernación de 20 de enero, y tras una reñida votación, Adelín del Rey es sustituido por Antonio Pérez Marín, nuevo alcalde que dimitirá cinco días después por enfermedad, siendo elegido en su lugar Pedro Arroyo,³¹ cuyo mandato de poco más de dos meses se verá condicionado por la suspensión de acuerdos municipales de carácter económico (R.D. 907 del Ministerio de Gobernación), y los problemas para habilitar fondos, con los que realizar las obras necesarias para subsanar la crisis laboral.

²⁹ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 26-02-1930.

³⁰ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 27-03-1930. 09-04-1930 y 11-04-1930.

³¹ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 28-01-1931 y 02-02-1931.

La campana para las elecciones municipales de 12 de abril será animada, y el 19 de marzo tendrá lugar un mitin socialista en el que tomarán parte Saborit, Cordero, Mora y Alvarez del comité de Madrid, y que será autorizado por el Gobernador Civil. En La Solana, las elecciones serán ganadas por los agrarios, pero la victoria de los republicanos en el país, con la huida del rey y la proclamación de la República el 14 de abril dará lugar a la constitución del primer ayuntamiento republicano.

SOCIEDAD

La estructura social de la población durante la Dictadura de Primo de Rivera, se ha obtenido a partir del estudio del Padrón Municipal de 1925, y a través de los niveles de renta anual reflejados en él³², llegándose a las siguientes conclusiones.

La población es eminentemente agrícola, con un 70% de ella dedicada al sector primario, repartiéndose el resto entre el secundario y el terciario, y dentro de la totalidad de la población se pueden distinguir las siguientes clases sociales:

Una clase alta, que está formada por grandes propietarios, profesionales liberales (abogados, médicos,...) exceptuando a los maestros, y algunos industriales. Esta clase estaría constituida por un 4,5% de la población, siendo su grupo más importante los grandes propietarios (77%), frente a los profesionales liberales (15%) y los industriales (8%). Sus ingresos serían superiores a las 3.000 pesetas anuales, y dentro de este grupo, se podría destacar una élite económica, formada por un 1% escaso de la población, con unos ingresos superiores a las 6.000 pesetas. Su cabeza más destacada es el Conde de Casa Valiente, Pascual Jarava y Ballesteros, título nobiliario concedido por Carlos IV el 31 de agosto de 1791³³, perteneciendo por tanto a la nobleza de fines del siglo XVIII, anterior a los numerosos ennoblecimientos del siglo XIX. Pascual Jarava sería elegido diputado por el distrito de Daimiel-Manzanares en varias legislaturas por el partido liberal, durante la Restauración.³⁴

Las clases medias, cuyos niveles de renta se situarían entre las 1.000 y las 3.000 pesetas anuales, están formadas por un 34,5% de la población, aun-

³² Las profesiones y sus porcentajes han sido calculadas sobre el 100% del Padrón Municipal, y los niveles de renta en un muestreo sobre 1 10% del mismo, en cada uno de los distritos existentes.

³³ BARRERA FONTES, J. M.: *Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración. 1876 1923*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1986, pág. 217.

³⁴ BARRERA FONTES, J. M.: *op. cit.*, pág 456.

que una gran parte de ellas se podría definir como media-baja, al estar bastante más próximas de las clases bajas que de las altas. Dentro de este grupo los dos sectores más amplios serían los pequeños y medianos propietarios agrícolas, que el Padrón denomina como agricultores, y cuya renta va desde las 1.000 hasta las 3.000 pesetas, constituyendo un 43% de este grupo social, y de ellos unas dos terceras partes tienen unos ingresos entre las 1.000 y las 2.000 pesetas, siendo mayor el número de los que se aproximan a las 1.000, mientras que sólo un tercio superaría las 2.000 pesetas de renta. Otro grupo importante son los artesanos, un 32% de la clase media, y de los que más de una tercera parte son herreros, trabajo de larga tradición en el pueblo, y cuyos ingresos oscilan alrededor de las 1.500 pesetas anuales. Los alarifes (albañiles) serían un 7,5%, con ingresos entre las 1.200 y las 1.500 pesetas. Los comerciantes presentan mayor variedad, y dentro del 8,6% que representan, sus ingresos son variados, aunque la mayoría se encuentran entre las 1.500 y las 2.500 pesetas, ellos junto a los medianos propietarios, los ganaderos (2,6% e ingresos de 2.000 pesetas), los pequeños industriales (1% y de 2.000 a 2.500 pesetas) y los maestros, constituyen lo más próximo a las llamadas clases medias de la localidad.

Las clases bajas, que representarían a un 61% de la población, tendrían como principales representantes a los jornaleros agrícolas, que sumarían un 62% de este colectivo, con unos ingresos anuales de 900 pesetas, no siempre asegurados y expuestos a las sequías o las crisis agrarias, que le provocarían una reducción de sus exiguos ingresos, abocándoles a la pobreza y a situaciones desesperadas, como el ejemplo de un hombre de 60 años que se suicidaría lanzándose a un pozo en 1930 ante la grave crisis económica.³⁵ Los agricultores, propietarios de las más pequeñas parcelas de tierra, se podrían asimilar fácilmente a los anteriores, con unos ingresos entre las 750 y las 1.000 pesetas, y cuya situación sin posibilidad apenas de mejora y muy expuestos a la menor crisis agrícola o económica, que les lleva a una situación similar a la de los jornaleros. Estos pequeños agricultores serían un 17% de los miembros de esta clase, y a ellos se unirían los pastores (5,8% y unos ingresos de 950 pesetas), el obrero industrial (2,7% y 750 pesetas), los empleados de servicios que incluirían entre otros barberos, limpiadoras, sirvientes, escribanos (9,8% y de 800 a 900 pesetas), a los que habría que sumar a los jubilados, parados o enfermos y que estarían inmersos casi totalmente en la pobreza, formando entre todos esta clase social más menesterosa.

Un periódico de Ciudad Real definirá claramente la situación de estas clases bajas en La Solana en el año 1924, diciendo: "el 70% de la población de

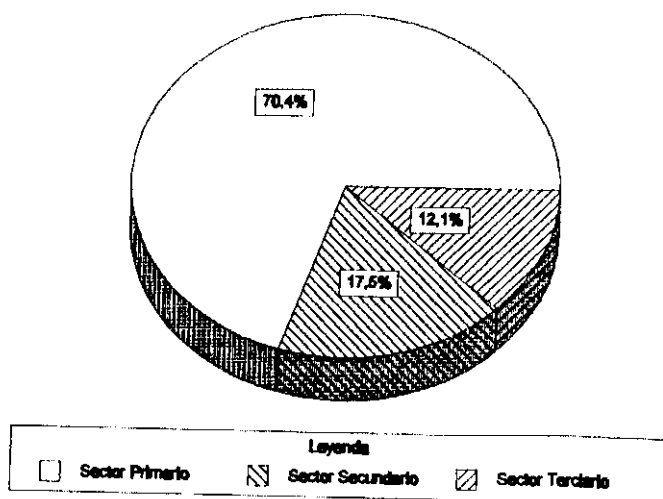
³⁵ *Vida Manchega*, 31 de diciembre de 1930.

La Solana forma la clase proletaria, que libra sus medios de existencia en las faenas agrícolas, se ve precisada a un paro forzoso y convierte sus humildes hogares en cuadradas de verdadera miseria, a causa de los daños producidos por los fuertes temporales de la primavera de 1924³⁶, mientras presenta a las clases altas con un sentido paternalista, como hombres poderosos de sentimientos caritativos, que les ayudan a sobrevivir a pesar de su ingratitud.³⁶ Como se ve una visión paternalista, donde las clases ricas y potentadas, en lugar de buscar solución a los graves problemas de las clases necesitadas, con un mínimo de justicia social, prefieren asumir el papel de protectores que dan un limosna o ayudan para la simple supervivencia de la masa proletaria de la localidad.

ECONOMÍA

Analizando los sectores productivos de la localidad y las personas empleadas en ellos, se observa un fuerte peso del sector primario, con más de un 70% de personas ocupadas en él; un sector secundario que emplea a un 17,5%, y que indica que en la localidad hay una notable industrialización, den-

Sectores productivos de La Solana 1925



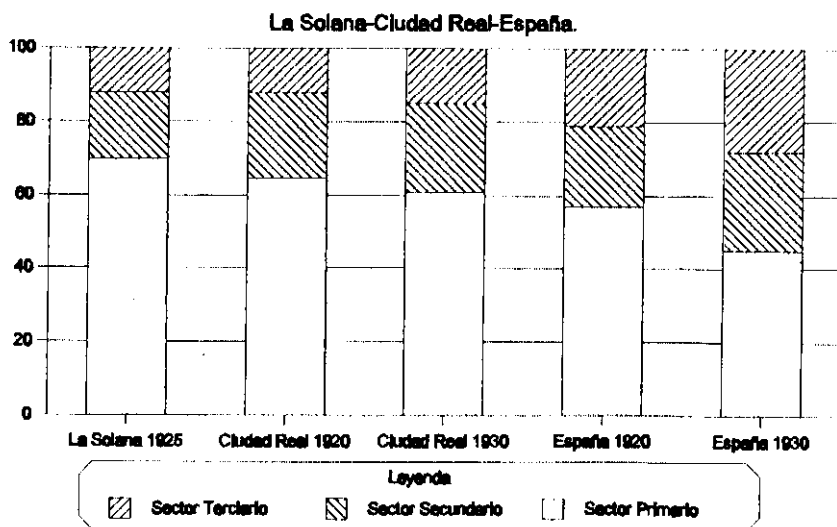
Fuente: 100% Padrón Municipal de La Solana del año 1925.
Elaboración propia.

³⁶ *Vida Manchega*, 12 de abril de 1924.

tro de los límites propios de la zona y de la época, y un sector terciario reducido (12,1%), y centrado en el comercio y los servicios domésticos.

Si comparamos los datos de la localidad con los del país o los de la provincia, se observa un mayor peso del sector primario en el pueblo, lo que nos muestra que nos encontramos en una zona eminentemente agraria, con una industria todavía incipiente y un sector terciario apenas desarrollado, pues el sector primario local se encuentra 13 puntos por encima de la media nacional de 1920 y 25 puntos de la de 1930, aunque si se comparan con la media provincial, son más aproximados pues sólo los supera en 6 ó 9 puntos, según se compare con los datos de 1920 o los de 1930. Los datos del sector secundario se sitúan entre 5 y 10 puntos por debajo de la media nacional, debido al fuerte peso de la industria en otras regiones españolas, como Cataluña o el País Vasco, mientras que los seis puntos en que le supera la media provincial son debido a la importancia de la minería en la provincia, sobre todo en la zona occidental (Puertollano, Almadén), frente a su práctica inexistencia en esta zona. El sector terciario se encuentra menos desarrollado que la media del país, pero sus

Comparación sectores productivos.



Fuente: Datos de La Solana, 100% Padrón Municipal de 1925. Datos de Ciudad Real 1920, Ladrón de Guevara. Ciudad Real en el primer tercio del siglo XX, pág. 27. Datos 1930, Sancho Calatrava. Elecciones en la II República, pág. 71. Datos de España, Gabriel Tortella. El desarrollo de la España Contemporánea, pág. 277.

niveles son prácticamente similares a los de la provincia. Todo ello se puede ver mucho mejor en el siguiente gráfico, donde aparecen los datos de La Solana del año 1925, y los de España y Ciudad Real de los años 1920 y 1930.

Sector primario: Agricultura y ganadería

La base de la economía en La Solana era la agricultura, estando empleada en el sector primario un 70,4% de la población, y de ellos un 93,7% en la agricultura, mientras que sólo un 6,2% se dedicaba a la ganadería, y un 0,1% a recoger leña para venderla. La importancia de la agricultura se observa al ver que el 97% de la superficie del término esta cultivada, mientras que sólo un 3% esta inculca y dedicada a pastos.³⁷ La escasez de término hará que los agricultores de la localidad tengan que buscar tierras en otros próximos, como en el de Alhambra, de gran extensión y poca población, dando lugar a enfrentamientos como el ocurrido en enero de 1926 por el monte "El Robledo".³⁸ Los principales cultivos de la localidad son los cereales, la vid y el olivo, y a finales de la primera década del siglo, los cereales ocupaban un 73% de la tierra y proporcionaban un 49% de la riqueza, el viñedo el 14% de la tierra y el 37% de la riqueza, y el olivo el 13% y el 14% respectivamente,³⁹ y es de suponer que quince años después, poco habría cambiado esta división de cultivos, y sólo el viñedo habrá ganado terreno al cereal, debido a sus mayores beneficios, y si se sigue la pauta provincial y comarcal, posiblemente aumentara en un 20 ó 30% la tierra dedicada a él, teniendo un constante crecimiento hasta el año 1927, en el que empezará a sufrir los ataques de la filoxera, y hacia 1930 la plaga habrá causado la pérdida de una cuarta parte de la superficie de viñedo. Para solucionar el problema se creará un vivero de vides americanas, ya que en 1929, sólo habían sido repobladas un total de 96.100 cepas y 60 hectáreas,⁴⁰ de las cerca de 2.000 que aproximadamente se dedicaban al viñedo. Este vivero será concedido en marzo de 1929 por el Consejo Provincial de Fomento, estableciéndose en enero de 1930 en la finca del "Morenal", cedida en arriendo por el Conde de Casa Valiente, en la que se plantarían 12.000 barbados provenientes del vivero de Santa Cruz de Mudela.⁴¹

Durante los años en que transcurrió la Dictadura de Primo de Rivera, las inclemencias meteorológicas causarían notables daños a las cosechas: en

³⁷ LADRÓN DE GUEVARA. M. P.: op. cit., pág. 53.

³⁸ *Vida Manchega*, 20 de enero de 1926.

³⁹ LADRÓN DE GUEVARA. M. P.: op. cit., pág. 241.

⁴⁰ LADRÓN DE GUEVARA. M. P.: op. cit., p. p. 132 y 133.

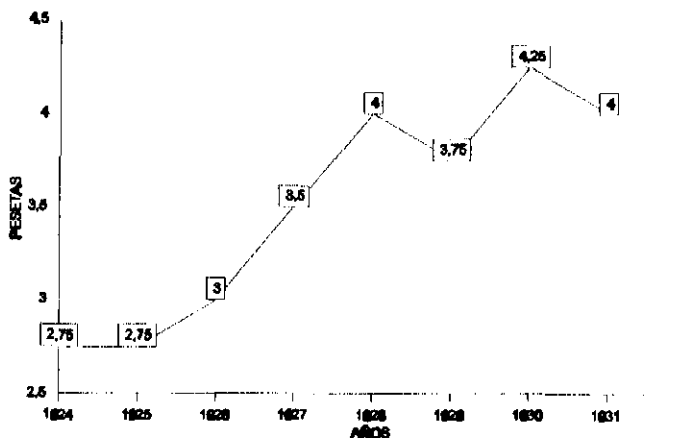
⁴¹ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 04-03-1929 y 28-01-1930.

abril de 1924 se perderán gran parte de ellas a causa de los fuertes temporales, en 1926 unos hielos en mayo mermarán la escasa cosecha que se esperaba de los viñedos, en mayo de 1927 una granizada causará graves danos en el viñedo y la cebada,⁴² y en 1931 a la grave crisis económica se unirá una pertinaz sequía, y así entramos en el período republicano con una grave y prolongada crisis y el viñedo en clara recesión. El Pósito será una importante fuente crediticia agraria en períodos de crisis, repartiéndose en 1925 un total de 70.950 pesetas en créditos y en 1928 serán 73.600 entre 209 labradores.⁴³

La ganadería, poco numerosa, se centraría casi exclusivamente en el ganado lanar y cabrio, siendo en total unas 170 personas de la localidad las que se dedicarían a ello, de las cuales 35 eran propietarios y el resto pastores empleados por los primeros.

La evolución del salario medio de un bracero durante el período que estamos estudiando, será variable, y a un primer período de constante subida, le seguirá al final un momento de inestabilidad con subidas y bajadas, explicables solo por el momento de crisis económica que se esta viviendo.

Salario medio diario de un bracero.



Fuente: Libros de actas Ayuntamiento La Solana (1924-31).

Elaboración propia.

⁴² *Vida Manchega*, 12 de abril de 1924, 24 de mayo de 1926 y 30 de mayo de 1927.

⁴³ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 08-11-1925 y 08-06-1928.

Sector secundario: Industria

Las principales industrias de la localidad eran las de producción de vino, así como las relacionadas con la fabricación de productos de hierro, entre los que destacan las hoces, tijeras y otros aperos agrícolas manuales. También destacan las industrias de materiales para la construcción, como tejas, ladrillos o fabricantes de yeso. Las harineras eran otro negocio en auge.

El sector secundario representa un 17,5% de la población ocupada, y dentro de él un 63,6% son artesanos, de los cuales más de un tercio (35,5%) son herreros, destacando también los zapateros (11,6%), carpinteros (10,67%), panaderos (11,14%), y los cañameros y esparteros (7,9%). Frente a esta mayoría de artesanos, sólo un 12,7% son industriales y el 23,1 % se dedica a la construcción o industrias relacionadas con ella, por lo que se puede suponer que predominan las pequeñas industrias sobre las grandes.

Sector terciario

El sector terciario de la localidad se encuentra poco desarrollado, representando un 12,1 % de la población ocupada, de los que una cuarta parte se dedica al comercio (24,95%), y cerca de la mitad a los servicios (sirvientes, caseros, barberos, mecánicos, electricistas, limpiadoras, etc.), siendo el resto profesiones liberales (8,74%), transportistas (7,25%), guardas y fuerzas de orden público (4,48%), entre otros.

Política económica municipal

Los presupuestos municipales irán sufriendo un considerable incremento durante el período, pasando de las 117.257,50 ptas. del ejercicio 1924-1925, hasta las 166.380,24 ptas. del año 1929, subiendo sobre todo los últimos años, y destacando las subidas de gastos en obras públicas, que pasarán de las 10.895,95 ptas. (1924-1925) a las 27.208,30 ptas. (1927). Los diferentes ayuntamientos realizarán una política económica rigurosa, consiguiendo acabar varios años con superávit, como en 1927 de 11.400,68 ptas., o el año 1929 de 29.825,99 ptas.⁴⁴

La supresión de los impuestos de consumos, a mediados de 1924, hará necesario la creación de nuevos impuestos: impuesto sobre bebidas espirituo-

⁴⁴ A.M.L.S. Libros de Presupuestos Municipales y Libros de actas de plenos Ayuntamiento. Años 1923-1931.

sas, alcoholes, carnes frescas y saladas, tránsito de animales domésticos por vías municipales, servicios de matadero municipal, servicio de cementerio, derechos o tasas sobre la ocupación de vía pública; pesos y medidas; contribuciones especiales; impuesto de carruajes de lujo y 30% de recargo municipal de cuotas impuesto consumo de electricidad. La mayoría de los impuestos se arrendaban mediante arbitrios.

En 1925 se sientan las bases de una Carta Municipal en el orden económico, con el fin de evitar las dificultades para aprobar los presupuestos, donde se regula las actuaciones económicas del Ayuntamiento.⁴⁵

OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

Los distintos ayuntamientos que tienen lugar durante la Dictadura, darán una notable importancia a la realización de obras públicas y mejoras de las infraestructuras, y de la misma manera que se realiza esa política a nivel nacional, a nivel local se intentarán mejorar las deficientes infraestructuras que posee la localidad y unas veces se realizarán mejoras, mientras que otras todo quedará en proyectos y buenas intenciones.

Arreglo de caminos

En noviembre de 1923, el nuevo Ayuntamiento empezará a tomar medidas para el arreglo de los caminos de la localidad, estableciendo una preferencia de arreglo, según las condiciones y deficiencias que sean más urgentes de reparar. Por ello el primer camino que se deberá arreglar es el de Membrilla, y después por este orden el de San Carlos del Valle, Toledo, Ruidera, Alhambra, Valdepeñas y las Cruces. Para financiar el arreglo de estos caminos se aprueba que el Ayuntamiento aporte el 20% de los gastos y el 80% restante, personas o entidades ajenas. En abril de 1928 se harán gestiones para conseguir el arreglo de la carretera a Manzanares,⁴⁶ al ser la única vía de comunicación de que dispone el pueblo.

Nuevo Matadero

Ante el deplorable estado del matadero, situado en el interior de la población, hecho contrario a lo aconsejado por el Real Decreto de 20 de enero

⁴⁵ A.M.J.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 18-12-1925.

⁴⁶ A.M.J.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 11-11-1923 y 12-04-1928.

de 1834, encontrándose en un estado de abandono, con un local inmundo y sin agua,⁴⁷ el Ayuntamiento decide el 28 de enero de 1924 hacer gestiones con la Sociedad de Transportes Rápidos para la adquisición de un edificio destinado a garajes, y establecer allí el nuevo matadero. El 27 de abril, se decide adquirir dicho local por 16.000 pesetas, y sacar a subasta las obras necesarias para acondicionarlo para el uso que se le destina.⁴⁸ En octubre de 1924 ya está terminado el nuevo matadero, situado en las afueras de la población, hacia la salida de Manzanares, siendo un local amplio, con sus dependencias clasificadas en el orden debido, buena ventilación, abundancia de agua y las obras de saneamiento y desagüe necesarias,⁴⁹ por tanto dotado de todas las condiciones higiénicas, de las que carecía el anterior matadero. El viejo matadero se venderá el 7 de diciembre de 1926 por 3.500 pesetas, tras tres subastas desiertas.

Arreglos de calles

Varias calles de la localidad, a finales de 1923, se encontraban en mal estado y tenían necesidad de un arreglo inmediato. En diciembre y en enero se arreglarán varias calles, pero después las obras se espaciarán en el tiempo, y en noviembre de 1925 se acuerda la reparación de varias calles, pero la causa aducida no será su mal estado, sino la necesidad de aliviar la crisis de trabajo⁵⁰.

El 6 de diciembre de 1926, un concejal pide que se amplie el capítulo de Obras Públicas, pero es desestimado por el alcalde, que alega que al haber subido los impuestos nacionales, no quiere aumentar los municipales. A mediados de 1929, debido a la crisis de trabajo, aumentaron de forma considerable los arreglos de calles, en los que los vecinos pagaban el 40% de las obras, según la longitud de sus fachadas y el ancho de la calle, y el Ayuntamiento el resto. En abril de 1930, al haberse terminado las obras de reparación y conservación de la vía pública, y quedar los obreros parados, se decide utilizarlos para limpiar zanjas y reparar baches en las calles. En marzo de 1931 es necesario hacer lo mismo y al terminar las reparaciones, ante el alto número de obreros parados, se utilizará la mayor cantidad de ellos posible en el bacheo de calles, aunque la situación es más crítica, por la paralización de asuntos económicos en el Ayuntamiento, debido al Real Decreto 907 del Ministerio de Gobernación, motivado por las próximas elecciones municipales.⁵¹

⁴⁷ *Vida Manchega*, 25 de octubre de 1924.

⁴⁸ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento, 28-01-1924 y 27-04-1924.

⁴⁹ *Vida Manchega*, 25 de octubre de 1924.

⁵⁰ A.M.L.S. Libros de actas Comisión Municipal Permanente, 15-11-1925.

⁵¹ A.M.L.S. Libros de actas sesiones plenos Ayuntamiento, 6-12-1926, 18-07-1929, 9-04-1930 y 12-03-1931.

sas, alcoholes, carnes frescas y saladas, tránsito de animales domésticos por vías municipales, servicios de matadero municipal, servicio de cementerio, derechos o tasas sobre la ocupación de vía pública; pesos y medidas; contribuciones especiales; impuesto de carruajes de lujo y 30% de recargo municipal de cuotas impuesto consumo de electricidad. La mayoría de los impuestos se arrendaban mediante arbitrios.

En 1925 se sientan las bases de una Carta Municipal en el orden económico, con el fin de evitar las dificultades para aprobar los presupuestos, donde se regula las actuaciones económicas del Ayuntamiento.⁴⁵

OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

Los distintos ayuntamientos que tienen lugar durante la Dictadura, darán una notable importancia a la realización de obras públicas y mejoras de las infraestructuras, y de la misma manera que se realiza esa política a nivel nacional, a nivel local se intentarán mejorar las deficientes infraestructuras que posee la localidad y unas veces se realizarán mejoras, mientras que otras todo quedará en proyectos y buenas intenciones.

Arreglo de caminos

En noviembre de 1923, el nuevo Ayuntamiento empezará a tomar medidas para el arreglo de los caminos de la localidad, estableciendo una preferencia de arreglo, según las condiciones y deficiencias que sean más urgentes de reparar. Por ello el primer camino que se deberá arreglar es el de Membrilla, y después por este orden el de San Carlos del Valle, Toledo, Ruidera, Alhambra, Valdepeñas y las Cruces. Para financiar el arreglo de estos caminos se aprueba que el Ayuntamiento aporte el 20% de los gastos y el 80% restante, personas o entidades ajenas. En abril de 1928 se harán gestiones para conseguir el arreglo de la carretera a Manzanares,⁴⁶ al ser la única vía de comunicación de que dispone el pueblo.

Nuevo Matadero

Ante el deplorable estado del matadero, situado en el interior de la población, hecho contrario a lo aconsejado por el Real Decreto de 20 de enero

⁴⁵ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 18-12-1925.

⁴⁶ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 11-11-1923 y 12-04-1928.

de 1834, encontrándose en un estado de abandono, con un local inmundo y sin agua,⁴⁷ el Ayuntamiento decide el 28 de enero de 1924 hacer gestiones con la Sociedad de Transportes Rápidos para la adquisición de un edificio destinado a garajes, y establecer allí el nuevo matadero. El 27 de abril, se decide adquirir dicho local por 16.000 pesetas, y sacar a subasta las obras necesarias para acondicionarlo para el uso que se le destina.⁴⁸ En octubre de 1924 ya está terminado el nuevo matadero, situado en las afueras de la población, hacia la salida de Manzanares, siendo un local amplio, con sus dependencias clasificadas en el orden debido, buena ventilación, abundancia de agua y las obras de saneamiento y desagüe necesarias,⁴⁹ por tanto dotado de todas las condiciones higiénicas, de las que carecía el anterior matadero. El viejo matadero se venderá el 7 de diciembre de 1926 por 3.500 pesetas, tras tres subastas desiertas.

Arreglos de calles

Varias calles de la localidad, a finales de 1923, se encontraban en mal estado y tenían necesidad de un arreglo inmediato. En diciembre y en enero se arreglarán varias calles, pero después las obras se espaciaron en el tiempo, y en noviembre de 1925 se acuerda la reparación de varias calles, pero la causa aducida no será su mal estado, sino la necesidad de aliviar la crisis de trabajo⁵⁰.

El 6 de diciembre de 1926, un concejal pide que se amplie el capítulo de Obras Públicas, pero es desestimado por el alcalde, que alega que al haber subido los impuestos nacionales, no quiere aumentar los municipales. A mediados de 1929, debido a la crisis de trabajo, aumentaron de forma considerable los arreglos de calles, en los que los vecinos pagaban el 40% de las obras, según la longitud de sus fachadas y el ancho de la calle, y el Ayuntamiento el resto. En abril de 1930, al haberse terminado las obras de reparación y conservación de la vía pública, y quedar los obreros parados, se decide utilizarlos para limpiar zanjas y reparar baches en las calles. En marzo de 1931 es necesario hacer lo mismo y al terminar las reparaciones, ante el alto número de obreros parados, se utilizará la mayor cantidad de ellos posible en el bacheo de calles, aunque la situación es más crítica, por la paralización de asuntos económicos en el Ayuntamiento, debido al Real Decreto 907 del Ministerio de Gobernación, motivado por las próximas elecciones municipales.⁵¹

⁴⁷ *Vida Manchega*, 25 de octubre de 1924.

⁴⁸ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 28-01-1924 y 27-04-1924.

⁴⁹ *Vida Manchega*, 25 de octubre de 1924.

⁵⁰ A.M.L.S. Libros de actas Comisión Municipal Permanente. 15-11-1925.

⁵¹ A.M.L.S. Libros de actas sesiones plenos Ayuntamiento. 6-12-1926, 18-07-1929, 9-04-1930 y 12-03-1931.

La grave crisis que afecta a los trabajadores, en los años 1930 y 1931, provoca numerosas peticiones para la realización de obras públicas municipales, e incluso en noviembre de 1930, algunos concejales piden que se soliciten créditos al gobierno que atenúen la falta de trabajo, pidiendo también la construcción de la carretera de Tomelloso a Valdepeñas, o que se solicite a la Diputación Provincial la construcción de un camino vecinal a la estación de Herrera.⁵²

Obras públicas problemáticas

Dos obras públicas van a provocar numerosos problemas: una el arreglo del camino de la Casa de los Almendros al Caserío del Lobillo, terminado en septiembre de 1925, cuando en enero de 1927, la Jefatura de Vías y Obras Provinciales le pide al Ayuntamiento la cantidad de 59.319,46 pesetas por su arreglo, negándose el Ayuntamiento a pagarlas, ya que considera que se comprometió sólo a donar gratuitamente las tierras por donde debía pasar, pero no a pagar su arreglo. Al recibir numerosas peticiones de la Diputación y tras indagar que el 17 de mayo de 1914, el Ayuntamiento se comprometió a la construcción de dicho camino por su cuenta, exigiendo a los propietarios garantías para responder de los gastos, y considerando que el tiempo pasado no les hace responsables, deciden no pagar y sólo en diciembre de 1928, ante las amenazas de la Diputación Provincial de impugnar el presupuesto del Ayuntamiento, se aceptará el pago de la cantidad adeudada en 20 anualidades, a partir del próximo año, tras arduas negociaciones.⁵³ Pero los años siguientes volverán a repetirse las negativas, y sólo se harán los pagos después de recibirse varios apremios de la Diputación Provincial.

El otro problema serán las obras de reparación de la Casa Consistorial, sacadas a subasta en octubre de 1929, y adjudicadas al único postor, Gaspar Romero de Avila, el 12 de diciembre de 1929, pero ante los insistentes rumores y la denuncia de varios vecinos, de que el contratista entregó dinero a los otros posibles postores para que no tomaran parte en la subasta, provocan la paralización de las obras en abril de 1930, tras la realización de una investigación.⁵⁴ La demanda presentada por el Ayuntamiento contra el contratista será sobreesfada, pero la demanda del contratista contra el Ayuntamiento, solicitando 10.000 pesetas de indemnización o la realización de las obras, no se resolverá hasta el año 1932, ya en el período republicano, y no será muy beneficiosa para el Ayuntamiento, al sentenciar el Supremo a favor del contratista.

⁵² A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento, 29-11-1930.

⁵³ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento, 28-01-1927 y 15-12-1928.

⁵⁴ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento 12-12-1929 y 16-04-1930

Proyectos de construcción del ferrocarril

Durante este período habrá dos proyectos frustrados de realizar una línea de ferrocarril que pasara por La Solana. La primera surgirá al amparo del anteproyecto del Plan General de Ferrocarriles a construir por el Estado, publicado el 13 de marzo de 1925 en la Gaceta de Madrid, y que tras un período de información pública, el Consejo Provincial de Fomento pedirá la inclusión de nuevas líneas, entre ellas y con carácter nacional, la de Manzanares a La Roda de Albacete de 104 kilómetros,⁵⁵ de ellos 55 dentro de nuestra provincia, pasando por los pueblos de Manzanares, Membrilla, La Solana, Alhambra y Ruidera, siendo los motivos que harían necesaria su construcción: establecer un itinerario continuado desde Cáceres en la frontera portuguesa hasta Valencia, facilitar el tráfico de productos de las regiones del Centro, Este y Oeste de la Península, estableciéndose corrientes de exportación e intercambio, y finalmente porque este ferrocarril junto a otros, como el de Cáceres a Ciudad Real, contribuirá a la defensa nacional, facilitando la movilización de Este a Oeste en caso de guerra. Como podemos ver, en los motivos de su construcción, además de los lógicos de carácter comercial, aparece uno de carácter militar, dentro de la propia militarización del régimen, pero también se utilizarán otras causas, mas apropiadas para una administración moderna, decidida a potenciar el turismo y el comercio, como son los beneficios para una comarca carente de ferrocarril por la comercialización de su riqueza, y las posibilidades turísticas, al realizarse el trazado próximo a las lagunas de Ruidera, de bellos y desconocidos paisajes, por sus dificultades de acceso y alojamiento.⁵⁶

El 31 de julio de 1925, el alcalde de La Solana muestra su apoyo a este proyecto de ferrocarril, y la gran importancia que tiene para la localidad, pues al pasar por ella, y ser el mejor medio de locomoción del momento, traerá notables beneficios. Pero viendo las dificultades del proyecto y el posible largo tiempo de ejecución, y gracias a las negociaciones de algunas personas influyentes del Partido, se ha estudiado la creación de un ferrocarril desde Manzanares a Infantes, que también pasará por La Solana. Según el Sr. Jonte, uno de los promotores, bastarían dos millones de pesetas para su realización y aún sobraría dinero, siendo tan altos los rendimientos, que aún abonando un dividendo del 8% a las acciones, los ayuntamientos obtendrían más del 20% del capital garantizado, pudiendo con ese interés amortizar la deuda y conseguir capital propio. El Ayuntamiento mandará a los concejales Gallego Pelaez y Velasco Reguillo a Úbeda, para estudiar el ferrocarril que va a Villacarrillo, no pudien-

⁵⁵ ALÍA MIRANDA, E.: op. cit., p.p. 118 y 119.

⁵⁶ *Vida Manchega*, 16 de mayo de 1925.

do estos informar por carecer de conocimientos técnicos y por llevar funcionando ese ferrocarril sólo un mes. El Ayuntamiento convocará a los vecinos a una asamblea para pedir su opinión e informarles del proyecto.⁵⁷

El Decreto-Ley de 5 de marzo de 1926 será una decepción, ya que sólo incluirá un ferrocarril de Ciudad Real, el de Puertollano a Córdoba,⁵⁸ dejando fuera el resto de los proyectos, y de esta forma no se construirá el anhelado ferrocarril que hubiera pasado por su localidad.

Parque Municipal

El parque municipal será una obra de gran importancia realizada en este período, lugar de recreo que llegará hasta nuestros días. Fue solicitada su creación por varios vecinos el 28 de enero de 1930, discutiendo el pleno del Ayuntamiento el asunto. Los vecinos piden la creación de un parque de recreo, en terreno donado para este fin por varios vecinos y ofreciendo al mismo tiempo la casa propiedad de D. Juan Manuel Gómez, que una vez derribada serviría de acceso al parque con la prolongación de la calle Arraño, o bien una cantidad en metálico. Se discutirá si hacerlo en ese sitio, en terrenos donados por Francisco Jarava y otros vecinos, o en la huerta del Convento, decidiéndose finalmente por el primero de los lugares propuestos.⁵⁹ El 25 de octubre se presenta el proyecto de parque municipal, según el plano que en 1912 confeccionó el ingeniero Sr. Juanes, siendo realizado en terrenos lindantes con la carretera de Manzanares y el camino de Valdepeñas, donados por Pascual y Francisco Jarava. El 29 de noviembre se le pondrá el nombre al parque de "Jarava y Muñoz", al ratificarse las donaciones.⁶⁰ En febrero de 1931 se plantan en el parque unos 800 plantones de diversas variedades, recibidos del vivero del Generalife de Granada, concedidos al Ayuntamiento por el Consejo Forestal.⁶¹ Los muros del parque y su terminación tendrá lugar durante los ayuntamientos republicanos.

Las obras públicas serán una de las prioridades de los diversos ayuntamientos de la localidad durante todo el período, al igual que a nivel nacional, donde la Dictadura de Primo de Rivera se esforzaba por realizar mejoras en las infraestructuras y las comunicaciones, en su afán de llevar a cabo una política efectiva y de realizaciones, y aunque se consiguieron bastantes mejoras en las

⁵⁷ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 31-07-1025.

⁵⁸ ALÍÁ MIRANDA, E: op. cit., pág. 119.

⁵⁹ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 28-01-1930.

⁶⁰ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 25 10 1930 y 29-11-1930.

⁶¹ A.M.L.S. Libros de actas Comisión Municipal Permanente. 03-02-1931.

comunicaciones y algunas en la industrialización las expectativas no se cumplieron, siendo numerosos los desengaños, sobre todo al final de la etapa. En La Solana se realizaron numerosos arreglos en calles y caminos, al principio para mejorar unas infraestructuras deficientes, y a partir de 1929, para solucionar la grave crisis laboral provocada por una pertinaz sequía, que provocaba numerosos parados entre los jornaleros agrícolas, colectivo más importante de esta localidad rural, crisis agravada por la nacional y mundial, causada por la depresión de 1929, que afectaría a España a partir de 1930, con un fuerte descenso de sus exportaciones e ingresos. Un proyecto que quedaría sólo en eso y mostraría las limitaciones del nuevo régimen, sería la construcción de una línea de ferrocarril, que provocaría una esperanza de prosperidad en la población, insatisfecha ante el fracaso del proyecto. Sin embargo, el comienzo de las obras del parque municipal sería una de las realizaciones más importantes, ya que cambiaría la fisonomía del pueblo, dotándole de un parque de recreo, que perdurará hasta la actualidad.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Educación

Según el Censo Escolar de 1903, La Solana contaba con siete escuelas, al igual que Daímiel; Manzanares y Villarubia de los Ojos contaban con seis, Fuente el Fresno con cuatro, y Membrilla y San Carlos con tres.⁶²

En 1923 existían en la localidad un total de seis escuelas nacionales (la 2ª, 3ª y 4ª de niños y 1ª y 2ª de niñas), situadas en el grupo escolar del Convento (escuela del corralillo del Convento, escuela del claustro del Convento y escuela del patio de carros del Convento); una escuela para niños pobres, conocida como el "Ave María", encomendada a los discípulos de Andrés Majón, que regentan una escuela gratuita y graduada, propiedad del Obispado, el cual costea esta institución benéfica docente con el producto del abastecimiento de aguas potables de su propiedad; y una escuela privada religiosa, inaugurada en 1917, regida por las Hijas de la Caridad, que constaba de cuatro clases de enseñanza primaria, dos gratuitas y dos de pago, donde se daban las siguientes áreas: Religión y Moral, Lectura, Caligrafía, Gramática castellana, Historia sagrada y de España, Geografía, Aritmética, Noción de ciencias, Higiene, Economía doméstica, Urbanidad, Costura y toda clase de labores. Fue creada por la donación de Luis María Jarava Muñoz de una casa en la calle

⁶² BARREDA FONTES, J. M.: op. cit., pág. 112.

Comendador nº 1 y 158.100 pesetas. El 17 de septiembre de 1917 se abrió la matriculación de alumnos, admitiéndose niñas, y niños sólo hasta los siete años, siendo inaugurada el 24 de septiembre.⁶³ Había además escuelas particulares y clases para adultos.

El Ayuntamiento, presidido por Francisco Muñoz, recibirá en noviembre de 1923, la cesión por Gaspar Muñoz y Jarava de la casa nº 7 de la calle Encomienda para Escuelas Nacionales, siendo confirmada su escritura el mes siguiente, decidiéndose crear un grupo escolar, bien graduado o unitario, se da cuenta de ello a la Junta Local de Primera Enseñanza, para que solicite las ayudas correspondientes al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.⁶⁴

En marzo de 1924 se decide renovar el material de enseñanza de las escuelas, que se encuentra en muy mal estado, teniendo parte de él 20 años o más de antigüedad, también se decide pedir algunas mesas nuevas para las escuelas y que los artesanos del pueblo realicen las copias necesarias. Además se prorrogan las clases de adultos los meses de abril y mayo, debiendo acudir los mozos de quintas para aprender a leer y escribir, así como todos los interesados.⁶⁵

Al mes siguiente se elabora un proyecto de mejora de la Instrucción Primaria, donde se indica la conveniencia de reformar las escuelas, sobre todo en su organización interna. En él se recoge la necesidad del desdoblamiento de las auxilianías que existen en las escuelas nacionales con relación al Real Decreto de 25 de febrero de 1911, y trasladar una de las antiguas escuelas unitarias a otro distrito de la población, y con las otras y las auxilianías desdobladas, crear una escuela graduada de niños de cuatro secciones, aumentando otra plaza de maestro.⁶⁶ Aunque no se lleve a cabo este proyecto, muestra la preocupación del Consistorio por el aumento del censo escolar de población y el hecho de que las escuelas se concentren en el centro, mientras que hay distritos de la localidad que carecen totalmente de escuelas. En diciembre se solicitará al Obispo la concesión de un solar situado en la calle de la Carrera, en la parte de Santa Quiteria, perteneciente al Legado Bustillo, para crear un grupo escolar, pero las gestiones no darían resultados positivos.⁶⁷

Las gestiones para realizar las nuevas escuelas irán avanzando poco a poco, y en febrero de 1927 se comienzan las obras de reparación y acondicio-

⁶³ VARIOS AUTORES: *Colegio San Luis Gonzaga, una labor educativa 1917-1977*. Artes Gráficas Castellanas. La Solana, 1988, pp. 35,36,37 y 38.

⁶⁴ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 17-12-1923.

⁶⁵ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 24-03-1924.

⁶⁶ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 01-04-1924.

⁶⁷ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 01-12-1924.

namiento en la casa de D. Gaspar, para habilitar dos escuelas de niños y las viviendas de los maestros. El 21 de abril, la Junta Local de Primera Enseñanza decide que se deben crear dos escuelas unitarias de niñas, pues sólo hay dos y son más de mil las que se encuentran en edad escolar, lo que es aceptado por el Ayuntamiento. En enero de 1928 fueron inauguradas las escuelas de niñas 3ª y 4ª⁶⁸

En septiembre de 1927 se pedirá al Obispo que sustituya la organización de las escuelas del "Ave María" por una orden religiosa, que además de primera enseñanza diera otra profesional, lo que no fue atendido.

En noviembre de 1930 se estudia la creación de dos escuelas nacionales, una que se ubicaría en la calle Alhambra y otra en la calle de la Carrera, cerca de la fábrica de harinas,⁶⁹ pero este proyecto no se realizaría hasta el período republicano. El año anterior, en mayo, varios vecinos habían pedido el apoyo del Ayuntamiento para conseguir la creación de una escuela de párvulos.

Alfabetización

La tasa de alfabetización de La Solana en 1925 es de un 39,27%, por lo tanto todavía un 60,73% de la población de la localidad es analfabeta. Si comparamos el número de analfabetos de La Solana con la media nacional, que en 1920 es de un 42,88% y en 1930 del 31,31%,⁷⁰ se observa que es netamente superior, sin embargo si la comparación se hace con la media provincial, los datos serán muy parecidos, o incluso los de la localidad serían uno o dos puntos inferior, pues la provincial es en 1920 del 67,52% y en 1930 del 55,64%.⁷¹ Por tanto el índice de alfabetización de La Solana se sitúa dentro de la media provincial, aunque muy atrás si se compara con la nacional, ya que nos encontramos en una zona deprimida y con niveles educativos bajos, si se compara con los existentes en las grandes ciudades o en otras regiones.

La distribución de la tasa de alfabetización de la localidad se distribuye de forma irregular en los distintos distritos en que se divide, como veremos en el siguiente gráfico:

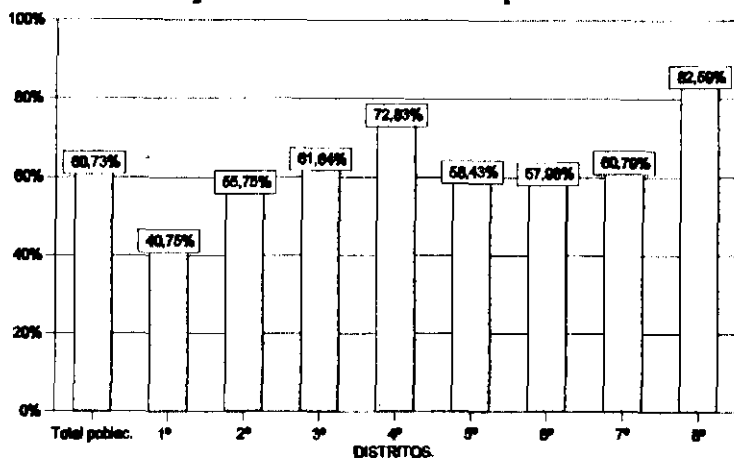
⁶⁸ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 21-02-1927, 27-04-1927 y 28-11-1930.

⁶⁹ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 28-11-1930

⁷⁰ TORTELLA, G.: *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Alianza Universidad. Madrid 1994, pág. 225.

⁷¹ ALJA MIRANDA, F.: op. cit., pág. 137.

Porcentaje de analfabetos por distritos



*Fuente: 100% Padrón Municipal de La Solana. Año 1925.
Elaboración propia.*

En la distribución del número de analfabetos de la localidad por distritos, se observan tres bloques: el primero formado por el distrito 1º (Salón del Pósito), con un 20% de analfabetos menos que la media, ya que corresponde con el centro, donde se concentran los habitantes con mayores ingresos y recursos, y en cuya proximidad se encuentran varias escuelas. Otro grupo está formado por los distritos 2º (Academia de Música), 3º (Cristo del Amor), 5º (Escuela de Claustro del Convento), 6º (Escuela del Patio del Convento) y 7º (Escuela del Corralillo del Convento), que tienen porcentajes muy próximos a la media, menos de cinco puntos por arriba o por abajo, y que se corresponde con zonas próximas al centro o próximas al grupo escolar del Convento, y finalmente un tercer bloque formado por los distritos 4º (San Sebastián), situado en la entrada de Manzanares, y el 8º (Depósito de Aguas), situado entre la carretera de Alhambra y el depósito de aguas, distritos que carecen de escuelas, estando situados en los extremos este y oeste del pueblo, y cuyos habitantes se encuentran entre los de menor poder económico. Se observa por tanto que la distribución de la alfabetización en la localidad depende de dos factores: la proximidad o lejanía a las escuelas y el nivel de renta de sus moradores.

Cultura

En septiembre de 1926 se crea una Biblioteca Popular en las Escuelas

Nacionales, según una Real Orden relacionada con la feria del libro, y se destinan 400 pesetas par la adquisición de los libros necesarios⁷² (La Solana carecía de Biblioteca Municipal). En septiembre del año siguiente, el Ayuntamiento decide comprar la Enciclopedia Espasa Calpe por 2.150 pesetas, con el objeto de destinarla a la Biblioteca Municipal, cuando esta se cree.⁷³

Se decide hacer gestiones en agosto de 1927 para que una persona capacitada ordene el archivo municipal, siendo finalmente el secretario quien se tenga que encargar de arreglarlo? catalogarlo y de realizar el índice del mismo.

Sólo había un cine en todo el pueblo, el de Santa Ana, mas el 28 de abril de 1930 se autoriza a Jesús Onsurbe para edificar un teatro y salón de espectáculos, con arreglo al proyecto presentado, en la calle Pablo Iglesias n.º 13,⁷⁴ lo que será el Teatro Cervantes.

La zarzuela, elemento cultural muy ligado a este pueblo, va a tener gran importancia en los actos culturales, ocurriendo en 1930 los acontecimientos más importantes, pues el 23 de abril se celebrará una fiesta manchega, en honor de Federico Romero, Fernández Saw y el maestro Guerrero, con motivo de la 50ª representación de la obra "La Rosa del Azafrán", en el teatro Calderón de Madrid. La idea partió del médico de La Solana Juan Izquierdo, constituyéndose una comisión formada además de por él, por Gabriel Jarava, Rafael Luna, Pedro José Velasco y Manuel Fernández, con el objetivo de hacer una eficaz propaganda de los productos manchegos (azafrán, vino, quesos, aceites, harinas, cominos), llegando a un acuerdo con los autores de la obra para realizarla en la 50ª representación. Acudieron de La Solana más de 300 personas, ocupando seis palcos más de veinte señoritas de La Solana y otros pueblos, vistiendo el típico traje manchego. La sala estaba adornada con colgaduras, entre las que destacaba el escudo de La Solana y banderas con símbolos de La Mancha. En uno de los entre actos, el presidente de la diputación, Francisco García Catalán, leyó un discurso, y el poeta Marquina una composición poética. Los oradores y los autores de la obra recibieron una entusiasta ovación.⁷⁵

En julio del mismo año, durante las Ferias y Fiestas de la localidad, la compañía de Marcos Redondo, que estaba realizando una gira por la provincia, interpretó en la plaza de toros de La Solana, la obra "La Rosa del Azafrán" el 24 de julio, con la asistencia de autoridades y personalidades de la Región, siendo un gran éxito.⁷⁶

⁷² A.M.L.S. Libros de actas Comisión Municipal Permanente. 20-09-1926.

⁷³ A.M.L.S. Libros de actas de Sesiones plenos Ayuntamiento. 03-09-1927.

⁷⁴ A.M.L.S. Libros de actas Comisión Municipal Permanente. 28-04-1930.

⁷⁵ *Vida Manchega*, 24 y 25 de abril de 1930.

⁷⁶ *Vida Manchega*, 26 de julio de 1930.

SANIDAD Y BENEFICENCIA

En la localidad existía un puesto de la Cruz Roja, ya que el 31 de diciembre de 1923, su presidente, Francisco Serrano y García, solicita una habitación, instalación de camas y los utensilios necesarios, o una cantidad para alquilarla, observándose que en los pagos del Ayuntamiento, se destinará una determinada cantidad para ello. A mediados de 1928 se ve la necesidad de crear un hospital en la localidad, por lo que se iniciarán gestiones para su realización, que no llegarán a fructificar.⁷⁷

La Solana contaba por otro lado con un sistema de Beneficencia, costeada por el Ayuntamiento, cuyo fin era dotar de la asistencia necesaria a aquellas familias que carecían de medios para pagarla. Estaba atendida por tres médicos y un practicante, debiendo aumentarse el número de estos últimos en dos más en julio de 1929, por la Real Orden de 11 de diciembre de 1928, que obligaba a que cada médico contara con su respectivo practicante. En la misma fecha se creó una plaza de médico tocólogo, de la que carecía la Beneficencia y que recayó en José María García Gallego.⁷⁸ Al final del período se observa un aumento del número de familias pobres inscritas en el Padrón de Beneficencia, a causa de la crisis económica que empieza a afectar a la población, y así de las 256 familias que había en mayo de 1928, se pasa a 300 en julio de 1929.⁷⁹

Se realizaban vacunaciones periódicas de la población escolar, como se ve en el pago de gratificaciones a los practicantes por llevarlas a cabo. Asimismo se tomarán medidas relacionadas con la mejora de la salubridad e higiene de la población, como la construcción de un nuevo matadero, el envío de una comisión para denunciar al Obispado las malas condiciones de las aguas potables, con el consiguiente peligro que esto conlleva para la salud pública, y en junio de 1929 se acuerda que los montones de basura se depositen a más de un kilómetro del pueblo, el establecimiento de un horno crematorio para animales o terreno para enterrarlos, ante las continuas denuncias de abandono de animales muertos, y la clausura de la carnicería de la planta baja del Ayuntamiento, por no reunir las suficientes condiciones higiénicas, y que los inspectores formulen relación del material necesario para operaciones de desinfección, y que se habilite en el Ayuntamiento oficinas para Sanidad.⁸⁰

⁷⁷ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 11-07-1928.

⁷⁸ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 31-12-1923 y 11-07-1928.

⁷⁹ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 29-05-1928 y 18-07-1929.

⁸⁰ A.M.L.S. Libros de actas Comisión Municipal Permanente. 24-06-1929.

El fuerte temporal de lluvias de la primavera de 1924, que llevó el hambre a los hogares más necesitados de la población, hizo que se realizara una suscripción en la que se recogieron 1.500 pesetas, comprándose hogazas de pan, que se repartieron los días 8, 9 y 10 de abril entre las 734 familias más necesitadas, siendo repartidas más de 2.200 hogazas.⁸¹ Los principales donativos procedieron de D. Pascual Jarava, D. Gaspar Muñoz y otros grandes propietarios.⁸² En diciembre de 1926, se realizará una suscripción abierta con el objeto de remediar la grave crisis de trabajo, provocada por los persistentes temporales de nieve y agua, de la que quedará un resto de 2.348,45 pesetas, que sería aprovechado en sucesivas ocasiones.

El cambio de Ayuntamiento, tras la imposición de la Dictadura hizo que varios vecinos solicitaran a éste, en noviembre de 1923, una solución al problema del Legado Bustillo,⁸³ una importante herencia dejada a los pobres de La Solana a fines del pasado siglo, y administrada por sacerdotes según la voluntad del testador, pero cuyos beneficios no llegaban al pueblo. A pesar de la insistencia de los vecinos del pueblo, no se dio solución al problema.

RELIGIÓN

En la localidad había una única parroquia, la de Santa Catalina, a cuyo frente estaba el párroco D. Vicente Benítez García, que en junio de 1924 sería sustituido por D. Aníbal Carranza, que se mantendría en el cargo hasta el comienzo de la guerra civil. En octubre de 1923 serían nombrados regente y coadjutor de la parroquia, Domingo Chacón y José García Carpintero.⁸⁴ Además había un convento de Dominicas y un asilo regido por religiosas, situado en la calle Pozo Santa Quiteria, nº 31, donde había seis religiosas y diecisiete asilados.

Las relaciones con la Iglesia durante estos años fueron buenas, como lo demuestra el homenaje multitudinario celebrado en honor de las bodas de plata del párroco el 28 de noviembre de 1930. Los primeros cantos de misa se celebraban en el pueblo de forma festiva, siendo objeto los nuevos sacerdotes de múltiples muestras afectivas, con disparo de cohetes, repique de campanas y banquetes.⁸⁵ El único conflicto que surgiría con el párroco fue por la forma en que se llevaban a cabo los entierros durante las obras de Santa Quiteria, donde

⁸¹ A.M.L.S. Caja sobre el paro.

⁸² *Vida Manchega*, 12 de abril de 1924.

⁸³ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 19-11-1923.

⁸⁴ *Vida Manchega*, 17 de octubre de 1923.

⁸⁵ *Vida Manchega*, 03 de diciembre de 1930, 04 de enero y 29 de diciembre de 1924.

se celebraban los responsos, al tener que recorrer todo el pueblo la comitiva mortuoria, ya sin clero, desde la ermita del Cristo del Amor hasta el cementerio.⁸⁶

Singular importancia tuvo para el pueblo, la visita pastoral que realizó el Obispo Prior de las Ordenes Militares, Narciso de Estenaga, el 23 de noviembre de 1927, siendo recibido en las afueras de la población por el cura párroco, el alcalde, el juez, el comandante de la Guardia Civil y numeroso público. Las cofradías y asociaciones religiosas de la localidad lo esperaban a lo largo de su recorrido, en sitios visibles de la población, así como los niños y niñas del colegio San Luis Gonzaga, las escuelas nacionales, el colegio Ave Marta y el colegio particular de Antonio Alhambra. Después de realizar algunas confirmaciones, partió hacia Manzanares a recibir al Rey, regresando el día 25 para seguir con su labor de confirmación, celebrando una solemne función en la iglesia parroquial, abarrotada de público. El día 27 realizó una visita al colegio religioso "San Luis Gonzaga". Durante su estancia fue alojado en la casa del Conde de Casa Valiente.⁸⁷ La visita fue aprovechada por el Ayuntamiento para pedirle la donación o venta de un solar de la calle de la Carrera, perteneciente al Obispado, y la reparación del convento de los Trinitarios.⁸⁸

⁸⁶ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 01-12-1924.

⁸⁷ *Vida Manchega*, 01 de diciembre de 1927.

⁸⁸ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 19-11-1927.

LA SOLANA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)

Concepción Moya García

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo vamos a realizar un estudio general de todos los aspectos y hechos que tuvieron lugar en La Solana durante el período 1931-1936, haciendo especial hincapié en los aspectos políticos y la conflictividad social, por considerar que éstos son los más importantes.

En La Solana, al igual que a nivel nacional, este período estará presidido por la inestabilidad política, sucediéndose numerosas crisis. Se pueden distinguir dos tipos de conflictos: los endógenos, relacionados con la problemática del pueblo, y los exógenos, relacionados con la nacional, como la Reforma Agraria y la Revolución de Octubre.

POBLACIÓN

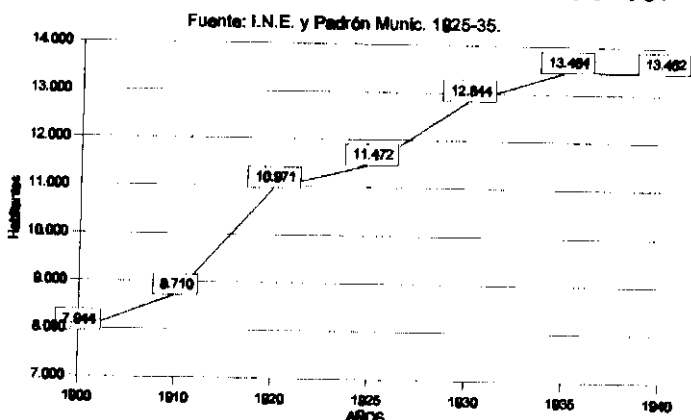
La Solana, a la altura de 1936, contaba con un total de 13.737 habitantes de derecho y 13.689 de hecho, siendo el crecimiento desde 1930 una constante, desacelerándose el mismo con respecto al lustro anterior, en el que se pasó de los 11.472 en 1925 a los 12.844 de 1930.

El crecimiento de 1930 a 1936 fue del 6,9%, con una media anual del 1,1%, siendo el año que más creció el de 1935-1936, cuyo crecimiento fue del 2%, y los de menos crecimiento los tres primeros, en el que este fue del 0,7%. En 1940 el total de la población era de 13.462, ligeramente inferior al del año 1936, lo que significa que el crecimiento durante la guerra civil fue regresivo, por razones obvias. Esto hace que el crecimiento anual de la década se sitúe en el 0,48%, inferior a la media provincial que fue del 0,7%, y a la nacional que alcanzó el 0,9%.¹

¹ VARIOS AUTORES: *Geografía. La Provincia de Ciudad Real* -I. Biblioteca de Autores Manchegos. Ciudad Real, 1991, pág. 179.

La desaceleración del período 1931-1936, quizá se deba a la crisis económica que se vivió en esas fechas, que a su vez provocaría un control espontáneo de la natalidad, situándose ésta en torno al 30 por mil, mientras que las deficiencias alimentarias de una parte de la población, provocarían el aumento o estancamiento del índice de mortalidad.

Evolución población La Solana 1900-40.



A continuación, mediante la siguiente gráfica, podremos observar cual fue la evolución del crecimiento poblacional desde comienzos de siglo hasta el año 1940.

Para terminar diremos que desde comienzos de siglo hasta 1935, la demografía de la localidad sufrió un proceso modernizador, al igual que el resto del país, si bien en la segunda década el crecimiento fue mayor en la localidad, al no afectar la gripe de forma tan fulminante que en otras regiones, será esta década y la siguiente las de mayor crecimiento, mientras que el lustro de 1930 a 1935, será más moderado en este sentido. Se podría concluir que en la localidad, siguiendo la pauta nacional, los avances de la medicina y la higiene, así como el abastecimiento de aguas potables a la localidad, repercutieron de forma positiva en la modernización demográfica, decayendo el índice de mortalidad.

POLÍTICA

Primeros Ayuntamientos republicanos

El 12 de abril de 1931 se celebran las elecciones municipales convocadas por el Gobierno del almirante Aznar, y en ellas los republica-

nos triunfan en 41 de las 50 capitales de provincia, siendo elegidos 39.501 concejales republicanos y socialistas, y 34.238 monárquicos. Los electores consideraron estas elecciones como un plebiscito sobre la monarquía, provocando así su caída. La República se proclamaba el 14 de abril, formándose un gobierno provisional.

En la provincia de Ciudad Real saldrán elegidos un 41,19% de concejales republicanos y socialistas, y un 39,97% de monárquicos y prodinásticos.² Sin embargo en La Solana la victoria aunque por escaso margen fue para los monárquicos, arrojando las elecciones el siguiente resultado: 10 concejales monárquicos, 5 republicanos, 3 socialistas y 1 independiente,³ si bien convendría decir que según testigos de la época, en casa del Conde de Casa Valiente se compraron votos al precio de un duro.

Los resultados repercutieron en la localidad de la forma siguiente: el 17 de abril se procedió a la constitución provisional de un nuevo Ayuntamiento, que a petición del concejal D. Juan Izquierdo Romero, se hizo en nombre de la República, requiriendo la presencia del notario público para dar fe de todas las incidencias.⁴ Finalmente el Ayuntamiento se constituyó de forma definitiva en la sesión supletoria del 27 de abril, a la que faltaron cinco concejales, ya que la sesión ordinaria del día 23 no se pudo celebrar al faltar los diez concejales monárquicos, que ante la instauración de la República dudaban sobre las decisiones que debían tomar. El Ayuntamiento quedó así constituido: alcalde, José González-Albo Alhambra (conservador); primer teniente de alcalde, Juan Izquierdo Romero; segundo teniente de alcalde, Juan José Briones Serrano; concejal síndico, Francisco Gareña Catalán Maroto; concejal interventor, Horacio Reguillo Pérez. A continuación se fijó el número de comisiones permanentes en cinco: Hacienda, Sanidad y Cementerios, Abastos, Instrucción y Beneficencia, y Policía urbana y rural.⁵

Una de las primeras medidas tomadas por este Ayuntamiento fue el cambio de nombre a varias calles, así como el de los colores de la bandera en estancos y correos, y la retirada de cualquier símbolo relacionado con el período anterior.

El paro fue uno de los principales temas de las sesiones, proponiendo la alcaldía la preparación de un plan de obras para el otoño, por si

² SANCHO CALATRAVA, J. A.: *Elecciones en la II República. Ciudad Real (1931-1936)*. Biblioteca de Autores Manchegos, Ciudad Real, 1989, pág. 109.

³ *Vida Manchega*, 13 de abril de 1931.

⁴ Archivo Municipal de La Solana (A.M.L.S.). Libros de actas sesiones plenos Ayuntamiento. 17-04-1931.

⁵ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 27-04-1931.

hubiera paro forzoso, sin embargo no creyó conveniente acogerse al recargo de una décima sobre la contribución territorial e industrial para paliar el paro, según Decreto del 18 de julio, por creer que éste no alcanzaría cotas elevadas, pero por otro lado el presidente de la Casa del Pueblo solicitaba ya al ayuntamiento que ejecutara todas las obras públicas posibles, para solucionar la grave crisis de trabajo.⁶ Pronto el alcalde presentaría la dimisión ante las dificultades surgidas entre obreros y patronos.

El 28 de junio se llevarán a cabo las elecciones a Cortes Constituyentes a nivel nacional, consiguiendo una indiscutible victoria la conjunción republicano-socialista, siendo derrotada la derecha. La participación en las mismas a nivel nacional fue de un 70,14%. En La Solana la participación fue mayor, votando el 74,8% del censo, con unos resultados similares a los nacionales, ya que la conjunción republicano-socialista consiguió el 83% de los votos, la candidatura liberal-demócrata el 11% y la coalición derecha-liberal-republicana el 6%.⁷

La situación del Ayuntamiento se deteriorará en octubre, debido a las dimisiones de varios concejales, ante el aumento de la crisis laboral, llegándose a bajar el sueldo a los obreros de las obras municipales de 4 a 3 pesetas, para poder dar trabajo a más parados, lo que provocará una dura queja de la Casa del Pueblo.⁸ En noviembre, el Gobernador Civil admitió las dimisiones, convocando elecciones parciales para el mes de diciembre, que celebradas el día 20 de dicho mes, arrojaron el siguiente resultado: 928 votos a la candidatura socialista que logró 4 concejales, 856 a la radical obteniendo 3 concejales y 24 votos a otras candidaturas, siendo el porcentaje de participación en estas elecciones del 54,1%, lo que hace suponer en vistas de los resultados, que los partidos de derecha pidieron la abstención. El Ayuntamiento, tras estas elecciones, quedó así constituido: 10 concejales de la derecha republicana, 4 socialistas, 3 radicales y 1 radical-socialista.⁹

El 28 de diciembre se constituye el nuevo Ayuntamiento, resultando elegido alcalde Alfonso Santos Olmo López de la Vieja, primer teniente de alcalde Pedro Luna Castillo, segundo teniente de alcalde Cecilio García Cervigón y tercer teniente de alcalde Juan Francisco Marín y Martín-Albo.

⁶ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 11-06, 23-07 y 30-07-1931.

⁷ OTERO OCHAÍTA, J.: *Modernización e inmovilismo en La Mancha de Ciudad Real (1931-1936)*. Biblioteca de Autores Manchegos, Ciudad Real. 1993, p.p. 60 y 66.

⁸ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 26-11-1931.

⁹ *El Pueblo Manchego*, 21 de diciembre de 1931.

A continuación se procedió a la formación de las comisiones, solicitando la minoría socialista estar presente en todas, lo que le fue aceptado.¹⁰

La entrada en el Ayuntamiento de los concejales socialistas fue el origen de los numerosos enfrentamientos entre las fuerzas de derechas y de izquierdas, al tratar la crisis de trabajo, ya que las segundas culpaban a los patronos de la misma y a que el alcalde no gestionaba como era debido el asunto. La crisis laboral y el corte de suministro de aguas potables por parte del Obispado, caso que trataremos más adelante, serán los problemas más graves durante los años 32 y 33, trayendo como consecuencia las continuas dimisiones de concejales y alcaldes, el obstruccionismo practicado por la derecha y los motines populares en el Ayuntamiento. Por fin a comienzos de 1932, el Ayuntamiento decide acogerse al aumento de la décima en la contribución territorial e industrial para paliar el paro, nombrándose una comisión para su gestión.

El alcalde presenta la dimisión por enfermedad, siendo esta admitida el 24 de mayo de 1932, pasando a ser alcalde en funciones hasta el 3 de octubre el primer teniente de alcalde, Pedro Luna, día en que bajo la presidencia del Delegado Gubernativo, Pedro Gallego, es elegido alcalde, mediante votación secreta, Vicente del Olmo Vinuesa.¹¹ Durante su alcaldía comenzarán los problemas con el abastecimiento de aguas potables, al incautarse del mismo el Ayuntamiento por orden del Gobernador Civil, siendo lo más destacado de este período, los continuos enfrentamientos entre los concejales socialistas y el alcalde, que aunque apoyado por éstos, aprovechaban cualquier problema para insultarlo y culparlo de la grave situación social que atravesaba el pueblo. Finalmente presentó la dimisión irrevocable el 26 de enero de 1933, siendo aceptada con el voto en contra de los socialistas. En ese mismo día se nombró alcalde interino, por no sacar mayoría absoluta, al socialista Gregorio Salcedo.¹²

El 2 de febrero de 1933, ante la presencia del Delegado Gubernativo, Miguel Pintado Majano, se procedió a la elección definitiva del alcalde-presidente, resultando elegido por mayoría absoluta, Pedro Luna Castillo, cargo en el que permanecería poco tiempo, ya que en la sesión siguiente, al tratar el problema del paro, se produjo en la sala un motín por parte del público asistente, que ya venía mostrándose nervioso en sesiones anteriores, y los amotinados entre amenazas y agresiones pidieron la dimi-

¹⁰ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 28-12-1931.

¹¹ A.M.L.S. Caja de dimisiones de alcaldes y concejales. Extractos de reuniones Ayuntamiento. 03-10-1932.

¹² A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 26-01-1933.

sión de los concejales de derechas. Este hecho hizo que la sesión del 11 de febrero no se celebrara por la inasistencia de concejales, ya que once de ellos habían presentado la dimisión, no siendo esta aceptada por el Gobernador, que envió otro Delegado para esclarecer los hechos. Sin embargo los concejales insistieron en su dimisión, por creer que corría peligro su integridad física, y por otro lado el concejal socialista Gregorio Salcedo, indicaba que lo sucedido se debía al hambre que pasaba el pueblo y a los atropellos de los concejales en contra de las leyes.¹³

Como el problema no se solucionó, hubo varios días sin sesiones por la inasistencia de los concejales, hasta que el 13 de marzo bajo la presidencia del Delegado Gubernativo, Vicente Viedma, se reunieron con el objeto de dar posesión de sus cargos a los concejales interinos, nombrados por el Gobernador para cubrir las vacantes. De estos, cuatro no admitieron el cargo porque sus profesiones se lo impedían, y el resto lo aceptó por no poner trabas a la marcha administrativa del Ayuntamiento. El Ayuntamiento quedó así constituido: Alcalde-presidente: Tomás Serrano Baeza. Primer teniente de alcalde: Juan Nieto Pacheco. Segundo teniente de alcalde: Gregorio Salcedo Velasco. Tercer teniente de alcalde: Patricio del Olmo Ruiz. Cuarto teniente de alcalde: Ángel Núñez Arenas. Depositario de fondos: Horacio Reguillo. Síndico: Juan Manuel Romero de Ávila. Concejales interinos: Sebastián Alhambra Díaz, Raimundo Morales González, Francisco Muñoz Sánchez-Ajofrón, Francisco Alhambra García, Agustín Romero de Ávila y Saturnino Rodríguez.¹⁴ Los socialistas mantenían el control del Consistorio.

De nuevo el 10 de abril se produjo otro motín, por lo que varios concejales interinos presentan la dimisión, siendo ésta admitida, pero tras los sucesos del 19 de abril (asesinato de Julián García de Mateos y Torrijos, administrador de los bienes del Legado Bustillo, y de Santiago Romero Pacheco, vicepresidente de la Casa del Pueblo), hecho que trataremos más adelante, varios concejales hicieron lo mismo, situación que obligó al alcalde a dar cuenta de ello al Gobierno Civil, para que éste diera alguna solución, ya que al no reunirse los concejales necesarios, no se podían votar ciertas proposiciones. Sin embargo no acabarían aquí los problemas, pues el alcalde el 10 de julio presentó la dimisión irrevocable ante el deterioro de las relaciones entre los concejales. Salió elegido nuevo alcalde

¹³ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 02-02, 04-02, 11-02 y 16-02-1933.

¹⁴ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 13-03, 16-03 y 18-03-1933.

Juan Nieto Pacheco (socialista). Los problemas en el Ayuntamiento siguen en aumento, ante el obstruccionismo practicado por los concejales de derechas, que sólo acuden a las sesiones cuando lo tratado en ellas les interesa, no acudiendo al resto de las mismas para no oír las acusaciones e insultos de los socialistas. Así el 3 de septiembre se produjo un nuevo altercado entre los concejales y el público asistente a la sesión, ya que ésta se celebró para elegir a los representantes regionales que debían formar parte del Tribunal de Garantías Constitucionales, y siendo éste un asunto importante, acudieron casi todos los concejales, y como la mayoría eran de derechas, triunfaron sus candidatos, con el consiguiente enfado del público, que incitado por parte de los concejales socialistas, rompieron las papeletas. A partir de este día los motines serán casi diarios, teniendo que suspender varias sesiones ante la multitud de personas reunidas en la plaza, produciéndose incluso heridos. Esto provocó que se tomaran medidas de seguridad para celebrar las sesiones, entre las que estaban el cacheo del público asistente a las mismas, así como la fijación de un número concreto de personas que pudieran acceder al salón de plenos y la prohibición del estacionamiento de grupos en la plaza. Sin embargo, la inasistencia de concejales seguía siendo habitual, siendo necesario acudir a exconcejales para el alistamiento de mozos.

El 19 de noviembre de 1933, tras la crisis gubernamental, se celebraron nuevas elecciones generales, en las que a nivel nacional votó el 67,46% del censo electoral, saliendo vencedoras las fuerzas de derecha y centro, siendo Ciudad Real una de las provincias de mayor participación, ya que votó el 82,3% del electorado, saliendo elegidos en la provincia 8 diputados de la candidatura antimarxista, 3 de la coalición republicana y 1 socialista. En La Solana, la participación fue del 76,5%, de los que el 47% votó al frente antimarxista, el 35% a los socialistas y el 18% a la coalición republicana.¹⁵ Entre los diputados elegidos se encontraba Andrés Maroto, abogado y propietario de La Solana, representante de la patronal dentro de la candidatura antimarxista.¹⁶ Para celebrar su elección, el jueves 30 de noviembre de 1933, se celebró un banquete-homenaje en La Solana, al que acudieron más de 500 personas.¹⁷

¹⁵ OTERO OCHAÍTA, J.: op. cit., p.p. 221, 224 y 228.

¹⁶ SANCHO CALATRAVA, J. A.: op. cit., pág. 182.

¹⁷ *Adelante*, 02 de diciembre de 1933.

La Revolución de Octubre de 1934

Tras las elecciones de noviembre de 1933, se formó un gobierno radical centrista, liderado por Lerroux, con el apoyo de la CEDA, lo que provocó el descontento de la izquierda, observándose en el partido socialista cierta radicalización, que le llevará a planear una revolución junto a la UGT, cuando llegara el momento adecuado.

La entrada de tres ministros de la CEDA en el gobierno, provocará la reacción socialista, convocando una huelga general en todo el país par el 5 de octubre, siendo el paro general en todas las ciudades de España. Sin embargo, esta se vivió de forma distinta según las diversas regiones del país. En Cataluña, tras la huelga el día 6, Companys proclamó el Estado Catalán de la República Federal Española, siendo el movimiento rápidamente sofocado por el ejército. En Asturias, el movimiento alcanzó verdaderas connotaciones revolucionarias, por la activa participación de los mineros armados con dinamita, siendo necesaria la participación del Ejército de Marruecos para sofocarlo, con un balance oficial de 1.355 muertos y 2.951 heridos.

En Ciudad Real, los sucesos se saldaron con 2 muertos y 294 detenidos. El día 4 de octubre se recibió un telegrama dando orden de comenzar el movimiento en la provincia, produciéndose las principales alteraciones en Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Daimiel, Infantes, Puertollano con la participación de los mineros, Abenójar con un guardia civil muerto y en La Solana con un obrero muerto y más de 50 detenidos.¹⁸

En La Solana, durante la noche del 4 al 5 de octubre, la Guardia Civil abortó los preparativos que realizaban los militantes socialistas en la Casa del Pueblo. Para ello un elevado número de efectivos de la Guardia Civil desarmó a la mayoría de los guardias municipales, simpatizantes de los socialistas, con la ayuda de dos de ellos afectos a la misma, entregando sus armas a paisanos y empleados de Ayuntamiento, con cuya ayuda realizaron la operación.

Aunque las fuerzas del orden indicaron que los socialistas les hicieron frente y se inició un tiroteo que duraría toda la noche, las declaraciones efectuadas a la policía local por los testigos de los sucesos, muestran que en realidad fue una redada lo que se llevó a cabo. Se cercó la Casa del Pueblo y las calles próximas, con orden de disparar a los obreros que quisieran huir por los tejados, y así a las cinco de la madrugada un guardia

¹⁸ ALÍA MIRANDA, F.: *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*. Biblioteca de Autores Manchegos. Ciudad Real, 1994, p.p. 42 y 43.

municipal y una pareja de guardias civiles, desde su puesto en la calle Cristo del Valle, dispararon a un obrero que escapaba por los tejados, acabando con su vida, siendo éste el militante socialista Doroteo Martín-Zarco González. En la Casa del Pueblo se detuvieron a unos 30 individuos, otros 18 en la cueva de una fragua donde se habían refugiado y algunos más en casas particulares, siendo la mayoría de ellos maniatados y maltratados.¹⁹

La detención de sindicalistas continuó hasta el mes de noviembre, cuando Melitón Serrano, presidente de la Casa del Pueblo de La Solana, que se había refugiado en Ruidera, fue encontrado y encarcelado²⁰

En enero de 1935, fue anulado el proceso a 57 detenidos y en la vista celebrada en mayo, al único inculpado que quedaba se le acusó solamente de "ofensa a la Guardia Civil", por haber gritado: "*¡ja ellos!, ¡coged los cuchillos!, son pocos y hay que acabar*".²¹ Estos hechos refuerzan lo dicho anteriormente de que no hubo tiroteo, sino una violenta redada, siendo la versión oficial de las fuerzas del orden para justificar la muerte del obrero.

Ayuntamientos de derecha (octubre de 1934) y del Frente popular (febrero de 1936)

Estos desórdenes provocaron la destitución del alcalde y concejales, acusados de connivencia con los huelguistas, nombrándose por orden gubernativa, un nuevo Ayuntamiento interino, formado por 9 concejales de la CEDA, 6 agrarios y 4 radicales, el 18 de octubre de 1934. El Ayuntamiento quedó así constituido: alcalde, Pedro José García-Cervigón Mayoralas; primer teniente de alcalde, Pedro Luna Castillo; segundo teniente de alcalde, Juan Francisco Martín-Albo Díaz; tercer teniente de alcalde, Vicente Serrano Alhambra; cuarto teniente de alcalde, Luis Morales González; concejales procuradores síndicos, Adelfín del Rey y Gabriel Alhambra. En las votaciones unieron sus votos los cedistas y los agrarios para decidir los cargos, frente a los radicales. Posteriormente se formaron las comisiones municipales.²²

¹⁹ A.M.L.S. Caja de Orden Público. Interrogatorios sobre los sucesos de octubre de 1934.

²⁰ LADRÓN DE GUEVARA, M. P.: *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real. (1931-1939)*. Biblioteca de Autores Manchegos. Ciudad Real, 1993, pág. 336.

²¹ OTERO OCHIAÏTA, J.: op. cit., pág. 274.

²² A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 18-10 y 22-10-1934.

Las decisiones más importantes tomadas por este Ayuntamiento fueron: la adhesión al Gobierno de la Nación por las enérgicas medidas tomadas para restablecer el orden; destitución de todos los guardias municipales (excepto dos), a los que se les abre expediente por desórdenes en varias sesiones (motines), nombrando varios guardias interinos; desentendimiento sobre los conflictos y asuntos relacionados con el Legado Bustillo, lo que no impedirá pedir a la Junta Provincial de Beneficencia 10.000 pesetas anuales para la apertura de un comedor de asistencia social, ante la grave crisis económica, con cargo a los ingresos del Legado; drástica reducción de gastos, debido al déficit de 33.470,92 pesetas dejado por el Ayuntamiento anterior; proyecto de construcción de un grupo escolar en el sitio conocido como "*Cuesta de la Garnica*"; mejora de las relaciones con el Obispado y la Guardia Civil, manifestado en el rápido acuerdo del Ayuntamiento con el Obispado, al solicitar aquel un edificio a éste para alojamiento de siete nuevos números de la Guardia Civil.

A pesar de la homogeneidad aparente del Ayuntamiento, siendo casi todos los concejales de derechas, se darán ciertas tensiones políticas entre cedistas y agrarios, pasando siete concejales de la CEDA al partido de los agrarios, quedando los otros dos prácticamente aislados, lo que provocará su dimisión, mediante un escrito plagado de críticas a la actuación de los agrarios.²³

El uno de agosto de 1935, ante el incendio (provocado) de las eras de "*Santa Ana*", donde estaba hacinada la cosecha de cereales, el alcalde propuso solicitar socorro a los poderes públicos, para solucionar la grave situación de los labradores afectados. Por ello fue a Madrid a visitar al Presidente del Consejo de Ministros, al Ministro de Agricultura y a titulares de otras carteras, prometiendo todas ayudas para los labradores.²⁴

El 2 de septiembre es admitida la dimisión del alcalde, presentada cinco meses antes. Efectuada votación secreta, saldrá elegido alcalde Pedro Luna Castillo, siendo su obra más destacada la lucha contra la especulación del trigo, negándose a que éste sea vendido a un precio más bajo que el tasado, para no perjudicar a los pequeños labradores y beneficiar a los grandes propietarios que pueden esperar mejores precios, siendo apoyado por el Banco Popular que aceptó una moratoria de pagos hasta que se vendiera el trigo.²⁵

²³ A.M.L.S. Caja de dimisiones de alcaldes y concejales.

²⁴ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 05-08 y 21-08-1935.

²⁵ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 02-09, 21-10-1935.

El 16 de febrero de 1936 tuvieron lugar nuevas elecciones generales ante la caída del Gobierno de centro-derecha, debido a varios casos de corrupción. A nivel nacional, el Frente Popular, formado por todas las fuerzas de izquierda, a pesar de tener sólo una ligera ventaja de votos, gracias a la prima que la Ley Electoral daba a las mayorías, consiguió 278 diputados, frente a los 131 de las derechas y 10 del centro. En la provincia de Ciudad Real la tendencia del voto fue distinta, venciendo los partidos de derecha con claridad, consiguiendo 8 diputados frente a los 2 del Frente Popular, con una participación del 73,2% del electorado.²⁶ En La Solana, la derecha venció ligeramente, con un 50,7% de los votos frente al 49,3% que recibió el Frente Popular, consiguiendo las izquierdas un aumento del 12,3% de votos más que en las elecciones anteriores, y siendo el porcentaje de participación superior al registrado a nivel provincial, ya que votó el 82,7% del electorado.²⁷

El cambio de gobierno a nivel nacional pronto afectó a la localidad. El 20 de febrero, tras un escrito presentado por los cuatro concejales socialistas, suspendidos de sus funciones en octubre de 1934, pidiendo la inmediata restitución en sus cargos y la dimisión del actual Consistorio, éste tras consulta telefónica con el Gobierno Civil, presentará la dimisión, formándose a continuación un Ayuntamiento provisional con los cuatro concejales, a cuyo frente estaría Juan Nieto Pacheco. La primera medida que tomó este Ayuntamiento fue la destitución de todo el personal que trabajaba en el Ayuntamiento.²⁸

El nuevo Ayuntamiento se constituyó el 10 de marzo, de forma provisional, nombrándose a 15 concejales interinos (socialistas). Tras la votación pertinente, los principales cargos quedaron así repartidos: Alcalde, Gregorio Salcedo Velasco. Primer teniente de alcalde, Patricio del Olmo Ruiz. Segundo teniente de alcalde, Ángel Núñez Arenas. Tercer teniente de alcalde, Gabriel Valencia Navarro. Cuarto teniente de alcalde, José Manuel Simón Salcedo. Concejales síndico, Ángel Romero de Ávila. Depositario de fondos, Manuel Ruiz Santa Quiteria.²⁹

Este Ayuntamiento corroboró la destitución de todos los empleados, haciendo caso omiso a la observación del secretario interino, que decía que esto era un acto ilegal, nombrándose empleados eventuales para cubrir todas las plazas. Este hecho está directamente relacionado con los

²⁶ ALÍA MIRANDA, F.: op. cit., pág. 48.

²⁷ OTERO OCHAÍTA, J.: op. cit., p.p. 339 y 341.

²⁸ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento, 20-02-1936.

²⁹ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento, 10-03-1936.

sucesos de octubre de 1934, ya que los empleados del Ayuntamiento participaron de forma activa en los mismos, junto a las fuerzas del orden. Por otro lado, realizó una política anticlerical (clausura del colegio religioso, prohibición de toda manifestación religiosa,...), fomentó las obras públicas y colectivizó líneas para paliar el paro, y sustituyó el emplazamiento del grupo escolar “*Cuesta de la Garnica*”, por considerar que este no era el apropiado.

El 18 de julio, ante la sublevación militar, el Ayuntamiento no se manifestó en ningún sentido, siendo el asunto más importante a tratar en la sesión, la celebración de la feria de la localidad. Sin embargo, esta aparente calma contrasta con las acciones llevadas a cabo en la localidad, como la quema de iglesias y muerte de religiosos y simpatizantes derechistas.

Como conclusión, podemos decir que durante todo el período republicano, la inestabilidad fue la tónica general de todos los Ayuntamientos, y por otro lado, si exceptuamos las elecciones de abril de 1931 y las parciales de diciembre del mismo año, el resto de los ayuntamientos serán formados sin participación popular, dependiendo de la situación política y de las fuerzas dirigentes en ese momento en el país.

Conflictividad social

A lo largo de todo el período la conflictividad social será uno de los principales problemas que tendrá la localidad. Dicha conflictividad estará relacionada de forma directa con la grave crisis de los años 30, esperando la clase obrera hallar la solución a la misma con el advenimiento de la República, y sin embargo pronto el desencanto ante la lentitud de las reformas dará lugar a numerosos enfrentamientos entre la clase obrera y la patronal.

El paro en la localidad

A comienzos de la República, el paro no debía de ser todavía muy importante en la localidad, ya que a mediados de 1931, cuando se propuso acogerse al recargo de una décima de la contribución territorial e industrial para paliar el paro, según Decreto del 18 de julio de 1931, el alcalde no lo creyó conveniente, pues si había paro, éste se solucionaría mediante obras municipales y otras realizadas por particulares, aunque algunos concejales opinaban que el paro era ya un hecho en la población. A finales de año, la situación se agravó, y según el alcalde, que pronto dimitiría, el problema estaba en la postura que habían adoptado tanto patronos como obreros, ya que los primeros no querían colaborar para arreglar la crítica

situación y los segundos eran agresivos y obstaculizaban el funcionamiento de la bolsa de trabajo, pues muchos de los obreros que estaban trabajando, permanecían apuntados en la misma, sin poder saber cual era el verdadero número de parados.³⁰

Para arreglar el problema del paro se tomaron dos tipos de soluciones: una esporádica y poco eficiente, como era la suscripción pública, destacando la de 1931, en la que se recaudaron 4.992 pesetas, abonándose un jornal a cada campesino en paro, en las obras del Ayuntamiento; y otra más eficiente, aunque no lo fue todo lo que se esperaba, como fue la creación de un Patronato Local contra el riesgo del paro forzoso. La Solana fue la primera localidad de la comarca que utilizó este sistema.³¹

Alcalde-Presidente, Alfonso Santos-Olmo López. Un representante agrícola: Francisco Muñoz Ocaña. Dos representantes obreros: Aquilino Mateos Aparicio y Melitón Serrano Ortiz. Un representante del comercio: Pedro Luna Castillo. Un representante industrial: José González Albo. Un representante de empleados: Antonio Briones Delgado. Un representante profesional: José María García Gallego.

La Casa del Pueblo no estaba conforme con la formación del Patronato, ya que la patronal estaba más representada que la clase obrera, por lo que en los acuerdos que se tomaran siempre saldría perjudicada ésta última, y así lo hizo constar en un informe que emitió el 20 de abril de 1932. Sin embargo, el citado informe no se tomó en cuenta y el Patronato no se reformó. Desde que se constituyó el Patronato hasta últimos de abril se hicieron los estatutos que regirían el mismo, siendo estos enviados al Gobernador Civil el día 2 de mayo, y devueltos por este tras ser aprobados el día 4 del mismo mes.

El Patronato contaba con los siguientes recursos: donativos voluntarios y con las cuotas mensuales que pagaban los patronos y los asalariados. Los primeros pagaban entre 20 y 4 pesetas al mes según sus recursos, y los segundos entre 10 y 0,05 pesetas, según fueran empleados o jornaleros y teniendo en cuenta la cuantía de su salario. Hay que señalar que el Patronato no tuvo toda la efectividad que se esperaba de él. En septiembre de 1932, aunque se consiguió colocar a 153 obreros, en atención a la demanda efectuada por la Comisión de la policía rural sobre el Decreto de Laboreo Forzoso, otros 466 permanecían en la situación de paro forzoso.³²

³⁰ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 23-07, 15-10, 12-11, 26-11-1931.

³¹ OTERO OCHAÍTA, J.: op. cit., p.p. 131 y 132.

³² A.M.L.S. Caja sobre el paro. Documentos del Patronato Local contra el riesgo de paro forzoso.

El 30 de marzo de 1933, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Delegado Gubernativo Benigno Cardeñoso, para solucionar el problema del paro, observando éste que en la plaza se encontraba un elevado número de parados carentes de medios para comer, en espera de que el municipio los socorriera, por lo que autorizó a la alcaldía para que repartiera socorros en especie, pasando los gastos a cuenta del Patronato Local contra el riesgo de paro, siendo esto lo único positivo que se obtuvo de dicha visita.³³

Respecto a la forma de tratar el problema de la crisis laboral, hay ciertas diferencias entre los ayuntamientos de izquierda y los de derechas, ya que los últimos siempre trataban de solucionar el problema mediante el empleo de los parados en los arreglos de calles, sin enfrentarse con los patronos, mientras que los primeros buscaban otro tipo de solución, como era la colocación de los obreros, amparándose en la Ley de la Reforma Agraria y en el derecho al trabajo, aunque para ello tuvieran que enfrentarse a los patronos.

En marzo de 1936, el número de parados se elevaba a 650, llegando a la conclusión de que la solución total del problema era imposible, ya que la patronal atravesaba también una grave crisis, por lo que el Delegado Gubernativo, Benigno Cardeñoso, y el alcalde de la localidad, Gregorio Salcedo, marcharon a Madrid para pedir al Gobierno que facilitara tierras y otros trabajos que permitieran llevar la tranquilidad a los cientos de hogares obreros, que sufrían la miseria más angustiosa, en los que se comía porque lo facilitaba el Ayuntamiento.³⁴

Asociacionismo obrero y patronal

El advenimiento de la República y el enfrentamiento entre patronos y obreros, provocará que estos se asocien rápidamente para reivindicar sus derechos o defender sus privilegios.

Antes de la instauración de la República, en la localidad no existía Casa del Pueblo, siendo ésta creada con la ocupación de la casa conocida como la de "*Jarovendo*", perteneciente al Legado Bustillo, propiedad del Obispado.³⁵ El presidente de la misma durante todo el período será Melitón Serrano Ortiz, y el vicepresidente Santiago Romero Pacheco, hasta que el

³³ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 30-03 1933.

³⁴ *Vida Manchega*. 23 de marzo de 1936.

³⁵ GARCÍA GALLEGO, J.M.: *El Legado Bustillo de La Solana*. Imprenta Posadas, La Solana, 1935, pág. 50.

19 de abril de 1933 fuera asesinado durante los sucesos del Legado Bustillo. La Casa del Pueblo fue clausurada definitivamente tras los sucesos de octubre de 1934, siendo desalojada el 10 de octubre de 1935 y tras hacer una relación de objetos y enseres, se entrega la llave al Obispado.³⁶

La UGT, y de ella la Federación de Trabajadores de la Tierra, era la máxima fuerza sindical de la localidad. En cuanto a las cifras de afiliados hay discrepancias, siendo más fiable la citada por María Paz Ladrón de Guevara con más de 1.000 afiliados,³⁷ que la de 196 recogida por Josefa Otero Ochaña,³⁸ pues en marzo de 1933, la Casa del Pueblo notificó al Ayuntamiento que entre 200 y 300 de sus afiliados están en paro, suponiéndose que un número mayor estaría trabajando.

La patronal se asoció en la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas (APIR), cuyo líder era el abogado y propietario Andrés Maroto, natural de La Solana, el cual en el otoño de 1932 impulsó la convocatoria de una asamblea, que reunió a más de 1.500 propietarios en el teatro "Cervantes" de Ciudad Real.³⁹

Problemas agrarios

Los Decretos de Términos Municipales y de Laboreo Forzoso, dictaminados por el Gobierno de la República, antes de crear la Reforma Agraria, afectaron de forma diversa a la localidad.

El Decreto de Laboreo Forzoso benefició a numerosos obreros agrarios, ya que tras un informe presentado por la Comisión de policía rural, en el que se denunciaban varias fincas roturadas en el término que no se laboraban, se obligó a dar trabajo a 153 obreros parados, siendo las cifras más destacadas los 120 que tuvieron que colocar Antonio Gareña Noblejas, Pascual Jarava y su hijo (cuarenta cada uno), y los 15 de José Joaquín Salazar, siendo el resto colocados por los 14 propietarios restantes, ya que en total habían sido 18 el total de propietarios denunciados.⁴⁰

El Decreto de Términos Municipales, en cambio, fue perjudicial para la localidad, debido a que La Solana contaba con una extensión municipal de 12.000 Ha. para una población de 13.000 habitantes, mientras que Alhambra, población lindante, tenía una extensión de 50.000 Ha. para una

³⁶ A.M.L.S. Caja de Orden Público.

³⁷ LADRÓN DE GUEVARA, M. P.: op. cit., pág. 76.

³⁸ OTERO OCHAÑA, J.: op. cit., pág. 87.

³⁹ LADRÓN DE GUEVARA, M. P.: op. cit., p.p. 38 y 39.

⁴⁰ A.M.L.S. Caja sobre el paro. Documentos aplicación Decreto Laboreo Forzoso.

población inferior a los 3.000 habitantes, siendo gran parte de este término propiedad de solaneros, los cuales se veían obligados a contratar a obreros del pueblo vecino, en lugar de los del propio. Esto dio lugar a ocupaciones de fincas, como la que tuvo lugar a finales de 1931, cuando vecinos de La Solana invadieron una finca de Alhambra.⁴¹

La Reforma Agraria, no tuvo mucha repercusión en la localidad, ya que sólo se presentaron tres declaraciones en el censo de propiedad expropiable, siendo finalmente expropiadas, por el apartado 13 (concentración de superficie), 95 Ha. de cereal a un solo propietario, menos del 1% del término, frente a las 3.391 Ha, expropiadas en Manzanares, las 1.142 Ha. de Tomelloso o las 810 de Membrilla. Por los apartados 10 y 12 se expropiaron 133 Ha., de un total de 7.686 expropiadas en la totalidad de los partidos de Manzanares y Alcázar, siendo realizados solamente 30 asentamientos de campesinos, frente a los 335 de Manzanares o los 191 de Tomelloso, no llegando al 1% los planes de jornaleros asentables, frente al 24% de Manzanares o el 15% de Membrilla.⁴² Como se puede observar, en la localidad los resultados hubieran sido prácticamente nulos, aunque se hubieran cumplido todos los objetivos proyectados por la Reforma Agraria.

Otro factor de conflictividad en el campo será el incumplimiento por los patronos de las bases de los jurados mixtos y la disminución de laboreos, para evitar el pago de las cantidades fijadas, siendo La Solana uno de los primeros lugares en los que surgirán conflictos, al decidir el dueño de un olivar no recoger la aceituna, debido a los altos precios fijados por el Jurado Mixto de Manzanares, 5,25 pesetas para el hombre y 3,75 la mujer.⁴³ Varios campesinos de la localidad, acuciados por el hambre y la falta de trabajo, decidieron realizar la recolección por su cuenta, siendo denunciados por el propietario y expulsados de la finca por la Guardia Civil, en mitad de la faena. Estos hechos provocaron un enfrentamiento en la prensa de distinta ideología. El yerno del propietario, José María García Gallego, médico tocólogo de La Solana, envió una carta publicada en "*El Pueblo Manchego*", y recogida por el "*El Debate*", en la que se indicaba que unos 2.500 campesinos llegaron a ocupar las tierras, armados y con violencia, organizados y dirigidos por los socialistas.⁴⁴ El presidente de la Casa del Pueblo rebatió estos argumentos en un telegrama enviado al "*El Debate*" y publicado por "*Nueva Luz*", donde indicaba que más de 500

⁴¹ LADRÓN DE GUEVARA, M. P.: op. cit., pág. 83.

⁴² OTERO OCHAÍTA, J.: op. cit., p.p. 152-166.

⁴³ LADRÓN DE GUEVARA, M. P.: op. cit., pág. 165.

⁴⁴ OTERO OCHAÍTA, J.: op. cit., p.p. 180 y 181.

familias estaban varios meses en paro y en una situación angustiosa.⁴⁵ El vicepresidente de la Casa del Pueblo, a su vez, publicará su versión en otros periódicos acusando al propietario y a la Guardia Civil de connivencia, para que le realizaran gratis la recogida de la aceituna, ya que esta última acudió al lugar cuando estaba recogida la totalidad. El Delegado Gubernativo que acudió a La Solana a estudiar el caso, dio la razón a la Casa del Pueblo, rebatiendo algunas acusaciones de Maroto, líder de la patronal, que decía que el hecho había sido una conspiración socialista.

Con el triunfo de la derecha y la formación de un Gobierno de centro-derecha a finales de 1933, se paralizará la Reforma Agraria, lo que provocó un fuerte descontento entre los campesinos, convocándose una huelga campesina en junio de 1934. El paro llegó a afectar a unos 33 pueblos de la provincia, con más o menos fuerza, iniciándose la huelga el día 6. En La Solana, uno de los principales focos obreros, la huelga general comenzó el día 7 y el día 10 los patronos contrataron jornaleros de otras provincias para realizar la siega, negándose a negociar con los obreros del pueblo, resultando infructuosos los esfuerzos del alcalde para evitar esto, ya que estaba derogada la Ley de Términos, por lo que a pesar de denunciarlo al Gobernador, éste no tuvo más remedio que enviar los guardias de asalto para proteger la siega. La intransigencia de los patronos impidió llegar a un acuerdo como sucedió en otros pueblos de la provincia.⁴⁶

También convendría señalar que de todos los patronos, el más moderado, según testigos de la época, era el conde de Casa Valiente, el cual siempre se mostraba en un tono más conciliador y abogaba por el entendimiento, quizá por ello al comenzar la Guerra Civil no le molestaron, al contrario que lo sucedido con el resto.

La Reforma Agraria sería reactivada con la victoria del Frente Popular, tras las elecciones de 1936, celebrándose una reunión en La Solana el 25 de mayo, a la que acudieron los alcaldes de Infantes, Alcubillas, San Carlos y Alhambra, en la que al amparo del Decreto del Ministerio de Agricultura del 20-03-36 para solucionar el paro campesino, solicitaban al IRA (Instituto de Reforma Agraria) la declaración de utilidad social de la finca "Casa de la Viña" y demás colindantes, propiedad de Pascual Jarava Ballesteros e hijos, para explotarla colectivamente por las sociedades obreras, legalmente constituidas en dichos pueblos, haciendo una distribución proporcional de la extensión de la finca, en relación con el número de obreros de las distintas localidades.⁴⁷

⁴⁵ *Nueva Luz*, 07 de enero de 1933.

⁴⁶ OTERO OCHAÍTA, J.: op. cit., p.p. 261 y 262.

⁴⁷ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 30-05-1936.

El Legado Bustillo

Don Francisco Javier Bustillo y Mena falleció en La Solana el 19 de octubre de 1892, después de haber hecho testamento por dos veces; el primero en 1882, en el que legaba la mayoría de sus bienes, repartidos entre los términos de Membrilla, Manzanares, Alhambra, Montiel y La Solana, para beneficio de los pobres de La Solana, nombrando como administradores de los mismos a tres sacerdotes y a su administrador personal, y disponiendo que los siguientes administradores fueran también sacerdotes, a ser posible de La Solana.⁴⁸ Posteriormente, en 1892 hizo un nuevo testamento en el que declaraba heredero universal a su administrador personal, Vidal Núñez Polo de Mena, pero sin embargo una cláusula indicaba que se debía respetar el anterior testamento. Ello provocó que el Sr. Núñez se creyera el único con derechos par administrar todos los bienes, lo que no agradó a los presbíteros, elegidos para gestionar el testamento, que decidieron pleitear por lo que consideraban justo, buscando para ello a la persona adecuada: Don Joaquín Costa. Éste se trasladó a La Solana, estudió el caso, pleiteó y ganó, sin embargo pronto se rompieron las relaciones entre él y sus defendidos, al escriturar los últimos 244 fincas, aproximadamente la mitad del Legado, al Obispado Priorato de las Órdenes Militares de Ciudad Real, cuyo valor superaría las 600.000 pesetas, en pago a la habilitación de 80.000 pesetas que les hizo el Obispo de Ciudad Real, para afrontar pagos urgentes. Este hecho provocó la ira de Costa, que en 1904 vino a La Solana, pronunciando un discurso en la plaza ante numeroso público, en el que atacaba a los presbíteros e indicaba que los bienes del Legado eran para el pueblo, animando a éste a luchar por lo que era suyo. Todo esto provocó la renuncia de dos de los presbíteros, pero no la de Julián Torrijos Cubero, el cual siguió al frente del Legado, a pesar de que en alguna que otra ocasión el pueblo trató de lincharlo.⁴⁹ Sin embargo fue tanto su empeño y osadía que hizo que un sobrino suyo, Julián García de Mateos Torrijos, tomara los hábitos, aun sin vocación alguna, para que siguiera administrando los bienes del preciado Legado.

A lo largo del primer cuarto de siglo, el pueblo siguió pidiendo respuestas sobre el caso, ya que del citado Legado no veía ninguna recompensa. Sin embargo, fue con el advenimiento de la República, cuando el pueblo creyó que al fin el Legado Bustillo cumpliría su misión, que era beneficiar a las clases menesterosas del pueblo.

⁴⁸ GARCÍA GALLEGO, J. M.: op. cit., pág. 22.

⁴⁹ GARCÍA GALLEGO, J. M.: op. cit., pág. 45.

Así, el domingo 24 de mayo de 1931,⁵⁰ se celebró una manifestación de 5.000 vecinos, iniciada por los comités Republicano y Socialista, para pedir justicia ante los poderes públicos, reivindicando los bienes del Legado. Durante la misma se nombró una comisión compuesta por 15 vecinos, ante presencia notarial, para llevar a cabo las gestiones reivindicativas. Dicha manifestación fue terminada con el mayor orden y fervoroso entusiasmo, dando vivas a la República, de cuyo Gobierno se esperaba apoyo en este acto de justicia.⁵¹

En julio, un centenar de vecinos solicitaron al alcalde que se reivindicaran los bienes del Legado, siendo remitida la solicitud a la Comisión Técnica Agraria, apremiando al Ministerio de Trabajo y Previsión para que se agilizaran rápidamente los trámites,⁵² de aquí pasó al Ministerio de la Gobernación que lo clasificó de Beneficencia particular y lo confió a la Junta Provincial de Beneficencia de Ciudad Real,⁵³ la cual estaba formada por: un socialista, un radical, un agrario, un carlista y un maurista. Dicha Junta incautó el Legado el día 2 de noviembre, siendo impugnada la incautación por el fideicomisario Julián García de Mateos Torrijos el 25 de noviembre del mismo año. Por ello, cuando el 26 de febrero de 1933 se procedió a la incautación de la finca conocida como "*Llanillo del Santo*", donde se personaron: Vicente Viedma Martos, delegado gubernativo; Francisco Izquierdo Pacheco, teniente de primera línea de la Guardia Civil; Pedro Navarrete Delgado, guardia civil; y Antonio Díez Illán, secretario del Ayuntamiento de La Solana, para dar cumplimiento al oficio de la Junta General de Beneficencia número 9 con fecha del 24 del corriente, que ordenaba la incautación del ganado inventariado el 19 de noviembre pasado, dicho acto no se pudo llevar a efecto, en virtud de las manifestaciones hechas por el Sr. Torrijos, presente en el acto, que dijo que el ganado allí existente era de su propiedad, así como el de otras fincas, en las que había unas cuantas cabezas que pertenecían al fideicomiso Bustillo, llevando unos dos quintos del ganado en arrendamiento, el declarante con sus legítimos dueños: D. Juan José Velasco, D. José María y D. Francisco Alhambra y Dña. Raquel Balmaseda, todos arrendadores del Sr. Torrijos, que continuo diciendo: "*baldiamente por la Junta Provincial Benéfica de Ciudad*

⁵⁰ Según Otero Ochaíta, en su obra citada, esta manifestación tuvo lugar en junio, sin embargo el periódico *Vida Manchega* la sitúa el 24 de mayo, aceptando la fecha de esta última fuente, por ser directa.

⁵¹ *Vida Manchega*, 25 de mayo de 1931.

⁵² A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento, 09-07-1931.

⁵³ LADRÓN DE GUEVARA, M. P.: op. cit., p.p. 256 y 257.

Real se quieren comprender estos semovientes como dotación íntegra del tan codiciado Legado, pero la verdad es única y no podrán estas maniobras enervar su acción, resultando siempre que estos bienes sobre los que se pretende la incautación son del peculio particular del Sr. Torrijos, por lo tanto no los entrega porque la orden no se refiere al haber del declarante”, y para ello acudirá nuevamente a los tribunales de justicia.⁵⁴

Todas estas maniobras dilatorias, realizadas por el administrador del Legado, no harán sino encrespar los ánimos del pueblo, que ya estaban exaltados ante la lentitud de la resolución del problema, y ya había tenido el Gobernador que realizar una requisita de las armas del pueblo el día 7 de febrero, siendo incautadas 166 escopetas, 52 pistolas y 7 revólveres.⁵⁵

Finalmente se decidió mantener el Legado intacto y que se beneficiaran los vecinos más pobres de la localidad. Por ello, el día 3 de marzo ante la presencia del Gobernador Civil de la provincia, D. Ramón Fernández Mato, así como de organizaciones obreras de toda la provincia con sus banderas, un representante de la Junta de Beneficencia leyó el acuerdo adoptado, desde el balcón de la Plaza Mayor de La Solana, abarrotada de numerosos público.⁵⁶

El 7 de marzo se incautó la finca de “*La Moraleja*”, y se colocaron varios vecinos de la localidad en la misma, ante la presencia del Delegado Gubernativo, del sargento y de un número de la Guardia Civil.⁵⁷

Este hecho llenó de alegría al pueblo, celebrándose en dicho mes un acto público en el teatro Cervantes de la localidad, para conmemorar la entrega del Legado Bustillo al pueblo, al que asistieron unas 3.000 personas, y donde tomaron la palabra Benigno Cardeñoso, secretario de la federación obrera; Miguel Carnicero, dirigente ugetista de Almagro y Melitón Serrano, presidente de la Casa del Pueblo de La Solana, que agradecieron la actitud del Director General de Beneficencia y del Gobernador Civil, y celebraron el hecho como una victoria y alarde de justicia, considerándolo como punto de partida para la total emancipación colectiva.⁵⁸

Pronto se vieron truncadas estas alegrías, ya que el 22 de marzo de 1933 es sustituido el entonces gobernador civil, Ramón Fernández Mato,

⁵⁴ A.M.L.S. Caja del Legado Bustillo. Documentos de la incautación de la finca “Llanillo del Santo”.

⁵⁵ OTERO OCHAÍTA, J.: op. cit., pág. 189.

⁵⁶ *Nueva Luz*, 04 de marzo de 1933.

⁵⁷ A.M.L.S. Caja del Legado Bustillo. Documentos de la incautación de la finca “La Moraleja”.

⁵⁸ *Nueva Luz*, 18 de marzo de 1933.

cuya labor en favor de la resolución del problema del Legado había sido positiva, por el radical-socialista José María González Gamonal, que tras su fracaso en Salamanca, llegó a Ciudad Real a complicar la situación, con su actuación en el caso. Así dio esperanzas al anterior administrador, Sr. Torrijos, tras numerosos encuentros, que resultaron más cordiales que las tensas relaciones mantenidas con el anterior gobernador, actitud que llevó al citado administrador a actuar por su cuenta, al creer que le serían devueltos parte de los bienes.

Respecto a los trágicos sucesos ocurridos el 19 de abril de 1933, aparecen múltiples versiones, muy dispares entre si, destacando: la oficial, recogida por la prensa de derechas (*El Pueblo Manchego*), la socialista, recogida por la prensa de izquierdas (*Nueva Luz* y *El Cauterío Social*), ambas exageradas en algunos puntos, la del diputado Pérez Madrigal, que se apoyó en la versión oficial y trata de exculpar al Gobernador de su propio partido (radical-socialista) y atacar a los socialistas, descalificada por los políticos de izquierda; la de los diputados Cabrera (socialista) que ataca al Gobierno y defiende la postura socialista, la del Ministro de la Gobernación Casares, que intenta ser más imparcial, pero apoya la versión oficial, y finalmente la de José María Gallego, médico tocólogo de la localidad y que constituye un ejemplo de la opinión de los patronos más recalcitrantes de la localidad, como se vio en el incidente de la recogida de la aceituna, y que aparece en su libro "*El Legado Bustillo de La Solana*", publicado en 1935, donde recoge la visión más conservadora de los hechos, y que ha sido seguido al pie de la letra por algún autor local en una obra reciente.

Tras analizar todas ellas y contrastando las diferencias incluso en los horarios de los hechos, y aceptando que la verdadera no será ninguna de ellas, aunque todas contengan algo de verdad, y teniendo en cuenta la situación del pueblo, tras muchos años de reivindicación de unos bienes que no podía administrar, pero cuyos frutos le pertenecían, los hechos debieron ser los siguientes: la noche del 18 al 19 de abril, Julián García de Mateos Torrijos acudió junto a sus empleados, provistos de armas, a la finca conocida como "*Llanillo del Santo*" desalojando a los obreros que se encontraban en ella. Estos acudieron a la localidad, distante del lugar unos 12 kilómetros, a contar lo sucedido, y tras informar el alcalde al Gobernador Civil, éste ordenó la detención del Sr. Torrijos, sobre las ocho y media de la mañana, enviando dos parejas de la Guardia Civil a caballo al lugar de los hechos, al que llegarían aproximadamente a las once. Desde esta hora hasta las dos de la tarde, cuando llegarían al lugar el alcalde, el delegado gubernativo, el sargento y otro guardia civil, la llegada de obreros, armados y exaltados, había sido continua, rodeando estos la casa en la

que se encontraban el Sr. Torrijos y sus empleados, también armados, los cuales no se atrevían a salir. Entonces el sargento comunicó al inculpado que lo tenía que detener, a lo que al parecer se negó, iniciándose así una larga charla en el interior de la casa, que exasperó aún más a los allí reunidos, cuando además existían sospechas de que había una cierta amistad entre el sargento de la Guardia Civil y el administrador Torrijos (incluso algunos autores hablan de connivencia, algo que creo no es demostrable). A las cuatro de la tarde se han congregado en el lugar más de medio millar de personas, a los que se han sumado los dirigentes de la Casa del Pueblo, algunos de los cuales encabezados por el vicepresidente de esta, Santiago Romero Pacheco, deciden pasar a la casa para ver que ocurre, llegándose a la solución de que ante la exaltación reinante entre los congregados, el detenido saldrá rodeado por el citado vicepresidente, dos obreros, el alcalde y el sargento. Al salir al exterior, un obrero disparó hiriendo al Sr. Torrijos, y ante la confusión creada, la guardia civil a caballo disparó al aire para dispersar a la masa, disparando después el sargento contra el vicepresidente de la Casa del Pueblo, que resultó muerto, y ante el cariz que tomaban los hechos, los guardias civiles deciden salir huyendo del lugar, abandonando al herido, que sería linchado por las masas.

De todo lo sucedido, se puede decir que las responsabilidades no corresponden a unas personas u otras, como suelen hacer algunos autores según su ideología, sino que corresponde a un cúmulo de errores, siendo múltiples las responsabilidades del hecho, que podríamos resumir de la siguiente manera:

- Ambición del administrador del Legado, Sr. Torrijos, que no quería perder unos bienes que había manejado como si fueran de su propiedad.

- Negligencia del Gobernador, ya manifiesta en su anterior destino, que sirvió para animar al antiguo administrador Torrijos a intentar dar un golpe de mano.

- Falta de profesionalidad, incluso rayando en la cobardía, de la Guardia Civil, que tras acabar con la vida del vicepresidente de la Casa del Pueblo, lo que enervaría los ánimos de los obreros, huyó del lugar abandonando al herido, que sería linchado.

- Impotencia del alcalde, que demostró no tener autoridad ante las masas socialistas de la localidad.

- Falta de previsión de los dirigentes de la Casa del Pueblo, a los que se le fue la situación de las masas, no pudiendo controlar a sus afiliados.

Éstos hechos tuvieron una amplia repercusión en las Cortes, donde entre el 16 de mayo y el 1 de junio de 1993, tuvieron lugar agrios debates

entre el diputado Pérez Madrigal, el Ministro de la Gobernación Casares, y los diputados Cabrera, Cañizares, Gómez-Sánchez y Alberca-Montoya.⁵⁹

La incautación del Legado Bustillo aportó pocos beneficios a la clase menesterosa del pueblo, ya que el nuevo administrador, el Delegado Gubernativo Vicente Viedma, no rendía cuentas, por lo que algunos concejales propusieron que se le impusiera una demanda civil. Al fin rindió cuentas el administrador de su gestión, apareciendo estas en el Boletín Oficial extraordinario de la provincia, con fecha 14-07-34, número 38, arrojando las siguientes cifras: ingresos 43.899,10 pesetas, gastos 48.470,35 pesetas.⁶⁰ Tras conocer las cifras se decidió crear una comisión especial, encargada de depurar y fiscalizar las cuentas.

Al constituirse el Ayuntamiento interino de derechas, en octubre de 1934, el Legado sufre un abandono, ya que este ayuntamiento se desentenderá de todos los problemas relacionados con el asunto. No obstante se pedirá dinero de las rentas del Legado para subvencionar un comedor de asistencia social. Al cambiar de nuevo el Ayuntamiento, tras las elecciones de febrero de 1936, el nuevo Consistorio pedirá la revisión y publicación de las cuentas del Legado, así como una solución definitiva para el mismo.⁶¹

Problemas con el abastecimiento de aguas potables

El problema del abastecimiento de aguas potables a la localidad, esta íntimamente ligado con el Legado Bustillo, ya que tras la escritura de la mitad de las fincas procedentes del mismo al Obispado, tema ya tratado, este creyó que debía hacer una buena obra para el pueblo, y está no fue otra que dotar a la localidad de abastecimiento de aguas potables, que se inauguró en febrero de 1912 y cuyo costo ascendió a unas 190.000 pesetas, mientras las fincas escrituradas valían más de 600.000. Sin embargo el abastecimiento sería propiedad del Obispado, es decir, que no lo dio al pueblo, el cual se beneficiaba del mismo, pero no tenía derecho alguno sobre él. No obstante el hecho fue acogido con gran júbilo, ya que contar con una buena red de abastecimiento de aguas potables a comienzos del siglo era un privilegio.

⁵⁹ LADRÓN DE GUEVARA, M. P.: op. cit., p.p. 265-283.

⁶⁰ A.M.I.S. Caja del Legado Bustillo. Boletín Oficial de la Provincia, nº 38 de fecha 14-07-34.

⁶¹ A.M.I.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 25-02-1935 y 14-03-1936.

En el año 1927, el Obispado decidió arrendar las explotaciones, sacándolas a subasta. Dicho arrendamiento sería para cinco años, pudiendo renovarse el contrato si se creía conveniente.⁶² Así el primer arrendamiento llegó a su final en 1932, es decir en plena época republicana.

Como ya sabemos, en estas fechas el pueblo ya había reivindicado los bienes del Legado, y como el abastecimiento de aguas potables se había realizado con el fruto de esos bienes, el pueblo pensaba que le pertenecía. Por ello, al finalizar el contrato, el Ayuntamiento se hizo cargo del mismo, y alegó que el arrendatario lo había abandonado, dejándolo en un estado deplorable hasta el punto de no permitir el abastecimiento de aguas a la localidad, aunque el arrendatario se defendía indicando que el abandono del mismo se debía a que el alcalde, al hacerse cargo de él, puso un bando en el que decía que no se debía pagar ni una peseta al arrendatario. Lo cierto es que al exponer el problema al Gobernador Civil, este indicó que se hiciera cargo del abastecimiento el Ayuntamiento, por lo que el Obispado se desentendió del problema, cortando el suministro de agua.⁶³

Así pasaron dos largos años, durante los que los vecinos tuvieron que resistir la carencia de agua potable. El Ayuntamiento por su parte se mostraba incompetente, y es que quisiera o no el abastecimiento legalmente pertenecía al Obispado, y con éste era precisamente con el que tenía que tratar el problema directamente, algo a lo que se negaban los concejales de izquierda. El Ayuntamiento no se dio por vencido y consultaba con abogados e incluso con el Gobierno del país, pero no conseguía que le fueran aceptados sus derechos de propiedad, y además carecía de fondos para realizar las reparaciones necesarias para restablecerlo, mientras el pueblo carecía de agua, e incluso era necesario limpiar y volver a abrir varios pozos de la localidad o próximos a ella, con el grave perjuicio y descontento que las deficiencias generaban en la población. Finalmente el Ayuntamiento se convenció de que el problema no tenía otra solución que llegar a un acuerdo con el Obispado. Las conversaciones con éste se iniciaron a finales de 1933, y el día 6 de noviembre del mismo año, se leía en el pleno un oficio del Obispado en el que se ponía de manifiesto que éste estaba dispuesto a que todo volviera a la normalidad, es decir que arrendaba el abastecimiento de las aguas potables al postor que así lo deseara. El 27 de julio de 1934, el Ayuntamiento, en vista de que la situación se volvía

⁶² *Vida Manchega*, 20 de septiembre de 1927.

⁶³ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento, 12-11, 26-12-1932 y 18-03-1933.

insostenible, devolvía al Obispado el servicio de las aguas potables, y el agua pronto volvió a fluir de nuevo en la localidad.⁶⁴

RELIGIÓN

Al igual que a nivel nacional, en la localidad se vivió un clima anticlerical, que se hacía más patente cuando el Ayuntamiento estaba en manos de radicales o socialistas.

El primer Ayuntamiento constituido en la República, con mayoría de concejales de centro-derecha (agrarios y republicanos moderados), no pondrá impedimento alguno al solicitar permiso la Hermandad de la Patrona, para celebrar las fiestas en honor de la misma, autorizando los actos religiosos de costumbre, a la vez que se compromete a aportar agentes de la autoridad para evitar alteraciones. No sucederá lo mismo al año siguiente, ya que tras las elecciones parciales de diciembre, aumentó el peso de los concejales socialistas y radicales, denegando toda propuesta que se relacionará con actos o fiestas religiosas.⁶⁵

Durante este período, los ataques contra la Iglesia serán numerosos, pidiendo algunos partidos la supresión del toque de campanas o la oportuna contribución, siendo también prohibida toda manifestación externa del culto católico (procesiones, entierros,...), mejorando la situación cuando se constituya el Ayuntamiento interino de derechas a finales de 1934.

En 1936, con la llegada de nuevo de los socialistas al poder, el anticlericalismo se acentuará, tomándose las siguientes medidas:

-Clausura del colegio religioso, sito en el plaza de la República, el 4 de mayo de 1936, tras prohibir la enseñanza religiosa.

-Asistencia de un delegado de la autoridad a las predicaciones en la iglesia, para evitar las predicaciones en contra del régimen.

-Prohibición del cierre de escuelas públicas en las fiestas religiosas.

-Prohibición de entierros católicos.

-Imposición de una cuota por el toque de las campanas.⁶⁶

⁶⁴ A.M.I.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 09-10, 23-10, 06-11-1933 y 27-07-1934.

⁶⁵ A.M.I.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 27-08-1931, 23-01-1932, 27-08-1932.

⁶⁶ A.M.I.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 14-03, 21-03, 25-05-1936.

SANIDAD Y BENEFICENCIA

En 1931, la localidad no contaba con ningún centro hospitalario, y en enero de 1933 se proyecta la construcción o adaptación de una casa que había sido donada al Ayuntamiento en la calle Carrera para hospital o casa de socorro, y después construir un pabellón de epidemiados, pero el proyecto más serio de construcción de un centro de este tipo será en marzo de 1935, fecha en la que se propone la creación de un Centro Primario de Sanidad Rural y Casa de Socorro. Dicha proposición es aceptada al mes siguiente, tomándose las medidas necesarias para conseguir fondos. La confección del proyecto se encargó al arquitecto Flaviano del Rey Viñas. Por su lado la Inspección Provincial de Sanidad solicitará al Ayuntamiento la aportación de casa, luz, agua, carbón para la calefacción y personal de limpieza, a lo cual accedió gustoso el mismo.⁶⁷ Sin embargo, por desgracia, los proyectos no pasaron de eso.

En lo que respecta a la Beneficencia, el Ayuntamiento contaba con un servicio de Beneficencia gratuito, para atender las necesidades primarias de las familias sin recursos, para ello se confeccionaba un padrón de familias pobres, destinándose cada mes una pequeña cantidad del presupuesto para el pago de medicinas y otras necesidades. También se concedían ayudas benéficas, unas 20 pesetas, para desplazamientos y atenciones en centros hospitalarios de Ciudad Real y Madrid. La crisis económica que tuvo que afrontar el Ayuntamiento en algunos momentos, hizo que varias veces se tuvieran que depurar las listas, y se exigieran documentos que demostraran la gravedad de algunos casos. Otras veces ante la deplorable situación de muchas familias de la localidad, a causa del paro obligatorio, hacía que en las listas se introdujeran el mayor número de familias posible.

A efectos de Beneficencia, la población se dividía en tres distritos sanitarios: el número uno estaba a cargo del médico inspector municipal de sanidad, Pedro José Velasco Briones y el inspector municipal veterinario Ramón Fernández de Sevilla, del número dos el médico era Juan Izquierdo Romero y el veterinario Daniel García Cervigón Mayoralas, y del número tres el médico era Miguel Campillo Villena y el veterinario Silvestre Velasco Briones. A su vez cada médico contaba con un practicante.

En febrero de 1935, se propuso la creación de un comedor de asistencia social, subvencionado por el Ayuntamiento y por la Junta Provincial de Beneficencia, a cargo de las rentas del Legado Bustillo, y sos-

⁶⁷ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 02-01-1933, 18-03-1935 y 15-04-1935.

tenido con cuotas de particulares en especie o en metálico. En marzo se sentaron las bases para el citado comedor, entregando el Gobernador una cantidad "respetable" del Legado y facilitando el Ayuntamiento el local, personal y una subvención mensual de 100 pesetas.⁶⁸

ECONOMÍA

La Solana, económicamente hablando, era un pueblo próspero, siendo la agricultura la principal actividad, y dentro de ella será fundamental la trilogía mediterránea, cereales, viñedos y olivar, por este orden. El cereal con más de dos tercios de la tierra dedicada a él, aportaba aproximadamente, la mitad de la riqueza; el viñedo tendrá un comportamiento más irregular y tras un período de expansión en los años veinte, durante los que aportará más de un tercio de la riqueza, siendo el cultivo de mayor rendimiento, entró en un claro retroceso a comienzo de los años 30, debido a la plaga filoxérica; el olivar por su parte estaba menos extendido y aportaba un 14% de la riqueza, aproximadamente.⁶⁹ Otros cultivos eran el azafrán, el esparto y los cominos. La ganadería, menos desarrollada, se limitaba al ganado lanar y cabrío.

Al sector primario se dedicaba el 68,13% de la población activa,⁷⁰ observándose un descenso de más de dos puntos respecto de los datos de 1925. Dentro del sector, la agricultura seguía desempeñando un papel fundamental, dedicándose a la misma un 93,4% y sólo el 6,12% a la ganadería. Del resto, el 0,4% se dedicaba a recoger leña para venderla, y los hortelanos representan el 0,3%, lo que muestra la práctica inexistencia de tierras de regadío en la localidad.

De la población dedicada a la agricultura, el 57,6% son jornaleros y braceros, el 20,3% gañanes y el 21,8% propietarios, de los que la mayoría lo son pequeños y medianos (19,9%), mientras que sólo el 1,9% son grandes propietarios. En esta época se observa un claro retroceso de los medianos y pequeños propietarios respecto a los datos de 1925, ya que entonces estos representaban el 38,3%, en beneficio de jornaleros y gañanes, que han aumentado de forma considerable, pudiendo deberse ello al empobrecimiento de los pequeños propietarios, que ante la crisis de los años 30, no podrían subsistir con las pequeñas parcelas que poseían, a la

⁶⁸ A.M.I.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 25-02, 13-03-1935.

⁶⁹ LADRÓN DE GUEVARA. M. P.: op. cit., pág. 167.

⁷⁰ Todos los datos sobre población activa, se han obtenido sobre el 100% de Padrón Municipal del año 1935.

vez que sus hijos al acceder al mercado de trabajo, lo harían como jornaleros. En el extremo contrario, los grandes propietarios, ante la inestabilidad política, abandonarían la localidad, arrendando parte de sus propiedades y dejándolas a cargo de gañanes y jornaleros. En la ganadería, el 30% eran propietarios (ganaderos), y el 70% asalariados (pastores).

Respecto a la industria, aunque no se encuentra muy desarrollada, no deja de tener relativa importancia, destacando entre ellas las alimenticias y vinícolas, siendo las más numerosas estas últimas con 34 fabricantes y elaboradores de vinos, bastantes de los cuales estaban agrupados en el Sindicato Local de Exportadores de Vinos, siendo su presidente Adelfín del Rey y Dotor (concejal independiente durante casi todo el período republicano), que luchará siempre contra el impuesto de bebidas alcohólicas y espirituosas, por creer que éste era una traba para la industria del vino, y que en marzo de 1934, solicitó al Ayuntamiento y consiguió que se incluyeran los vinos del término en la denominación de origen "Mancha", según anuncio del Consejo Regulador de la denominación de origen, que en B.O. de fecha 7 de febrero de dicho año, solicitaba a los municipios y asociaciones de viticultores y criadores de vinos que sus pueblos fueran incluidos en dicha denominación de origen. Respecto a las primeras encontramos tres fábricas de harinas, 12 de pan, 8 de aceite y 4 de gaseosas. Un papel muy importante desempeñan también las industrias transformadoras del hierro, entre las que destacan las de hoces, tijeras y otras herramientas agrícolas manuales, siendo este tipo de industria una de las más desarrolladas, ocupando a un gran número de obreros. Otras industrias destacables son las carreterías con 16 talleres y las relacionadas con la construcción, encontrando 6 fábricas de tejas, dos de otros materiales de construcción, así como varios fabricantes de yeso.⁷¹

Visto todo esto, podemos decir que las industrias más importantes son las alimenticias, seguidas de las que proporcionan el material necesario para las labores del campo o agricultura, sector principal en la economía del pueblo, en relación con la mano de obra empleada.

El sector secundario representa un 19,06% de la población activa, con una subida de cerca de dos puntos respecto a 1925; de ellos el 18,3% se definen como industriales, el 58% serían artesanos, y el 22,4% se dedican a la construcción o trabajos relacionados con ella. Comparando estos datos con los de 1925, se observa una subida de seis puntos de los que se definen como industriales, que es prácticamente lo que bajan los artesanos.

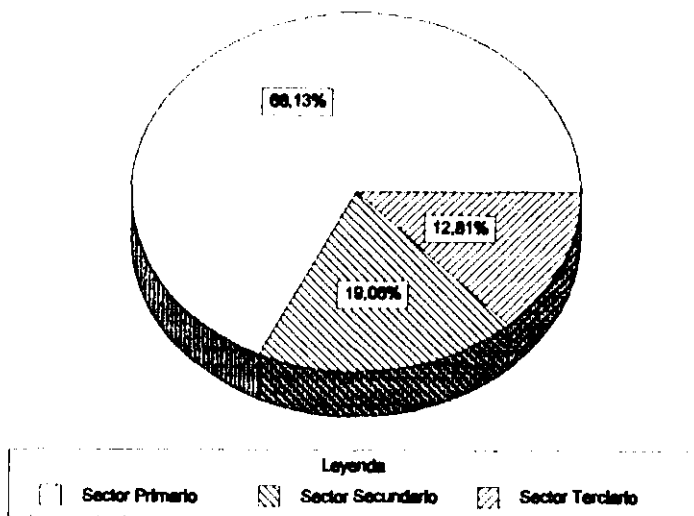
⁷¹ A.M.L.S. Caja sobre el paro. Relación de industrias de la localidad, para el pago de las cuotas del Patronato Local contra el paro forzoso y Padrón Municipal de 1935.

lo que viene a demostrar que durante este período se potenció la industria de mayor tamaño.

El sector terciario está poco desarrollado, pues sólo ocupa a un 12,8% de la población, siendo los grupos más importantes: los servicios con un 36% de ocupados, y el comercio con un 26,7%, seguido por las profesiones liberales, con el 13,3% y los dedicados al transporte con un 8,7%. Donde se observa un fuerte crecimiento es en el porcentaje de personas empleadas en el orden público (guardias rurales, guardias municipales y guardia civil), con un total de 43, que en valores absolutos doblan a los de 1925 (21), representando un 7,8% del sector. Este aumento estaría relacionado con la inseguridad del período, tanto en el campo como en la ciudad.

A continuación, mediante una gráfica veremos la distribución de la población activa.

Sectores productivos de La Solana 1935



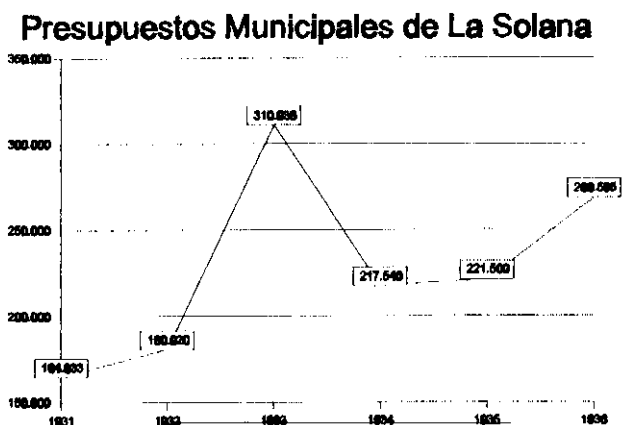
Fuente: 100% del Padrón Municipal de La Solana del año 1935. Elaboración propia.

Respecto a la política económica del período debemos indicar que pasó por diversas etapas. La primera se correspondería con los años 1931 y 1932, durante los que la gestión económica del Ayuntamiento fue buena, acabando ambos años con superávit. Sin embargo durante el año 1933, el Ayuntamiento contrajo un fuerte endeudamiento, no cumpliendo lo presu-

puestado. El presupuesto para ese año fue muy elevado, 310.936 pesetas, casi el doble que el del ejercicio anterior, y no se cumplieron los objetivos esperados, ya que la recaudación de impuestos sufrió un fuerte descenso, siendo muchos los vecinos que eludieron el pago de impuestos, acudiendo constantemente a las moratorias de pago, mientras que por otro lado, los gastos del Ayuntamiento se dispararon.

Así, a finales de 1934, el Ayuntamiento tenía un déficit de 33.470, 92 pesetas, por lo que tuvo que aplicar una política de contención de gastos, reduciendo estos a los necesarios. El problema más grave estaba en la recaudación de impuestos, como hasta ahora estos se habían recaudado mediante el arrendamiento de arbitrios, y los últimos resultados no fueron buenos, se cambió este sistema por el de cobro directo, pero el problema no se solucionó. El Ayuntamiento pensó incluso en perdonar los intereses a los deudores a cambio de que pagaran, pero estos no lo hacían escudándose en la grave crisis. En 1936 se pensó volver a la recaudación mediante los arbitrios, pero cuando estos salieron a subasta pública, no encontraron ningún postor, por lo que se tuvo que volver al cobro directo.⁷²

Mediante la siguiente gráfica veremos la evolución de los presupuestos municipales desde 1931 hasta 1936, observándose una elevación moderado de los mismos, en los años 1931 y 1932, para dispararse estos en 1933, reduciéndose casi un tercio en el ejercicio siguiente, a partir del cual se observa un aumento más moderado.



Fuente: Libros presupuestos La Solana. Años 1931-1936. Elaboración propia.

⁷² A.M.L.S. Libros de presupuestos municipales (1931-1936) y Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 15-06-1936.

INFRAESTRUCTURAS, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Durante el período fueron numerosas las calles que se arreglaron, casi siempre a petición de los vecinos. Los arreglos se hicieron según era costumbre en la localidad: los vecinos aportaban la piedra necesaria y el Ayuntamiento corría con los demás gastos. También fueron numerosos los caminos que se arreglaron (Alhambra, Toledo, Valdepeñas...) siguiendo igual costumbre que en las calles, exceptuando el de Valdepeñas, que fue arreglado íntegramente a cuenta de los vecinos.

Importante fue la labor de la Comisión de obras, que propuso un proyecto ambicioso, pero éste sería rechazado, al preferir realizar pequeñas obras que no precisaran proyectos. Dicho plan consistía en un proyecto de reforma interior y otro de ensanche que comprendería todas las obras de suelo, cielo y subsuelo de la vía pública, y así se mejoraría el ornato y la urbanización del pueblo.⁷³

De esta época data también la construcción de los trozos 4º y 5º de la carretera de Tomelloso a Valdepeñas, gestión en la que el Ayuntamiento puso verdadero empeño intentando además la realización de los tramos 6º y 7º, tanto para dar trabajo a los parados, como para dotar al pueblo de otra carretera, ya que en estos momentos sólo contaba con la de Manzanares. El servicio de transporte con Manzanares se había mejorado en julio de 1931, tras un período de absoluto abandono y de pésimo servicio, al hacerse cargo del mismo la empresa de los Srs. Álvarez y Muñoz, que implantaron un servicio regular a las horas fijadas, con un vehículo de 22 plazas, de gran lujo y comodidad.⁷⁴ En marzo de 1934, se concedería además una licencia para el servicio de taxi en la localidad, el cual se hará con dos vehículos "Crysler", aprobándose una tarifa de cincuenta céntimos por kilómetro y una peseta por hora de parada, mejorando de esta forma el servicio de transporte.⁷⁵

En marzo de 1933, el Ayuntamiento decide supervisar si son empleadas las 74.000 pesetas presupuestadas para la carretera de Manzanares a Infantes, que atravesaría la localidad. En enero de 1934, solicita que se pavimente con firme especial, los trozos de la carretera de Manzanares a las lagunas de Ruidera, declaradas de turismo nacional, y desconocidas por lo intransitable de las vías de comunicación. En 1935, se realizaron gestiones por la construcción de un camino vecinal a Herrera, cuyo fin sería

⁷³ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento, 02-01-1933.

⁷⁴ *El Pueblo Manchego*, 13 de julio de 1931.

⁷⁵ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento, 05-03-1934.

acortar distancias entre la localidad y la estación ferroviaria, ofreciendo el Ayuntamiento financiar el 2,5% del presupuesto.⁷⁶ Como se ve, fueron numerosos los intentos para que se mejoraran las vías de comunicación de la localidad, aunque la crisis dificultó su realización.

Pero el proyecto más ambicioso fue la construcción de un pantano, en el sitio conocido como el “Puerto de Vallehermoso”, siendo uno de sus fines el regadío. A finales de 1932 se realizaron gestiones para su ejecución, así como para el encauzamiento del río Azuer, aunque en agosto de 1933, la Dirección de Obras Públicas, informa que no hay ningún estudio para realizarlas. La petición formal para su construcción se envió al Ministerio de Gobernación en junio de 1936, y al mes siguiente los alcaldes de La Solana, Alhambra y Membrilla, realizaron una visita a Ciudad Real, desde donde acompañados de los diputados provinciales del Frente Popular, marcharon a Madrid para entrevistarse con el Ministro de Obras Públicas, que les manifestó que la obra comenzaría en breve,⁷⁷ aunque como se puede adivinar, el proyecto no pasó de ahí, pues el estallido de la Guerra Civil no permitió seguir adelante con él.⁷⁸

EDUCACIÓN Y CULTURA

Educación

Al igual que a nivel nacional, el problema educativo en la localidad era grave, ya que había pocas escuelas y mal repartidas, lo que favorecía a los barrios más ricos, en los que estaban éstas situadas, y perjudicaba a los más pobres y alejados del centro, como veremos más adelante.

El Gobierno republicano tendrá conciencia de este problema, encontrándose en 1931 con 35.000 escuelas primarias, y la necesidad de construir otras 27.000 pues casi la mitad de los niños en edad escolar no iban a la escuela. Desde 1909 a 1931 sólo se habían construido poco más de 11.000 escuelas, y la República dentro de su política de enseñanza activa y avanzada, construirá cerca de 10.000 escuelas primarias en sus primeros años, continuando en los dos siguientes a un ritmo más lento por

⁷⁶ A.M.I.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 24-04-1933, 29-01-1934 y 09-10-1935.

⁷⁷ A.M.I.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 17-12-1932, 21-08-1933 y 04-07-1936.

⁷⁸ El citado pantano fue construido a finales de los años 80, siendo en la actualidad el que abastece de agua potable a la localidad.

la falta de presupuesto. Esta política, a nivel nacional, también tendrá su repercusión en la localidad. Al comienzo de la República, La Solana contaba con cuatro grupos escolares: el Convento con cuatro escuelas de niños y dos de niñas, el "Ave María" con cuatro secciones de niños, el religioso de las "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul" con cuatro secciones de niñas y las de San Gaspar, creadas durante la Dictadura, que contaba con dos secciones de niñas. El número de maestros oficiales era de 18, sin contar los del colegio religioso.

Además existían varias escuelas particulares (Domingo Villegas, Antonio Alhambra y Nefalí Romero), que fueron clausuradas en 1933, tras recibir la orden de su cierre, del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, ya que las personas que las regentaban no poseían el título de maestro, aunque el problema no debió solucionarse definitivamente, pues en mayo de 1935, vuelve de denunciarse el funcionamiento de escuelas particulares sin autorización.⁷⁹

En septiembre de 1932, se propuso la construcción de escuelas, al considerar que no había suficientes para el elevado censo escolar que tenía el pueblo, y a tal efecto se donaron dos solares, uno en la zona conocida como "*Cuesta de la Garnica*" y otro en las "*Eras Altas*", siendo bien acogido el primero por el Consejo Local de Primera Enseñanza, ya que en esta zona no había ninguna escuela y se encontraba alejada del resto, y dejando el otro pendiente por estar en una zona próxima a otras escuelas. El Ayuntamiento acordó solicitar su construcción de forma directa por el Estado, no obteniendo respuesta por el momento.⁸⁰

A finales de 1932, se recibió la orden del Ministerio de Instrucción Pública de crear de forma provisional cinco escuelas unitarias de niños y otras cinco de niñas, gestionándose su ubicación de forma rápida, sin preocuparse de instalarlas en aquellas zonas más necesitadas. Seis se instalaron en la casa que Francisco Jarava y Aznar poseía en la calle Carrera, y alquiló para ello, dos en la calle Alhambra en otra casa particular, también alquilada, y finalmente las dos últimas en las escuelas ya existentes del Convento y San Gaspar. Dichas escuelas pasaron a ser definitivas según orden del Ministerio de Instrucción Pública con fecha de 25 de noviembre de 1933, haciendo entrega la corporación al Consejo Local de Primera Enseñanza de los locales y material para las mismas.⁸¹

⁷⁹ A.M.L.S. Actas de sesiones del Consejo Local de Primera Enseñanza. 28-07, 28-08-1933 y 25-05-1935.

⁸⁰ A.M.L.S. Actas de sesiones del Consejo Local de Primera Enseñanza. 03-09-1932.

⁸¹ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 05-12-1932. Actas de sesiones del Consejo Local de Primera Enseñanza. 22-12-1933.

La Comisión Municipal de Instrucción Pública propuso el 17 de diciembre de 1934, la construcción de dos grupos escolares con seis secciones de graduados cada uno, tres de niños y tres de niñas, en los sitios ya anteriormente citados, con el fin de no tener que pagar el arrendamiento de las escuelas sitas en las calles Carrera y Alhambra, y a la vez dotarlas de unas instalaciones adecuadas. El Proyecto de la "*Cuesta de la Garnica*" es aprobado de nuevo, por afectar a un sector de la población con un censo escolar numeroso y carente de escuelas, desestimándose el de las "*Eras Altas*", por creer más conveniente su ubicación en el barrio del "Santo", el cual posee también un elevado censo escolar y no cuenta con escuela alguna, teniendo uno de los más elevados índices de analfabetos de la localidad. Finalmente se solicita al Ministerio de Instrucción Pública, la cantidad de 72.000 pesetas, para construir el grupo escolar "*Cuesta de la Garnica*", el cual contará con biblioteca y comedor cantina, comprometiéndose el Ayuntamiento a su total conservación. La Inspección de Primera Enseñanza de Ciudad Real aplaudió la idea, pero al final una vez más, todo quedará en un simple proyecto, ya que en 1936 a propuesta de un concejal se suspendió la construcción por su mal emplazamiento.⁸²

Por otro lado en 1936, ante la política anticlerical seguida por el Ayuntamiento, se decide la clausura del colegio particular religioso, situado en la Plaza de la República, debiendo proporcionar el Ayuntamiento los locales y material necesario para suplirlo, ya que con su clausura se quedaban más de cuatrocientas niñas sin escuela. Éste además acuerda la creación de cuatro escuelas nacionales, dos de niños y dos de párvulos.⁸³

Alfabetización

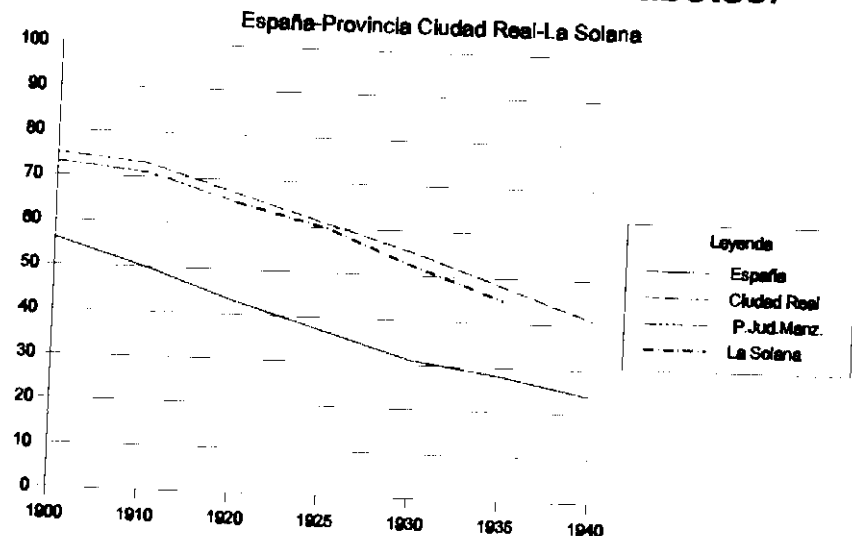
En 1935 la tasa de alfabetización de la localidad era del 54,38%, habiendo sufrido un espectacular incremento respecto a la de 1925, descendiendo la población analfabeta del 60,73% al 45,62%,⁸¹ lo cual está directamente relacionado con la creación de nuevas escuelas (dos en 1928 y diez en la República). Mediante el siguiente gráfico compararemos la tasa de alfabetización de la localidad, con la provincial y nacional.

⁸² A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 17-12-1934, 26-06-1935 y 09-05-1936.

⁸³ A.M.L.S. Libros de actas de sesiones plenos Ayuntamiento. 25-05-1936.

⁸⁴ A.M.L.S. Padrones Municipales de 1925 y 1935. Elaboración propia.

Tasa comparativa de analfabetos.



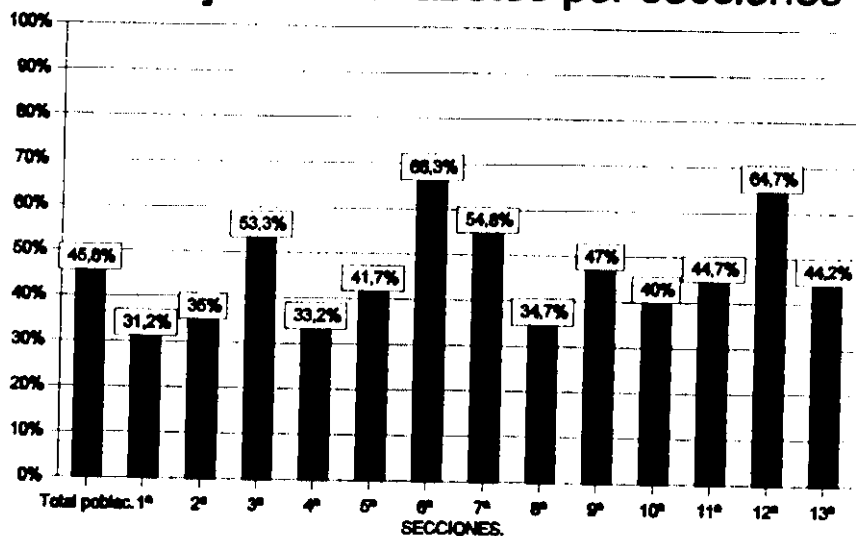
Fuentes:

- España: Tortella, G. El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX, pág. 225.
- Ciudad Real: Varios Autores. La Provincia de Ciudad Real, Arte y Cultura, pág. 512.
- Partido Judicial de Manzanera (donde esta incluida La Solana): Barreda, J. M. Caciques y electores..., pág. 112.
- La Solana: Padrón Municipal, años 1925 y 1935. Elaboración propia.

Como podemos observar, la tasa local está muy por encima de la nacional (hasta 1920 tomamos los datos del Partido Judicial al que pertenece, por carecer de los de la localidad, pero se observa entre ellos una clara continuidad), aunque ha ido disminuyendo al igual que ésta, y a pesar del retraso acumulado a comienzos del siglo, el descenso ha sido similar, experimentando en los últimos diez años un descenso mayor, la local (15 puntos) que la nacional (10 puntos). Respecto a la provincial, la evolución es prácticamente igual a la local, estando esta última situada dos puntos por debajo, quizá por encontrarse en una zona más desarrollada y poblada que otras, como podrían ser la zona de Los Montes o el valle de Alcudia.

A continuación haremos un estudio de la tasa de analfabetos de la localidad, así como su distribución en ella por secciones, observando las diferencias de un barrio a otro. Para ello observemos este nuevo gráfico.

Porcentaje de analfabetos por secciones



Fuente: 100% del Padrón Municipal de La Solana del año 1935.
Elaboración propia.

Como vemos hay cuatro secciones en las que la tasa de analfabetos está muy por debajo de la media (entre diez y catorce puntos). Estas secciones son: 1ª (Salón del Pósito), 2ª (Academia de Música), 4ª (Escuela de San Gaspar) y 8ª (Escuela del Corralillo del Convento). Todas estas secciones tienen una característica común, y es que todas cuentan con alguna escuela, y si exceptuamos la última sección, por encontrarse más alejada del centro que las demás, observaremos que el resto corresponden con el barrio del centro, zona en la que viven las gentes más adineradas y con mayores recursos, y por lo tanto con más posibilidades de enviar a sus hijos a la escuela.

Seguidamente encontramos otra serie de secciones, cuyo índice de analfabetismo se encuentra muy cercano a la media, como son la 5ª (Parterre de la Fuente), 9ª (Escuela del Claustro del Convento), 10ª (Escuela del Patio de Carros del Convento), 11ª (Depósito de Aguas) y 13ª (Santa Quiteria). En estas secciones la población alfabetizada supera a la analfabeta, y ello se debe a que en la mayoría de las secciones hay alguna escuela y el resto está muy cercano a las mismas. Además son zonas de

equilibrio económica y socialmente hablando, donde predominan los pequeños propietarios y gran parte del artesanado.

Por último encontramos cuatro secciones en las que los analfabetos superan a los alfabetizados, y de estas dos superan la media local entre ocho y nueve puntos, las secciones 3ª (Escuela de San Gaspar) y 7ª (Ayuntamiento Viejo), estando esta última bastante alejada de cualquier grupo escolar, mientras que la primera corresponde a un conjunto de calles muy diferentes en lo que respecta a las capas sociales que viven en ellas, encontrándose por lo tanto gentes sin apenas recursos, cuyos hijos no iban a la escuela por tener que ir a trabajar desde muy pequeños, y otros grupos cuya economía no era tan precaria, y enviaban a sus hijos a la escuela. Además al estar dividida la sección en dos (ya vimos al comienzo otra sección llamada igual), esta última era la que estaba más retirada del centro escolar. Finalmente las otras dos secciones, la 6ª (San Sebastián) y la 12ª (Fuente de la Alegría), superan la tasa media de analfabetos en unos veinte puntos. Esto es debido a que ambas secciones se corresponden con los extremos este y oeste de la población, coincidiendo en ambas la lejanía de los centros educativos. A este problema habría que añadir que en ellas viven las capas sociales más bajas de la población (jornaleros, sirvientes, pobres de beneficencia,...), en definitiva personas que en lugar de enviar a sus hijos a la escuela, no tenían más remedio que ponerlos a trabajar lo antes posible, o incluso enviarlos a pedir limosna.

INTERVENCIONES ARQUITECTÓNICAS EN EL SACRO CONVENTO DE CALATRAVA LA NUEVA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL S. XVIII

Juan Zapata Alarcón

A mis abuelos Bárbara y Juan

Sin duda, el Sacro Convento de Calatrava la Nueva se alza como una de las joyas más destacables dentro del conjunto de monumentos que conforman el vasto patrimonio histórico-artístico de la provincia de Ciudad Real. Su condición de Casa Madre en lo espiritual de la Orden de Calatrava le permitió adquirir, con el paso del tiempo una riqueza artística digna de estudio¹, a pesar de que actualmente sólo podamos contemplar un edificio reducido a una imagen totalmente ruinoso.² Desde 1991 se está llevando a cabo una labor de reconstrucción intensiva mediante la *Escuela Taller Calatrava la Nueva*, de cuya intervención se desprende el problemático estado actual del edificio.

Desde que fue habitado a partir de 1217, hasta su abandono definitivo en 1804 sufrió importantes metamorfosis acorde con las nuevas corrientes estéticas de cada época, que incluyen el cisterciense más puro y austero hasta el barroco más sensual y teatral, fruto de la inevitable evolución de la historia de las mentalidades.

¹ Actualmente es objeto de estudio en nuestro Proyecto de Investigación y futura Tesis Doctoral.

² El Sacro Convento fue declarado *Monumento Histórico Artístico* por Real Orden de 1º de Mayo de 1854. Sin embargo su fábrica ya se encontraba en un estado lamentable, merced por un lado al desmantelamiento de los propios religiosos para llevar consigo a Almagro los objetos de mayor valor o vender aquellos que aún podían reportar algún dinero a la maltrecha economía conventual; por otro, tras el abandono, los habitantes de las poblaciones cercanas subían al cerro de Calatrava para adquirir todos aquellos materiales constructivos que sirviesen para sus propias viviendas.

Tendremos que esperar a las décadas iniciales del siglo XX para que se produzcan las primeras tentativas de restauración del Sacro Convento, aunque estas fueron mínimas, al igual que las realizadas por la Comisión Provincial de Monumentos en la etapa de posguerra.

Con todo, la mayoría de los estudiosos que han tratado Calatrava la Nueva, tanto historiadores como historiadores del arte, han concentrado habitualmente su atención en el período medieval³ Calderón Ortega, J. M., «La conquista del Convento de Calatrava por el príncipe don Enrique en 1444», comunicación leída en el congreso internacional *Las Ordenes Militares en la Península Ibérica*, celebrado en Ciudad Real del 6 al 9 de mayo de 1996, dejando prácticamente de lado la etapa moderna pese a la mayor afluencia de fuentes documentales. Razón esta última por la cual resulta factible realizar un análisis más completo desde todos los puntos de vista de los ss. XVI al XVIII. Sin embargo, en esta ocasión nos centraremos sobre todo en la segunda mitad del setecientos, partiendo del terremoto de Lisboa de 1755 hasta los años antecedentes del traslado de la Comunidad a la villa de Almagro.

El final de la Guerra de Sucesión española y la implantación de la monarquía borbónica trajeron consigo una recuperación económica que influyó directamente en la prosperidad del Sacro Convento, aunque no consiguió alcanzar las cotas de riqueza de finales del s. XV y la primera mitad del s. XVI.

Será en este período cuando se lleven a cabo el mayor número de reformas y obras de nueva planta, gracias al incipiente mecenazgo tanto regio como de las distintas dignidades, que permitieron la simultaneidad entre la acostumbrada estética del tardogótico, y las nuevas formas del bajo renacimiento español⁴ Por su parte, Carlos V realizó una importante inter-

³ Por citar algunos de los estudios más recientes se pueden mencionar:

Casado Quintanilla, B., «La Biblioteca del Sacro Convento de Calatrava» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III*, vol. II, Madrid, 1989, pp. 65-120, donde el autor realiza un estudio de la biblioteca hasta el año 1526.

Espino Nuño, J., «Obras de los Reyes Católicos en el Sacro Convento de Calatrava la Nueva», en *Actas del IX Congreso Español de Historia del Arte*, celebrado en León del 29 de septiembre al 2 de octubre de 1992, pp. 309-314.

Momplet Mínguez, A. E., «La iglesia del Sacro castillo-convento de Calatrava la Nueva», en *Anales de Historia del Arte*, nº 4, Ed. Complutense, Madrid, 1994, pp. 181-190.

⁴ Por citar alguna de estas obras, sabemos que en 1492 el Comendador Mayor frey D. Diego García de Castrillo financió importantes reformas en el Campo de los Mártires, así como la construcción del coro de la iglesia y una capilla funeraria en la misma, todas ellas obras de tradición gótica. Por otro lado, los Reyes Católicos llevaron a cabo obras como el aposento de los Pavones, o la construcción de un nuevo refectorio, del cual se puede apuntar una cierta influencia del arquitecto real Juan Guas.

Los Padilla, tanto D. Gutierre como su sobrino D. García, también financiaron importantes obras siguiendo la tradición iniciada por su tío el maestro D. Garcí López de Padilla. Así pues, D. Gutierre costeó la construcción de una gran capilla colateral a la iglesia y la

vención en la década de los cuarenta, financiando la construcción del magnífico rosetón del imafrente de la iglesia, aún de tradición goticista, así como la construcción de unos nuevos dormitorios. que, en buena medida, configuraron el Sacro Convento descrito en el manuscrito I-47⁵.

Sin embargo, ya en la segunda mitad del s. XVI, comienzan a detectarse los primeros síntomas de decadencia⁶ producida no tanto por la crisis económica del reinado de Felipe II, como por la afluencia de epidemias y de nuevos brotes de peste.

Con todo, será el s. XVII el período de mayores dificultades económicas, motivadas en su mayor parte, por las devaluaciones monetarias⁷ que agravaron aún más la ya penosa situación de los edificios que gozaban de fábrica, de cuyas rentas se hizo común extraer dinero para hacer frente a los gastos más inmediatos. El mantenimiento de las construcciones restantes era una carga aún más insufrible para la hacienda conventual ya que, ni las cantidades asignadas a la Mesa Maestral, ni los ingresos procedentes de las posesiones del Convento⁸ En cuanto a las deudas y atrasos, ascienden a 16.497.367 maravedises, sin contar lo que se debe al colegio, religiosos y criados. De esta cantidad cabe resaltar las deudas a la fábricas

remodelación del parlatorio en 1498, este último con grandes connotaciones mudéjares. Por otro lado, D. García dotó otra capilla colateral que compró a frey Francisco de Rojas, que aún teniendo una estructura gótica fue decorada con pinturas ya renacentistas, basadas algunas de ellas en el *Libro IV* de Serlio.

⁵ Real Academia de la Historia, Secc. Salazar y Castro, sig. I-47, manuscrito del s. XVII publicado por V. Castañeda en *Revista de Archivos*, Madrid, 1928, y por F. Cotta y Márquez de Prado, en *Rev. La Mancha*, n° 1-2, Daimiel, 1961.

⁶ En este sentido se puede mencionar el hecho de que en 1583 la hacienda conventual estaba gravemente endeudada; el aposento de los pavones se encontraba en un estado de ruina irreversible que demuestra, por otra parte, el abandono forzoso del mantenimiento de las distintas dependencias que no gozaban de fábrica alguna.

⁷ A.H.N., Secc. O.O.M.M., Calatrava, A.J.T., leg. 46174, fol. 6r. (foliación a lápiz), «...y juntamente se fueron experimentando los efectos de la dicha vaja, en la que dieron todas las cosas, pues con ella cessaron los commercios, y se minoraron las Reales alcavalas, con que no se pagan los juros de alta finca, ni ay quien arriende los molinos, las yerbas, ni las labores que son los miembros principales y floridos que han mantenido, en lo antiguo esta cassa...»

⁸ *IBIDEM*, FOLS. IR 2v. Por citar alguna de las muchas relaciones existentes podemos mencionar las cuentas del Convento en el año 1687 bajo la pintancería de frey Francisco Pingarrón y Tordesillas, de la cual se extraen unos ingresos netos anuales ascendentes a 1.569.316 maravedises más 556 fanegas de trigo, 361 de cebada y 1.200 arrobas de vino.

Los gastos netos anuales (misas, vestuario, colegio de Salamanca, etc) ascienden a 1.529.164 maravedises, quedando solamente 4.152 para el mantenimiento del Convento, salarios de criados, etc.

repartidas de la siguiente manera: 1.508.175 maravedises a la fábrica de la Capilla Dorada; 3.374.286 a la fábrica de los florines de lienzo; 3.562.645 a la del relicario; 762.462 maravedises a la fábrica de la hospedería. eran suficientes para preservar en buenas condiciones, un edificio de las dimensiones de Calatrava la Nueva con la necesidad imperante de ser reparado anualmente a causa de su elevada situación geográfica.

En consecuencia, el s. XVII presenta una moderada actividad artística, aunque no exenta de ambiciosos proyectos arquitectónicos alejados de la realidad económica, que en el mejor de los casos no podrán llevarse a cabo hasta el s. XVIII. De ahí que los cambios más importantes no se produzcan por la construcción de nuevos edificios o grandes intervenciones en los mismos, sino por su paulatina degradación y su continuo reaprovechamiento orgánico. Proceso que se extenderá hasta las primeras décadas del s. XVIII.

Paradójicamente habrá que esperar hasta el 1 de noviembre de 1755, para asistir al inicio de un ambicioso proceso de remodelación, anhelado por la Comunidad desde mucho tiempo atrás y sóloamente equiparable con el llevado a cabo en el s. XVI.

Al igual que ocurrió con muchos edificios de España y Portugal⁹, la fábrica del Sacro Convento se vio gravemente resentida por los efectos del seísmo hasta el punto de que, a principios de 1756, la Comunidad de religiosos tuvo que desplazarse, no sin graves inconvenientes, a la enfermería que el Convento poseía en la villa de La Calzada hasta el año 1762¹⁰. Este ha sido un tema soslayado por Manuel Corchado Soriano en «Traslado y Supresión del Sacro Convento de Calatrava», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 5, II época, Ciudad Real, 1978, pp. 205-271.

Sin embargo, aunque la dilatación del período podría hacernos pensar que se llevó a cabo una reparación sistemática de los edificios más dañados, lo cierto es que las grandes sumas de dinero fueron destinadas a

⁹ Cfr., *Memoria Fúnebre y descripción trágica de los inauditos, formidables estragos que ocasionó en toda la Española Península el violentísimo Temblor de tierra experimentado en ella la mañana del día primero de Noviembre del año de 1755*, imprenta de Pablo Campins, Barcelona, 1756.

¹⁰ A.H.N., Secc. O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 3651, Caja 3, nº4. «...para excusar el que esta Comunidad tubiese que trasladarse a la vª de la Calzada, o qualquiera otra parte, con las incommodidades, gravosidades, y dispendios que se sepan considerar, y se experimentaron con igual motivo de reparos en el año pasado de 1756, viendose obligada a morar en la estrechez de la Casa Enfermería de la dicha villa, con el desconsuelo de no haver podido cumplir con la observancia de coro en el discurso de seis años ...»

reparos parciales¹¹ dejando en un segundo plano las obras más urgentes. Las protestas no se hicieron esperar, sobre todo las de aquellos religiosos que ya en 1768 veían como éste había sido un gasto prácticamente inútil, pues no se había solventado la ruina del Convento y con ello su estancia en él se hacía cada vez más difícil¹².

El fracaso de esta inversión y la progresiva ruina que fueron alcanzando las distintas dependencias, derivó en un riesgo inminente, sobre todo para la propia seguridad de los conventuales, que diariamente asumían la posibilidad de un derrumbamiento.

Por esta razón, tras varios años de intensas gestiones, el Convento consiguió que en octubre de 1775, el Consejo de Órdenes aceptase extraer del tesoro de la Orden una nueva partida de dinero para hacer frente a los nuevos reparos¹³. El 3 de noviembre del mismo año frei D. Vicente Gutierrez Thena¹⁴ fue elegido como comisionado y supervisor de las obras que abarcaban la práctica totalidad del Sacro Convento¹⁵. En la tercera y última

¹¹ Es posible que durante este período, entre otras obras, se llevase a cabo el proyecto 1665 que consistía en rehabilitar la Sala Capitular como dependencia de Administración, ya que en la relación de edificios dañados ésta no aparece, aun cuando todavía en 1731 se describe en un estado muy degradado. Lo cierto es que en 1780, el Capítulo ya había sido transformado siguiendo las directrices estéticas del Barroco, tan abundantes en el Sacro Convento durante todo el s. XVIII.

¹² A.H.N., Secc. O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 3651, caja 3, nº 4. «...si hubiesen comertido los comisionados en los reparos de aquel entonzes, y alarifes que los dirigieron, en formar perspectivas incommodas, y aparentes, que no havian podido servir, y se reconozian ya en thterminos de perezor, destruyendo con dhos antiguos figurados reparos, lo más dezente, seguro, util, commodo y menesteroso de esta casa, dejando en su riesgo, y con sus quiebras, la Yglesia, Sacristia, Campo, Portales, Capilla de Nra Señora de los Martires, havitaciones de los religiosos, Claustros, oficinas y cañerías...»

¹³ *Ibidem*, nº 1.

¹⁴ Electo como subprior el 3 de octubre de 1774 (Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, Protocolos, 2300, fol. 79r), tras cumplir su trienio en 1777, el Consejo le mandó continuar al frente de las obras hasta su conclusión (A.H.N., Calatrava, Consejo, leg. 3651, caja 3, nº 1). Todavía no es notoria su elección como prior en la década de los 80, aunque es muy probable que lo fuese. No obstante en 1792 D. Vicente ostenta la dignidad de obrero.

¹⁵ A.H.N., Calatrava, Consejo, leg. 3651, caja 3. Por la magnitud de las obras el 2 de febrero de 1777 se ordenó a D. Vicente Gutierrez que dividiese los reparos en tres libros de almoneda: en el primero estaría inserta la obra del cuarto de habitaciones del norte y mediodía, rematado en 44.000 reales.

En el segundo irían los reparos de la iglesia, naves y presbiterio, capillas del Relicario, Dorada, Santísimo Cristo (Castrillos), sacristía, portal de la Estrella, aljibes, torre de las campanas, claustro principal, sala del Capítulo, torre vieja (torre de la Vela) y archivo, rematados en 18.600 reales.

almoneda irían contenidos en blanqueo de la iglesia, dormitorio que mira a levante, dormitorios del Corredor (dormitorios altos), habitación del Prior, murallas contiguas a la portería, tránsito de la iglesia, reedificación del claustro de los Mártires, Capilla de Nuestra Señora de los Mártires, refectorio, cocina, despensa, horno, tahona, granero (de nueva planta) almenas y murallas de Villavieja y cuartos de la nueva hospedería alta y baja, rematados en 43.500 reales. Por tanto el montante asciende a 106.100 reales de vellón sólo de mano de obra y excluidos los materiales.

No obstante, en este estudio nos centraremos básicamente en la construcción de unas dependencias de nueva planta, sobre el antiguo corredor de los caballeros, que servirían de aposentos a los religiosos, sin menospreciar en ningún momento la magnitud de las obras restantes.

Ya desde el s. XVII el antiguo corredor, situado en la parte sur del convento, se encontraba en muy malas condiciones, hasta el punto de tener que ser apuntalado en varias ocasiones, sobre todo en los momentos de mayor incidencia meteorológica, como en el caso del huracán de 1672¹⁶ o el de 1750. Los sucesivos reparos y obras de acondicionamiento no evitaron su paulatina degradación, de modo que en el s. XVIII quedó como un edificio inhabitable.

Las limitaciones espaciales de la clausura derivadas del mal estado de sus edificios y del aumento de la Comunidad, exigían irremediablemente el aprovechamiento de todas sus dependencias, de ahí que el Corredor de los Caballeros fuera uno de los principales puntos de atención en el momento de efectuar las reformas, sobre todo a la hora de construir unos nuevos dormitorios para los religiosos.

El 13 de enero de 1776 se procedió al desmonte de la antigua fábrica y dos meses después se sacó en almoneda la construcción de un nuevo edificio que debería ocupar su lugar. Una obra que, junto con el resto de reparos de Calatrava, fue rematada en Andrés Ruíz de la Sierra, arquitecto y maestro de carpintería, natural de Daimiel, y Jerónimo García de Céspedes, maestro arquitecto vecino de Ciudad Real¹⁷, que presentaron unas detalladas trazas para la ejecución de la nueva obra¹⁸.

¹⁶ A.H.N., Calatrava, A.J.T., leg. 45690.

¹⁷ *Vid. Cit.*, 15.

¹⁸ Ver plano nº 1, Folio, 39,3 x 28,5 cm, rojo y negro sobre fondo blanco, incluido dentro de la almoneda y realizado antes de concluir el desmonte. A.H.N., Calatrava, Consejo, leg. 6018.

La trayectoria artística de ambos maestros aún esta siendo objeto de estudio, aunque sabemos que ya en 1766¹⁹ Jerónimo residía en el Sacro Convento²⁰ del Salvador del Mundo de Calzada de Calatrava, que por estas fechas también estaba siendo reconstruida debido a los graves daños causados en el terremoto de 1755, y trabajaba para él mancomunado con sus hermanos, Ramón y Antonio, también maestros de obras²¹.

Tanto Andrés como Jerónimo, nacidos hacia 1715 y 1721²² respectivamente, debieron de crecer en el seno de una familia de maestros de obras y maestros de carpintería²³. En el caso de Andrés Ruiz sabemos que sus tres hijos, Francisco Antonio, Manuel Antonio y Juan, trabajaron en la dicha obra del archivo pues fue rematada por el primero de ellos que, al igual que su padre, recibía indistintamente los títulos de arquitecto y maestro de carpintería, ya que el seguimiento de su actuación en Calatrava la Nueva nos indica que poseyeron una buena formación técnica, debido a que aprendieron el oficio a pie de obra; de ahí sus notables conocimientos empíricos, pues en el momento de ejecutar las trazas Jerónimo contaba con 55 años y Andrés con 61.

Las trazas presentadas por dichos maestros ante frey D. Vicente Gutierrez Thena estaban compuestas por alzado, planta y perfil, que ofrecen una idea completa de las características de la obra, necesaria para evitar inconvenientes tras la almoneda. Sin embargo, la ejecución de este primer plano antes de la conclusión definitiva del desmonte trajo consigo

¹⁹ En esta fecha se encontraban reconstruyendo la iglesia de Nuestra Señora del Triunfo de la Alameda, tal y como lo manifiesta D. Enrique Herrera Maldonado en su estudio, todavía inédito, sobre *La arquitectura barroca en la provincia de Ciudad Real*, a quien agradecemos el hecho de habernos permitido la consulta de dicha investigación.

²⁰ No es descartable la participación de dichos maestros en otras obras de gran envergadura en Calatrava la Nueva, sobre todo en la ejecución de la nueva sacristía; también cabe la posibilidad de su intervención en la ermita.

²¹ Podemos pensar que Jerónimo fue el mayor de los tres hermanos, o al menos el de mayor experiencia ya que, en los diferentes documentos, siempre aparece en primer lugar, y nombrado indistintamente como Gerónimo García de Cespedes o Jerónimo García Almilla, apodo que recibía por ser maestro de alamin.

²² A.I.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 6018, 2ª pieza de almoneda, fols. 13r y ss.

²³ A.I.N., Calatrava, Consejo, leg. 3651, caja 1ª. Al igual que ellos, sus hijos también aprendieron el oficio a pie de obra. Así vemos como ya en 1776 Jerónimo García «el menor» trabaja con su padre en el desmonte del camino de acceso. Además en 1792 hace postura para la construcción del nuevo archivo de Calatrava cuyas trazas y diseño había ejecutado su padre. Aunque la obra no se remata en él, sí que trabaja en ella bajo la categoría de oficial.

diversos problemas a causa de la aparición de construcciones anteriores, que obligaron a transformar la configuración definitiva de la nueva obra.

En planta fue concebida para lograr una perfección simétrica aprovechando las posibilidades que ofrecía una fábrica de nueva construcción. Para ello se levantó un pasillo central que serviría como eje principal; las celdas se dispondrían a ambos lados en grupos de cuatro, alcanzando un número total de dieciséis entre los dos pisos. Unos aposentos que, como se puede apreciar, estarían compuestos por un cuarto o antesala, con ventana flanqueada por dos alacenas para albergar los objetos personales de los religiosos²⁴, y la alcoba o dormitorio propiamente dicho; según las condiciones, los suelos serían de ladrillo y los techos de cielo raso²⁵, con madera traída de la Sierra de Alcaráz²⁶. Sus dimensiones muestran implícitamente una relajación en la forma de entender la clausura, proceso que ya venía produciéndose desde mucho tiempo atrás. Prueba de ello es la construcción de dos miradores en el testero del mediodía de los antiguos dormitorios, realizados única y exclusivamente para «...*el desago y vista de los religiosos...*»²⁷.

Además, cabe destacar que, aunque los nuevos aposentos fueron concebidos como dormitorios, en ningún momento, bien durante la ejecución de la obra, bien en menciones posteriores, éstos se citaron como tales, sino que se denominaron como «cuartos» o «avitaziones» construidos «*para el acomodo y combenencia...*» de los religiosos²⁸.

Unos aposentos que se realizarían mediante la sucesión continua de módulos cúbicos que forman los cuartos y alcobas. Módulos que ya habían sido utilizados con anterioridad en la reforma de los antiguos dormitorios tras el seísmo de 1755. De esta forma se pone de manifiesto la intervención de los religiosos a la hora de crear las nuevas dependencias, no tanto por sus demostrados conocimientos de arquitectura²⁹, como por

²⁴ En este caso, por mencionar un ejemplo, podemos citar que cada religioso poseía, entre otros objetos personales, cierta cantidad de libros que había adquirido en Salamanca para su formación mientras era colegial y que, una vez concluidos sus estudios, llevaba a Calatrava la Nueva.

²⁵ A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 6018, pieza 2ª de almoneda, fols. 6r-7r.

²⁶ Corehado Soriano, M., *Op. Cit.*, p. 212, supra 9.

²⁷ A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, libros, 1492c, fol. 77r.

²⁸ A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 3651, caja 3, nº9.

²⁹ A.H.N., Calatrava, libros, 1492 C. Mediante el inventario de la biblioteca del Sacro Convento realizado en el año 1780, podemos comprobar la presencia de los tratados de arquitectura de Vitrubio, Alberti y Caramuel entre otros.

las necesidades de la vida comunitaria que obligaba a la construcción de cuartos similares³⁰.

Por tanto, el hecho de retomar un módulo arquitectónico empleado con anterioridad nos hace pensar que ambos arquitectos se limitaron casi exclusivamente a distribuir un modelo que ya les vendría impuesto, aunque en la tasación no aparezca como condición; con todo, este hecho no resta importancia a la intervención de ambos maestros, pues denotan no sólo una buena formación técnica, sino también un perfecto conocimiento de fuentes del bajo renacimiento, según las exigencia academicistas, como lo demuestra el intento por conseguir un ritmo arquitectónico lo suficientemente racional como para alcanzar la «*venustas*» vitrubiana, tan reivindicada por estas fechas por el lenguaje arquitectónico de la recién creada Real Academia de Bellas Artes de San Fernando³¹, que será la que imponga la nueva normativa arquitectónica.

Respecto a los materiales se observa una cierta diversidad acorde con los distintos espacios. Así, los muros divisorios de las celdas funcionarían como muros tabiques realizados en ladrillo revocado de yeso que, para darle mayor consistencia quedarían engatillados en el suelo, tal y como queda especificado en las condición número seis de la tasación³². Respecto a los muros exteriores, vemos cómo presentan un destacable grosor, ya que se aplican las medidas utilizadas para las murallas de todo el Sacro Convento. Así se procuraría obtener las ventajas pertinentes que eran, por un lado, conseguir el grado de aislamiento térmico necesario para soportar las temperaturas invernales y estivales; por otro, aplicar las condiciones necesarias para conseguir la estabilidad y seguridad imprescindibles para alcanzar la «*firmitas*» vitrubiana.

En cuanto a la fachada, en la que aún se pueden observar resonancias barrocas, vemos como ofrece una visión totalmente racional, producto de la nueva mentalidad ilustrada. En ella los arquitectos que la proyectan presentan una perfecta correspondencia planta-alzado en una estudiada combinación de espacios y huecos.

³⁰ Las dignidades tales como Prior, Subprior, Pitancero, Ancianos, etc. tenían sus aposentos en los dormitorios antiguos, transformados con anterioridad para una mayor comodidad. Sin embargo las celdas del tabladillo no fueron transformadas y quedaron como aposentos de los novicios.

³¹ Aprobada por Fernando VI el 17 de julio de 1744.

³² A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, leg. 6.108, pieza 2ª de almoneda, fol. 6v. «*Que los tavicones de los dhos transitos a donde se an de atar los suelos an de ser de un pie de gruso, y dhos suelos engatillado en las carreras que formen los tavicones; y los de las alcobas an de quedar de medio pie de gruso*»

Estuvo concebida de una forma simétrica, en la que la axialidad venía marcada por la puerta central y el cajeadado de mampostería, a la que quedan subordinadas las otras dos puertas laterales y los huecos superiores. Tanto puertas como ventanas y buhardillas seguirán la tendencia impuesta en Calatrava desde el s. XVII de crear vanos de grandes dimensiones, sobre todo balcones que, en este caso contarán con jambas y dintel de ladrillo a sardinel.

Por tanto, dependiendo del cajeadado de mampostería y de la ubicación de los distintos huecos, podemos distinguir tres tramos constructivos.

Uno inferior que correspondería con las puertas de acceso a los edificios tanto antiguos como de nueva fábrica, y que seguirán un ritmo simétrico a-a-a. Dichas habitaciones fueron concebidas fundamentalmente como dependencias de servicio, aunque cabe destacar el intento de traslado de la portería principal de Calatrava a una de ellas (nº 11), propuesta que finalmente no se llevará a cabo.

Un segundo cuerpo o cuerpo principal, correspondiente con las habitaciones o dormitorios propiamente dichos y que, a diferencia del primero, seguiría un rito a-b-a. No obstante y a pesar de esta diferencia rítmica, ambos cuerpos cuentan con la indispensable afinidad tipológica derivada del empleo de materiales, como la mampostería y el ladrillo, que serán los que integren al nuevo edificio dentro del contexto arquitectónico de Calatrava la Nueva, logrando así incidir aún más en la ya mencionada «*venustas*» vitrubiana.

Sin embargo, antes de seguir analizando el transcurso de la obra, hay que decir que en el diseño de la fachada no aparecen representadas las ventanas de media vara de alto y tercia de ancho que servirían para iluminar las alcobas tal y como se expresa en la condición número cinco³³, lo que nos induce a pensar que la traza se ejecutó antes de llevar a cabo las condiciones. De no ser así, no se hubiese insitado tanto en seguir las directrices del plano a toda costa³⁴, de cuyo estudio se deduce el especial interés

³³ A.I.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 6018, 2ª pieza de almoneda. fol. 6v. «...que los balcones que se an de colocar en los juegos de ventanas, que eligiesen an de estar en las repisas, que se an de volar conforme se fuesen criando las murallas asta su asiento, dejando en las murallas del medio día y norte el hueco correspondiente para ventanas de media vara de alto, y tercia de ancho, para luz a las alcobas.»

³⁴ *Ibidem*, fol. 6r «Que la fabrica del supracitado quarto, o transito de abitaciones a de estar con sujeción, a el plan que dejamos presentado, tanto en los gruesos de murallas, como en la forma y orden que demuestra su alzado, huecos de puertas y ventanas, todo de mamposteria y albañileria.»

por la iluminación, rasgo emblemático del nuevo lenguaje arquitectónico igualmente empleado en otras obras contemporáneas de Calatrava la Nueva.

Por último, un tercer cuerpo correspondiente con el tejado, en el que destaca, sobre todo, la gran inclinación de la cubierta, explicable sólo desde el punto de vista de la evacuación de las aguas de lluvia, pues era éste uno de los principales problemas de Calatrava debido a su elevada situación geográfica. En él serán las buhardillas las que posibiliten el desarrollo de un ritmo c-c que se conjuga perfectamente con el resto de disposiciones anteriores, apoyado por las dimensiones de sus vanos similares a las de las restantes puertas y ventanas.

Esta misma disposición es posible apreciarla en la sección realizada a la altura del testero de la despensa del aceite³⁵. En ella se aprecia el ritmo existente entre el piso inferior y los dos superiores. En el primero se conservaría la gran bóveda de mampostería del s. XIII y varias bóvedas posteriores que no aparecen en el corte. El resto serían construcciones de nueva planta con bóvedas realizadas en ladrillo.

Sin duda, uno de los aspectos que más llama la atención será el ritmo creado por los accesos a los cuartos y celdas. En ellos vemos como existe una perfecta correspondencia entre el primer y segundo piso de habitaciones, así como se aprecia claramente las grandes dimensiones de las ventanas.

Respecto a la cubierta se observa cómo está realizada mediante vigas y sexmas de madera que por su elevada inclinación también podría ser un espacio ocupado como despensa, tal y como lo demuestran visitas posteriores.

Esta sería, pues, la imagen que ofrecería la nueva fábrica sin olvidar que la fachada sur presentaría unas características similares a la del norte en los pisos superiores.

En definitiva, vemos cómo ambos arquitectos fueron capaces de realizar una arquitectura culta que bebe de las nuevas directrices impuestas por la Academia, aunque ellos no pertenezcan a la misma³⁶.

El 23 de abril de 1776 comenzaron las obras, incluso antes de haber concluido definitivamente el desmonte. Sin embargo hay que tener

³⁵ A.H.N., Secc. O.O.M.M., Calatrava, Libros, 1492e, fols. 57r-60r.

³⁶ Tras la creación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, las obras reales solían estar dirigidas por arquitectos de la misma. En el caso de Calatrava la Nueva cabe destacar la intervención del arquitecto Silvestre Pérez quien, a sus 35 años, se encargó del traslado del Sacro Convento a la ciudad de Almagro.

muy en cuenta la imperante necesidad de los religiosos por utilizar los nuevos aposentos, pues en los antiguos dormitorios no había espacio suficiente para albergar a toda la Comunidad. De ahí la brevedad con la que se comenzaron las obras, dando un plazo límite de un año para su conclusión definitiva³⁷ siempre y cuando, el convento suministrase los materiales periódicamente.

No tardaron en surgir los primeros problemas y cuatro días después, el 27 de abril, Andrés Ruiz de la Sierra informó al Comisionado, Gutierrez Thena, que abiertas las zanjas para la cimentación, no encontraba terreno firme, por lo que tendrfa que profundizar más de lo previsto y con ello encarecer los costes.

Dada la urgencia de la construcción, Thena mandó proseguir las obras hasta encontrar el asiento necesario, y el 10 de mayo ya se hallaban abiertas, alcanzando cotas de hasta cuatro metros y medio en algunas de sus partes³⁸.

Además, tras la conclusión del desmonte apareció un muro maestro de la antigua construcción que obligó a transformar ligeramente la planta inicial³⁹.

La magnitud de las obras, no sólo la del nuevo cuarto de habitaciones, sino las restantes del Sacro Convento, hicieron necesaria la utilización de un gran potencial humano, 53 personas sólomente en albañilerfa

³⁷ A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 6018, pieza 2ª de almoneda, fol. 7r «... previniendose que que su absoluta conclusión en quanto a el dicho quarto o tramo de abitaciones a de verificarse en todo el mes de maio del año proximo venidero de miell setezientos setenta y siete»

³⁸ *Ibidem*, fol. 14v. «...y lo ha ejecutado hasta encontrar el terreno firme sobre el risco del zerro en que se halla este Sacro Convento, y la profundidad de dihas zanjas es, en la línea que mira a el norte, en parte quatro varas, en otras tres, en otras dos, y en lo restante poco menos por lo que guardando la regla, y devida proporción de medida de lo que es mas con lo menos, biene a ser el todo de la profundidad de la zanja de dicha línea del norte, la de dos varas; y en la que mira a poniente, y esquadra que haze a el medio día, que está en el patinillo de la hospedería, habiendo llegado a lo firme del dho risco, es su profundidad la de cinco varas y tres quartas desde la superficie...».

³⁹ *Ibidem*, fol 20v. Se ampliaron ocho varas lienales por la parte de mediodía y seis por el norte, que supusieron un incremento de 23.377 Rs de vellón, 4.844 Rs de manufactura y 18.533 Rs en materiales. Sin embargo este será un incremento muy problemático ya que la dicha cantidad fue sacada por el Comisionado del computo total de los 278.522 Rs destinados para la reparación total del Sacro Convento. Por tanto hubo litigio ya que esto suponía una disminución del dinero destinado al resto de las obras y el Consejo no estaba dispuesto a pagar más de acordado en la tasación general.

entre maestros, oficiales y peones⁴⁰, aunque su número oscilaba considerablemente dependiendo de la época.

Para una mayor celeridad en la conducción de los materiales desde el humilladero hasta el pie de la obra se destinó una partida de dinero para desmonte y reparación de parte del camino de acceso⁴¹. Así el convento aprovechaba para cumplir dos objetivos en un sólo reparo, por un lado conseguía restaurar el camino de acceso, y por otro, al quedar por cuenta del convento la compra y subida de materiales a pie de obra, pormenorizaba el esfuerzo de sus propias caballerizas.

Sin embargo, las obras no avanzaban a la velocidad esperada y así, en mayo de 1777 sólo se había construido la mitad, es decir, hasta el segundo alzado del cuarto de habitaciones que mira al mediodía. Las causas de este retraso fueron principalmente el aumento de las obras (sobre todo la cimentación y el incremento del plan general), la falta de mano de obra y las malas condiciones meteorológicas, que se agudizaron aún más en el invierno de ese mismo año⁴².

Seguindo la dinámica habitual en estos casos, el 10 de mayo de 1777 el Consejo nombró como veedores de las obras a Juan José Mollor⁴³ y a Pedro López Villaseñor⁴⁴. No obstante al igual que Andrés Ruiz de la Sierra, también poseía conocimientos de carpintería pues en 1781 realiza la tasación de la nueva cajonería del archivo, en cuya obra trabaja su hijo Manuel Antonio. Además de su hijo, su hermano Gregorio también era maestro carpintero, pues en 1778 tasa la puertaventanera de la obra que estamos analizando., arquitectos, quienes tras reconocer las obras, afirmaron «...estar ejecutada con la maior solidez y firmeza, guardando en todo los preceptos arquitectónicos...»⁴⁵.

Por su fecha de nacimiento ambos debieron seguir una trayectoria muy similar a la Andrés y Jerónimo. Con la presencia de estos arquitectos, y más aún con su aprobación, es posible corroborar la puesta en práctica

⁴⁰ *Ibidem*, cuadernos I-III.

⁴¹ CORCHADO SORIANO, M., *Op. Cit.*, p. 212, SUPRA 9. La inversión total en el camino de acceso ascendió a 10.999 reales.

⁴² A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 3651, caja 3.

⁴³ A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 6018, pieza 2ª de almoneda, fol. 21r. Juan José Mollor y Briones, vecino de Almagro, nacido hacia 1723, arquitecto y maestro mayor de los reales pósitos del departamento de la villa Almagro.

⁴⁴ *Ibidem*; vecino de Daimiel, nacido hacia 1722, arquitecto a cuyo cargo corría la dirección de las obras del Infante D. Luis.

⁴⁵ *Ibidem*, fol 20r.

de las nuevas ideas academicistas en Calatrava la Nueva ya desde mediados del s. XVIII. Las confirmaciones de Juan José Mollor y Pedro López no dan lugar a dudas en cuanto al conocimiento de los tratados de arquitectura y en particular, el «*Tratado de Arquitectura*» de Vitrubio, puesto que en su reconocimiento utilizan términos como «...*sólida, segura, permanente y estable...*»⁴⁶, indicando así el empleo de los preceptos vitrubianos de «*firmitas*», «*utilitas*» «*venustas*» e incluso la «*perpetuitas*», conforme a lo detallado en las condiciones de la tasación.

Tras la vista y aprobación de los maestros, se puso de manifiesto por un lado el incremento de los costes, tanto de la mano de obra como de los materiales, sobre todo en la puertaventanería, ya que esta no pudo ser reutilizada tal y como estaba previsto y hubo que hacerla de nuevo⁴⁷; por otro la lentitud con la se llevaban a cabo las obras, hecho que llevó al Consejo a ordenar el trabajo continuo sin ningún tipo de interrupción, máxime si tenemos en cuenta que a partir de la primavera la mano de obra escaseaba por el comienzo de las labores agrícolas.

Los trabajos prosiguieron su curso hasta diciembre del mismo año, momento en el que tuvieron que ser obligatoriamente suspendidas por las malas condiciones meteorológicas y la falta de agua en los aljibes del convento a causa de la sequía.

Pese a la insistencia del Consejo por la consecución de la fábrica, Andrés Ruiz y Jerónimo Gareía indicaron la imposibilidad de proseguir en invierno debido a la gran humedad; ésta retardaba considerablemente el secado del hormigón de la mampostería y del yeso de los tabiques, lo que suponía un retraso en la obra y un mayor encarecimiento de los costes ya que además del pago a los distintos peones y oficiales había que subir el agua desde la Fuente del Cobo; sólo sería posible reanudarla hasta febrero o marzo de 1778.

Durante estos dos meses de inactividad, el Consejo de Órdenes aprovechó para actualizar sus cuentas y el 31 de enero de 1778 pidió al Comisionado una nueva relación de gastos y el plano de la obra con las

⁴⁶ A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 3651, caja 3. Este último hecho hace pensar en la existencia de unas nuevas trazas realizadas tras la ejecución de las zanjas y la ampliación de las celdas, aunque aún no han sido localizadas.

⁴⁷ A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 3651, caja 3, nº9. Según lo previsto en la tasación, la mayor parte de la puertaventanería del antiguo edificio podía ser aprovechada para la nueva obra. Sin embargo tras el desmonte y una vez construida la mitad de la obra, tanto Andrés como Jerónimo pusieron de manifiesto lo indecoroso de incluir elementos antiguos en la nueva edificación. De ahí la decisión de realizar una nueva puertaventanería que supuso un incremento de manufactura y materiales de 38.522 Rs de vellón.

modificaciones realizadas. Con ello, se quería comprobar la correcta utilización de los caudales librados para verificar si eran o no inexcusables los continuos incrementos de unos costes cada vez mayores que poco a poco iban desbaratando las previsiones presupuestarias y con ello, agravaban aún más la situación de las necesitadas áreas de la Orden.

El 22 de abril Gutierrez Thena remitió las nuevas trazas (plano nº2), realizadas también por Andrés Ruiz y Jerónimo García, aunque en esta ocasión no las firmaron⁴⁸. En esta ocasión hay que señalar que este plano ha sido hallado en una investigación paralela realizada por la «Escuela Taller Calatrava la Nueva en el A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 3651, por lo que agradecemos a dicha Escuela Taller la colaboración prestada en este estudio. Éstas se componían de dos plantas y una sección⁴⁹; la primera, de color rojo, correspondía con la presentada en la almoneda aunque se advierten ligeros cambios con respecto a la del plano nº 1. Así, vemos como la entrada a las distintas alcobas varían su distribución ya que frente a la disposición paralela del primer plano, ahora se observa una configuración romboidal que imprimen a la planta un ritmo totalmente diferente. Las causas de este cambio no están del todo claras puesto que en ningún momento aparecen especificadas. Con todo, no es descartable un posible error, sobre todo si tenemos en cuenta que las aperturas definitivas tampoco son iguales.

La segunda planta, de color amarillo o «pagizo», como se señala en el documento, corresponde con el plan definitivo de la obra, incluyendo todas las reformas con respecto al plano presentado en la almoneda. Frente al aislamiento del primero, éste aparece integrado dentro del conjunto de dependencias que le rodean, tales como los dormitorios antiguos o la nueva hospedería, necesario para poder representar la escalera de acceso a la segunda planta, el cuarto situado debajo de ella, y las escaleras que comunicaban con la hospedería y la biblioteca en un nivel inferior.

El cuerpo principal se representa con su imagen definitiva en la que, una vez más, serán las alcobas las que ofrezcan la modificación más importante con respecto al plan de la primera almoneda. Así, vemos como ya aparecen reflejadas gráficamente sus ventanas que imprimirían al conjunto una nueva apariencia, más o menos aproximada a la que ofrecemos en el croquis de la fachada. Además, su acceso también variará de forma considerable debido fundamentalmente a que éste no se ubicará en el centro como las otras representaciones, sino que se situará definitivamente en

⁴⁸ Ver plano nº2, folio, 39,5x28,5 cm, amarillo y rojo sobre fondo blanco, incluido en el informe remitido por Gutierrez Thena.

uno de los extremos. La alternancia de estos huecos tampoco describirán una disposición paralela o romboidal como los anteriores, sino que en este caso se distribuirán en forma de aspa. Una configuración que se mantendrá en la segunda planta aunque con los huecos invertidos tal y como se muestra en la sección.

En ésta, donde ya se aprecia la construcción del nivel inferior destinado a despensa (nº 14), se incluye la profundidad de los cimientos, pues junto con la ampliación de los cuartos (nº 9), era una de las causas principales del incremento de los costes. Por lo demás no se observa ningún otro cambio salvo la ya citada alternancia de los accesos a las alcobas.

Tras la reanudación de los trabajos, las obras siguieron su curso hasta su conclusión final el 9 de diciembre de 1778⁵⁰, momento en el que se llamó de nuevo a Juan José Mollor y Pedro López Villaseñor para el segundo y definitivo reconocimiento de maestros en el que calificaron la obra con términos similares a los descritos en líneas anteriores. Incluso el Comisionado la consideró como «...*inexpugnable, sólida y espaciosa*...»⁵¹ mostrándonos una idea de la magnitud y envergadura del edificio que, sin duda, se constituyó como uno de los más interesantes del Sacro Convento hasta el traslado de la Comunidad a la ciudad de Almagro.

Dos años después de la conclusión definitiva de la obra, se llevó a cabo la ya citada visita al Sacro Convento en el año 1780. En ella podemos apreciar como todavía se estaban ejecutando parte de los trabajos rematados en 1776⁵², así como comprobar la fiabilidad de las trazas definitivas integradas en el plano nº2.

Así pues, sabemos que en este año ya se encontraban ocupados la mayor parte de los aposentos⁵³, a excepción de dos o tres de la primera planta; para acceder al nuevo tránsito de habitaciones había que entrar por un arco de ladrillo (nº1) y bajar tres escalones; a la derecha se encontraba una habitación (nº11) que, según los visitantes, era de bastante «*magnitud*

⁴⁹ A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, Consejo, leg. 3651, caja 3, nº8, «... *unque en el se reconocer figurados dos, el uno de color rojo, y el otro de pagizo o amarillo, es uno mismo*...».

⁵⁰ Sin embargo los trámites fiscales continuaron hasta bien entrado el año 1779, derivado de los problemas expuestos en la cita 38.

⁵¹ *Ibidem*, nº4.

⁵² A.H.N. O.O.M.M., Calatrava, libros, 1492c, fol. 52r y ss. En este caso cabe destacar el hecho de que en este año, los visitantes informaron que los religiosos tenían que comer en las pandas del claustro por hallarse en obras el refectorio.

⁵³ *Ibidem*, fols 77r y ss.

y vivienda». El pasillo era de treinta y seis varas y media de largo y dos y tres cuartas de ancho, con una ventana en el testero para la iluminación⁵⁴; a los lados del dicho pasillo se encontraban los cuartos y dormitorios, cuatro a cada lado, compuestos cada uno por «sala» y «alcoba»⁵⁵, con sus respectivas ventanas los que miran al norte y balcón los del mediodía. Contaban con dos alacenas, y la puertaventanería pintada de verde, a base de cajeadado de tres y dos, y cerradura de falleba (n^{os} 2, 4, 5 y 6). Los suelos serían de baldosa raspada y los techos de cielo raso con cornisa de media caña moldada, siendo éstos los aposentos de los religiosos ancianos, aunque aún no todos estaban ocupados.

Al final del pasillo se bajaba por una escalera, con bóveda de arista, que llevaba a la hospedería y donde se encontraba la puerta de la clausura (n^o6); también se ubicaron en este espacio las letrinas, comunes tanto para los dormitorios como para la hospedería, aunque todavía no se habían terminado de construir⁵⁶.

Al segundo piso se subía por una escalera situada en el tránsito o corredor de los antiguos dormitorios, a la que se accedía por un arco de medio punto decorado con pilastras (n^o10). Ésta, de dos varas y cuarta de ancho, se disponía en dos tramos, uno primero⁵⁷ con bóveda de arista que desembocaba en un descansillo, también con bóveda de arista, en el que había una ventana de dimensiones similares a las de las salas de las habitaciones, para la iluminación de la escalera. Un segundo tramo⁵⁸, que contaba con una bóveda de medio cañón, dividida por cuatro lunetos flanqueados por pilastras.

Se trata pues, de una escalera impregnada de elementos de tradición clasicista que demuestran una vez más la influencia de las directrices academicistas y caracterizada según los vistantores, por tener «...muy suave su subida...» frente a la gran inclinación de las otras escaleras de Calatrava la Nueva de fábrica más antigua.

Tal y como ya se ha analizado anteriormente, el segundo piso contaría con unas características similares al primero, exceptuando la distribución de los accesos a las alcobas.

⁵⁴ *Ibidem*. Esta ventana contaba con reja de hierro, bastidor y vidrios.

⁵⁵ *Ibidem*. Las dimensiones de la «sala» eran de seis varas y dos pies de largo y cinco y media de ancho; las alcobas eran de tres varas y dos pies de largo y tres varas de ancho.

⁵⁶ *Ibidem*. Hasta el momento solamente se había levantado el primer piso.

⁵⁷ *Ibidem*. Este primer tramo contaba con trece escalones hasta el descansillo. Cada escalón era de media tercia de alto realizado en madera y baldosa raspada.

⁵⁸ *Ibidem*. Este segundo tramo contaba con diez escalones.

Siguiendo en este segundo piso por la parte del tabladillo de los antiguos dormitorios, había otra puerta por la que se accedía a una pequeña escalera que conducía a uno de los miradores⁵⁹ y a la cubierta. Ésta, por sus grandes dimensiones, podía ser aprovechada para distintos usos y empleos tal y como lo manifestaron los visitantes, aunque por el momento permanecía inutilizada.

Así pues, este sería el aspecto generalizado que presentaría la obra que venimos analizando una vez concluida.

No obstante y vistos estos planteamientos, no cabe por menos que preguntarnos dos cuestiones de vital importancia: en primer lugar sobre la rentabilidad de estas grandes inversiones poco más de veinte años antes del traslado del Sacro Convento a Almagro, ya que se podían haber trasladado definitivamente a mediados del s. XVIII igual que lo hicieron a principios del s. XIX; la segunda, preguntarnos cómo es posible que en la actualidad hayan desaparecido casi por completo estos edificios (nuevo cuarto de habitaciones, nueva sacristía o la nueva sala prioral entre otras), y permanezcan las grandes construcciones del s. XIII.

En el primer caso nos remitiremos a Corehado Soriano⁶⁰, de cuyo estudio y documentos analizados se desprende la idea de que el traslado se debió básicamente a razones de tipo económico que intentaban solventar la situación deficitaria de la hacienda conventual. En nuestro caso pensamos que realmente es cierto aunque no supuso la única razón del traslado. Creemos que gran parte de culpa de la marcha a Almagro la tuvieron los propios religiosos conventuales que no querían seguir viviendo en un edificio que tan dura les hacía la vida diaria. Pese a tener bula de traslado ya desde el s. XVI⁶¹, el celo de la Contrarreforma haría de éste un hecho prácticamente imposible. Además sería del todo impensable el abandono de un edificio que desde su construcción se había convertido en el emblema insuperable de las tradiciones y religiosidad de la Orden. Tendrán que esperar hasta las décadas finales del s. XVIII y a la llegada de la Ilustración para poder incidir en el traslado con mayor insistencia. De hecho, éste se hubiese producido antes de ese año, si los conventuales hubiesen tenido alojamiento en Almagro. Un traslado al que el Consejo no puso demasiados impedimentos puesto que contemplaba la posibilidad de deshacerse por

⁵⁹ *Ibidem*. Este tenía nueve varas de largo y cinco y tres cuartas de ancho, con piso de baldosa raspada y techo de cielo raso con modura de media caña. Todo él se encontraba enlucido de yeso blanco y con cinco ventanas, dos al este y tres al sur.

⁶⁰ *Vid. Cit.*, 10

⁶¹ Ortega y Cotés, J.L., *Bullarium Ordinis Militae...*, Madrid, 1768 p. 387.

un lado de unos gastos crónicos e insalvables en un edificio siempre necesitado de reparos; por otro, el traslado de la Comunidad a Almagro suponía la reducción en el mantenimiento de las casas de los Palacios Maestrales pues éste se realizaría con el dinero asignado al Sacro Convento.

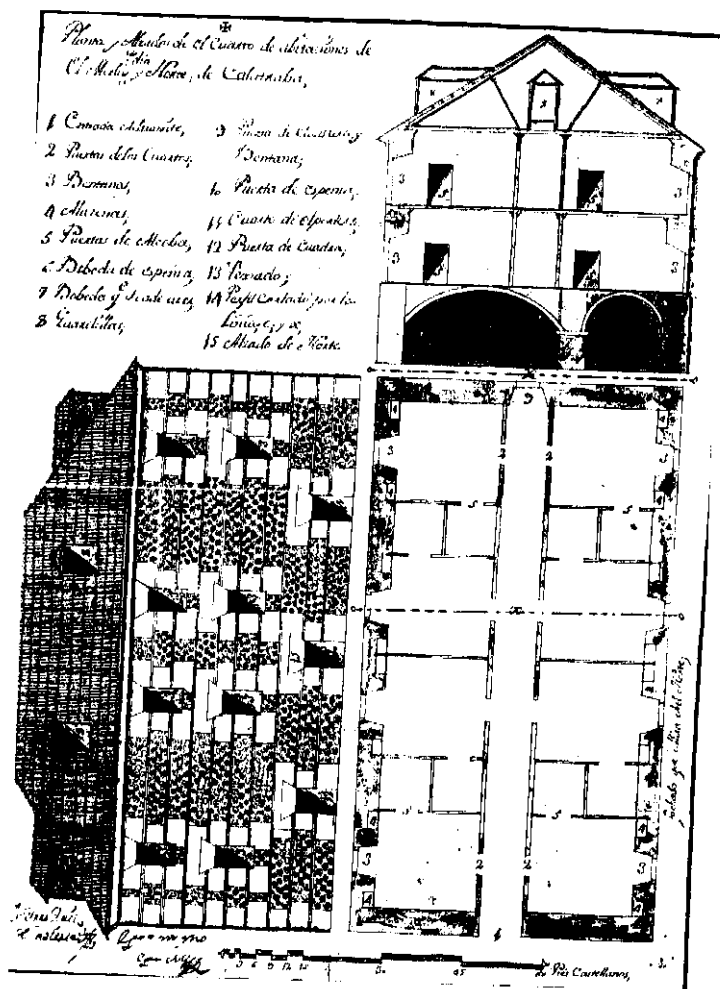
Respecto a la segunda cuestión, sabemos que el nuevo cuarto de habitaciones, motivo de este estudio, aún seguía en pie durante los años inmediatos de su abandono⁶². Por tanto, hay que atribuir su ruina total⁶³ a la acción destructora de los vecinos de las poblaciones cercanas que subían al «*Cerro del Convento*»⁶⁴ para extraer materiales y utilizarlos en sus propios hogares. De ahí que el ladrillo y la baldosa fuesen los materiales más apetecibles, sin contar otros como cercos de ventanas, puertas, e incluso las lápidas sepulcrales que aún hoy se utilizan de pavimento. Este hecho explica la razón de que no quede ninguna bóveda de ladrillo en Calatrava, a excepción de la plementería de la iglesia.

Triste fin para un edificio como Calatrava la Nueva que, a pesar de su estampa ruinoso actual, aún es capaz de causar la admiración de cuantos nos acercamos hoy a contemplarlo.

⁶² Conocemos este dato por un documento redactado por un freile que posiblemente vivió en Calatrava la Nueva a principios del s. XIX. Dicho documento se encontraba entre los atesorados en el Archivo de Hacienda de Ciudad Real y que actualmente se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real.

⁶³ Ver plano nº4, realizado por la *Escuela Taller Calatrava la Nueva*.

⁶⁴ Esta es una denominación que actualmente se sigue utilizando por los vecinos de los pueblos cercanos, sobre todo por los habitantes de Calzada de Calatrava y Aldea del Rey.



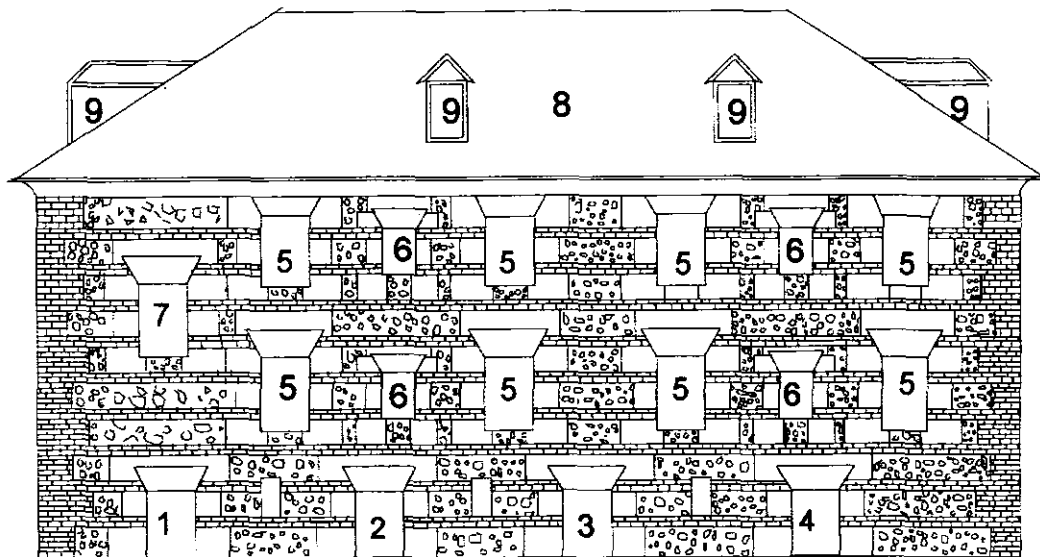
Leyenda Plano nº 1
Plano y Alzados de el cuarto de abitaciones del mediodía y Norte de Calatrava.

- | | |
|--|--|
| 1. Entrada a el tránsito. | 9. Puerta de clausura y bentana. |
| 2. Puerta de los Cuartos. | 10. Puerta de espensa. |
| 3. Bentanas. | 11. Cuarto de el portero. |
| 4. Alazenas. | 12. Puerta de cuadro. |
| 5. Puertas de Alcoba. | 13. Texado. |
| 6. Bobeda de espensa. | 14. Perfil cortado por la línea O y X. |
| 7. Bobeda q ^a se a de azer. | 15. Alzado de el Norte. |
| 8. Guardillas. | |

Andrés Ruiz de la Sierra
(firmado y rubricado)

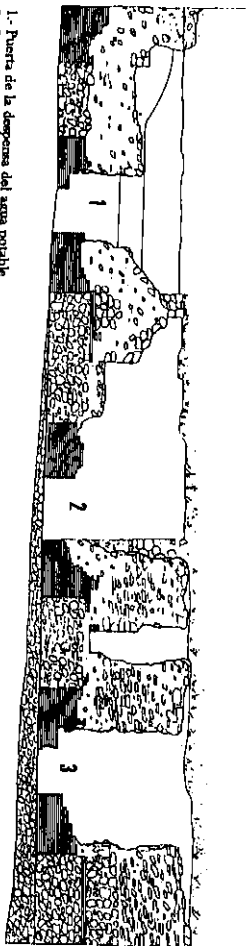
Gerónimo García
(firmado y rubricado)

Croquis de la fachada norte una vez concluidas las obras .

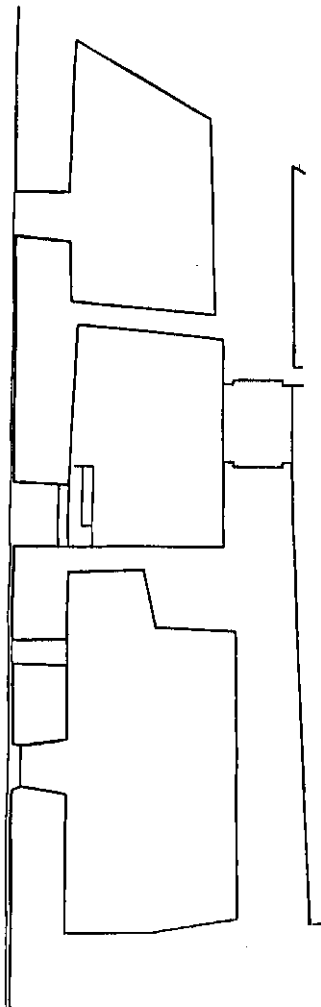


- 1.- Entrada al cuarto del agua potable.
- 2.- Entrada a la despensa del aceite.
- 3.- Entrada a la despensa de la harina.
- 4.- Entrada al pajar y bóvedas sin uso.
- 5.- Balcones de las habitaciones de los religiosos.
- 6.- Ventanas de las celdas.
- 7.- Ventana de la escalera de acceso al segundo piso de habitaciones.
- 8.- Cubierta.
- 9.- Buhardillas.

PLANTA Y PERFIL DE LA SITUACIÓN EN LA QUE LLEGÓ HASTA NUESTROS DÍAS LA OBRA DE LOS NUEVOS DORMITORIOS.



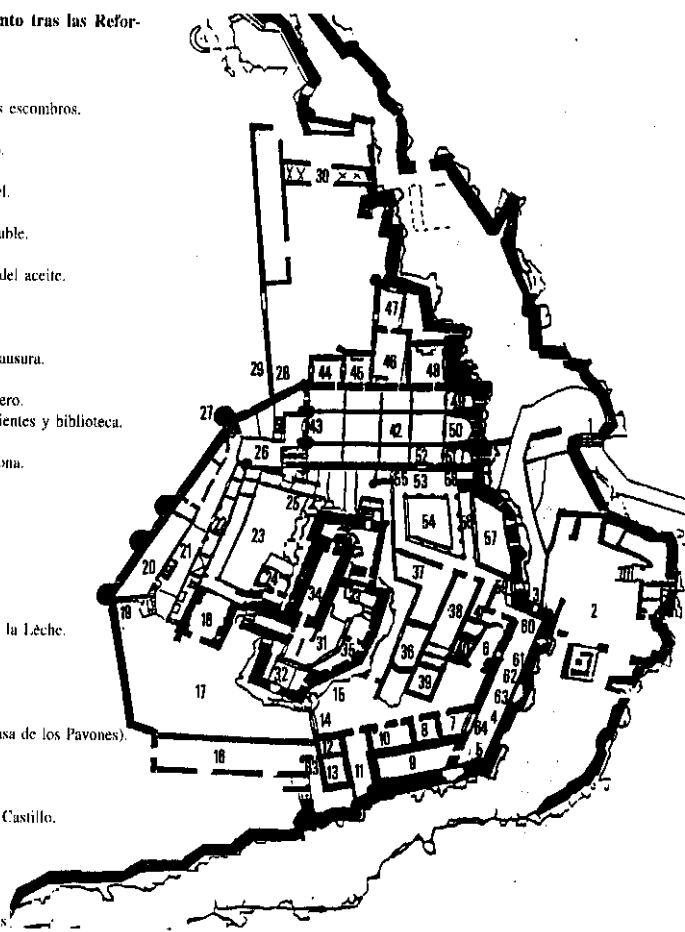
- 1.- Puerta de la despensa del agua potable.
- 2.- Puerta del cuarto sin uso.
- 3.- Puerta de la despensa de la barrija.



² Dibujo realizado por la 'Escuela Taller Calvarna de Nueva'.

Plano del Sacro Convento tras las Reformas de 1755'.

1. Puerta de los Arcos.
2. Dependencias bajo los escombros.
3. Puerta del Hierro.
4. Aposentos del Portero.
5. Caballerizas.
6. a) Despensa de la miel.
b) Parlatorio.
7. Cuarto para el agua potable.
8. Cuarto sin uso.
9. Despensa al por mayor del aceite.
10. Despensa de la harina.
11. Pajar.
- 12-13. Bóvedas sin uso.
14. Patio y puerta de la Clausura.
15. a) Panadería y Horno.
b) Aposento del panadero.
16. a) Aposentos para sirvientes y biblioteca.
b) Hospedería.
17. Patio o Raso de la Tabona.
18. a) Tabona.
b) Granero Nuevo.
19. Caballeriza.
20. Horno.
21. Tránsito de la Iglesia.
22. Dependencias hundidas.
23. Campo de los Mártires.
24. Capilla de Ntra. Sra. de la Leche.
26. Aljibe.
27. Velete o garita.
28. Raso de Villa Vieja.
29. Villa Vieja.
30. Palomar Viejo, (antes Casa de los Pavones).
31. Patio del Castillo.
32. a) Aljibe.
b) Bóveda sin uso.
33. a) Puerta de Hierro del Castillo.
b) Archivo.
34. Horno.
35. Segunda Planta
(sin bóveda alguna).
36. Despensa de las Raciones Diarias.
37. a) Cocina
b) Aposento del Cocinero.
38. Refectorio.
39. Leñero.
40. Escalera de Acceso a la Clausura.
41. Portería del Convento.
42. Iglesia.
43. Puerta de la Estrella.
44. Capilla del Cristo o de los Castrillos.
45. Capilla Dorada.
46. Sacristía Nueva.
47. a) Bóveda sin uso.
b) Sacristía.
48. Capilla Grande y Relicario.
49. Capilla de Sta. Ana de los Jirones.
50. Capilla Mayor.



51. Capilla de Ntra. Sra. del Rosario o de los Guzmanez.
52. Puerta principal de acceso al claustro.
53. Aljibe.
54. Claustro.
55. Campanario.
56. Frutería (sobre el claustro alto).
57. Sala Prioral (antigua Sala capitular).
58. Torre Vieja o Torre de la Vela.
59. Escalera de los dormitorios altos y antesala.
60. a) Aposento de los pajes del Prior.
b) Aposento del Prior.
61. Aposento del pitancero.
62. a) Dependencias del Subprior y sus pajes.
b) Celdas de los Novicios.
63. Letrinas.
64. Escalera de acceso al 2º piso de los nuevos dormitorios.

1. Las letras a) y b) corresponden con los distintos niveles, de tal forma que a) corresponde con la planta inferior y b) con la superior.

EL DICTAMEN DE LA ACADEMIA EN UN ESPACIO MEDIEVAL: LA TORRE DE LA CATEDRAL DE CIUDAD REAL

M^a Esther Almarcha Núñez-Herrador
Enrique Herrera Maldonado

La Catedral de Santa María del Prado de Ciudad Real recibe el rango catedralicio el 18 de noviembre de 1875 a petición del Rey Alfonso XII por Bula Apostólica de Pío IX, ejecutada por el Cardenal Arzobispo de Toledo D. Juan Ignacio Moreno el 15 de mayo de 1876 que la promulgó en Ciudad Real el 4 de junio del mismo año¹.

Al título catedralicio se le añade asimismo el de Priorato de las Ordenes Militares, ya que el territorio sobre el cual va a ejercer su obispado, históricamente correspondía con parte de la zona ocupada por éstas.

La creación del citado Priorato se debió fundamentalmente a la decisión real pues era el monarca², desde la época de los Reyes Católicos, quien ostentaba la Administración Perpetua de los maestrazgos y, como tal, nombraba al obispo Prior. El hecho histórico arriba mencionado no exime el que tratemos un hecho artístico desarrollado en fechas anteriores.

La actual Catedral de Ciudad Real tuvo su origen tras la fundación de la ciudad por Alfonso X, el Sabio, en 1255, sobre la pequeña población de Pozuelo Seco de Don Gil.

Todos los estudiosos del tema coinciden en que su ubicación coincidía con una pequeña ermita de la citada población y de la cual se conserva la llamada Puerta del Perdón y el rosetón existente sobre ella, fechados en el siglo XIII³.

¹ V.V.A.A., *Cien años del Obispado Priorato de las Ordenes Militares*, C. Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1977, p.7 y ss.

² Aunque la Bula es concedida a petición del Rey Alfonso XII, en realidad el hecho es anterior, debido al Concordato de 1851 entre Pío IX y la reina Isabel II.

³ Véase, con respecto al tema:

BALCÁZAR Y SABARIEGOS, J., *La Virgen del Prado. A través de la historia*, Ciudad Real, Imprenta del Hospicio Provincial, 1940.

La Catedral de construye posiblemente en la zona centro de la antigua población, rodeada de una pequeña plaza medieval de traza irregular que se amplía y remodela en 1821⁴, siguiendo los postulados de la arquitectura y urbanismo de la Época de la Razón, al ser derribadas las casas que estaban situadas en la parte del mediodía de la iglesia de Santa María del Prado.

En Ciudad real existían asimismo dos parroquias más, la de Santiago y la de San Pedro, entre las tres conformaban un triángulo urbanístico que diferenciaba las collaciones y que posiblemente venía proyectado desde la visita de Alfonso X en 1262 a la población. En ella se marcan los ejes urbanísticos que estructuran la nueva ciudad y que coincidirán con las vías principales del reino⁵.

El triángulo descrito no está exento de una interpretación simbólica, pero aquí lo ignoramos por quedar fuera de nuestros objetivos.

BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, A., *Historia de la provincia de Ciudad Real*, Avila, 1898.

CLEMENTE, D., *Guía de Ciudad Real*, Ciudad Real, Cayetano C. Rubisco, 1869

DELGADO MÉRCHAN, L., *Historia documentada de Ciudad Real. La Judería, la Inquisición y la Santa Hermandad*, Ciudad Real, 1907.

GÓMEZ MORENO, H., *Ciudad Real monumental, Catedral, San Pedro y Santiago*, Ciudad Real, Imprenta Galán Moncada, 1895.

HERVÁS Y BUENDÍA, I., *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1899.

MADOZ, P., *Diccionario geográfico, estadístico e histórico*, Madrid, 1847.

PILLET, F., *Geografía urbana de Ciudad Real, Madrid*, Akal, 1984.

PONZ, A., *Viaje de España*, Madrid, Viuda de Ibarra e Hijos, 1788.

PORTUONDO, B., *Catálogo Monumental de la Provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1917. (Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1972)

QUADRADO, FUENTE, J.M., *Toledo y Ciudad Real*, Barcelona, Daniel Cortezo, 1866

RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Ciudad Real artística*, Ciudad Real, 1893.

Al derredor de la Virgen del Prado, patrona de Ciudad Real, Ciudad Real, Imprenta del Hospicio Provincial, 1914.

VILLEGAS, L.R., *Ciudad Real en al edad media. La ciudad y sus hombres (1255-1500)*, Granada, Gráficas Arte, 1981.

Sobre el urbanismo de Ciudad Real en la Edad Media, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1984.

V.V.A.A., *El arte y la cultura de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1985.

V.V.A.A., *Cien años del Obispado Priorato de las Ordenes Militares*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1977.

⁴ Archivo Diocesano de Toledo (en adelante A.D.T.). Sección: Reparos de Iglesias, Ciudad Real, folio 256.

⁵ VILLEGAS, (1984), pp. 21-25.

Sobre la iglesia de Santa María del Prado no existe acuerdo entre los investigadores en cuanto a la fecha de construcción. Estéticamente es un edificio que ha sufrido múltiples transformaciones a través de los tiempos.

Como dijimos anteriormente, la iglesia comienza a construirse tras la fundación de la ciudad, construcción que será lenta debido fundamentalmente a cuestiones económicas y pobreza de materiales, lo que obliga a la constante remodelación de la fábrica, lo cual conlleva a la existencia de todo un amplio espectro estilístico medieval, en lo que es su núcleo principal; formado por una amplia nave de 50 metros de larga y 17 metros de alta⁶, lo que implicó que se construyeran en 1640 sólidos contrafuertes para contrarrestar el excesivo empuje⁷. La cabecera poligonal se cubre con bóveda nervada y el primer tramo con bóveda de crucería que se corresponden con el inicio de su construcción. Segundo, tercero y cuarto tramos se cubren con bóvedas estrelladas de complicada nervadura que coincidirían con el cerramiento definitivo que se lleva a cabo en los siglos XV y XVI.

El espacio se comunica exteriormente mediante tres portadas, situadas en la umbría, mediodía y la del imafrente. Las dos primeras son de tradición gótica (remodeladas en los siglos XIX y XX) y la del imafrente, llamada de El Perdón, se considera dentro de las características románicas.

Con la pujanza económica de la ciudad y el aumento considerable de los estamentos nobiliario y burgués, lo que conlleva un cambio de mentalidad, la construcción va a sufrir una metamorfosis de fuerte carácter simbólico, expresado en los aditamentos y que se concreta en la edificación de capillas funerarias, tales como la del Descendimiento, el Cristo de la Piedad, Virgen de los Dolores, y en la construcción de una nueva sacristía renacentista.

En el siglo XVII queda pequeña la sacristía y se realiza la actual. La devoción Mariana contrarreformista obliga a la construcción del Camarín de la Virgen.

Ya en el siglo XX se rasga el muro del primer tramo para construir dos capillas gemelas neogóticas, y en 1912 se decora la ventana-transparente del camarín según proyecto del pintor academicista Ángel Andrade.

Históricamente la torre, motivo de nuestro estudio, sufre múltiples transformaciones en el transcurso del tiempo. La construcción del templo

⁶ CLEMENTE, p. 102

⁷ PORTUONDO, p. 77

conlleva la inclusión dentro del proyecto de este elemento de claras connotaciones simbólicas tanto arquitectónicas como urbanísticas.

Concebida en el mundo gótico como elemento de unión con la divinidad, enlazando el cielo y la tierra como si del árbol de la vida se tratara cargada de la espiritualidad del pensamiento medieval.

Desde el punto de vista urbano aparece como elemento dominante y estructurador de la trama urbana, creando ejes urbanísticos y peculiarizando la silueta de la ciudad.

Portuondo⁸ señala que existió una primitiva torre al norte que correspondería a la ermita, torre sobre la cual ningún investigador ha podido dar noticias ciertas. Posteriormente, ya en época de los Reyes Católicos, se levantaría otra torre situada en la zona norte de la nueva edificación, según la certificación del arquitecto director de la nueva torre D. Joaquín Romero que señala las dimensiones de la misma: veintidós pies de ancho y noventa de alto hasta la cornisa⁹.

A partir de 1625¹⁰ se edifica una nueva torre que envuelve a la primitiva y que perduraría hasta que se vio afectada por el terremoto de Lisboa de 1755, que tantos estragos causó en la arquitectura provincial¹¹. No sólo debió afectar a la torre sino también a la cubiertas, ya que a fines del s. XVIII se lleva a cabo la remodelación definitiva de ellas.

La situación creada en la edificación a causa del terremoto, la amenaza de ruina de la torre y el temor a que su derrumbamiento produjera daños personales, obligó al traslado de la imagen de Nuestra Señora del Prado en 1780 a otras iglesias y a la demolición de aquellas partes más dañadas¹².

Tras esto, tanto el Cabildo como el Concejo se plantean la demolición definitiva y la construcción de otra torre de nueva planta. En 1805 la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por medio del arquitecto académico numerario, D. Antonio López Aguado efectuará la reconstrucción de la iglesia¹³. Nada sabemos de ello, pero la Guerra de la Independencia, que incidió de forma especial en esta provincia, debió retrasar

⁸ *Op. Cit.*, p. 92

⁹ DELGADO MARCHAN, 76, nota.

¹⁰ PORTUONDO, p. 92

¹¹ Como se puede observar en el Palacio e Iglesia del Viso del Marqués y en San Bartolomé el Viejo en Almagro entre otras.

¹² BALCÁZAR Y SABRIEGOS, pp. 113-4

¹³ SAMBRICIO, C., *La arquitectura española de la Ilustración*, Madrid, Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, Instituto de Estudios de Administración Local, 1986.

el discurrir de las obras, por lo que nos encontramos con el proyecto definitivo de la nueva torre en 1816.

El proyecto de la torre realizado en 1816, objeto de nuestro análisis, fue diseñado por el arquitecto académico número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando D. José Joaquín Troconiz y aprobado por ella. De este proyecto únicamente han llegado hasta nosotros las condiciones pero no las trazas¹⁴. Según Balcázar y Sabariegos, el 20 de septiembre de 1817 se comenzó la reedificación, tal y como aparece en el Libro 27 de Bautismos, folio 100v. En dicho día se llevó a cabo el acto protocolario de poner la primera piedra, junto a la cual se introdujo una caja de plomo que contenía un pergamino, en el que se narra el comienzo de la torre el sábado 20 de septiembre de 1817 reinando Fernando VII y siendo Papa Pio VII, en la cual se señalan los nombres de las dignidades arzobispales, cargos eclesiásticos, políticos y civiles. También se introdujeron dos guías de forasteros, una del estado eclesiástico secular y regular y la otra del político-militar del año 1817; y una serie de monedas de la época: un duro fabricado ese año, una pieza de dos cuartos del mismo, un real de plata de la proclamación de Fernando VII y un realito de ocho cuartos y medio de dicha aclamación¹⁵.

El contrato consta de doce condiciones en las que se puede observar las propuestas académicas que determinaban la citada institución, y que reflejan por sí mismas una continuidad en las líneas constructivas de la arquitectura española en el período de la Ilustración.

En el desarrollo de las citadas condiciones se determinan pormenorizadamente modos, formas y elementos que han de conformar la nueva fábrica y cómo ésta se ha de desarrollar bajo la dirección del arquitecto D. Joaquín Romero¹⁶, con la aprobación de la Academia y durante todo el período de construcción que abarca desde 1817 a 1835¹⁷.

El contrato estipula en la primera condición su ubicación que, según el citado documento debe ser «...el sitio más proporcionado, decoroso y seguro...»¹⁸. Destacamos que desde la primera condición el arquitecto determina, tanto en las cláusulas como en la traza, los postulados de la

¹⁴ Estas condiciones se encuentran en el A.D.T., Sección: Reparos de Iglesias Ciudad Real.

¹⁵ BALCÁZAR Y SABARIEGOS, pp. 147-150

¹⁶ En la documentación el director de obras D. Joaquín Romero aparece bajo la denominación de arquitecto o maestro de obras.

¹⁷ Véase A.D.T., Sección: Reparos de Iglesias. Ciudad Real. Legajo Construcción de la Torre de la Iglesia de Santa María del Prado.

¹⁸ *Ibidem*.

arquitectura academicista de tradición italiana que enlaza directamente con la tratadística del bajo renacimiento, tan en auge en el siglo XVIII¹⁹.

Términos como «*proporción*» y «*decoro*» serán constantes en todo el proyecto a pesar de la omisión en el resto de las condiciones. La «*proporción*» queda perfectamente reflejada en el desarrollo armónico de los volúmenes que la configuran, y el «*decoro*» en la contención de la misma.

Se sitúa en el emplazamiento de la anterior, a la cual se le agrega el espacio ocupado por la Capilla del Descendimiento²⁰ situada entre la torre antigua y la escalera que conducía a las bóvedas, determinada también por el excesivo número de contrafuertes que rodeaba toda la iglesia. En la actualidad se puede observar tanto interior como exteriormente testigos de la anterior fábrica²¹. Por ello comprobamos que la torre se encontraba enjarrada en el muro configurando un espacio medieval homogéneo.

La nueva torre, sin embargo, se independiza del espacio preexistente para remarcar la diferencia real y conceptual de la nueva fábrica academicista, aunque no se pierde en ningún momento los valores simbólicos ya señalados y que D. José Joaquín Troconiz²² logra integrar en el nuevo proyecto.

Las grandes dimensiones de la Catedral obligan al arquitecto proyectista, a pesar de ser un proyecto de torre adosada, a ensamblar la zona del zócalo y el primer cuerpo con la fábrica para reforzar el empuje²³.

Se trata de una torre de planta cuadrada con zócalo, cuatro cuerpos y chapitel que la cubre.

La cimentación viene determinada por las condiciones segunda y tercera en las cuales se especifica que se abrirá la zanja dando dos pies más de línea en la parte exenta «...*que lo demostrado en los diseños...*»²⁴ para

¹⁹ En estos momentos se están revisando y reeditando los tratados más significativos de la teoría arquitectónica del renacimiento italiano por influjo de las estancias de los arquitectos en la Academia en Roma.

²⁰ Capilla que desaparece al construirse la nueva torre y con ella los enterramientos existentes en ella, al ser capilla de fundación privada.

²¹ Como se puede ver en el paramento norte del tramo segundo.

²² Del citado arquitecto no se ha encontrado en la bibliografía ningún tipo de referencia y debido a las limitaciones impuestas no hemos revisado el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en el cual se debe encontrar material suficiente para elaborar una monografía.

²³ Redundamos en señalar que la Catedral posee una única nave cuyo vano es de grandes proporciones como además se remarca en la primera condición del proyecto.

²⁴ A.D.T. Sección: Reparos de Iglesias. Ciudad Real, Legajo Construcción de la Torre de la Iglesia de Santa María del Prado.

así reforzar la zona que sufriría de forma más acusada los empujes de la fábrica²⁵. La profundidad debía ser de diez pies, medida alterable ya que el intento es llegar a terreno firme aún sobrepasando la citada profundidad, que será fija aunque se encontrase con anterioridad este requisito. Zanja que se rellenará de mampostería de hormigón compuesto por guijarros de almendrilla y mezcla de cal y arena en las proporciones óptimas para lograr la mayor solidez. Ello nos demuestra el conocimiento y utilización de la obra de Vitrubio²⁶.

El zócalo se describe en las condiciones cuarta y quinta, en las que se incide en el reforzamiento de la línea exterior por lo que se le da un pie más a esta zona. Sobre la cimentación, y para nivelar con la altura de la calle, se asentó una hilada de piedra caliza de la mejor calidad como base de las diez hiladas de sillería que conforman dicho zócalo.

Las hiladas deben tener «...solidez y ermosura, siendo cada hilada de un pie y medio de alto, proporcionando sea su travazon arreglada a la solidez y simetría ...»²⁷. Volvemos a encontrar los conceptos de «proporción y decoro» que regirán todo el proyecto.

La puerta de acceso a la torre, situada en el exterior de la Catedral, está formada por un hueco adintelado como especifica el contrato, aunque D. Joaquín Romero la modifica suprimiendo las molduras que debían llevar las jambas y dintel. Este se sustituye por un gran dovelaje en consonancia con los diseños de Vignola y Palladio.

El primer cuerpo se fija en la condición sexta. Se asienta mediante un basamento moldurado sobre el zócalo, formado por un gran toro que es el nexo de unión entre ambos cuerpos marcando el sentido de uno respecto a otro. El citado cuerpo será de sillería almohadillada, que el arquitecto director consigue mediante el rehundido de la parte inferior de los sillares, modelo que se aleja del sistema clásico.

Cada cuerpo presenta un vano por cada una de las caras que la configuran. En el cuerpo primero estas ventanas se resaltan mediante un molduraje rectilíneo y boceel, consiguiéndose un profundo contraste, motivo que nos remite nuevamente a la tratadística renacentista²⁸ y que se recoge ampliamente en las edificaciones academicistas.

Los cuerpos segundo y tercero quedan fijados en la condición séptima, en la que se señala que deben tener las esquinas almohadilladas, con

²⁵ Condición que no fue suficiente ya que en la actualidad ha sido restaurada por tal motivo mediante la técnica del «postensado».

²⁶ VITRUBIO, *Los diez libros de arquitectura*, Libro II, capítulos II y III.

²⁷ A.D.T., Sección: Reparos de Iglesias. Ciudad Real.

²⁸ Vignola y Palladio lo utilizan recurrentemente en los diseños de sus tratados.

molduras lisas las ventanas y la imposta que divide ambos cuerpos. El tercer cuerpo se coronaría por una cornisa formada por bocel y la imposta, construyéndose todo ello en sillería; el lienzo de los paramentos y trasdoses de las esquinas se construirían con cal y ladrillo de la mejor calidad dejando el tiempo necesario para que fraguasen y se consolidasen.

D. Joaquín Romero, como arquitecto director, modificó el proyecto sustituyendo los paramentos de albañilería por sillares de piedra, mediante lo cual se consigue una mayor homogeneidad y se le da un mayor sentido del decoro. La ventana del segundo cuerpo sigue el modelo utilizado en el inferior y en la del tercero se optó por atenerse estrictamente al diseño dado por D. José Joaquín Troconiz. Estas modificaciones posiblemente motivaron el que las obras sufrieran un parón desde el mes de marzo de 1825 hasta el mes de mayo de 1826²⁹.

Una nota característica del proyecto es la interrelación de los cuerpos segundo, tercero y cuarto mediante la línea continua de la parte interior de las esquinas que le da una mayor esbeltez y sentido de la proporción. Una resolución muy inteligente para remarcar esa proporcionalidad es la utilización de la disminución del tamaño de los esquinales.

A partir del segundo cuerpo nos encontramos que el desarrollo de la torre se independiza de la fábrica de la Catedral resultando un elemento autónomo en su concepción espacial

El cuerpo de campanas se determina en la condición octava, especificándose que el zócalo, esquinas, fajas perpendiculares y horizontales, impostas, clave de los arcos y la cornisa que corona el cuerpo debían ser de piedra de sillería, colocadas a tizón como en toda la torre. El resto de la fábrica debería ser de albañilería de cal y ladrillo. En los huecos de campanas se pondría antepechos de balaustre de hierro.

La utilización de zocalo, esquinas, fajas, impostas y huecos abovedados dan como resultado que este cuerpo, importante por albergar las campanas, resulte el más decorado.

D. Joaquín Romero elimina en este cuerpo, como en los anteriores, los paramentos de albañilería, homogeneizando de esta forma todo el programa constructivo, haciéndose eco de la importancia que el arquitecto diseñador da en el proyecto a este cuerpo. Para resaltarlo moldura el arco, traza una gran cornisa y remarca la línea de impostas con lo cual consigue un efecto óptimo que nos aproxima al concepto serliano.

El chapitel se estipula en la condición novena determinándose como se debe amarrar el chapitel «...se sentaran soleras de terciá, vien clavadas

²⁹ A.D.T., *Ibidem*.

sobre nudillos de la misma madera que no excedan de tres pies de largo, sentando dos tirantes unidos, en cada lado o paramento de la torre, como demuestra el diseño, sobre unos tirantes, se sentara la cadena, con sus cuatro quadrales que formen un octogono perfecto, que ha de servir de estriyo para embarrillar los pares, engatillando con fierro todos los angulos de la cadena, para impedir la huída de los cortes, si falta el apoyo de los pares, formando los Boardillos demostrados de las maderas correspondientes segun su grueso, entablado la armadura y cubriendola con las competentes Pizarras o plancha de plomo»³⁰. Ateniéndonos a lo pormenorizado de la condición, observamos que sería un chapitel de tradición escurialense³¹.

La linterna se fija en la condición décima. Sobre la última cadena del chapitel se colocaría la linterna de madera en la que irían colocadas las campanas del reloj, terminándose en un balaustre en que se engatillaría un barrón de hierro con la cruz y la veleta. Este cuerpo se cubriría con planchas de plomo.

Por cuestiones, para nosotros desconocidas, el chapitel y la linterna descritas permanecieron durante un espacio corto de tiempo, aproximadamente cincuenta años, ya que en el año 1895 se va a reformar³².

Hoy en día el remate de la torre está compuesto por un octógono de ladrillo, cubierto por una cúpula, que en el exterior se cubre con teja de cerámica vidriada bicroma, sobre la que se marcan unos pseudo-gallones de teja de cerámica de reflejo metálico, coronándose finalmente con una linterna de plomo.

La escalera de la torre se determina en la condición decimoprimera, señalando que debe asentarse sobre bases de piedra las cuatro almas de madera del mayor largo posible que unirán a la altura del descanso para mayor seguridad. Las huellas, puentes y peldaños serán de la misma madera. Llevará pasamanos y antepechos también en madera de tres pies y medio de altura.

La escalera que se conserva en la actualidad es una gran obra de arquitectura y carpintería que sigue fielmente el dictamen del arquitecto proyectista. Se desarrolla en el sentido de las agujas del reloj, iniciándose en la zona norte, a mano izquierda de la entrada; se compone de veinticinco tramos, de siete escalones cada uno más el descanso. Observamos el número siete como número simbólico utilizado de una forma recurrente.

³⁰ A.D.T., *Ibidem*.

³¹ El chapitel desapareció siendo sustituido por el actual.

³² BALCÁZAR Y SABARIEGOS, p. 150. Existe documento gráfico y testimonio escrito.

En el hueco de la escalera advertimos como los vanos adintelados exteriores de las ventanas se convierten en abovedados.

En la condición decimosegunda se estipula las responsabilidades que ha de cumplir el encargado de la obra, el cual debe atender y «... *quedar en todo obligado, sueto y ceñido a quanto sin apartarse en lo principal de la forma de los Diseños disponga, prescriba y mande en la construcción y materias de ella, el Arquitecto encargado de la Dirección de esta Obra, o el Profesor que le represente*»³³.

Se hace gran hincapié en que el encargado de obras vigile la comprensión y ejecución de los «Diseños» y condiciones para que no se malogre la obra ni se pierda el sentido literal de las proposiciones.

Para este cargo, como anteriormente dijimos, es habilitado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando D. Joaquín Romero que será quién haga el seguimiento de la obra, con fiel exactitud excepto en las innovaciones que describíamos anteriormente y que dan una mayor armonía, homogeneidad y belleza a la obra.

D. José Joaquín Troconiz marca el costo de la torre que ascendía a la cantidad de novecientos cincuenta y ocho mil treinta reales de vellón, advirtiendo que el profesor encargado de la obra debería consultar en caso de dudas y así cumplir mejor su cometido.

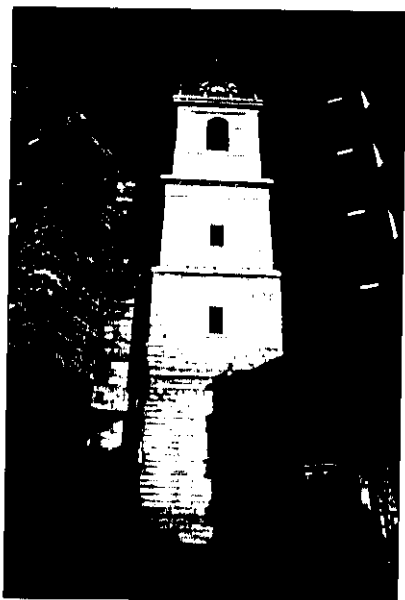
Los costes se debieron incrementar a lo largo de la construcción como se demuestra en las cuentas de fábrica al utilizarse como material de relleno entre las dos hiladas de sillares del muro, mampuesto acarreado de los derribos que se llevaron a cabo en la ampliación de la Plaza del Prado de 1821³⁴.

Analizada la torre constatamos la adscripción de ésta a las *corrientes, propuestas y dictamen* de la Academia como se señala en la conclusión del contrato «*Esta obra construida segun las reglas del arte, u con arreglo a los Diseños que ha aprobado la Real Academia de San Fernando...*»³⁵ en lo cual se compendia la significación y valoración del clasicismo por los dictámenes académicos.

³³ A.D.T., *Ibidem*.

³⁴ A.D.T., *Ibidem*.

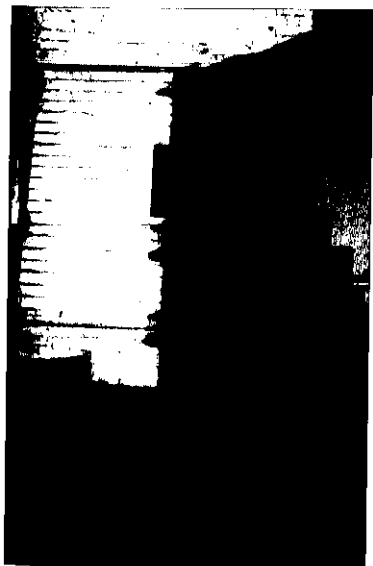
³⁵ A.D.T., *Ibidem*.



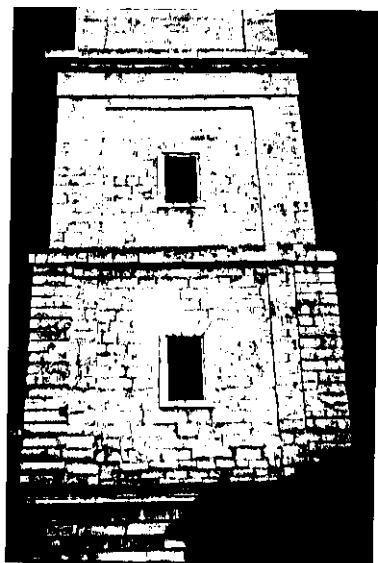
Vista frontal de la Torre



Torre de la Catedral de Ciudad Real



Entrada exterior de la Torre y detalle de ella.



Primer y segundo cuerpo de la Torre.



Segundo cuerpo de la Torre.



Cuerpo de campanas y chapitel de la Torre.

LA MUERTE DE HATUEY:
UN POEMA DECIMONÓNICO INÉDITO DEL PERIODISTA
Y DRAMATURGO LIBERAL CIUDARREALEÑO FÉLIX
MEJÍA. ESTUDIO Y EDICIÓN

Ángel Romera

EL AUTOR

Poco se ha estudiado la figura del periodista, orador y dramaturgo Félix Mejía (Ciudad Real, 1785?-Madrid, 1853), aun cuando su vida ejemplifica como pocas la trayectoria de aquellos liberales exaltados que emigraron por el celo represivo de Fernando VII.¹ El magnífico estudio de Vicente Lloréns sólo se centró en el núcleo más importante de refugiados en Londres, y los que llegaron a Filadelfia quedaron en el tintero.²

Algunas investigaciones permiten concluir que Félix Mejía fue quizá una de las víctimas más notorias del romántico extremismo por el que a veces derivaron los liberales exaltados españoles. Así, Mesonero Romanos le acusó de “desmoralizar políticamente al pueblo y hacer descarrilar la

¹ Un resumen del estado actual de las investigaciones lo proporciona Alberto Gil Novales (dir.): *Diccionario biográfico del Trienio liberal*. Madrid, El Museo Universal, 1991. Más información en su *Las sociedades patrióticas (1820-1823) Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*. Madrid: Tecnos, 1975, “La prensa en el Trienio liberal”, pp. 983-6 y “Los colaboradores del Zurriago y de la Tercerola”, *ib.*, pp. 1048-61 e Iris M. Zavala, *Románticos y socialistas. Prensa española del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI editores, 1972. Nada sustancial aportan Pedro Gómez Aparicio, *Historia del periodismo español. Desde la “GACETA DE MADRID” (1661) hasta el destronamiento de ISABEL II*. Madrid: Editora Nacional, 1967, ni Marcelino Tobajas, *El periodismo español. (Notas para su historia)*. Madrid: Ediciones Forja S. A. 1984, y apenas algo más María Cruz Seoane, *Historia del periodismo en España 2. El siglo XIX*. Madrid, Alianza, 1982. Una actualización de los datos aparece en Ángel Romera Valero, “Félix Mejía. Biografía de un periodista comunero ciudarrealeño”, en sus *Estudios sobre literatura e historia*, Ciudad Real, 1993, pp. 109-117 y “Liberales manchegos emigrados en el XIX (II)”, en *Ucronía, hojas de verano*, Ciudad Real, 1996, pp. 23 - 28.

² Vicente Lloréns Castillo, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Madrid, Castalia, 1979 (3ª. ed.)

Revolución hasta el abismo”,³ fulminación que se reitera en todos los contemporáneos que le recuerdan sólo como el antimonárquico empresario y redactor del *Zurriago*, marginado a raíz del escándalo que supuso su secuestro a principios de 1823.

No es este el momento de esbozar el primer intento biográfico global de este autor, que he iniciado en otro lugar. De momento, nos baste decir que, después del desastre de 1823, Mejía comenzó una carrera como dramaturgo y escritor público comprometido con la libertad de Hispanoamérica, causa que abandonó para trabajar como espía del capitán general de Cuba. De esta época estadounidense son estas obras:

MEJÍA, Félix. *Rafael del Riego, ó la España en Cadenas*. Filadelfia: Stavely & Bringham, 1824.

MEJÍA, Félix. *No hay unión con los tiranos morira quien lo pretenda; ó sea; la muerte de Riego y España entre cadenas*. México: Oficina liberal del ciudadano Juan Cabrera, 1825.

“Tragedia en cinco actos por Félix Mejía, autor del periódico que se publicó en España con el título de *Zurriago* en los años de 1821, 22 y 1823... la da a luz el P. J. J. M. X. del R...”. 56 pp. 21, 5 cm. Juan José Manuel Ximénez del Río cuidó la reimpresión y añadió el título preliminar, la explicación y soneto finales y la dedicatoria a Simón Bolívar. El texto contiene variantes y supresiones que creo se deben a corrección del propio autor. Existe un ejemplar en la BN. Contiene un breve texto “A los lectores” del autor que no está incluido en la de Filadelfia:

“Proscrito y perseguido con encarnizamiento por el tirano de España Fernando VII y sus viles partidarios, pude arribar á estos estados unidos de América, donde supe la muerte de Riego, y al momento me puse á escribir la siguiente pieza para el teatro de esta ciudad. Al publicarla estoy seguro de que seré el blanco de la crítica de todos los enemigos de la libertad; pero eso no me arredra: muerdan cuanto quieran con diente dañino y podrido, yo voy derecho a mi objeto, que es inspirar á todos los hombres amor á la justa y racional libertad, dón del cielo y ódio á la tiranía; erupto de las cavernas infernales. Si le consigo, queda recompensada mi ambicion.

³ Ramón de Mesonero Romanos, *Memorias de un setentón*, Madrid: Tebas, 1975, p. 199.

Lejos de mí la vanagloria de creer que esta Tragedia es una obra acabada; tiene defectos que no trato de disculpar só pretexto de la premura con que la he compuesto.”

Existe una edición crítica mía de esta obra que conservo inédita.

MEJÍA, Félix, *Pizarro o los peruanos*. Filadelfia 1825.

No he encontrado ejemplares de esta edición, pero existe, sin embargo, un manuscrito en la BN (Ms. 16.008) titulado *Pizarro* | y *Los Peruanos* | *Drama histórico original* y | *en tres actos* | *Por* | *El Domine de Encina-loca* | *Nombre simbólico entre los Arcades* | *de Miguelturra*.

Este pseudónimo tiene una explicación curiosa. Los Arcades de Miguelturra son una academia burlesca imaginada por Mejía evocando los famosos Arcades de Roma. El oculto sentido del chiste tiene que ver con que los *dómines* son unas composiciones satíricas en verso, por lo general pícaras y antieléricas, propias de Miguelturra, que se suelen cantar en Carnaval y que no suelen pasar de los cuatro versos, sin contar el estribillo “dómine”, proferido por contraste en tono solemne. Una reproducción de la encina del Tasso en el Gianicolo puede verse en el cuadro de G. Drugmann.

No he podido comprobar si se trata de una imitación o traducción de la obra del mismo título compuesta por el entonces popularísimo dramaturgo alemán August von Kotzebue (1761-1819), que pudo conocer a través de la versión cubana de Ortega publicada en 1822. No obstante, Marmontel escribió una novela llamada *Pizarro* en 1777 y la última obra teatral de Richard Brinsley Sheridan fue un *Pizarro*, de 1779, en prosa.

MEJÍA, Félix: *Lafayette en Monte Vernon en 17 de octubre 1824*. Filadelfia, 1825.

“Drama en dos actos”. 30 pp. y 17 cm. Una de las pocas obras originales de Mejía, traducida al inglés (*La Fayette in mount Vernon*, Filadelfia: Stavelly & Bringham, 1825, 23 pp.) por Chauncey Bulkey (1798-1860). Esta versión se encuentra en las *Three centuries of drama: American*. Seguramente Mejía compuso esta pieza a instancias del homenaje tributado al general Lafayette, héroe de la independencia americana, en la antigua colonia francesa de Nueva Orleans en 1824. Allí residían también numerosos emigrados españoles expulsados de México, entre ellos el famoso e itinerante Aviraneta y el comandante Roca de Santi Petri, que dirigía un acreditado colegio adonde enviaban a estudiar a sus hijos los criollos cubanos y españoles adinerados establecidos en la isla, de suerte que volvieran imbuidos de liberalismo.

MEJÍA, Félix, *Guillermo Tell, ó la Suiza libre*. Filadelfia: Imprenta de Guillermo Stavelly, 1826.

83 pp. 20 cm. Seguramente una versificación de la novela de Marmontel o, más probablemente, del popular Florian, a quien pudo conocer por la edición parisina de sus obras completas (1820-23) ya en España, si no antes; es significativo que incorpore además este título una retraducción del francés de un poema de este autor: *Eliezer y Nephtaly*. Sin embargo, el problema es más complejo: el dramaturgo irlandés James Sheridan Knowles había estrenado ya un *William Tell* en 1825 que pudo conocer Mejía, por no mencionar otro todavía más antiguo y más célebre, el de Schiller, terminado en 1804. Cfr. Emilio Lorenzo: "Schiller y los españoles", *Arbor*, t. XLV, 1950, pp. 52-66, Herbert Koch, *Schiller y España*, Madrid, 1965 y Hans Jurestschke, "Presupuestos para un examen del germanismo decimonónico en España, a propósito de un estudio monográfico sobre Schiller y España", *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 1977, núm. 80, pp. 64-98

Según Menarini, una tragedia editada en 1835 como *La independencia* de A. Ribot y Fonséré fue reeditada al año siguiente con título distinto: *Guillermo Tell o La independencia de Suiza* y fue sacada "del poema *Guillaume Tell*, de L. M. Fontan" [sic]

MEJÍA, Félix. *Encíclica del papa León XII, en auxilio del tirano de España Fernando VII, con una disertación en sentido opuesto*. (24 de septiembre 1824). Filadelfia, 1826.

42 pp. 12°. Este folleto se encuentra en la BN. La traducción de la *Encíclica* ocupa desde la página 5 a la 10, y la preceden una "Question propuesta por el Gobierno de los Estados Mexicanos. ¿Quales son los límites de la autoridad del Papa, en el ejercicio de su poder espiritual, y si exerciendo este poder, puede obrar sobre la soberanía e independencia de las naciones?", un índice y una cita de San Pablo: *Homo militans pro Deo non implicat se negotiis temporalibus*. La "Disertación" se compone de un introito y de tres puntos: sobre los límites de la utoridad del Papa en el uso del poder espiritual y eb el uso de ese mismo poder con reación a influir en la soberanía e independencia de las naciones; sobre la utoridad del Papa comparada con la de los demás obispos y sobre el derecho de las naciones a estatuir sus gobiernos. Este folleto es la respuesta de Mejía a la Question según "ha anunciado la Gaceta Democrática de esta ciudad, en la tarde del 28 de septiembre próximo pasado" (1825) excitando a "todos los literatos" a su esclarecimiento. Mejía exhibe una ancha erudición bíblica contra los ultramontanos recogida en Van Espen y recurre para el tercer punto a *Los derechos del hombre* de Thomas Paine (1737-1809), uno de los inspiradores de la *declaración de independencia*. El texto es abiertamente antiborbónico: "Si Fernando VII, que atentó a la vida de su padre Carlos

Iv y le quitó la corona que vendió por una miserable pensión así como el hambriento Esaú cedió su primogenitura por un plato de lentejas... si este hombre inmoral, perverso e ingrato, que ha pagado con patíbulos a los que derramaron su sangre por sacarle del cautiverio en que vivía en Valencey y le guardaron el trono de Pelayo que nunca mereció... si este hombre maldito de Dios, de su padre y de todos los amigos de la humanidad... si este monstruo, en fin, que ha perdido a España y a los pueblos de América que estaban bajo su dominación y ha inundado la tierra de sangre y de estragos obitene bulas del Papa León XII para extender y consolidar su despotismo y perpetuar el mal [...] con mucha más razón deberán esperar los americanos que el Santo Padre [...] expedirá otras bulas en auxilio de su justa causa". Al final, se dirige a los pueblos de la tierra para que se convenzan de que no es un crimen consultar el libro de la naturaleza escrito "con caracteres indelebles en el corazón del hombre". Lleva colofón de Filadelfia, 1º de Enero de 1826. No recoge esta obra Zavala.

MEJÍA, Félix, "*Salus reipublicae suprema lex esto*" Guatemala: Imp. de la Unión, 1827.

10 páginas en 8º. Aparece fechada el 24 de diciembre de 1827 y firmada "Félix Megía". Principia diciendo. "La salud de la patria debe ser la ley suprema para los gefes y para los subordinados. A esta medida infalible está circunscripto el poder de aquellos y la obediencia de estos..." y haciendo consideraciones alrededor de este tema, viene a exponer su opinión para el alivio de los males que afligen a la República: "La única medida, justa y legal que se conoce para restablecer la paz, es la convocación y reunión del Congreso Federal y del senado, compuestos estos cuerpos de representantes nuevamente elegidos en su totalidad, con arreglo á los artículos 55 y 89 de la Constitución", en lo que está de acuerdo con el Decreto de 5 de Diciembre expedido por el presidente Arce. El título alude a una frase de Cicerón, *Leg. 3, 8: Salus populi suprema lex esto*, "que la salvación del pueblo sea la ley suprema", principio del derecho público romano y máxima esgrimida por muchos gobiernos en cuanto que todas las leyes particulares deben derogarse si se trata de salvar a la patria.

Se conserva un ejemplar en la Nationale de París con la signatura 8º Pc. 3 y otro en la Biblioteca del Congreso F1438.M49

MEJÍA, Félix, [*Opinión de Félix Megía sobre los medios que han de adoptar los Estados Unidos del Centro de América para constituir una nación libre e independiente. Guatemala, 24 de Diciembre 1827*] Guatemala: Imprenta de la Unión, 1827.

10 pp. in 8º en la Nationale de Paris.

MEJÍA, Félix (ed.), *Carta de Benigno Morales a Félix Mejía*, Filadelfia, 1827.

El manuscrito original se guarda en la BN (Ms. 9828) y contiene mejores lecciones que la edición impresa, algo deturpada. Las notas que incorporó Mejía a la exposición en verso de Morales son muy valiosas por el acopio de material biográfico. En realidad, esas notas son un resumen de toda la actividad de los zurriaguistas durante el Trienio Constitucional.

MEJÍA, Félix, *La Pola*. Guatemala: Imprenta mayor, casa de Porras, [1828]

13 hojas sin foliar. Está dedicado al Ministro de Colombia General Antonio Morales. La escena en una de las habitaciones de la cárcel de Bogotá, de donde la Pola -Policarpa Salavarieta- sale para el patíbulo. El único ejemplar conocido se encuentra en el Archivo de José del Valle. La edición anotada de la obra la tengo inédita.

MEJÍA, Félix, *Discurso del señor de Witt Clinton ó el sol de la verdad*. Filadelfia, 1828.

La obra que editamos, sin embargo, corresponde a su etapa cubana, en la que obtuvo un cargo administrativo protegido por el capitán general de la isla:

MEJÍA, Félix, [*Fragmento de un poema relativo a la historia de América*]

Es el cuadernillo en cuarto de un borrador autógrafo con nueve hojas escritas o útiles que se conserva con la signatura 12.931⁸ en la Biblioteca Nacional de Madrid.

CRONOLOGIA Y DESTINATARIOS DEL POEMA DE HATUEY

Son escasos los datos que nos pueden orientar sobre la fecha probable de composición del poema:

1º. Contiene un gran número de antillanismos, se encuentra protagonizado por un caudillo indio, Hatuey,¹ y menciona un episodio de la conquista de Cuba a principios del siglo XVI por los españoles extraído de las obras de Fray Bartolomé de las Casas.

¹ Sobre este notable personaje y la tradición literaria por él creada, véase César Rodríguez Expósito, *Hatuey. El primer libertador de Cuba*. La Habana, 1944.

2º Félix Mejía escribió, editó y estrenó algunas obras teatrales durante 1841 en La Habana, Cuba.⁵

3º. En el poema se traducen algunos fragmentos del *Inferno* de Dante.⁶

4º. Entre 1830 y 1840 no existen informaciones sobre las actividades de Mejía y solamente en 1844 vemos que se edita una obra suya en Madrid.

5º. Los periodos de máxima producción literaria del ciudarrealismo corresponden a los de máxima libertad de imprenta (Trienio Liberal 1820-1823 y Regencia de Espartero 1841-43).

Según los dos primeros hechos, es muy probable que el poema se escribiera en la isla para un destinatario culto criollo. Por otro lado, la estética romántica e ideológica del poema sugiere que, de acuerdo con el quinto punto, se empezase entre 1841 y 1843, puesto que por entonces se hallaba asentado este movimiento literario en Cuba, divulgado como había sido por las tertulias y actividades de Domingo del Monte desde 1829, y según Estrella Busto, por el predicamento del escritor y cónsul italiano en La Habana, Pablo Veglia.⁷ Es muy posible que precisamente por la labor de Veglia Mejía accediese al conocimiento de Dante que confirman las reminiscencias del texto, por más que nuestro autor supiese el francés y el inglés, idiomas en que existían buenas versiones de la *Divina Comedia*, y tuviese amigos italianos ya en España, cuales el tenor bufó de la ópera madrileña Francesco Rosich, carbonario.

Otros hechos conviene apreciar. El poema es un borrador y ha sufrido dos correcciones que parecen de su mano; Mejía, en consecuencia, nunca quiso deshacerse del manuscrito o destruirlo. Si realmente quería completarlo y editarlo para un público isleño y común a la ideología liberal

⁵ Según Pietro Menarini et. all. *El teatro romántico español (1830-1850). Autores, obras, bibliografía*. Bologna: Altesa editrice, 1982, editó *La cruz de fuego o los pies negros de Irlanda*. La Habana, Imp. de V. de Torres, 1841, y *Gemma de Vergy*, Habana, id., 1841, y estrenó el mismo año *La mujer fuerte* y *El pescador y el barquero*.

⁶ Se hallan transcritos en las notas de la edición.

⁷ "La narrativa cubana no surge hasta la década entre 1830 y 1840, es decir, en pleno auge del Romanticismo europeo y bajo el influjo del escritor Pablo Veglia, cónsul italiano en la Habana, que despertó el interés de los escritores cubanos en el ya consagrado movimiento en Europa. Esta corriente romántica impulsa a la creación de una serie de obras con temas sentimentales y exóticos que van a alternar más tarde con las obras de tendencia realista o eriolista que, promovida por el escritor Domingo del Monte, produce obras con escenas inspiradas en las cosas y costumbres propias de los países americanos" Estrella Busto Ogden [1989], p. 377.

de Mejía, ese grupo sólo pudo ser la sociedad literaria de Domingo del Monte, disuelta precipitadamente en 1843, cuando su liberal convocante fue acusado de sedición y se vio obligado a abandonar su tierra; fue este el año, además, de la caída de Espartero y, en consecuencia, de una nueva restricción en la libertad de imprenta. No está de más recordar que, según puede colegirse de ciertos documentos, Mejía tenía una larga trayectoria profesional como espía y había trabajado ya con ese objeto para el capitán general de Cuba, por lo que quizá había obtenido el puesto en la administración colonial de que hablan sus necrológicas.⁸ Quizá intentase introducirse en la tertulia de del Monte con poca fortuna; por ello lo dejó inacabado, si ya no fue que Mejía hubiera decidido inopinadamente volver a España en 1841 (lo que explicaría la ausencia productiva literaria de los dos años siguientes). Ya en España, el poema le pudo resultar muy poco publicable por asumir un punto de vista y un léxico muy cubano, motivo que habría desanimado al autor para continuarlo, aunque no lo bastante para no haberlo retocado y conservado.

Por otro lado, el Romanticismo impregna hasta tal punto al texto que resulta muy difícil negarse a pensar que el autor no se hallase en el activo círculo de Domingo del Monte, donde pudo depurar su estilo con lecturas de Goethe y Lamartine, y muy probablemente con la de Dante, traducido por Pablo Veglia, y frecuentar a poetas criollos y mulatos. Allí se comentaban algunos filósofos clásicos como Platón y, del modo que se ha dicho, se criticaban y corregían las composiciones en prosa y verso de los asistentes y se discutían las estéticas europeas y americanas.⁹ Parte de las tachaduras del poema, que suprimen pasajes extensos y demasiado fogosos, pueden tener quizá ese origen, al margen de otro tipo de correcciones (restablecimiento de concordancias, etc.) que podemos atribuir a un proceso corrector ulterior por la propia mano del autor, proceso por otro lado inacabado.

Una tercera teoría puede explicar la génesis del poema. El antiesclavismo del círculo literario de Domingo del Monte se halla en sintonía con el regusto libertario de la pieza. La ejecución del mulato "Plácido", que había pertenecido a ese círculo, el 28 de junio de 1844 podría haber disparado la indignación de Mejía para hacer de Hatuey una contrafigura del trágico poeta cubano, cuyos versos se habían impreso el

⁸ Para más detalles, véase mi estudio "Documentos inéditos para una biografía del periodista y dramaturgo Félix Mejía", en prensa.

⁹ Cfr. el *Diccionario de la literatura cubana*. La Habana: Editorial Letras Cubanas, 1984.

mismo año que sus piezas dramáticas y tal vez fue compañero en la tertulia de del Monte. Además, existen algunas semejanzas o sintonías más entre ambos; "Plácido" escribió sonetos sobre temas que Mejía ya había sondeado con su teatro.¹⁰ Nada podemos asegurar de ello, sin embargo, pues quizá Mejía ya no se encontraba en la isla.

El hecho es que el conocimiento que el poema revela del léxico, la naturaleza y la historia de la isla caribeña es muy profundo: la estancia de Mejía en la isla debió de ser bastante prolongada. Ya anteriormente, desde fecha tan lejana como 1830, Mejía había trabajado por segunda vez como espía para el Capitán general de Cuba (ya lo hizo para el ejército español durante la Guerra de Independencia), recibiendo informes desde México que enviaba cifrados a través del encargado de negocios de Filadelfia sobre amenazantes proyectos de invasión de la isla por parte de los liberales mejicanos. Sin embargo, el hecho de que tradujese a Dante desmiente que fuera compuesto en Filadelfia, en fechas muy anteriores a 1841.

TEMÁTICA

Puede precisarse el asunto de la composición en la lucha y muerte del cacique Hatuey en Cuba contra los españoles y el final del modo indígena de entender la vida, tema contaminado con una visión pacifista y un sentimiento elegíaco y crepuscular.

FUENTES HISTÓRICAS

Mejía se documentó en *Apologética Historia* y, en especial, en la *Historia General de las Indias* del padre Fray Bartolomé de las Casas, (capítulos XXI y XXV).¹¹

El resumen de la realidad histórica es este: nombrado en 1509 gobernador de las Indias Diego Colón, este encargó de la conquista de la isla de Cuba al adelantado Diego Velázquez, que desembarcó en la primavera de 1511 con 300 hombres en el puerto de las Palmas de la costa oriental, donde los indios siboneyes, dirigidos por el cacique haitiano Hatuey, asentado en Maicí, resistieron varios meses aprovechando las montañas del

¹⁰ Véase si no el soneto "La muerte de Gessler" que reproduce Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de la poesía hispanoamericana*, Santander: Aldus, 1948, t. I, p. 255. Félix Mejía había escrito ya su *Guillermo Tell*...

¹¹ En *Obras escogidas, II*. Ed. de Juan Pérez de Tudela Bueso. Madrid: Atlas (NBAE), 1957, cap. XXI.

territorio. Pánfilo de Narváez, acompañado de Fray Bartolomé de las Casas, logró atravesar la isla hasta La Habana, aunque estuvo a punto de sucumbir en Bayamo al caer 7.000 indios sobre sus fuerzas. Para evitar una sorpresa semejante, los españoles hicieron en Camagüey la terrible matanza del Bonaio, descrita con negras tintas por el defensor de los indios F. Bartolomé de las Casas.

Hatuey había asistido en Haití a masacres parecidas que los españoles realizaban con el fin de someter a los indios para conseguir esclavos y subió a Cuba a combatirlos. Allí, tras una penosa lucha de guerrillas, fue hecho prisionero el caudillo indio y condenado a muerte en la hoguera; se le indicó que si se convertía al Cristianismo se le permitiría morir honrosamente decapitado, pero al enterarse de que habría tenido que compartir el cielo con los españoles, prefirió ser quemado vivo, ser hecho "terrible incienso", en palabras de Mejía, a compartir ese paraíso con los destructores de su pueblo. Así fue en efecto, y a esa ejecución asistió Las Casas (quien probablemente empezó a cambiar su perspectiva sobre la Conquista con este hecho), y quizá Hernán Cortés, cuando todavía no había empezado a ganar gloria y más valer.

MÉRITO DEL POEMA

Entre las extrañas virtudes del poema están su penetración en la psicología india (el paraíso laico que designa el ciudadrealeño al primer indio conocido que se levantó contra los españoles está en consonancia con su religión, y su manera de describir los galeones y las armas de fuego respeta el decoro narrativo), su pacifismo (cuando Hatuey gana la batalla, unas significativas palabras señalan lo mísero de su botín y su gloria). En fin, el aire de fatalidad y decadencia que respira el poema indican que si hubiera sido terminado y pulido, merecería un alto puesto entre todo lo que los españoles escribieron sobre Cuba.

REMINSISCENCIAS

En el texto pueden rastrearse distintas fuentes de inspiración. El conocimiento de Dante que revela este poema es parcial (el canto III del *Inferno*) y seguramente de segunda mano. No pudo conocer las traducciones del Conde de Cheste o de Mitre, que son posteriores a la muerte del ciudadrealeño, pero sí quizá la francesa de C. Calémard de Lafayette, 1835, o alguna inglesa, la de Wriqth, por ejemplo, publicada en 1833, aunque muy bien pudo tener al alcance el original toscano de manos del cónsul y también escritor Pablo Veglia, que tan activo papel desempeñó en la intro-

ducción del Romanticismo europeo en Cuba. Por otro lado, hay reminiscencias del libro VI de la *Eneida* virgiliana.

LA LENGUA

Mejía exhibe un nutrido léxico cubano (*mamey, ceiba, cemi, anona, bogío, cuaba*, etc.) que se extiende también a los topónimos. Una vez aparece un vocablo mejicano: *tilma*. Por otro lado existe algún italianismo ocasional: *focible*, y abundan los cultismos esperables en todo poema épico de este rango. Hay reducciones de diptongos (*risgo*) así como ampliaciones (por asimilación del contexto fónico del verso): (*devoriaron...*) Además, el manuscrito suprime en alguna ocasión algunos fonemas: *huéped, inmediato*. En un caso hay aféresis disimilativa: *codrilo*. El vocalismo está fijado con algunas excepciones: *rotunda, heruis...*

EL ESTILO

Mejía usa el endecasílabo blanco, pero con cierta asiduidad le estropea el son del verso alguna rima interna o externa asonante o consonante. También incurre a veces en hipermetría, lo que no debe reprochársele si tenemos en cuenta que este poema es sólo un borrador. Usa hermosas comparaciones: Hatuey es como un huracán oprimido en la selva enmarañada que cae sobre los desperdigados españoles de la costa; la batalla corre tan veloz que parece que la luna es como una esposa abandonada que persigue el resplandor del sol, los leños que inundarán la bahía yermarán las riquezas del suelo de Cuba, etc... Por otro lado, la descripción del infierno y paraíso de los indios, si bien no es todo lo lujuriente que podría esperarse de un gran pintor de los oídos como Balbuena, por lo menos es exacta desde el punto de vista real del decoro: un autor dramático lo habría escrito así, y Mejía lo era. En efecto, el mérito del poema nace más bien de las notas trágicas que de la ensoñación lírica, sin ser esta nada despreciable. La verosimilitud está lograda, siempre en función del respeto a los puntos de vista. El autor se siente a gusto en los discursos, las profecías y las descripciones.

EL MANUSCRITO

El borrador se encuentra en la BN bajo la signatura Ms. 12.931⁸. Contiene numerosas enmiendas, correcciones, lagunas y mutilación de una página, que no afectan a la secuencia del texto conservado. Tal como se deduce de la letra, el escrito fue corregido al menos en dos ocasiones, una

de ellas quizá en su mismo proceso de elaboración en la isla, y otra con pluma distinta, más fina, en sólo unos cuantos pasajes con el fin de precisar pequeñas ambigüedades, y quizá bastante después en el tiempo.

NUESTRA EDICIÓN

Dado que el sentido del poema queda trastocado por la absoluta falta de puntuación del texto, mi transcripción la repono,¹² regulariza las vacilaciones ortográficas de valor no fonético (eruis - heruis),¹³ restituye algunos fonemas o sílabas entre ángulos <> y omite las variantes tachadas, respetando en cambio las mutaciones de timbre de las vocales átonas (heruis - herois) y los grupos cultos (pinctan). Por otro lado, opto por no retocar el texto cuando existe posibilidad clara de *construcciones ad sensum*, pero cuando no es así pluralizo o singularizo alguna palabra para restituir la concordancia, ya que el manuscrito es un borrador, pero señalándolo siempre en nota, como también el léxico de origen antillano y las demás informaciones necesarias para la debida intelección del texto.

¹² En varias ocasiones ha sido forzoso escoger entre varias opciones de sentido que venían dadas en función del lugar de un punto o una coma. Mi criterio ha sido, en todo caso, contextual.

¹³ Salvo en el caso de algunos topónimos como Yumury.

[LA MUERTE DE HATUEY]¹⁴

1º

Entramos en la cueva y a la lumbre
escasa que de fuera penetraba
el fondo vi de un pórtico soberbio
y allá en la cima, flechas y plumeros.
5 Por artística mano cinceladas,
de la rotunda en torno columnatas
de diferentes mármores se alzaban
que la techumbre cóncava sostienen,
cuando mi conductor con blando acento
10 "altos herois aquí" -dice- "reposan.
Mira allí sus trofeos; este templo,
cuando el Señor supremo al Indio¹⁵ hiciera
terrible incienso, se elevó del suelo.
Aquí a los herois habitar ordena
15 y las almas juzgar de los que mueran.
¡Los heruis, ay, aquellos que, en pizarra,
vigilia observan a los hombres! Oye:
cuando el ánima eterna se desprende
del miserable cuerpo acá en la tierra,
20 si la santa virtud ha profesado,
a un lugar de delicias no turbadas
por la zozobra o por la cruda guerra
le conducen risueños y a la<s> brisas
puras. Doncella<s>¹⁶ de gentil donaire
25 amarteladas la cortejan, ríen,
y cánticos y danzas halagüeñas

¹⁴ Falta título al manuscrito.

¹⁵ Antonomasia: el Indio por excelencia es Hatuey, y al mencionar su transformación en incienso, que al lector desinformado del poema puede intrigar, se está mencionando poéticamente el horrendo episodio en que fue quemado vivo por negarse a convertirse a la religión cristiana antes de morir, al enterarse de que si lo hacía los españoles estarían con él en el paraíso. Prefirió así el fuego del infierno.

¹⁶ El manuscrito recoge *doncella*, construcción imposible ya que es sujeto de un verbo plural, aparte de que la hipotética construcción *pura doncella* se ofrece como redundante y anula el expresivo braquistiquio inicial del verso.

- combinan en su honor; otras le brindan
 dulces mameyes,¹⁷ piñas regaladas,
 suaves anonas¹⁸ de sabor divino;
 30 cuáles le encienden plácido tabaco;
 quiénes le rocían con esencia pura;
 y le llevan triunfante al fresco río
 do añasos le bañan ya en sus brazos
 a la plácida sombra de las ceibas:¹⁹
 35 placeres mil donosas le regalan.
 Pero si criminal, atropellando
 la cándida ignorancia, la matanza
 injusta concitó; si en su bogío²⁰
 cual <co>codrilo fiero al hué<s>ped triste
 40 en vez de recibir ahuyenta impío,
 impertérrito heruí le arrebató
 y al hondo abismo le despeña horrendo,
 Allí nunca hubo luz: tiniebla densa,
 llantos, gemidos, gritos espantosos²¹
 45 y un rígido vapor que hasta los huesos
 pinctan y hiela el miserable cuerpo.

¹⁷ *mamey* es voz caribe con la que se designan dos tipos de frutos tropicales: uno redondo de corteza verdosa y pulpa amarilla, sabrosa y aromática, y otro de pulpa roja, dulce y suave.

¹⁸ *anona*: "fruta de Indias, especie de membrillo del tamaño de una pera muy grande y casi de su figura, que se abre y hiende por la parte superior. La carne es blanda y tierna como una manteca, blanda, dulce y muy sabrosa: las pepitas que tiene en medio son negras y en cantidad. Llámase en Indias Manjar blanco y por otro nombre guanabana", *Aut.*

¹⁹ La *ceiba* es un género de árbol muy usado en los jardines tropicales para sombra. Algunos llegan a los treinta metros de altura; sus ramas son muy extensas y las flores, que aparecen a veces antes que las hojas, son blancas o rosadas y con pétalos lanosos; luego se transforman en vainas cubiertas de una materia comestible parecida al algodón.

²⁰ *bogío* es una variante cubana del antillano *bohío*: cabaña típica de América hecha de madera y ramas.

²¹ Nuevos ceos de Dante, *Inferno* III, vv. 22-3

*Quivi sospiri, pianti e alti guai
 risonavan per l'aere sanza stelle
 "Llantos, suspiros y ayes escuché
 resonando en el aire sin estrellas"*

Quizá es posible trasladar la gradación del original toscano: "suspiros, llantos y ayes escuché".

La sed rabiosa, el hambre le atormenta
 y tábanos y avispas ensañadas
 ceban en él sus púas aguzadas.²²
 avispas y moscones obstinados
 50 De cuando en cuando, cárdenas figuras
 de lívido esplendor alzan su frente
 y ofrecen a sus ojos las entrañas
 de sus hijos y amigos palpitantes,
 y, como el trueno sordo que presagía
 55 terremoto vecino, estas palabras
 hieren su oído: "Me crió el eterno
 y eternamente duraré,²³ malvados"²⁴
 lo eterno, mas eternamente duro"
 dijo, y se allega a la pared oscura
 y desprende una losa do arde el fuego.
 60 "Sagrada es esta llama" -así me advierte-
 "mis abuelos curaron de guardarla
 y mi virtuoso padre. El ministerio
 confióme al espirar en ella encienda
 gruesas espigas de focible cuaba"²⁵

²² El tormento de los tábanos y avispas perseguidoras es el que Dante asigna a las almas que han vivido sin hacer bien ni mal, sin ser leales a Dios ni al Demonio, sino sólo a sí mismos. *Inferno*, III, vv. 64-6:

*Questi sciaurati, che mai non fur vivi,
 erano ignudi, stimolati molto
 da mosconi e da vespe ch'eran ivi*
 Estos nunca vivientes desgraciados
 iban desnudos, y los azuzaban

²³ *duraré

²⁴ Mejía evoca las oscuras palabras que Dante leyó en el umbral del *Inferno* (III, vv. 6-7):
*Dinanzi a me non fuor cose create
 se non eterne, e io eterna duro...*

que traduce algo libremente el también ciudarrealeno Ángel Crespo así:

"En edad sólo puede aventajarme

²⁵ *cuaba*: árbol silvestre cubano de la familia de las rutanáceas, con hojuelas de tres en tres, brillantes por encima, y flores de cuatro pétalos oblongos. *Focible* parece un neologismo formado desde el italiano *fuile*, 'eslabón para pedernal', que en castellano formó *fulclar*, 'fulgurar, rielar'. Mejía alude aquí seguramente al brillo de las hojas de la cuaba y a su destino de mantener vivo el fuego, jugando además con la etimología *focus*, 'fuego', origen probable del término.

- 65 y con trémula voz “entramos -dice-
al panteón de los muertos”. Vacilaba
mi cuerpo temeroso; empero, el viejo
cuidoso me sostiene y en silencio
70 por estrecho sendero penetramos
a la lóbrega sala. ¡Cuántas fosas,
túmulos altos, vastas espeluncas
aumentan mi terror! Aquí veía
entre varias cenizas sin figura
alguna calavera carcomida
75 que otro tiempo ciñó lindo plumero;
incompleta osamenta reblanquida
distingo allá, y míseras reliquias
de mazas y de flechas y plumeros
entre el húmedo polvo envueltos yacen.
80 Rompe mi guía el tétrico silencio
y asiéndome la mano²⁶ “estos que miras
despojos son de la infinita gente
que al furor de la guerra pereciera:
mira esos altos túmulos” y entonces
85 ante de ellos me lleva. “Aquí reposa
el de Batuhanó alto cacique;
allá el de Jiaraco; allá el soberbio
que dominó el Caonao²⁷ y otros azintianos²⁸
que esta mitad de Cuba devoraron.²⁹
90 Sus vasallos cuidadosos estas fosas
a pesar de la guerra fabricaron”
Luego por el circuito me pasea
de los antiguos jefes, me enseñando
los mismos sepulcros. Al cabo torna³⁰
95 y ante una negra tumba que en el medio
de la anchurosa cueva se elevaba,

²⁶ Dante, *Inferno*, III, v. 19: *e poi che la sua mano alla mia pose...*

²⁷ Río del norte de Cuba por donde penetró Colón.

²⁸ Un mismo pueblo habitaba las dos Antillas mayores, Santo Domingo y Cuba. Esta tenía el suelo más pobre. El mismo Hatuey era un haitiano que había cruzado a Cuba en una canoa para vengar la esclavitud a que habían sometido los españoles a su pueblo en Haití, y de la cual había escapado él mismo por poco.

²⁹ *devoraron*

³⁰ Este verso posee un ritmo acentual irregular.

lanzando un ¡ay! tristísimo clamaba
“¡aquí reposa Hatuey!”, y amargo llanto
la voz le embarga al infelice anciano.

2º

Sobre la alta colina así el anciano
la prometida relación comienza:
“Ya el fuego de la guerra devastaba
las fértiles campiñas de Occidente.
5 Mil y mil emisarios el esfuerzo
de los robustos jóvenes llamaban.
Empero, a los placeres entregados
del inmediato riesgo³¹ no curaban.
Un día, cuando el pueblo reunido
10 las fiestas de las lluvias celebraba
de penachos blanquísimos ceñidos,
majestuoso el cacique soberano,
de diadema y de tilma³² ataviado,
al lado de su esposa y de sus hijas
15 se asienta, y de sus nobles cortejado.
Alta la enseña; en torno, los guerreros,
cuyos blancos plumeros anunciaban
su oficio velador de las montañas

[falta una página entera arrancada]

20 El celoso Adrianico³³ descendiendo
al festivo concurso se dirige
y arrancando las flores y las frutas
que en el ara sagrada se ofrecían
“No es tiempo -dice- míseros cubanos
de muelles fiestas, danzas y cantares:

³¹ sic

³² tilma: voz mejicana de la manta de algodón que a manera de capa llevan los campesinos anudada al hombro.

³³ Este Adrianico por su nombre pudiera ser un yanacona (indio fiel a los españoles) como contrafigura del pérfido Andresillo de la Araucana.

25 los Cemís³⁴ protectores han huido
 al deleitoso Juney, y nuestra suerte³⁵
 a los Cemís del mal han confiado.
 Oye y tiembla, cacique, tú que ahora
30 cuando el fuerte Bayamo te convoca
 a la defensa de la patria triste,
 en vez de recurrir a la pelea
 el rito de la paz tímido acuerdas.
 ¡Cuántos años pasaron sin que el fuerte
35 mostrara su valor, cuántos huyendo
 de la caverna oscura do tronando
 el señor de los rayos poderosos
 habla a sus sacerdotes en la hamaca!
 Ébrios y perezosos, el tabaco,
40 la chicha³⁶ deleitosa y torpes vicios
 fue vuestro culto y vuestros dioses fueron.
 ¡Ay, que los del Oriente en nuestras playas
 auguran su planta! ¡Ay, que fieras
 su<s> infernales máquinas resueñan,
45 tremen los altos cerros asustados,
 las ceibas corpulentas y los pinos
 se desploman al ruido y por doquiera,
 en la terrible noche, lamentables
 ayes se escuchan que constante claman
50 “¡Cuba, mísera Cuba!”. Empero, quieto
 de Jurano el señor, nada previene
 y en muelles pasatiempos adormido
 abandona su pueblo a la matanza;
 no es un ensueño ni en la ancha playa
55 admira a un cacique de su corte:
 la pompa ví, la hueste numerosa
 que de flotantes cerros descendían
 y al observar mi admiración, cuidadosos
 “Yo no soy Dios -me dijo- empero enviado
 del Monarca del Mundo, a quien Dios fía

³⁴ Divinidades e ídolos de los indios que habitaban Cuba.

³⁵ Verso hipermétrico

³⁶ La *chicha* es una bebida alcohólica resultante de la fermentación del maíz en agua azucarada.

60 del humano linaje el regimiento.
Vengo a extender su ley. Como nosotros
castigo teme, espera galardón
al perecer el cuerpo, ara sublime".
65 Ante mis ojos alabó al Eterno:
cánticos armoniosos, suave música
a su obsequio rindió. Los que en la guerra
aterran al Caribe e implacables
cual trueno despedido yermos dejan
70 altos collados, florecientes valles,
mudos humildes póstranse en la tierra.

Tú me viste otra vez estas razones
y te burlaste, príncipe, mas hora
que llegó de la Yara³⁷ el mensajero
me empiezas a creer, y, confiado,
75 doncellas infelices, tiernos niños
previenes a su rabia, cual un día
la codicia voraz de los caribe
aplastaste cobarde. ¡Ay, te engañas!
Deja tu corte mísera y al templo
80 de los protervos Cemís ven conmigo:³⁸
oirás rugir al invencible abismo
y desplomarse las soberbias moles".
Allí escucha la voz ronca de un Cemí
que en lenguaje fatídico decía:
85 "Seréis esclavos, no tendréis haciendas,
os huirán vuestras bellas y arrastrando
mísera, triste, deplorable vida,

³⁷ "Algunos historiadores aseguran que fue en el poblado de Yara, cerca de Bayamo, donde fue inmolado Hatuey en aras de la libertad de Cuba; otros afirman que fue en Yara, cerca de Baracoa, en cuya zona se registraron los primeros encuentros entre los indios de Hatuey y los conquistadores de Velázquez", César Rodríguez Expósito, *Hatuex, el primer libertador de Cuba*. La Habana, 1944, p. 171.

³⁸ *Cemís*: divinidades del panteón de los indios ciboneyes. "Ayunaban tres y cuatro meses y más continos... después que así quedaban flaquísimos y macerados de hambre y más que martirizados, eran ya dignos y aptos para que se les apareciese aquella visión infernal y con ellos comunicase, y, apareciéndoles, notificaba si había de haber buenos o malos temporales, si enfermedades, si hijos les nacerían o vivirían los ya nacidos, y otras cosas les preguntaban; y éstos eran sus oráculos..."

90 de vuestras propias manos rabiosos,
 la muerte alcanzarás en las montañas.
 Vano será el rogar, vano el gemido
 que el indignado Dios, en vez de alivio
 funesta peste os enviará que acabe
 de vengar sus agravios en las ruinas
 95 de vuestros pueblos yermos. Altas torres
 muros y templos, ricos edificios
 soberbios se alzarán, girando el tiempo.
 Un día augura que en la ancha playa
 do lucen hora frágiles canoas
 poblarán altos leños, codiciosos
 100 de las riquezas del cubano suelo.
 Nunca la planta del feroz guerrero
 marchitará sus cuerpos deliciosos
 y así como sus plácidos torrentes
 llevan al mar las aguas transparentes,
 105 ya un siglo y otro pasará risueño;
 empero, nunca el indio miserable
 tornará a dominar”. Esto se oía
 y horrible estruendo dentro respondía.
 Chipseaban de Adrianico las pupilas,³⁹
 110 hincha las venas, vibranle las cuerdas
 y agitado al furor que le oprimía
 “y de tu pueblo apenas...” -repetía.
 Entonce, en medio del tropel confuso,
 un indio corpulento se aparece
 115 -revuelta la pintada cobertura-
 de mil heridas derramando sangre,
 rota la maza enorme y sin plumero
 y derribando atrás las negras crines.
 “Yo también” se escucha,⁴⁰ dice tremendo,
 120 “pero si las benéficas deidades
 al furor de las crueles nos entregan,
 invoquemos su amparo furibundo
 y horribles como ellas combatamos.

³⁹ *Sic*; acaso fuera mejor leer “chipseaban de Adrianico las pupilas”

⁴⁰ Para el cómputo métrico es más regular *escuchó*.

125 Tal vez, al escuchar la atroz pelea
 en tanto que los truënos del Iberio
 derriben nuestras filas, despidiendo
 ellas los altos cerros de su asiento,
 bajemos todos al abismo eterno;
 y si en sus senos lóbregos habernos
 130 podemos, ¡ay!, en los oscuros senos
 iguales en poder combatiremos”
 La voz le falta, y, cual robusto roble,
 minado en su raíz,⁴¹ cae con estruendo.
 Todos le cercan trémulos. Los huesos
 135 la sangre y polvo que le cubre limpian;
 otros le riegan el feroce rostro;
 estos la yerba⁴² saludable aplican;
 las doncellas, los niños, los ancianos
 todos acorren del guerrero en torno;
 140 mas va la noche lóbrega esparciendo
 su tenebroso manto cuidadoso.
 Al alcaizar⁴³ del príncipe le llevan
 y el afligido pueblo silencioso
 como aterido tronco hoja a hoja
 145 al suelo mustio⁴⁴ arroja, se retira.⁴⁵

⁴¹ *sic*

⁴² En el borrador leo *las yerbas*, pero si restituí la concordancia la rota sinalefa transforma al verso en hipométrico.

⁴³ *alcaizar*: alcázar.

⁴⁴ *mustia*

⁴⁵ Nuevamente la imagen procede de Dante, *Inferno* III vv. 112-7:

*Come d'autunno si leván le foglie
 l'una apresso dell'altra, fin che'l ramo
 vede alla terra tutte le sue spoglie
 similmente il mal seme d'Adamo
 gittansi di quel lito una ad una,
 per cenni, come augel per suo richiamo.*

Ángel Crespo traduce libremente:

“Como las hojas, cuando ya la fría
 estación se aproxima, van cayendo
 y la rama su fronda al suelo fía,
 de Adán las malas hierbas van subiendo
 desde aquellas arenas una a una,
 cual aves que al reclamo van cayendo”

[laguna]

3º

MAICÍ⁴⁶

Plácida el alba en el Oriente ríe
dorando de las palmas el penacho
cuando el pueblo a las puertas del palacio
con ruidosa algazara resonaba.
5 Y entre el clamor confuso "las desgracias
sepamos del viajero" se escuchaba.
Entonce, cuál desmaya allá a lo lejos:
la negra turba muda y se bocchina
y un prolongado trueno aterra fiero;
10 a soberbio guerrero de esta suerte
se ve salir de su remota estancia,
y con tremenda voz "Hatuey soy" dice
y mudó, que la aturdida gente
.....⁴⁷
15 mas aplacando el furibundo acento
desta manera comenzó su historia:

Se trata de un topico de larga trayectoria que arranca del famoso hexámetro de Homero "como la de las hojas es la generación de los hombres" y continúa por Virgilio, que parece ser la fuente primera de Mejía, como se deja notar de la alusión al vario grupo de gente que se reúne: *Eneida*, VI, vv. 305-10:

"Huc omnis turba ad ripas effusa ruebat,
matres atque viri defunctaque corpora vita
magnanimum heroum, pueri innuptaque puellae,
impositique rogis iuvenes ante ora parentum:
*quam multa in silvis autumnii frigore primo
lapsa cadunt folia...*".

⁴⁶ Maicí es, según fray Bartolomé de las Casas, el lugar donde Hatuey "hizo su asiento" tras escapar a las matanzas de los españoles en Santo Domingo. *Obras Escogidas II. Historia de las Indias*. Madrid: Atlas, 1957, p. 223.

⁴⁷ Aquí es necesaria una laguna para completar el verso anterior.

[laguna]

20 “¿Y vosotros, cobardes, tanta infamia
dejaréis sin vengar? ¿Ante el contrario
doblaréis la cerviz nunca oprimida?
Vuestras dulces esposas, vuestros hijos
y vosotros también, flacos, hambrientos,
de llanto y de sudor regando el suelo
presa de ellos será.⁴⁸ ¡No, que primero
gloriosa muerte la virtud⁴⁹ ofrece!
25 ¡Hora mismo, hora mismo, allá en Canima
descuidados se gozan de sus triunfos!
Antes que llegue la confusa noche
llegar podremos a su espesa sombra,
¡Dése el asalto fiero...!”⁵⁰ Prosiguiera,
30 mas el pueblo exclamaba “¡a la pelea!”
y en menos que un relámpago atraviesa
la bóveda celeste, el pueblo todo
de sus armas apuesto se presenta.
El sol tras de los montes a la tierra
35 con el vale⁵¹ soñoliento dirigía
cuando del Yumuri⁵² la altiva cumbre
trepaba nuestra gente allá en la cima.
Hatuey, tendiendo los acuciosos ojos,⁵³
40 cual fiero gavilán busca la presa
en las orillas de la mar tranquila:
las españolas haces ve esparcidas,
los brutos do cavalcán,⁵⁴ por el llano

⁴⁸ La concordancia con el sujeto exige *seréis*. “Ya sabéis cuáles los cristianos nos han parado, tomándonos nuestras tierras, quitando nuestros señoríos, captivando nuestras personas, tomando nuestras mujeres y hijos, matando nuestros padres, hermanos, parientes y vecinos...”, Historia General de las Indias, cap. XXI, p. 224.

⁴⁹ *Virtud* en sentido latino: hombría.

⁵⁰ Este discurso sigue en parte el incluido en la *Historia de las Indias...* p. 224. Mejía procura presentar a los españoles movidos por criterios más altos que la simple sed de riquezas.

⁵¹ *Vale*: adiós.

⁵² El Yumuri es un río cubano.

⁵³ Verso hipermétrico.

⁵⁴ *sic*

45 paciendo a su placer, las armas fieras
 en confuso trofeo amontonadas
 y, en rústico festín, jefes, soldados
 sus pasadas victorias celebrando;
 sonaban sus ruidosas carcajadas
 en los remotos bosques de contorno
 50 y al oírlas Hatuey de la montaña
 los dientes furibundo rechinaba.
 Ya el luminoso astro que persigue
 cual esposa de esposo abandonada
 al fugitivo sol sus resplandores
 55 tras de las altas palmas ocultaba,
 cuando el soberbio Hatuey baja del cerro
 seguido de los suyos. Impetuoso
 se arroja entre la misma muchedumbre,
 que en vano acude a las desiertas armas.
 60 La matanza⁵⁵ fue atroz. Nuestros contrarios
 en medio de la noche pavorosa
 se atropellan, se hieren, se combaten
 y, al pálido lucir de los cucuyos⁵⁶
 que entre las sombras negras revolean,
 cadáveres sin cuento se veían.
 65 Hatuey, cual huracán desenfrenado
 que oprimido en la selva enmarañada
 va derribando los robustos troncos,
 de su⁵⁷ violento empuje a la travesa
 entre la muchedumbre se sentía
 70 como agitado mar mugiendo fiero.
 Huyó la noche y con su sombra huyeron
 los pocos castellanos que pudieron
 los golpes evitar, y el nuevo día⁵⁸
 alumbra fausto al inclito caudillo
 75 la gloria inmarcesible que adquiría:

⁵⁵ *mantanza*

⁵⁶ El *cucuyo* es un insecto propio de Cuba que, a semejanza de las luciérnagas, despide luz al volar de noche. Corrijo el pequeño anacoluto que se produce al transcribir, como queda en el borrador, *el* en vez de *al*.

⁵⁷ *sus*

⁵⁸ Tras este verso el manuserito incluye un pequeño título en capitales: JUREY · CICLI

petos, corazas, fustas y arcabuces
regados por la arena removida,
cadáveres sangrientos, los heridos
miseros reluchando con la vida.
80 Hatuey en tanto, cual el aura blanca
de voraces satélites seguida,
contemplaba el estrago y a los suyos,
la riquísima presa abandonada.
85 Empero, de Jaruco el soberano
de torpe envidia devorado vía
la gloriosa victoria, y silencioso
proyectos de venganza revolvió.
Suena empero la trompa, los soldados
dejan el campo mísero, se juntan
90 y de botín riquísimo cargados...⁵⁹

⁵⁹ Aquí acaba abruptamente lo que se nos ha conservado del poema. Es de suponer que, de existir continuación o haberse escrito, el poema hubiera proseguido con la persecución de Hatuey por los españoles, la traición del cacique de Jaruco y la muerte del héroe en la hoguera tras negarse a acatar la religión cristiana al enterarse de que en el Paraíso se encontraría con españoles.

ITINERARIO POÉTICO DE MANOLITA ESPINOSA

Pedro J. Isado Jiménez

Es Manolita Espinosa una escritora y poeta de la provincia de Ciudad Real que ha alcanzado una madurez en su obra literaria que conviene poner en evidencia y recapitular. Puede decirse que está llamada a ocupar un lugar privilegiado en la poesía de nuestra región y no es extraño que su nombre trascienda los límites de la misma. Ya, en parte, se aprecia esto último al ser editados algunos de sus mejores libros en editoriales y colecciones de diversas ciudades españolas. Además, muchos de los reconocimientos que la autora va alcanzando son claros indicios de lo que decimos. Así, el ser miembro de diversas instituciones académicas y culturales extranjeras, como también nacionales, el pertenecer desde hace algunos años al Instituto de Estudios Manchegos y, especialmente, las distinciones a su poesía (“Corona de Laurel”, “Palma Académica de Oro”) en Italia y hasta en los Estados Unidos. Fruto de todo ello es que su nombre figure ya en catálogos, diccionarios y enciclopedias como escritora y poeta reconocida. Tiene, por otra parte, obra ya traducida al inglés, francés e italiano. Deben mencionarse, también, sus trabajos de ensayo e investigación, unos publicados, como el libro *Encaje de bolillo y blondas en la ciudad de Almagro* (1984 y 1989), y otros en período de creación y estudio. En 1979, publicó *Juegos y expresión en la voz del país amado*, cuaderno de creación pedagógica.

Entre nosotros, además, es de sobra conocida su labor cultural en su ciudad natal, Almagro, de la que posee el título de “Hija Predilecta”, y en cuya Biblioteca Pública y Archivo Histórico Municipal desarrolla una labor encomiable.

Por todo ello, como decíamos al principio, creemos que la obra poética de Manolita Espinosa merece una atención que intente abarcar lo hasta ahora conseguido por la autora, para precisar su trayectoria lírica, que creemos se encuentra, como se podrá apreciar con su lectura, en un estadio de madurez creativa. A esta intención van encaminadas las líneas que siguen.

NOSTALGIAS Y ANHELOS

La obra poética de Manolita Espinosa es ya considerable. Once títulos, que sepamos, abarca hasta este año de 1995 su producción, que se inicia con su primer libro, *Paisaje, lugar del hombre*, en el año 1975. Son, pues, veinte años de trato con la poesía, aunque los últimos seis o siete años han sido más intensos por la cercanía de estas publicaciones. Vamos a tratar de indagar en esa trayectoria de su poesía, siguiendo la cronología de sus obras, aunque, como veremos, el devenir poético de la autora no podrá estrecharse en los límites, a veces arbitrarios, de unas fechas de aparición de determinado libro.

El primero de estos, como decimos, es *Paisaje, lugar del hombre* (Edición de la autora, Ciudad Real, 1975). El libro se parcela en tres apartados. En el primero, "La tierra fue primero", aparecen en los poemas motivos frecuentes de la naturaleza, como ya el título del libro adelanta: la fuente, la primavera, el mar, la lluvia, los pájaros, los árboles, el ocaso, la playa... A veces, los poemas sugieren incertidumbre, anhelo de claridad, deseo de infinitud. Otras, son meras descripciones impresionistas. No hay un sentimiento unánime, sino más bien como pinceladas anímicas, fruto de momentos dispersos. Otros poemas abocan a intimidades trascendentes, como el sentido de lo fugaz; o de la ausencia que origina dolor; o a veces esperanza. Finalmente, algunos poemas sugieren el paisaje manchego: las paredes blancas de cal, las tinajas soñadoras...

El segundo apartado es "Y vino la luz a mi costado". Ahora, el "yo poético" surge desde la hondura del sentimiento que busca un nacer nuevo, "infancia nueva", desde el recuerdo y la nostalgia, desde los "ecos" de un ayer. Nacer nuevo que depura en rezo y en poesía el vivir. Se encuentran aquí los poemas más logrados y sinceros, con el palpitar hondo de un dolorido sentimiento.

El tercer apartado, "También había agua, y nos envolvía", ofrece más presencia del recuerdo, en espejos que llevan al pasado, frente al que se alzan los olvidos como "perfume sedante".

El libro lleva un bello prólogo del también poeta Juan Ignacio Morales Bonilla.

Las gaviotas de la luna (Edición de la autora, Ciudad Real, 1977) es el segundo libro de poesía de Manolita Espinosa. Se abre con un prólogo del admirado paisano de la escritora D. Ramón José Maldonado y Cocat. En el libro, destaca la presencia de Bécquer, tanto en el homenaje directo ("Un pobre esbozo de Bécquer", "A Bécquer"), como en su huella lírica, que la autora parece acoger en su sensibilidad. Así, en "Sombra de las lágrimas", donde el dolor romántico se remansa en sincero recogimien-

to, para acabar de modo esperanzado en el poema que sigue. También la huella becqueriana en “Las palabras son aire y van al aire...”, donde la voz se trueca en gesto que delata o en gesto que se sueña...

De repente, en este último poema, por ejemplo, el andar lírico de la autora cristaliza en ritmo (verso, en general, medido) y en música (rima sencilla, pero mantenida). Porque, de ordinario, en estos dos primeros libros de Manolita Espinosa (así como en otros posteriores a los que luego aludiremos), su poesía se escribe en verso libre, blanco, que intenta discurrir por un ritmo interior de contenido, a veces no fácil de captar. Por ello, es esta poesía (no la de sus libros poéticos para niños), en ocasiones, de no expedito acceso, de cierto hermetismo muy personal.

Esto último nos lleva al segundo aspecto digno de resaltar en este libro: el de la aparición de los poemas breves, mínimos (cuatro, tres, dos versos), que tanto va a cultivar la autora en toda su obra. Son, en este libro, como pequeños resplandores líricos fugaces: unas veces parecen evocar nostalgias, no realizaciones. Otras, íntimos pensamientos, quizás desencuentros, tal vez anhelos en recuerdos: “Tú, aire. / Tú, has visto todo. / Y lo has oído. / ¿Cabrás en tu fibra / el eco / de la flor que hemos / cortado?”

EL JARDÍN RECUPERADO

El tercer libro publicado es *La voz del país amado* (Ciudad Real. Caja Rural Provincial. 1979. Prólogo de Víctor García Hoz. Año Internacional del Niño). Con él, Manolita Espinosa inicia su poesía infantil, para niños, que, como suele suceder cuando es buena poesía, es también poesía para mayores: para el niño que los mayores siempre llevamos dentro.

Es esta poesía como un mundo nuevo descubierto por la autora, que, de repente, parece haberse añorado en alma y sensibilidad, como si de una nueva infancia suya se tratara. Ya en libros anteriores había dejado vislumbrar la nostalgia de una infancia que no fue. Así, en el poema “Nocturno (de una infancia perdida)”, del libro *Las gaviotas de la luna*, nos decía: “Cuando era, / no tuve sabor de ello. / Ahora, que no soy, / tengo hambre, que no sacio”. Pues bien, con este libro, *La voz del país amado*, Manolita Espinosa parece haber renacido a esa infancia perdida y saciar su hambre de paraíso.

Tres aspectos cabría resaltar de esta poesía, posiblemente la mejor de la autora. Uno, primero, la sintonía con sensibilidades parecidas de poetas que han “cantado” la infancia añorada o perdida. No es extraño vislumbrar tras algunos poemitas el eco, por ejemplo, de García Lorca, de las “baladas” infantiles del *Libro de poemas*; o de las “canciones para niños” de *Canciones*. Poesía en que los pequeños animales (el caracol

“aventurero”, la mariposa, las hormigas, los grillos...) están presentes en añoranza de inocencia; o se evocan nostálgicamente los juegos y canciones de la niñez: “Bebe el agua tranquila / de la canción añeja. / ¡Arroyo claro, / fuente serena!”. Este manantial lírico es del que parecen brotar poemitas de *La voz del país amado*, donde suena el “canto amarillo” del grillo, o salta la “mariposa ciega” que juega a ver, o “hace la araña sus almohadones”.

Lógicamente, todo el contenido del libro se vierte en el molde de los versos y de las estrofas que nos recuerdan las canciones y juegos de la infancia. Es este el segundo aspecto que resaltar de este libro. Ahora sí logra Manolita Espinosa aunar lo que nos “cuenta” con lo que nos “canta”. Un ritmo espontáneo, natural, sólo aparentemente sencillo, por otra parte, acompaña a la mayoría de los poemas. No extraña, por ello, que algunos lleven como título la palabra “corro” (“Corro de nubes”, “Corro sin edad”, “Corro del libro”) o la palabra “ronda”. Y que casi todos nos evoquen el soniquete infantil de los primeros días de escuela, o de los juegos infantiles en las plazuelas y jardines de la niñez.

El tercer aspecto que reseñar de este bello libro de Manolita Espinosa es el de la presencia de motivos manchegos en esta poesía para niños. Es decir, el paisaje de este país ingenuo reflejado no es otro que el paisaje de la Mancha. Así, su cielo, donde los pájaros hacen mecer sus nidos como en mares; o su tierra, de surcos marrones, donde los girasoles son molinos y donde crece la cardencha “tallada / de luna y de nieve”; o las vides que pondrán de colores las gargantas. Y en el paisaje, lo humano de la cal blanca de las paredes.

Junto a estos tres aspectos señalados, cabría añadir como colofón los temas hondamente humanos y religiosos de algunos poemas, enraizados en el alma infantil: Así, la “Oración de todos los niños al maestro”, “Las cuatro razas humanas”, o los delicados poemas sobre la Navidad.

Cronológicamente, *Viaje al sol desde el tornasol* (B.A.T.M. Ciudad Real. 1990) es un libro once años posterior a *La voz del país amado*. En ese intermedio, la autora publica otro libro del que después hablaremos (*La respuesta está en el viento*. 1989) y una breve antología en los monográficos de la revista *Manxa*, del Grupo Literario Guadiana, de Ciudad Real (*Monografía 13*), en la que la autora recoge muestras de su poesía precedente y una selección de nueve poemas inéditos.

Pero, *Viaje al sol desde el tornasol* es su segundo libro de poesía para niños, hasta la fecha, y de ahí que lo comentemos tras el primero del año 1979. *Viaje al sol...* es un libro bellamente impreso por la B.A.M., con ilustraciones y dibujos de José Luis Sobrino, llenos de ingenuidad, como corresponde al contenido de los poemas. En ellos se recrea todo un mundo

de palabras que parecen nacer por vez primera, como nacen en los labios de los niños. Porque ahora no es la nostalgia de una infancia pasada lo que esta poesía trasluce, sino esa misma infancia rescatada ya en los breves y cantarines poemas, de modo que no es que la autora se “invente” un mundo infantil, sino que lo crea desde una niñez recobrada. Por eso, la autenticidad de estos poemillas que nombran como por vez primera los colores, las horas del día, los días de la semana; o la luna, la nieve, las nubes, el árbol, la flor, la espiga, el aire... Es un “viaje” redondo desde las cosas llenas de luz (el girasol) hacia la claridad del sol. Como dice su prologuista, José López Martínez, este mundo creado por Manolita Espinosa está hecho “a la medida” del entendimiento y la sensibilidad de los pequeños.

DE SOLEDADES Y ESPERANZAS

En *La respuesta está en el viento* (Colección “Angaro”. Sevilla. 1989), el libro de Manolita Espinosa antes citado, nuevamente aparece el “dolorido sentir” de los dos primeros de la autora, ahora con el predominio de sentimientos como la soledad, sobre todo, y el anhelo de un “renacer” a un camino esperanzado.

Es una poesía sincera, que refleja tormentos interiores, pero siempre con un decir no estridente, sino tenuemente pronunciado, como dolor plegado a la aceptación y abierto a la esperanza de un vivir nuevo. El viento, símbolo poético, es el abrigo “para las soledades / que llevo en mi camino”; es el renacer a una nueva vida: “Vuelve el aire, el viento... / y los árboles amados”; “siento en mis manos / germinar el viento”; es el paño donde las lágrimas del dolor se enjugan: “También, llorando, / se acaricia el viento”. Hay bellos poemitas con intensa carga emocional intimista, de verdadera tristeza: “La lluvia está acostada en mi camino...”

Pero, no es el pesar o la desesperanza lo que acaba triunfando en el libro, sino el vislumbre de un “renacer”, de un “volver” para “ser luz que sin estar, estaba”. Porque, como dice la autora en el último poema del libro, “¡Qué importa el sudor de espera / si, mientras muero, viviendo, / vivo sembrando consuelos!”.

El libro lleva, en la contraportada, una semblanza y valoración lírica de la autora del escritor y poeta manchego Francisco Mena Cantero.

Esquejes en la orilla (Colección Rocamor. Palencia. 1991), el siguiente libro de poesía, nos ofrece también el verso libre, blanco, y el ritmo interno de un contenido que ya conocemos. Este libro insiste en sentimientos de soledad y de deseos de caminos nuevos para un vivir incierto. Son los poemas como vislumbres (tallos, esquejes) de vida nueva junto a la orilla del vivir (el río). “Se hace camino al andar” parece recordar en algunos momentos la autora.

Hay una voluntad o desco de búsqueda en lo religioso (“Ahora, voy cogiendo / las voces de la luz, / que Tú has dejado”); de aceptación de un pasado, de ese polvo del camino que a uno siempre le acompaña (“más mío que entonces; / más cerca que ayer”); de afán de descifrar el enigma que da sentido al vivir (“Estuve buscando la palabra / que diga mis caminos”). Y, especialmente, el camino se hace, o se rehace, porque los otros nos precisan: “Nos necesitan las luces que se apagan / y la calleja estrecha...”

Por ello, quizá sea la palabra “esperanza” una de las más presentes en este libro. “¡Esperanza! / destino de la luz y el hombre”. O “Abriga tu voz / con la esperanza errante”. Porque la soledad, al final, se mitiga con la compañía: “Ecos. / Ecos de compañía. / Y la soledad se llega más callada”.

Son estos últimos versos poemas mínimos (cuatro, tres, dos versos) que ya apuntaron en libros anteriores y que ahora ocupan casi la mitad de los poemas de este libro. Algunos de estos breves poemas son como chispas líricas que alumbran tenuemente un sentimiento con el ropaje de un lenguaje sobrio, pero casi siempre sustentado en una imagen, símbolo o metáfora muy personales: “Deshabitada está / la huella de la lágrima, / porque te fuiste sin amor”.

POESÍA MÍNIMA: SOBRE LA BELLEZA Y LA VIDA RENACIDAS

Son estos poemas mínimos, que parecen haber acaparado el afán creador de la autora, los que se muestran pródigos y exclusivos en los últimos libros de Manolita Espinosa. Hay tres de ellos, breves, que están dedicados a las artes: Pintura, escultura, arquitectura (*Imagen y relieve de la luz*, Ediciones Cardeñoso, Vigo, 1992); música (*Música en la respuesta del amor*, Ediciones Altorrey, Madrid, 1993); y teatro (*Teatro, celebración del diálogo*, Málaga, 1995). Este último es el que cala más hondo en la sensibilidad del lector, al dejar vibrando cada poemita una onda en el misterio de los enigmas o sentencias que ofrecen: “Mañana habrá una luz. / Hoy, es tu gesto”.

Y así llegamos al, hasta ahora, último libro importante de Manolita Espinosa, *Temblo justo de un tiempo de amapolas* (Ediciones Cardeñoso, Vigo, 1995), que se encuentra en la línea de los últimos libros citados, es decir, de los poemas mínimos. Su sugerente título lo explica en una breve introducción la autora de una manera diáfana. Los poemas, como otras tantas amapolas, se nos muestran breves, en el temblor justo de una emoción o de un pensamiento sugeridos, cálidos, ante un paisaje (la naturaleza) que parece nombrado por vez primera. Las citas que sirven de preludio

alzan con justeza el telón del paisaje lírico que sigue. Porque, como ya lo advierte la autora al principio, en los versos de este libro “está el aire, la lluvia, los pájaros, la espiga...” Si hacemos un recuento de los elementos y seres de la naturaleza que en estos poemas mínimos aparecen, nos llevamos la sorpresa de apreciar cómo un pequeño universo se contiene en ellos: Cielo, luna, tierra, río, nubes, mar... Rocío, nieve, lluvia, alba, aurora, viento, primavera, luz... Pájaros, mariposa, gaviota, paloma... Árbol, palmera, olivo, espiga, azucenas, rosas, violetas, margaritas, amapolas..

Todo es como un renacer, de modo que quedan atrás las desesperanzas, nostalgias y desasosigos; y los versos se pueblan de vida y esperanza. Pero, como sucede casi siempre en la poesía de Manolita Espinosa, también ahora es esta alegría no desmesurada ni ruidosa, sino apaciblemente sosegada, como el discurrir manso de un río (“Bajan por el río / tus manos de amigo”); o como la sencillez de lo cotidiano (“El viento / te acaricia por la noche. / cuando dejas en la orilla / tu equipaje”); o como la luz que vence en la aurora (“Estabas / junto a la flor que esperaba el alba”).

* * *

Tras el recorrido por la poesía de Manolita Espinosa, se puede apreciar cómo hay ya en ella un camino trazado que ha llegado a un momento de madurez. Desde el punto de vista del contenido, el punto de partida, presente en varios libros, ha sido, como hemos podido apreciar, un desasosiego interior entre dolorido, nostálgico y esperanzado, desecoso, tras la búsqueda, de arribar a un puerto que dé sentido al vivir: Son los títulos *Paisaje, lugar del hombre, Las gaviotas de la luna, La respuesta está en el viento y Esquejes en la orilla*.

El puente para alcanzar ese puerto fue el reencuentro con la infancia, con el mundo perdido y añorado de la niñez. Como ya se ha dicho, ese reencuentro ha sido en Manolita Espinosa una especie de “renacer” a su propia infancia recuperada. Sus libros de poesía para niños no “inventan” países o mundos ingenuos nuevos, sino que los “crean” desde la autenticidad y sinceridad de su niñez recobrada, tal vez aquella que no se tuvo, pero que ahora se salva. Es el caso de los títulos *La voz del país amado y Viaje al sol desde el tornasol*.

El puerto o arribo, tras este maravilloso puente, es el “justo temblor” de la alegría ante un universo y una vida que se muestran como nuevos, en su genuina belleza y en su esperanza de realización pletórica. Es lo que la autora nos transmite en su última obra, *Temblor de un tiempo de amapolas*.

Si este es el itinerario en lo que respecta al contenido poético de la obra de Manolita Espinosa, que queda abierta a nuevas sugerencias y aportaciones en sus futuros libros, la trayectoria formal se muestra en alternancia. Hay en sus primeros libros un predominio del verso libre, sin rima, que en las mejores ocasiones deviene a poemas breves, de medida y rima sencilla. Esta fluctuación se resuelve en la métrica natural, espontánea y aparentemente sin dificultad de los poemas para niños, donde creemos que la autora alcanza formalmente su mayor perfección. Mas, junto a lo anterior, y ya desde su poesía temprana, Manolita Espinosa ha cultivado, y sigue haciéndolo en su último libro, lo que ella misma denomina con gran acierto "poemas mínimos". Son breves agrupaciones de cuatro, tres, dos versos, de medida libre y sin rima casi siempre, que limitarían esta poesía a meras sentencias o aforismos, a no ser por los símbolos y metáforas muy personales que muchos de estos breves poemas contienen. Símbolos y metáforas que, unidos a la belleza del sentimiento expresado y al uso de un lenguaje sobrio y elegante, propician un encanto especial a muchos de estos mínimos poemas. La lectura de algunos nos sugieren inicios de poemas inconclusos más extensos.

De todos modos, creemos que es ahora, tras este punto de madurez alcanzado por Manolita Espinosa en su poesía, cuando su obra puede discurrir por nuevos horizontes de profundidad y de belleza. Sensibilidad, dominio del lenguaje poético y hondura de sentimientos no creemos que han de faltarle. Como tampoco ese denominador común de su poesía, detectado por lectores y prologuistas de su obra, que es su afán por la belleza en todas sus manifestaciones y un amor como franciscano ante los seres y ante la naturaleza. Así se lo deseamos y a ello la animamos para el futuro. También, para su obra en prosa, siempre con resonancias líricas, como en su ensayo literario "Huellas a tu encuentro, la gran Belleza" (en "Cuadernos" del I.E.M., 1978); o en su Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos, *Encuentro con el niño en su humanidad y en su poesía*, de próxima aparición.

(Septiembre, 95)

AZAFRÁN: ECO-HISTOLOGÍA FOLIAR DEL *CROCUS SATIVUS* L.

Soledad López¹, Rita Yolanda Cavero¹, M^a Luisa López¹,
Fabiola López¹, M^a José Oromí¹, Pilar Sesma².

INTRODUCCIÓN

La actividad agrícola es un aspecto desafiante para el desarrollo de la vida humana. No es sólo que sea imprescindible para la supervivencia del hombre, sino que se puede considerar como un índice de la sabiduría de las civilizaciones.

Hoy la agricultura tiene un reto: aplicar los numerosos conocimientos científicos y técnicos, no sólo a la producción, sino a una producción que aprovechando el medio no lo deteriore. La agricultura ecológica, la bioagricultura, son conceptos que están revolucionando el planteamiento del trabajo agrícola. Durante muchos años los conocimientos científicos se han aplicado al campo con el fin de conseguir unos rendimientos mayores y una mejora de las condiciones de trabajo: la selección de semillas, la aplicación de abonos y herbicidas, la extensión del riego, el cultivo en invernadero, así como la aplicación de la tecnología mecánica, han sido los aspectos más perfeccionados.

Una consecuencia de este dominio del hombre sobre el medio puede ser la extensión de cultivos por zonas cuyas características geográficas no son las más apropiadas. El hombre puede modificar sustancialmente esas características pero estamos aprendiendo que, en la naturaleza, no todo lo que se puede hacer se debe hacer, en términos de rentabilidad económica y ecológica.

La provincia de Ciudad Real, es una zona eminentemente agrícola que, en la actualidad atraviesa una época de reajustes en sus cultivos. El azafrán es un producto que se ha cultivado en abundancia y que ha dado

¹ Departamento de Botánica, Facultad de Ciencias, Universidad de Navarra.

² Departamento de Histología y Anatomía patológica, Facultad de Medicina, Universidad de Navarra.

fama a estas tierras por su calidad. A partir de los años 80, una serie de circunstancias, sobre todo de mercado y de variación en la situación laboral, han ido provocando su abandono: hoy es un cultivo que tiende a desaparecer. Sin embargo, se trata de un producto demandado en el mercado y del que España ha pasado a ser importadora en cantidades considerables.

Crocus sativus L. es un geófito bulboso que pasa parte de la primavera, el verano y parte del otoño en estado de reposo como un bulbo macizo -cormo- a 17-20 cm bajo tierra y rodeado de vainas de las hojas viejas -viejura-. A mitad de otoño el brote, constituido por un tallo corto y diversas hojas y flores, alcanza el nivel del suelo, lo que permite la apertura de las flores y la aparición de las hojas verdes. Durante el resto del otoño, invierno y parte de la primavera los nomófilos no cesan de crecer y de fotosintetizar, al tiempo que el tallo que los sustenta se engruesa para dar un bulbo hijo. La senescencia de las hojas a finales de primavera indica la iniciación de un nuevo periodo de reposo.

Las características del ciclo biológico del *Crocus sativus* se adaptan extraordinariamente a las tierras de Ciudad Real, en las que las precipitaciones son escasas, los inviernos son fríos, con heladas frecuentes, y los veranos especialmente secos y calurosos. Una de las partes del *Crocus sativus* que hacen posible el aprovechamiento de esas características climáticas son sus hojas: su forma externa y principalmente su estructura interna, su disposición, el tiempo de su aparición y desarrollo etc., aprovechan al máximo la luz y el agua y eliminan los peligros del hielo. Estamos ante un ser vivo que aprovecha las cualidades del clima mediterráneo continental y está preparado para eludir sus aspectos negativos. Parece necesario encontrar la forma de reinstaurar su cultivo de forma eficaz, introduciendo las variaciones oportunas en las técnicas agrícolas.

Del estudio bibliográfico sobre *Crocus sativus* L. realizado por dos de nosotras, López (1989) y Oromí (1992), se deduce que no existen otros trabajos sobre histología del azafrán adulto.

Con este trabajo nos proponemos conocer la estructura adulta de los catáfilos, nomófilos e hipsófilos, que sustenta esa actividad vegetativa invernal del azafrán.

MATERIAL Y MÉTODO

Los bulbos empleados para este estudio proceden de la localidad manchega de La Solana y se plantaron según el procedimiento de la zona: 1º, desenterrar en mayo-junio después de un cultivo de cuatro años; 2º, limpiar los bulbos de los restos de vejura -túnicas más externas, restos de

raíces y bulbos parenterales secos-; 3º, plantar de julio a septiembre en hilera a 20-22 cm de profundidad.

El método utilizado para la realización de las preparaciones histológicas ha sido el siguiente: los segmentos vegetales obtenidos mediante cortes de los ejemplares se fijaron con F. A. A., se deshidrataron y se aclararon con xilol. Posteriormente se introdujeron en parafina líquida para obtener bloques en los que se efectuaron cortes de 5 μ m de espesor con un microtomo de rotación «Leitz». Los cortes se desparafinaron con xilol, hidrataron y a continuación se realizó su tinción mediante la técnica de verde rápido-safranina (Jensen 1962). Los cortes teñidos se montaron de forma permanente. De las preparaciones se realizaron microfotografías con un fotomicroscopio Zeiss, con aumentos variables entre 60 y 1.200.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El brote joven del azafrán produce: un *tallo corto* (que se engrosará después para dar el bulbo-hijo) portador de distintos tipos de *hojas vegetativas*. Las primeras son *escamas* o catáfilos, de función protectora; las siguientes son nomófilos, de función fotosintética, y las últimas son brácteas y bracteolas -hipsófilos-, que protegen los órganos florales (Fig. 1). Los primeros catáfilos consisten sólo en vainas cónicas; el resto de los catáfilos y los nomófilos constan de una parte proximal o vaina basal cónica y de una parte distal; mientras que los hipsófilos tienen una estructura homogénea en toda su longitud.

La *parte basal* de *catáfilos* y *nomófilos* -vaina cónica- abraza y rodea al tallo y le acompaña en su dilatación. Aparece con la típica simetría bilateral de un mesófilo limitado por dos epidermis (Fig. 2). El mesófilo hacia el exterior -envés- presenta paquetes de células estrechas y largas -precursoras de tejidos de sostén: colénquima- alternando con otras, algo mayores, provistas éstas de granos de almidón -células parenquimáticas-. Hacia el interior -haz- las células con almidón dejan grandes espacios intercelulares, formando un parénquima muy esponjoso. De cuando en cuando, en el mesófilo aparece algún haz vascular. Las células de la epidermis del envés tienen las paredes externas algo más engrosadas en celulosa y cubiertas por cutícula. Cuando estas vainas son jóvenes, sus epidermis y su parénquima son continuación de los del bulbo-hijo; cuando el bulbo-hijo comienza a engordar y se carga de almidón, las células parenquimáticas de las vainas también acumulan almidón. A medida que el bulbo engorda, las vainas sufren una progresiva dilatación transversal y le acompañan en su crecimiento. Hacia el final de la época vegetativa, las

vainas pierden las células parenquimáticas y gran parte de la epidermis y quedan reducidas a las fibras longitudinales de colénquima, constituyendo, en conjunto, la viejura.

En cambio, las *partes distales* de catáfilos y nomófilos son muy diferentes entre sí. La de los *catáfilos* carece de clorofila y consiste en *vainas cilíndricas*, abiertas o cerradas, embutidas unas en otras: en conjunto, un tubo hueco de 15-20 cm., desde el bulbo a la superficie del suelo. Su estructura es sencilla (Fig. 3): un mesófilo de grandes células parenquimáticas incoloras para reserva de agua, en el que se incluyen pequeños haces vasculares, en disposición longitudinal y paralela, limitado por dos epidermis sin estomas ni cutícula. Las células de la epidermis exterior tienen la pared libre engrosada en celulosa. Así mismo, tanto en la epidermis exterior como en la interior las paredes transversales de contacto entre las células epidérmicas, presentan evaginaciones-invaginaciones. A diferencia del mesófilo parenquimático de las vainas, el de la parte distal carece de granos de almidón. El parénquima acuífero del mesófilo se deteriora pronto, por lo que entre las dos epidermis aparecen amplios espacios vacíos.

La *parte distal* de los *nomófilos* tiene una estructura muy compleja y especializada (Fig. 4). Morfológicamente, el limbo de los nomófilos es acintado, con 40-50 cm de longitud y 2-3,5 mm de anchura. A simple vista se distingue bien una franja longitudinal clara que recorre el haz, así como 2 ó 3 estrechas hendiduras, también longitudinales, en el envés; estas hendiduras, que penetran en el mesófilo, se dilatan en cámaras terminales al final de su recorrido. Debido a esta estructura, la epidermis de la hoja del azafrán tapiza, no sólo el contorno exterior de la misma, sino también las hendiduras y las cámaras terminales a que esas conducen. Histológicamente, la epidermis externa de la hoja, es decir, la parte que está en contacto directo con el aire, carece de estomas y está protegida por el grueso espesor de la pared celulósica externa de sus células, así como por una gruesa cutícula. En contraste con lo anterior, la epidermis de las cavidades carece del engrosamiento celulósico y de la cutícula existentes en las epidermis externas y, además, presenta numerosísimos estomas y algunos pelos. Por su parte, la epidermis de los bordes de las hendiduras longitudinales presenta la particularidad de que tanto en la pared celulósica externa como en la cutícula aparecen prominencias que encajan con zonas deprimidas de la epidermis en la parte opuesta de la hendidura. El mesófilo del nomófilo aparece muy bien diferenciado: 1º, tapizando las cavidades en que finalizan las hendiduras, hay una orla de parénquima esponjoso con amplios espacios intercelulares relacionados con los estomas; 2º, a continuación, y

hacia el exterior hasta conectar con la epidermis, el parénquima en empalizada, constituido por varias capas de cortas células cilíndricas, cada vez más compactadas hacia la periferia; 3º, en situación intermedia entre ambos parénquimas, se sitúan los haces vasculares, algunos de los cuales -dos por cada hendidura- van acompañados de recios cordones floemáticos de tejido de sostén -colénquima- que se prolongan hasta contactar la epidermis exterior; y 4º, por último, la porción incolora del mesófilo situada entre las cámaras y el haz, está formada por grandes células parenquimáticas de paredes finas sin cloroplastos ni almidón; la primera y segunda capas de células más próximas a la superficie presentan las eva-invaginaciones encajadas típicas de las células epidérmicas, lo que se puede interpretar como epidermis múltiple; todo este conjunto, que constituye un tejido acuífero, es la banda clara que recorre longitudinalmente el haz de la hoja y se observa a simple vista.

Por último, las *brácteas* y *bracteolas* que protegen los órganos florales tienen en toda su longitud una estructura muy sencilla (Fig. 5), reducida a dos epidermis de paredes delicadas y sin cutícula, que albergan un mesófilo muy simplificado constituido por algunas células grandes, incoloras y de paredes finas -parénquima acuífero- en el que se intercala a trechos algún haz vascular y alguna esclerida; el parénquima del mesófilo se deteriora pronto, por lo que entre las dos epidermis aparecen grandes espacios vacíos.

Comentamos a continuación la relación función-forma para los tres tipos de hojas del azafrán. Respecto a los catáfilos: 1º, la parte basal o vaina cónica protege al brote que los produce tanto mientras éste es una yema en estado de reposo, como mientras se activa, crece, se carga de reservas y pasa de nuevo al estado de vida latente como bulbo hijo en reposo, rodeado de la viejura; dicha viejura protege al bulbo en el suelo, tanto en reposo como en brotación o en engorde, de los excesos de temperatura así como de una desecación o una humectación excesivas; 2º, la parte distal o vaina cilíndrica prepara y protege la salida de los nomófilos y de las flores a la superficie, gracias a la turgencia de sus tejidos acuíferos; además, constituye una reserva de agua que pasa a los nomófilos a medida que estos crecen en longitud, mientras que los catáfilos van perdiendo vitalidad y se apergaminan.

Respecto a los nomófilos, único órgano vegetativo que la planta expone a la luz y a las inclemencias del invierno y primavera continentales, sus funciones son de fotosíntesis, intercambio gaseoso y reserva de agua, siendo capaz de realizar esas funciones incluso a temperaturas extremas, y/o con escasez de agua y/o con exceso de luz. Y ello porque la hoja del

azafrán tiene el envés invaginado y protegido en las cavidades que se abren al fondo de las hendiduras, mientras que al exterior sólo expone o bien zonas clorofílicas de parénquima en empalizada -cara inferior del limbo y cordones longitudinales en los bordes de la cara superior-, o bien parénquima y epidermis múltiple de la cara superior -tejidos acuíferos incoloros que reflejan el exceso de luz-. Los cordones de colénquima, la recia pared externa y la cutícula de las células epiteliales defienden a la hoja tanto de las temperaturas extremas como de la escasez de agua; por otra parte, el tener la mayor parte del parénquima clorofílico en el envés, asegura una correcta fotosíntesis a pesar de la excesiva insolación invernal; por último, las cavidades longitudinales que recorren la cara inferior de la hoja, cuyo contacto con el exterior es regulado por las hendiduras de bordes encajables, suponen una reserva de aire caliente durante las heladas y fresco durante las insolaciones, es decir, un regulador térmico que favorece tanto el intercambio gaseoso con los tejidos clorofílicos como el ahorro de agua, al evitar pérdidas por transpiración. El tejido acuífero de la cara superior, además de reflejar excesos lumínicos, atenúa las irregularidades pluviométricas estacionales interanuales.

Respecto a las brácteas, constituyen un estuche protector de la flor en desarrollo debido a su turgencia, de modo que conducen a la flor o flores en crecimiento por el interior de los nomófilos hasta el ápice distal del tubo de los catáfilos en la superficie del suelo; a partir de ahí, pierden su turgencia al tiempo que la flor alarga el tubo y expande los tépalos de su perigonio.

La hoja en esta planta de tallo subterráneo tiene múltiples funciones: desde la protección de las yemas en reposo, pasando por la brotación -catáfilos-, hasta la fotosíntesis y el intercambio gaseoso -nomófilos-, sin olvidar la protección a las flores en desarrollo -brácteas y bracteolas-. Para la realización de todas estas funciones la hoja del azafrán, catáfilos, nomófilos, hipsófilos, está altamente especializada tanto morfológicamente, como histológicamente. Llama especialmente la atención la parte distal de los nomófilos, constituida por dos unidades funcional-morfológicas de fotosíntesis e intercambio gaseoso, en torno a cada una de las cavidades longitudinales del limbo, ligadas por una unidad tisular de reserva de agua -defensa frente a la aleatoriedad de las precipitaciones-, y todo ello protegido mecánicamente y frente a las temperaturas extremas por los cordones de colénquima, así como por las gruesas paredes epidérmicas exteriores cubiertas por cutícula. Y es que toda la actividad de la planta del azafrán: brotación, floración y reposición de los bulbos depende, en último término, de la energía captada en la fotosíntesis foliar de los nomófilos, durante un

periodo climático tan inusual, desfavorable y corto como es el invierno y primera parte de la primavera mediterráneo-continental.

Bibliografía

- JENSEN W A. (1962) Botanical histochemistry. Freeman & compani (eds.) San Francisco & London.
- LÓPEZ F. N. (1989) Estudio histológico de *Crocus sativus* L. Tesis de Licenciatura. Universidad de Navarra. Pamplona. (inédito).
- OROMÍ M. J. (1992) Biología de *Crocus sativus* L. y factores agro-climáticos que inciden en el rendimiento y época de floración de su cultivo en la Mancha. Tesis Doctoral. Universidad de Navarra. Pamplona. (inédito).

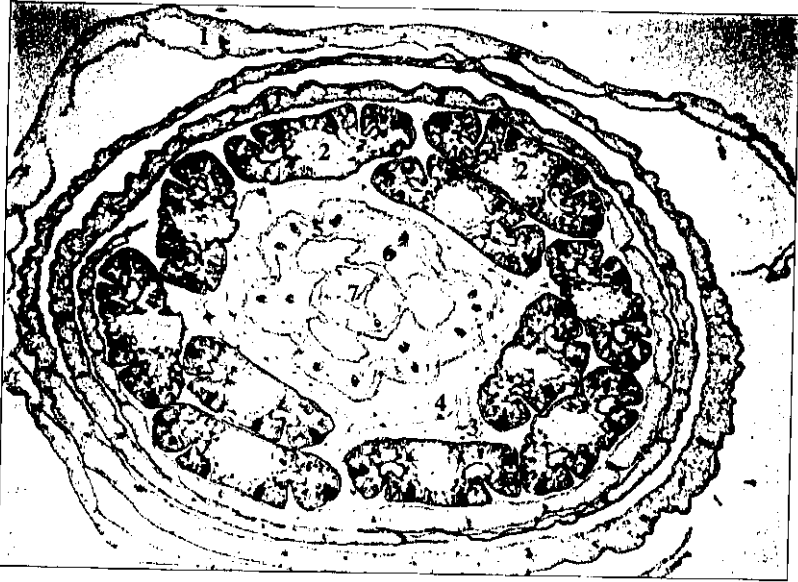


Fig. 1.- Corte transversal de un brote vegetativo-reproductor, con los distintos tipos de hojas: 1. Catáfilos; 2. Nomófilos; 3. Brácteos; 4. Bracteolas; 5. Tubo del perigonio; 6. Filamento del estambre soldado al perigonio; y 7. Estilo. (x 10).



Fig. 2.- Partes basales de catáfilos y nomófilos: 1. Epidermis; 2. Mesófilo; 3. Haz vascular poco diferenciado; y 4. Esclereida. (x 100).



Fig.3.- Partes distales de los catáfilos: 1. Epidermis; 2. Mesófilo; 3. Haz vascular. (x 100).

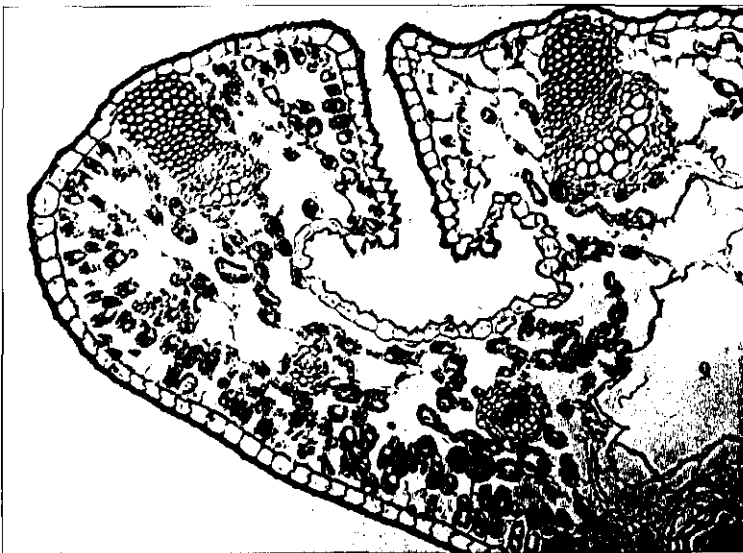


Fig. 4.- Parte distal de un nomófilo: 1. Epidermis externa con pared celulósica y gruesa cutícula; 2. Epidermis carente de engrosamiento celulósico y de cutícula; 3. Estomas; 4. Parénquima esponjoso; 5. Parénquima en empalizada; 6. Haz vascular con tejido de sostén; 7. Cotenquima; 8. Haz vascular sin tejido de sostén; 9. Parénquima acuífero. (x 100).



Fig. 5.- Micrografía de brácteas y bracteolas: 1. Nomófilo; 2. Brácteas; 3. Bracteolas; 4. Tubo del perigonio. (x 100).